

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Publicaciones del Centro de Estudios Montañeses
Patronato «José M.ª Quadrado», del Consejo
Superior de Investigaciones Científicas

ALTAMIRA

REVISTA DEL CENTRO DE
ESTUDIOS MONTAÑESES



Números 1, 2 y 3

Año 1965

Director: TOMAS MAZA SOLANO
C. de las RR. AA. de la Historia
y de Ciencias Morales y Políticas.

Breve reseña del que fue célebre monasterio de los Santos Mártires Facundo y Primitivo, del Valle de Iguña

Por Ramiro de Mesones Martínez

P R E A M B U L O

Para iniciar este estudio del indicado monasterio y sobre lo que del mismo subsiste, hoy templo parroquial y colegiata de Silió, en esta provincia de Santander, y consignar algunos datos relativos a la relevante puebla creada en sus aledaños, a la vez que con el fin de predisponer favorablemente al paciente lector en esta tarea, no estará de más copiar a continuación el primer párrafo del prólogo con que mi muy respetado e ilustre amigo y maestro don Vicente Lampérez y Romea dio comienzo a su interesantísima obra titulada «Historia de la Arquitectura Cristiana Española».

Dice así:

«La historia de la Arquitectura cristiana española no puede hacerse todavía. Cerrados e inexplorados casi todos los archivos eclesiásticos; desconocida aún en

muchas de sus partes la riqueza monumental del país, faltos de monografías regionales que explanen el camino de los estudios de conjunto, la empresa de abarcar en un libro el desenvolvimiento de nuestro arte arquitectónico es, sin duda, un poco prematura. *Mas cada cual debe contribuir hasta donde sepa y pueda*, a hacer historia con ánimo sereno y actitud modesta, libre de la vanidad de sentar teorías definitivas y sabiendo que su obra será rectificada constantemente y hasta anulada en muchas de sus partes. Por eso el autor de este libro se lanza a escribirlo sin más pretensión que la de contribuir a la historia de la Arquitectura cristiana española.»

Si don Vicente Lampérez se expresó de la manera expuesta, yo entiendo que a uno de sus más insignificantes discípulos sólo le cabe seguir los sabios consejos que allí expuso, procurando cumplir, con ánimo sereno, como dice el maestro, aunque, desde luego, suponiendo que estas líneas pudieran también ser rectificadas o anuladas por algún investigador más competente o más afortunado en la búsqueda de antecedentes, tal vez acertados, más veraces o sencillamente más consecuentes.

Existen o existieron en España varios templos y monasterios dedicados a los hermanos mártires del siglo IV, Santos Facundo y Primitivo (hijos de San Marcelo, según el Padre Yepes). Pero, sin duda, el que en su tiempo alcanzó más renombre, entre los segundos, fue el de Sahagún, *que llegó a ser el de mayor poder e influjo en España durante los siglos XI al XV*, según se deduce del examen de los textos más sobresalientes y veraces hallados en los archivos de la iglesia. Este monasterio de Sahagún, que se describe como de modestas pretensiones en el año 883, fue destruido durante las

incursiones árabes y consiguiente decadencia del reino visigótico, para después alcanzar, una vez expulsada la morisma del Reino de León, gran relieve y una categoría de verdadero esplendor. Este exordio que acabamos de esbozar no lleva otra finalidad que poner en evidencia la categoría que tuvieron nuestros, *hoy tan olvidados*, Santos Facundo y Primitivo.

Y con estas bases iniciales, vamos a dar principio a la reseña a que aludo en el encabezamiento de este escrito; se trata, sencillamente, de uno de los puntos más olvidados, pero al mismo tiempo también más interesantes de la Montaña en su arquitectura cristiana y civil.

Categoría del templo de Silió

Nuestro templo de Silió, igual que los de Cervatos y Castañeda, monumentos ambos de gran renombre en la Montaña y muy semejantes al que nos ocupa, y también, como aquél, entre los más típicamente representativos del arte románico en Cantabria es, en su aspecto artístico, de la misma prestancia y categoría de los que acabamos de mencionar, pero por desgracia menos conocido, hoy, por inexplicables designios del destino, o tal vez por haber sufrido graves mutilaciones y desperfectos como consecuencia, entre otras causas que preferimos no recordar, por la acción destructora de los elementos y de los siglos; ahora sólo tratamos de restablecer su memoria, quizás ¿por qué no? porque el autor de estas mal pergeñadas líneas posee firme base que a ello le impulsa, que es la circunstancia de haber sido cristianado en esta recia, bella y al mismo tiempo humilde iglesia de Silió. Al fin, estos monumentos

llegaron a convertirse de importantes monasterios en sencillas parroquias; pero, eso sí, siempre después de haber quedado bien consolidada la reconquista, al menos en la mitad Norte de España, sin restar por ello a ninguno de ellos, su categoría y su peculiar empaque, tan recio y admirablemente acusado, reflejo fiel de la bravura de los hijos de Cantabria que en su construcción intervinieron o ejercieron su influencia.

Origen e historia del templo

Tiene su origen nuestro templo de San Facundo, como ya hemos apuntado antes, en *un célebre monasterio que llegó a tener gran prestigio*, supuesto muy lógico o, mejor dicho, verdadera realidad, no tanto por citarse con extensión y repetidamente en los textos y archivos de la iglesia, que detallaremos después, como por la simple observación de lo que resta de aquel monumento; es decir, el ábside de la iglesia, ya que la nave es de edificación moderna; así, por ejemplo, concretándonos a su historia, hallamos en el año 1068 su descripción, cuando Sancho II le donó a la diócesis de Oca (Oña). La donación original, escrita en latín de aquellos lejanos siglos, para una más fácil interpretación, ha sido traducida al castellano por don Agapito de Amieva, provisor de este Obispado de Santander. El original está tomado de la obra del P. Luciano Serrano, Abad de Silos, y dice así:

«Y en el valle de Iguña concedo y doy el monasterio de San Facundo con los montes, pastos, términos, tierras manzanales, árboles frutales y no frutales, ejidos y todo lo demás que le pertenezca en propiedad.»

Pocos años después, en 1075, vuelve a mencionarse a propuesta de Alfonso VI, en virtud de lo cual fue trasladado —deberá entenderse que pasó a depender de Burgos—, puesto que, pasado más de un siglo, en 1120, la reina doña Urraca le restituye definitivamente a la sede de Burgos y a su rector el obispo Gimeno, pues tanto Oca como Burgos gozaban ya de plena libertad, merced al incontenible empuje de cántabros y astures. Esta cesión —en el original en latín— dice así (es copia de la obra del P. Luciano Serrano):

«Nueva donación hecha por la reina doña Urraca a la iglesia de Burgos del monasterio de San Facundo en el Valle de Iguña el año de 1120. *Por su importancia nos permitirá el lector que la transcribamos íntegra:*

Después de las invocaciones de rigor, etc..., dice: «Dono y concedo para siempre el monasterio de San Facundo, que está situado en el Valle de Iguña, al rector de la iglesia de esa sede y del mismo lugar Jiménez y al Cabildo de canónigos y a sus sucesores. Le dono por completo, con sus decanías, obediencias y todas las posesiones que pertenezcan al precitado monasterio donde quiera que se encuentren. Asimismo, ofrezco y dono a la sacristía de esa iglesia el diezmo del ingreso de rentas del mercado, del juego de dados y de los baños públicos para adorno e iluminación del altar de la Beata María para que por sus preces, el que es fuente de misericordia, perdone misericordiosamente mis pecados y conceda a las almas de mis padres la gloria de la eterna bienaventuranza.

Y si alguno.....»

Alfonso X confirmó esta donación en febrero del año 1285; a continuación se copia la donación original en latín:

«Et in valle de Egunia monasterium S. Facundi cum montibus, paso nis, términus, terris, pomeris, arbustus, frutalis et infrutalis, equibus et cum omnibus que illi pertinere videntur at omni integrate concedo y dono.»

En la Enciclopedia Espasa, tomo 66, pág. 1.060, dice:

«San Facundo de Valle de Iguña. Antiguo monasterio en el partido de Torrelavega (Santander), que Sancho II, en 1068, donó a la iglesia de Oca y doña Urraca unió a la de Burgos en 1.120.»

De lo expuesto resulta que en el siglo XIII subsistía aún este monasterio de San Facundo, denominado de Valle de Iguña; y hemos de suponer también, por indicios existentes, que subsistía en el siglo XV, juzgando por algunos detalles a que aludiremos más adelante.

Deducimos con perfecta lógica que exclusivamente, con sus varias alusiones en textos y archivos, más que ningún otro monasterio de aquella época en Cantabria, constituyen por si solas una sólida base más que suficiente para aceptar, sin ningún género de duda, el origen, calidad y predicamento del mismo, así como la gran importancia del templo que aún podemos por suerte admirar como una parte que fue o es, y que tan dignamente representa, de aquel monasterio; después, por desgracia y motivos difíciles de averiguar, desaparecido, como tantos otros de aquella turbulenta época; y, como decimos antes, inexplicablemente ignorado; aunque justo es reconocer que cuantos autores modernamente de él se han ocupado, vinieron incluyéndole siempre entre los monumentos más destacados de la Montaña, concediéndole un valor excepcional, aunque sin darle otra categoría superior que simplemente la de una muestra de arte rural de gran relieve.

*Por qué fue titulado este templo
de Valle de Iguña*

Este templo de San Facundo fue titulado de Valle de Iguña, aparte de que Silió pertenezca a este valle, porque en aquellos lejanos tiempos las entidades representativas legales en la Montaña estaban constituidas precisamente por los valles; famosos valles, que tiempos después, en pleito famoso y tan conocido, que duró más de un siglo, los montañeses pudieron mantener a raya nada menos que a don Iñigo López de Mendoza, primer marqués de Santillana y la más relevante personalidad de Castilla después del rey.

Y además se denominó del Valle de Iguña porque en aquellos tiempos, según veremos después, Silió era el poblado de más categoría del Valle, dicho con perdón del resto de los queridos pueblos que forman parte del mismo; pero esto es lo cierto.

Debemos hacer constar, en apoyo de nuestra tesis y antes de continuar en nuestros comentarios, que por tradición y de siempre se llamó calle del monasterio, y así continúa titulándose hoy, la calle más próxima a la iglesia de los Santos Facundo y Primitivo, que intentamos describir, con el exclusivo fin de dar a conocer su olvidada memoria.

*De cómo se inicia la decadencia
del monasterio*

Que el monasterio del Valle de Iguña, dedicado a los Santos Facundo y Primitivo, llegase a tener su máxima importancia antes del siglo XI y, claro está, con ante-

rioridad a la preponderancia que alcanzó Sahagún con igual advocación, en los siglos XI al XV, a que aludimos en el preámbulo, demuestra que precisamente en esa época inició su decadencia coincidiendo en este siglo XI en que fue donado a Oca y cuando, liberada Castilla, los cristianos refugiados podían volver a sus tierras de origen, mientras Cantabria, tierra de guerreros, se iba despoblando para colonizar la tan anhelada Castilla, muy aniquilada o trágicamente sometida a los árabes.

Los obispos de Oca, Osma, Segovia, Avila y Palencia, que hubieron de refugiarse en las montañas cántabras, pudieron volver a recuperar sus respectivas sedes, también merced a la reconquista por Alfonso I, rey de las Asturias y duque de Cantabria, perdiendo, claro está, su influencia la tierra montañesa, que tan hospitalariamente había acogido tan respetables personalidades, amparadas en sus inexpugnables montañas y en la bravura de sus hijos.

*Privilegio del Rey Alfonso, hijo de Ordoño,
para edificar en tierras de Cantabria un mo-
nasterio dedicado a San Facundo*

En nuestro difícil intento de hallar los antecedentes de este monasterio, es decir, el origen de ese resto único que constituye el ábside de la iglesia, hemos deducido que habrá de tener, sin duda, tal origen, *según datos del Archivo Ducal de Frías*, en un privilegio que el rey Alfonso, hijo de Ordoño, otorgó a los señores de Velasco para que, en sus tierras (que estaban constituidas precisamente por las montañas de Burgos) pudieran fundar un monasterio en honor de San Facundo, o sea, en

tierras de Cantabria o Asturias de Santillana; *privilegio que permitió fundar este monasterio en fecha 2 de febrero del año 938*; esta fundación, posteriormente, según datos del mismo archivo, *llegó a figurar como uno de los más importantes de España*. (Véase la tan documentada obra de don Miguel de Asúa *Santillana del Mar*, de 1934).

Como no figura en los archivos otro monasterio con esta advocación de San Facundo en las montañas de Burgos (por cierto muy repetidas veces y por diversos autores), es lógico, de una lógica irrefutable, que tal monasterio concedido por el rey Alfonso, hijo de Ordoño, a la Casa de los Velasco, y que les permitió fundar el 2 de febrero del 938, no pudo ser otro que el que repetidamente venimos mencionando en el presente relato, o sea, el monasterio de Valle de Iguña en las Asturias de Santillana; como decíamos antes, muy frecuentemente aludido en los archivos de la iglesia, y además por su gran prestancia, fácilmente comprobable en los restos que del mismo aún podemos admirar, que demuestran con perfecta claridad un relevante origen; incluimos unas fotos en las que podrá apreciarse nuestra afirmación.

Los monasterios de aquellos tiempos, únicos centros de cultura

También debemos de hacer resaltar que la prosperidad de los monasterios erigidos en la Montaña, refugio de los cristianos durante la ocupación sarracena, como ya hemos indicado, declinaron coincidiendo precisamente con los éxitos de la reconquista que cántabros y astures iniciaron en el Norte y continuaron sucesiva-

mente y de tal modo que se aprecia gran influencia de los reconquistadores exteriorizada en diversos nombres de pueblos y de apellidos, según afirman algunos autores; en la repoblación de las hoy provincias de Burgos, Palencia y León. Por el contrario, la prosperidad de aquellos monasterios que allí tuvieron su enclave, como el de Sahagún u Oca, que fueron destruidos por los árabes, libres ya de la opresión volvieron, una vez recobrada su libertad, a desarrollar sus funciones con mayor intensidad y riqueza.

Es preciso recordar que, en aquellos tiempos, los monasterios constituían núcleos intelectuales, verdaderos centros culturales de todas las artes y de las ciencias, siendo lógico que por tal causa llegasen a formar a su alrededor pueblos prósperos; así pueden admirarse por suerte en muchos de ellos recuerdos de tal prosperidad más o menos remota, reflejados en sarcófagos de piedra hallados, dedicados a personajes ilustres, a la memoria de abades u hombres preclaros procedentes del país o habitantes de aquellos pueblos; por ejemplo, Castañeda, San Martín de Elines, por no citar otros. Respecto a este último punto, tuve recientemente la ocasión muy grata de admirar la gran labor de su joven párroco, quien con todo interés y cuidado conserva los más mínimos detalles de la iglesia románica, así como los pocos restos, que aún subsisten, del primitivo templo visigótico, bien caracterizado por el típico arco de herradura. Por desarrollarse el cementerio alrededor de la iglesia, también ha tenido el celoso párroco la oportunidad de hallar túmulos y lápidas de piedra que correspondían al monasterio que allí existió; y bien conservados y ordenados y catalogados puede exhibirlos al público con merecido orgullo.

Relevantes muestras de la importancia del monasterio del Valle de Iguña y de la puebla formada a su alrededor

De nuestro monasterio de San Facundo, tan mutilado, sólo nos resta, además de la totalidad de su ábside, que describiremos más adelante, un ataúd de piedra sostenido por dos animales tendidos, que parecen lobos; don Amós de Escalante le describe así:

«...sobre la arista superior tiene esculpida una espada de cruz sencilla parecida a las usadas en el siglo XIII; repetidas en sus caras blasones de Mendoza de Bustamante y otro cuya pertenencia ignoro (cortado en águila volante en jefe fajas en punta) y en su cabeza esta inscripción de fácil lectura, a pesar de algunos nexos y abreviaturas: aquí yace iohan sanches de Bustamante, finó; xij; días; de; febrero; año; de; mill; cccc; LXXX; ij; años:—¡1492! el año de la conquista de Granada; quizá venía de ella el caballero...»

Este ataúd de piedra a que alude don Amós, debió corresponder a la nave primitiva del templo, totalmente reconstruida, no hallándose hoy el punto adecuado de su procedencia; o bien perteneció, y esto es lo más probable, al destruido monasterio.

Insistiendo sobre la importancia del poblado que fue formándose a su alrededor, hay que recordar, en primer lugar, al insigne investigador, hijo de la Montaña, don Gumersindo Laverde, amigo entrañable de don Marcelino Menéndez y Pelayo, y un enamorado de su tierra natal, que estudiando siempre con verdadero entusiasmo todo lo concerniente a su querida Cantabria procuraba hacer resaltar los buenos escritores montañeses olvidados, como relata, entre otros, refiriéndose a

Jorge de Bustamante, que, fundado en un acróstico, dedujo que era de Silió y no de Silos, como venía creyéndose. Don Marcelino estudió la idea iniciada por su amigo Laverde, y escribe:

«En Silió y no en Santo Domingo de Silos, como hasta ahora ha venido diciéndose, nació Jorge de Bustamante, traductor de la obra «Justino» y de las «Metamorfosis», de Ovidio. De Jorge de Bustamante consta, por declararlo él mismo, que nació en Silió (Val de Iguña), pero no hemos alcanzado a ver su rarísima «Comedia Gaulana» en coplas, sólo podemos juzgarla por su traducción en prosa de las «Metamorfosis», de Ovidio.»

Insistiendo sobre el tema iniciado de la importancia de los poblados que fueron desarrollándose alrededor de los monasterios de aquellos tiempos, he de volver sobre el discutido origen y nacionalidad de Gil de Silos, y en consecuencia de Diego de Silos, los famosos arquitectos que algún autor, sin fundamento, pudo suponer, a su capricho, de origen flamenco.

En la obra de Lampérez «Historia de la Arquitectura Cristiana Española» (tomo I), dice: Los Gil de Siloe y su hijo Diego, famosísimos arquitectos, fueron naturales de Burgos, sobresaliendo en los siglos XV y XVI, respectivamente. Pereda de la Reguera, en su antología de «Escritores y Artistas Montañeses», dedicada a Gil de Hontañón, hace referencia y cita a Gil de Siloe, suponiendo, sin duda, su origen montañés.

Ahora, por mi propia cuenta y basándome en todo lo que llevamos expuesto y en lo que seguiremos exponiendo a continuación, pero en especial basándome en la categoría que llegó a alcanzar el monasterio de Valle de Iguña, me atrevo a secundar la opinión de otros in-

vestigadores que atestiguan que Gil de Siloe era natural, sí, de Burgos, pero de las montañas de Burgos, y precisamente *nacido en Silió*; y es lógica esta suposición, pues así como Hontañón dice o asegura que fue nacido en el pueblo de Hontañón, Siloe dice: de Silo'e. Será preciso recordar que los maestros canteros, en general, no se destacaban por su erudición, si bien poseían, como tan bien lo demostraron en todas sus numerosas obras, tan bellas y perfectas, las reglas de la mecánica aplicada a la construcción; y en el apellido Siloe —repito— quería decir de Silio es; y claro está que puedo y es lícito suponer, sin que nadie halle explicación más lógica, que su nacimiento fue en Silió, pues supongo yo que todos los maestros canteros, tan famosos en la Montaña, no habían de ser precisamente de Trasmiera, aunque allí tanto abundasen.

Como en aquellos tiempos nuestra provincia era conocida como La Montaña de Burgos —en una palabra, era provincia de Burgos—, y según don Vicente Lampérez y otros autores, Gil de Siloe era natural de Burgos, no cabe duda su procedencia, o sea, de nuestra Cantabria, como tantos otros de apellido Gil, maestros montañeses célebres, y precisamente de Silió, que *era donde aún radicaba un importante foco de cultura en ciencias y artes; el monasterio de San Facundo, objeto del presente escrito.*

He de agregar en estos comentarios, en pro de la naturaleza de Gil de Siloe, que en ocasión de una visita a la famosa Cartuja de Miraflores, comentando el religioso que tuvo la atención de acompañarnos, la excelente obra de arte que representan los sepulcros de Juan II y del infante don Alfonso, dijo: ya no cabe duda del origen y nacimiento de Siloe, autor de aquellos ma-

ravillosos sepulcros, puesto que está demostrado que no era de Flandes, sino de Burgos, de las Montañas de Burgos, de Silió, en la provincia de Santander.

Y para deshacer, en parte, la aureola que modernamente envolvió a Silió, siempre amparada por la estulticia de muchos, voy a hacer resaltar la importancia de diversas casas solariegas radicadas en este pueblo, pertenecientes todas a otras tantas de las más distinguidas familias montañesas; algunas de tales casas-palacios, por desgracia desaparecidas recientemente.

Más datos, bien comprobados, me han sido facilitados por don Félix López Dóriga y Polanco, que también siente con orgullo su ascendencia de aquellas casas y distinguidas familias radicadas en Silió; son como sigue:

Casa Torre Fuerte de Bustamante-Estrada: Tuvo su origen esta Casa de Bustamante-Estrada, en Pedro de Bustamante, señor de Quijas (según Lope García de Salazar en Bienandanzas y Fortunas), casado con Menencia de Estrada, hija de Fernando de Estrada; este matrimonio tuvo un hijo, Juan Sánchez de Bustamante, señor de Quijas que tomó parte en la guerra de Granada sirviendo a los Reyes Católicos, hallándose en las batallas más memorables; presenció la entrega de Granada, perdiendo en la campaña la mayor parte de sus mesnaderos que estaban a su cargo. En la actual tapa sepulcral, de piedra, campean los escudos de Bustamante-Estrada. (Se trata del ataúd que menciona don Amós de Escalante a que aludimos en párrafos anteriores).

Esta Torre de Bustamante-Estrada que existía hace años fue diseñada por mí, siendo aún alumno de la Escuela de Arquitectura, a petición del insigne arquitecto

don Leonardo Rucabado, que intentó efectuar un estudio de toda la arquitectura montañesa, sin llegar a conseguirlo, por desgracia, por haberle sorprendido prematura e inesperada muerte. De conservarse aún todos los datos que tenía preparados, se encontrará, entre ellos, el único recuerdo de tal Torre de Bustamante-Estrada.

También desciende de este pueblo la familia del marqués del Vadillo, ministro que fue de la Corona; por su línea ascendiente procede de los Estrada que tuvieron su casa solariega en Silió.

Intentó uno de sus familiares más próximos, el barón de Beorlegui, que por coincidencia tuvo que efectuar, con mi colaboración, algunos trabajos técnicos especiales, de una grata visita que efectuó al poblado de Silió, cuna de sus ascendientes Estrada, hallando, por fortuna, en la capilla de la iglesia, hoy sacristía, un escudo de sus antepasados, pero lamentándose el no haber encontrado nada más que una sola familia de ese apellido; familia hoy ya desaparecida por desgracia.

El brigadier Herrero. (Datos facilitados por mi excelente amigo Agapito Depás, cronista del periódico «Alerta»).

También vivió y estuvo domiciliado en este pueblo el brigadier Herrero, donde aún viven sus descendientes.

Se distinguió este valeroso militar en la defensa de la Montaña, especialmente, luchando contra la invasión francesa de principios del siglo XIX, peleando en numerosas acciones de guerra, nombrándose como teniente coronel a las órdenes de Juan Caro; posteriormente fue coronel del Regimiento de Tiradores de Cantabria, con mando de brigadier.

La relación de acciones de guerra son tan numerosas que sería prolíjo exponerlas; bastará consignar que sus hazañas son paralelas a las de don Pedro Velarde, y el heroísmo de igual categoría.

Este gran personaje parece descender de los Bustamante-Estrada.

A continuación copiamos una relación de servicios.

Estado Mayor de los Reales Ejércitos

El brigadier don Lorenzo Herrero, su edad 40 años, su país Montañas de Santander, su calidad noble, su estado casado, su salud buena, sus servicios y circunstancias los que expresa:

Tiempo en que empieza a servir en los empleos:

Capitán, día 8 de junio de 1808.

Teniente coronel, día 10 de diciembre de 1810.

Coronel, día 21 de diciembre de 1812.

Brigadier, día 22 de noviembre de 1814.

Tiempo que ha que sirve y cuánto en cada empleo:

De capitán, 2 años, 6 meses, 2 días.

De teniente coronel, 2 años, 11 días.

De coronel, 1 año, 3 meses, 1 día.

De brigadier, 1 año, 9 meses, 9 días.

Total de servicios hasta fin de septiembre de 1815:
7 años, 6 meses, 23 días.

También existió en este pueblo el palacio de Bustamante-Manrique, que aún queda en parte. Los Bustamante-Manrique eran descendientes de los marqueses de Aguilar, Casa que también procede de Quijas y la Costana.

Descendientes de esta familia son los Bustamante de Las Fraguas y ascendientes suyos también los Castañeda, motivo por el que figura su escudo en la que fue capilla, hoy sacristía, de la iglesia de San Facundo de Silió, encontrándose por tal motivo en tal escudo los armiños de Castañeda.

Capilla del Apóstol Santiago

Es muy importante hacer resaltar la capilla dedicada al Apóstol Santiago, en el barrio llamado del Campo, a la entrada del pueblo por la carretera de Molledo; contigua se encuentra La Torre y Plaza de Santiago, frente a la capilla. Esta capilla fue reedificada por el capitán Diego de Quevedo Hoyos, casado con Catalina de Mesones Velasco, con la que tuvo una hija, Luisa de Quevedo Hoyos; sus herederos, Terán Quevedo Bustamante, en 1722 obtuvieron licencia del ilustrísimo señor arzobispo de Burgos para reedificarla creando capellanías.

Son descendientes de estas familias que acabamos de mencionar los Santo Mauro de Las Fraguas. En esta ermita existen algunos enterramientos, con sus lápidas correspondientes de algunos deudos de la familia de los duques de Santo Mauro.

Casa Palacio de Quevedo Hoyos. En el barrio de Bujar, existe la Casa de Quevedo Hoyos, que en el año 1727 agrandó la de sus padres, don Gabino de Quevedo Hoyos, nacido en 1686, y puso en su escudo con un solo cuartel, en el que hay un castillo con pendón, caldero y tres flores de lis, y además un ancla por el apellido Hoyos.

De esta Casa y tal señor descienden los Polanco y Torres Quevedo, ascendientes del insigne inventor ingeniero de Caminos don Leonardo Torres Quevedo y su mujer, doña Luz Polanco, familias que durante tantos años habitaron en su casa de Portolín, inmediata a la fábrica de su propiedad y lindando con un hermoso parque y el río Besaya.

Existieron, por fin, otras varias Casas importantes de las que no voy a hacer mención, por no hacer interminable este relato, pero estimo sean datos suficientes al fin propuesto, o sea, dar una idea aproximada de la importancia que alcanzó la puebla desarrollada alrededor del monasterio de San Facundo, de Valle de Iguña.

Otros personajes ilustres de nuestra época

Siguiendo la sucesión de hombres ilustres de este pueblo o descendientes del mismo, aunque, como digo en el encabezamiento, de tiempos modernos, no podemos menos de mencionar al gran poeta Evaristo Silió (pues no creo que nadie pretenda que el nombre del pueblo de Silió procede de Evaristo, como en Madrid un llamémosle ingenuo convencido llegó a insinuarme); quiero decir que, sin duda, su ascendencia de Silió era, y, nacido en el Valle de Iguña, no puede caber la menor duda. En la Montaña nos sentimos orgullosos de la ascendencia, tanto de Calderón de la Barca, como de Quevedo o Lope de Vega, pues, aunque nacidos en Madrid, eran montañeses por su ascendencia.

Don César Silió y Cortés, ilustre político, ministro de Instrucción Pública durante la monarquía en tiempos de don Alfonso XIII, aunque nacido en Valladolid,

de Silió eran sus ascendientes, en donde aún no hace muchos años yo traté a algunos de sus familiares. Perdone el curioso lector, si hasta aquí pudo llegar en su lectura, si ha resultado excesiva esta relación, pero bien merecían la pena recordar a los que, además de llevar el apellido Silió, fueron célebres por diversas causas y de Silió procedían.

*Origen probable de la destrucción
del monasterio*

La tradición dice que el Valle de Iguña llegó a inundarse, en algún tiempo, como consecuencia de torrenciales lluvias, llegando a convertirse en verdadero lago; a este respecto, los que ya contamos años pudimos ver, con terror, el día 9 del mes de septiembre de 1909, en una noche de aspecto trágico, con las campanas de las iglesias tocando a rebato, cómo los ríos arrastraban puentes y destruían presas y muros de contención, mientras los caminos se convertían en vardaderos torrentes, temiendo con fundamento la posible repetición de tan espantosa tragedia, que así pudiera considerarse sin ningún género de duda. Refiriéndose a este tema, don Amós de Escalante recuerda o describe un sillar grabado existente hoy (la tradición dice que este sillar señala el nivel alcanzado por una espantosa inundación) en el pueblo de Molledo, que, por estar este sillar desportillado, supone de los años 1184 ó 1194. Don Amós de Escalante describe aquella desolación como sigue:

«Tan espantoso azote, que espantoso parecería a cualquiera que desde la altura a tan desmesurado nivel, quedaban en su seno envueltas y sin mortal remedio ni salvación posible, aldeas, mieses, prados, caseríos, sin

que sobre ellos pareciesen más que las cimas insuperables y despobladas de los montes. Horrible desolación que no tenía otros espectadores vivos que la salvajina acorralada en las cumbres escuetas y las aves que despavoridas volaban desconociendo el suelo móvil rugidor e inseguro sobre que se cernian.»

Esta descripción, tan emocionante, de aquella inundación, u otra parecida, hace suponer, con perfecta lógica, la destrucción parcial del monasterio de San Facundo, sólo parcial, tal vez, por corresponder su emplazamiento en uno de los puntos más altos del valle propiamente dicho, pudiendo, después, lograr su reedificación. Es fácil darse cuenta de la posibilidad de convertirse en un lago este valle, con sólo observar la estrechez de las hoces por donde se desliza el río Besaya, al iniciarse en Las Fraguas su salida del valle.

La inundación o inundaciones sufridas en el Valle de Iguña a que nos hemos referido pudieron haber originado también la desaparición de los monasterios de San Cosme y San Damián y el de Santa María (cedido este último a Sahagún por Alfonso VIII); ambos monasterios situados en este valle fueron, sin duda, de alguna categoría, pero no he encontrado detalles sobre los mismos, y se citan en los textos sagrados brevemente y de pasada solamente. Esta circunstancia de coincidir varios monasterios en el Valle de Iguña pudiera tener su origen en la relativa proximidad a la «tierra de nadie» que los separaba de los dominios árabes y, al mismo tiempo, que tenían a su favor la defensa de plena montaña y la de sus hijos, que les permitía confiar en su plena seguridad y de no ser sorprendidos por las incursiones enemigas.

La última reforma importante ejecutada en esta iglesia, no hace aún muchos años, suprimió la capilla que destinaron a sacristia, como hoy se encuentra, y efectuó algunas otras reformas, sin plan racional alguno, como exige la categoría de este monumento.

Otras pequeñas obras se han efectuado en el transcurso del presente siglo; una de consolidación del arco toral de la embocadura del ábside y la sustitución de la bóveda de piedra de este ábside, por un cielo raso de cañizo, con el fin de evitar los grandes empujes que habían llegado a cuartear los muros de apoyo.

A juzgar por la parte primitiva que resta de la iglesia, debió tener gran importancia, hasta el punto de ser uno de los ejemplares románicos de más belleza existentes en la Montaña; a pesar de las mutilaciones sufridas y de lo que resta de su fábrica primitiva, es digno de compararse, artísticamente, con las iglesias de Cervatos o de Castañeda.

La planta actual de esta iglesia es rectangular, con una dimensión longitudinal, en luces interiores, de 12,50 metros (excluido el ábside) por 9,00 metros en dirección Norte-Sur. El ábside es de planta semicircular y de un diámetro de 6,40 metros, precedido en parte por bóveda de cañón.

Por la fachada Sur, y próxima al ángulo S. O., se encuentra la puerta principal, abocinada, con archivolta de medio punto. Otra pequeña, también románica, existe por la parte de Occidente.

El ábside está circundado por una arquería ciega, con arcos de medio punto decorados con archivoltas apomazadas y decoradas con molduras ajedrezadas. Los

capiteles de estos arcos, de gran expresión, están cubiertos totalmente con grupos de figuras que representan escenas bíblicas o mundanas.

De la primitiva mesa del altar, exento, como exige la traza del ábside, tal vez existan residuos ocultos en el subsuelo de la obra actual. Hoy posee la iglesia un altar adosado de estilo renacimiento con manifestaciones barrocas no desprovisto de valor artístico, especialmente en la talla de madera de algunas tablas que la componen (2), no hace aún muchos años que fue pintado, con dudoso gusto, destruyendo algunos de los dorados antiguos que poseía.

Este altar no corresponde a la planta de la iglesia, que a todas luces pide uno exento (3) que permita contemplar libremente la magnífica arquería que la circunda.

Tres ventanas, de igual categoría que los arcos anteriores aludidos, iluminan el ábside; son de medio punto y están decorados con archivoltas, fustes de sección circular, capiteles historiados y molduras que le dan una bella proporción. Al exterior se acusan en la misma forma y con igual armonía y expresión en todos sus elementos componentes y en su conjunto.

El ábside lleva en su fachada cuatro contrafuertes apilastrados rectangulares en el primero de los tres cuerpos en que está dividido en sentido vertical y en forma de columnas adosadas en los dos restantes. Una serie de canecillos cubiertos de figuras arcaizantes de mucha expresión, como corresponde a este estilo, corona este interesante ábside.

(2) Este altar fue destruido totalmente durante la época roja.

(3) Hoy ha sido reconstruido exento, como podrá comprobarse en las fotos que se acompañan.

Toda la iglesia está circundada y cerrada por terrenos propios, que fueron algún día destinados a cementerio, hasta próximamente el año 1870, en que fue clausurado, estando hoy convertido en jardín cuidadosamente guardado, después de haber sido muchos años campo abierto para toda clase de juegos y hasta pasto de animales inmundos.

RAMIRO DE MESONES MARTÍNEZ

La Torre de Maliaño

Por P. Froilán Herrera de la Inmaculada

(Carmelita Descalzo: En León)

I

Desde tiempo inmemorial existieron los señores de Maliaño, y relativamente desde tiempo inmemorial hubo de existir la torre de este pueblo. Agustín Ruiz de Arcaute (I), documentado sin duda en prueba fehaciente, quizá en el expediente de Santiago de don Juan de Herrera, escribió que don Juan fue «nieto de Ruy Gutiérrez de Herrera (así le nombra, pero fue Ruy Gutiérrez de Maliaño y Herrera, según el testamento de su nieto), señor de estas casas de Herrera de Maliaño, como lo fueron sus antepasados desde tiempo inmemorial, hijo-dalgo notorio de solar conocido, y como tal acreedor a las preeminencias y exenciones de aquel fuero».

Si pudiera averiguararse con certeza la etimología del nombre de Maliaño, tal vez se hallara en ello su origen. Pudiera corresponder a *Mas* que *Liano*, por encontrarse aquél más próximo al mar que el segundo, pero la intercalación de la *S* y el nombre modificado en documento del siglo XVI en Maliaño se oponen a esta interpretación.

(I) Agustín Ruiz de Arcaute, Juan de Herrera, arquitecto de Felipe II.

Pudiera haber existido lápida conmemorativa del año mil, *mille anni* en latín, pero no sería suficiente para que en el siglo XVI se dijera que databa de tiempo inmemorial. Por fin pudiera haberse hallado lápida que existiera desde la dominación romana, en la cual, por el emperador Maximiliano, o por algún centurión o capitán de esta torre, de ese nombre, se diera más tarde al pueblo el de Maliaño.

Me parece reconocer origen latino en varios pueblos de valle de Camargo. Este mismo nombre es seguro que procede de campus amarum. Castillo (hoy Peña Castillo) corresponde a Castellum. Muriedas parece tener consonancia con Muri Aeedas, muro y casa, o casa amurallada. Igollo o Igullo, especialmente, ha de proceder de Julio, como Illana de Juliana, Illán de Julián. Igollo fue «ría y puerto», y sería el Portus Juliobrigæ, puerto al servicio del campamento de Juliobriga, en la región juliobricense que comprendía los valles regados por el río Pas, desde la costa hasta el Castrum Juliobrigæ y aun otras tierras en la meseta castellana. Maliaño, igualmente, tendría origen romano.

Existieron en el valle de Camargo las torres de Maliaño, de Herrera, de Estaños, de Escobedo y de Igollo, y en los pueblos circunvecinos las de Liaño, de la Concha, de Villanueva, de Renedo, de Liencres y de Arce, que, junto con otras en la cuenca del Pas, hubieron de ser construidas por los romanos para defensa de todo ese recorrido entre el Castrum Juliobrigæ y el Portus Juliobrigæ.

Alfonso VII, habiéndoselas con el conde don Rodrigo González de Lara, sublevado «en las Montañas de Santillana», hizo que sus huestes demolieran en esas partes todos los castillos y fortalezas. Los cronistas in-

cluyeron la torre de Estaños, por constar que fue derriuda teniéndola el conde Rodrigo González, pero el de Lara, que «imperaba en las Asturias, en Liébana, en Aguilar y en Piedras Negras», no tenía señorío en la región de Camargo, donde se hallaba la torre de Estaños. Entiendo y deduzco que sometido el de Lara, cuando su entrevista con el emperador junto al río Pisuega, como se sublevara poco después el conde Gonzalo Peláez en las Asturias de Santillana, correspondiendo, como se comprueba, a Gonzalo Pérez o Peláez de Herrera, señor de Herrera de Camargo, con gran estado en las Asturias de Santillana, éste se pasó a las Asturias de Oviedo, «donde tenía algunos castillos a su devoción», permaneciendo en Herrera su hijo Rodrigo González, después famoso como alférez del rey, sin que se librarse de que acudieran a estas partes las huestes de Alfonso VII, siendo entonces destruidas todas las torres del valle de Camargo (no sólo la de Estaños), entre ellas la de Maliaño, sin que fuera después reparada, sino que los señores de ella fabricaron nueva casa y torre.

En 1445 se hace mención de la torre de Maliaño cual conozco, sin excluir que precediesen otras menciones de la misma, pues en esa fecha era notable. Juana Gutiérrez de Bárcena y Rodrigo de Herrera, moradores de Herrera, vendieron en ese año, día 30 de julio, toda la heredad que dicha doña Juana tenía desde el castillo de Liencres hasta la torre de Maliaño (II). Entiéndese que aquel castillo y esta torre predominaban, y los lugares de Liencres y de Maliaño fueran sombra de ellos.

(II) Mateo Escagedo Salmón. Apuntes para la Historia del pueblo de Lieneres.

Jerónimo de Ceballos escribió que los de su linaje, los Ceballos, poseyeron señorío, entre otros muchos lugares, en Maliaño, lo que demostraría que la casa solariega de los Maliaño fue posterior a la de aquéllos; pero según Antonio Suárez de Alarcón, que lo cita (III), los Ceballos procedieron del conde Fernán García (de los Ordóñez) y de su mujer, doña Dordia González, hija del conde Gonzalo Peláez, siendo este conde, cual se deduce por repetidos datos, el mencionado Gonzalo Pérez o Peláez de Herrera, señor de la solariega en Herrera de Camargo, capitán de los asturianos que se presentó con otros muchos a rendir homenaje a Alfonso VII, fue hecho conde por este rey y presidente de su curia, y desposeído de su gran estado en las Asturias de Santillana y de otros muchos señoríos; gran parte de ello aparece expresamente concedido por este monarca al conde Fernán García, casado primero con doña Dordia González y después con doña Estefanía Armengol. Por cierto que Suárez de Alarcón hace al conde Fernán García, en su segundo matrimonio, predecesor de los Ceballos; pero evidentemente lo fue en primero, con doña Dordia González, si aun en ello no estuvo equivocado. Los Ceballos aparecen en Maliaño aun en el siglo XVI, pero no eran principales en este lugar. Más seguro será que los primitivos Herrera poseían toda la región de Camargo, antigua región juliobricense, pues, ramificados, establecieron casas solariegas en muchos pueblos en la cuenca del río Pas, el gran estado que Gonzalo Pérez o Peláez de Herrera tenía en las Asturias de Santillana, procediendo de don Pedro, duque de Cantabria, como los Lara, incluidos el lugar y la torre de Maliaño, por lo que se conozca que las solariegas en esa región

(III) Antonio Suárez de Alarcón. Relaciones genealógicas de los marqueses de Trocifal, condes de Torresvedras.

tenían el mismo origen, y que el linaje de los Maliaño procedió de los Herrera, éstos de los Lara, que venían de don Pedro, duque de Cantabria, y éste, según referencias, por línea de mujer, de un emperador romano, con lo que se reconozca la inmemorialidad de la torre de Maliaño.

Topografía

Quien hoy extienda la vista por los valles cercanos a la bahía santanderina no puede imaginarse su situación topográfica en tiempos remotos, y ni siquiera en el último siglo. El valle de Piélagos, pues ha de corresponder al significado de su nombre, debió estar plagado de islas e islotes. Igollo fue «ría y puerto», y las aguas de la bahía en el siglo pasado se aproximaban a este pueblo, habiendo existido, hasta el siglo XVI lo más tarde, puente entre Herrera y Revilla, «mies del puente», y de modo semejante penetraban las aguas aproximándose al lugar de Camargo. Pereda da a conocer que niuchos romeros de Santander llegaban por la bahía a la fiesta del Carmen en Revilla. Maliaño era, hasta que se trazaron los ferrocarriles a Alar y a Bilbao en el pasado siglo, un promontorio aislado dentro de la bahía, pues, rodeado de agua, sus vecinos habían de pasar por pontones al pueblo de Muriedas. Alcanzaban las aguas de la bahía hasta los declives de Muriedas, Las Presas y Peña Castillo, y hasta las mieses de Maliaño, desviadas hoy por las fincas de Villegas (aeropuerto de Parayas) y de Alday. Maliaño casi duplicó su terreno con las fincas de Alday y de Villegas, con el cierre en la mina del Carmen hacia Pedrosa, y otros en la ría de Boo hacia Guarnizo-Astillero y el paso a Muriedas con el extenso solar donde se construyó la factoría Standard Eléctrica.

Amplios brazos de la bahía penetraban desde los Astilleros de Guarnizo hasta Solia y Orejo, con los esteros de Guarnizo y Orejo, que hoy son las rías de Solia y Orejo. En siglos remotos la bahía inundaba los valles de Camargo, de Piélagos, hacia esa parte, y las partes de Cudeyo, «Marinas de Cudeyo».

Son conocidos los pueblos del actual valle de Camargo: Camargo, en otros tiempos Camargo la Mayor y Camargo la Menor; Escobedo; Igollo; Cacicedo; Estaños; Herrera; Revilla; Muriedas, y Maliaño; y cuando el Catastro de Ensenada pertenecían al valle de Camargo Soto de la Marina y Guarnizo, y tengo nota en que aparece Villanueva de Villaescusa en este valle, lo que sirve para comprobar que en tiempos antiguos fue la región de Camargo correspondiendo a la romana de Julióbriga. En el Concilio de Oviedo, 1115, el conde Rodrigo González (seguramente de Lara) representó a las Asturias de Sanctae Julianæ, Camargo y Trasmiera, apreciando Camargo distinta de las Asturias de Santillana y de Trasmiera, como región que se hallara entre esas dos regiones conocidísimas, debiendo extenderse entre los ríos Miera y Besaya, o sea, la cuenca del Pas, llamándose propiamente pasiegos los del valle del Pas, pero denominándose del mismo modo otros habitantes de pueblos que se hallan fuera de ese valle con honroso desagrado de los auténticos.

Existió el «concejo de Collado desde la Cajiga con Revilla». El barrio de La Cajiga, en Revilla, se halla en dirección al barrio de Boo, en Guarnizo, dando a la ría de Boo, y, pues no había de extenderse hacia Revilla y Herrera, debió hallarse en ambos lados de la ría de Boo. Sin duda tuvo terrenos a la parte de esta ría hacia Muriedas, con iglesia parroquial en el actual cementerio

de Muriedas, abarcando todo el declive de este pueblo hacia la ría hasta el brazo de mar que lo separaba de Maliaño, e incluyendo el enclave de Maliaño por esa parte, lo que cabe comprobar por dos razones; la primera, que Maliaño, separado de Muriedas por ese brazo de la bahía, incluye actualmente, y desde tiempos remotos, extensa porción de tierra a este lado hasta limitar con Muriedas, y la segunda, que en Maliaño tuvieron solar, como demostraré, los Collado, con ilustre descendencia.

La casa solariega de Maliaño

El promontorio de Maliaño, ascendiendo desde las aguas de la bahía en pindio enclave por unas partes y en extensas meses por otras, termina con una cumbre en su centro y con otra más elevada al sureste, frente a Pedrosa. La cumbre central, deslizándose hacia el este, en forma de círculo, continúa al sur hasta las meses que caen al suroeste. Dentro de ese semicírculo se hallaba una hoyuela que, profundizándose y ampliándose, terminaba en las mismas meses al suroeste: La mies de Pinilla. En el enclave de esta hoyuela, opuesto al declive de la cumbre central, se hallaba la ermita de San Sebastián, y en la parte superior del mismo la casa solariega de los señores de Maliaño en descenso hacia El Real, poblado de copiosa arboleda que, debiendo haber servido para la construcción de la Armada Real en los Astilleros de Guarnizo, dio nombre al barrio. De El Real ascendía el terreno, como actualmente, hacia la segunda cumbre del promontorio. Pero existen en la cumbre central gruesos paredones que demuestran antigua y maciza construcción, y es de creer que corresponden a las ruinas de la primitiva Torre de Maliaño, derruida por Alfonso VII, y seguramente reedificada y reformada

por los Trapenses que durante algún tiempo residieron en este pueblo. Un ventanal artístico que existía en uno de sus lados, hoy cubierto, como todos los paredones, de yedra y maleza (y debieran limpiarse y conservarse como restos antiguos en el lugar), manifiesta que fue edificio importante. La primitiva Torre de Maliaño en esa cumbre resultaba estratégica defensa y atalaya en toda la bahía y en los valles circundantes, con perspectiva hasta la alta mar y hasta las estribaciones y más altas cumbres, incluidos los Picos de Europa, de la cordillera Cantábrica, desde las encartaciones con Vizcaya hasta Liébana con Asturias, panorama admirable desde las partes altas de Maliaño. El escudo de Maliaño, «en campo azul, torre parda, sobre aguas y pradería verde», corresponde sin duda a la topografía del promontorio, demostrando que la torre del lugar se hallaba primamente sobre la referida cumbre.

Escagedo Salmón atestigua (IV) que cuando se amplió el cementerio junto a la nueva parroquia (fabricada en la hoy referida) se hallaron «grandes cimientos con espesos macizos, que indicaban haber habido allí antiguas e importantes edificaciones», deduciendo que «sin duda aquellos espesos muros eran de la antigua torre de Maliaño», es decir, la casa y torre de los señores de Maliaño, cuando se edificó la nueva parroquia. Hasta el traslado del cementerio a la mies de San Juan permanecían aún gruesos muros en la esquina meridional del cementerio y paredones en la parte inferior del mismo, que debieron haber pertenecido los primeros a la casa y torre y los otros a la huerta cerrada sobre sí, cual se daba en todas las casas solariegas de la Montaña. Los albaceas de don Juan de Herrera determinaron fabri-

(IV) Mateo Escagedo Salmón. Conferencias.

car la nueva iglesia parroquial junto a las casas solariegas, y, pues se levantó sobre la hoyuela mencionada, allí cerca estuvieron la casa y torre «viejas» de estos señores de Maliaño.

Desde fines del siglo XV o principios del XVI existió otra casa y torre. Juan Gutiérrez de Herrera, hijo de Ruy Gutiérrez de Maliaño y Herrera y tío hermano de don Juan de Herrera, otorgaba testamento en 1515, y en él declaraba que «la casa y torre en que vive en el concejo de Maliaño (y otros bienes raíces) los ha gozado por bienes de vínculo y mayorazgo», sin incluir en ello la «casa vieja», y añadía: «el cual de nuevo revalida y confirma... y siendo necesario le hace de nuevo de todos los dichos bienes, casa y torre y casa vieja y los demás referidos», y agrega otros que había comprado «desde donde llaman Pinilla hasta donde dicen Regato». Por dos aspectos se reconoce que, heredadas la casa y torre en que vivía, compró la casa vieja, primero porque, sin mencionar la casa vieja entre los bienes de que había gozado por vínculo y mayorazgo, la incluye al revalidar el vínculo, y segundo, porque expresamente compró la franja de tierra entre Pinilla y Regato, que corresponde desde la muesca de Pinilla, en el descenso de la hoyuela mencionada, al Regato, que ha de corresponder al regato de Jerio, al extremo opuesto, hallándose en esa franja la referida hoyuela con la ermita de San Sebastián y la casa y torre vieja o la casa solariega de estos señores. Además, desde Juan Gutiérrez de Herrera se dijo «las casas de Herrera de Maliaño», lo que demuestra que eran más de una casa, llamadas de Herrera de Maliaño porque el primer señor de ellas se apellidaba Herrera, cuando la antigua era la casa solariega de Maliaño.

La casa y torre nuevas se fabricaron donde hoy se halla el convento de las Carmelitas Descalzas, y exac-

tamente debió ser casa-torre o torreón. Los viejos de Maliaño, según oyó Escagedo Salmón (V), llamaban a este edificio el Palacio, y si bien pudiera llevar ese nombre porque pertenecía al obispo de Santander (traspaso del Arzobispado de Burgos, que llevó una parte de la herencia de don Juan de Herrera, mientras otras dos llevaron el conde de Aguilar y el heredero don Pedro del Hiermo Herrera), al decirse que los viejos del lugar le daban esa denominación, parece entenderse que venía de tiempos remotos. Las Madres Carmelitas, comprado el edificio al obispo de Santander, se hallaron sin medios económicos para la obra conventual, saliendo en su ayuda un protector noble y rico, el marqués de Valbuena, que procedía, por doble línea, de los Herrera en Maliaño, quien les ofreció en otro lugar casa suya, y tal vez deseaba recuperar este Palacio por haber sido de sus predecesores. Esta parte del convento, esquina Sur, muestra aspecto de torreón, a modo de casa-torre, sin que otro edificio en Maliaño aparezca en esas condiciones. Tal vez inspeccionando el material de construcción se pueda comprobar que su fábrica pertenezca al siglo XV o principios del XVI.

Iglesia parroquial de Maliaño

La iglesia parroquial de San Juan, antigua en el pueblo, se hallaba en la mies de San Juan. Los albaceas de don Juan de Herrera escribían declarando que «la iglesia de San Juan, de Maliaño, es muy pequeña y a modo de ermita y de tiempo antiguo, y tan vieja, que

(V) Mateo Escagedo Salmón. Conferencias.

se está cayendo; está apartada de todo comercio del lugar y de todas las casas cerca de dos tiros de ballesta y de algunas medio cuarto de legua, y orillas del mar y en puerto que es de la villa de Santander», debiendo entenderse por esta última cláusula que el Cabildo del Mar de Santander tenía jurisdicción sobre esa parte de la bahía en Maliaño. En el inventario de bienes de don Juan de Herrera se dice que poseían los señores de Maliaño «ytem más el patronazgo de la yglesia de san Ju.^o de maliaño que hes de la dicha casa y herr.^o della», sin hacer constar su emplazamiento. El 14 de agosto de 1624 (víspera de la inauguración de la nueva parroquia) se hallaba en Maliaño don Pedro del Hiermo Herrera, albacea y heredero de don Juan de Herrera, y, reunido con representantes del pueblo, se determinó que «quedá por cuenta de dho. Sor. Patrón el reparar y sustentar a su cuenta la iglesia de San Juan, que está en la mies de San Juan, que hasta ahora ha sido parroquia y que de aquí adelante ha de ser ermita de San Sebastián, de manera que dha. Iglesia ha de estar en el estado que está permanentemente para siempre». Otro documento ha motivado, por su redacción, que algunos entiendiesen que San Juan antiguo fue ermita junto a las casas solariegas y San Sebastián la primitiva parroquia. En él se dice que la nueva iglesia se fabrique «junto a las casas solariegas, allí donde el señor de dichas casas tiene otra iglesia donde la gente oye misa (que no puede ir a la otra iglesia por estar lejos), que se llama S. Sebastián». Sin el paréntesis, que no viene en el original, se entendió que la otra iglesia que está lejos era la de San Sebastián, pero por lo aducido se reconoce con toda evidencia que la iglesia de San Juan estaba lejos y la ermita de S. Sebastián junto a las casas solariegas.

Las ermitas de San Sebastián

En el inventario aducido se dice que los señores de estas casas poseían «item más las hermitas de san sebastián que es otroxi de la dicha casa y está junto a ella, adonde se dice misa de la dicha casa quando él quiere por estar la iglesia de san juan mui lejos de la dicha casa». La pluralidad de ermitas parece singularizarse en los verbos inmediatos, pero el redactor debió singularizar los verbos refiriéndose al patronato sobre ellas o por descuido en la redacción. Los albaceas de don Juan de Herrera (VI), al tomar determinaciones sobre la construcción de la nueva iglesia, decían que, hallándose la vieja de San Juan en las condiciones que antes aduje y ellos aducían, «es más útil y provechoso a la perpetuidad de las memorias hacer una iglesia cómoda y metida en el pueblo, junto a las casas solariegas, allí donde el señor de las dichas casas tiene otra iglesia a modo de ermita donde la gente oye misa en tiempo de lluvia, que no pueden ir a la otra iglesia por estar lejos, que se llama de S. Sebastián». Por esto no se reconoce que fueran dos las ermitas de San Sebastián. Pero en el inventario de bienes se hace saber que los señores poseían «ytem más toda la tierra que está desde la casa de Ju.^o Gutiérrez del Regato hasta la casa de miguel o olar (del Solar) y andrés de la calleja e san sebastián con sus árboles de robles como en ella están». Se refiere a la franja de terreno comprado por Juan Gutiérrez de Herrera desde Pinilla al Regato, incluyendo «san sebastián con sus árboles de robles como en ella están», entendiéndose que el terreno de San Sebastián estaba po-

(VI) Testamento de don Juan de Herrera (copia de traslado hecho por Juan de Herrera y Velarde, que posee la parroquia de Maliaño), y documento adjunto que otorgaron los albaceas Pedro del Hierro y el doctor Rojas.

blado de robles, y que esta ermita o había desaparecido o estaba en ruinas. Sin embargo, exponen los albaceas que se fabrica la nueva parroquia donde el señor de las casas tiene otra iglesia a modo de ermita que se llama San Sebastián, deduciéndose que existía otra ermita dedicada a este Santo. La cual estaba en servicio porque expresamente determinaban que «en sacando la dicha iglesia más cerca de la casa, se haga un cuerpo de iglesia de una nave», de modo que se sacaba aquella ermita para reconstruirla más cerca de la dicha casa, y en su lugar se fabricase la nueva parroquia, y, pues «san sebastián con sus árboles de robles como en ella están», no había por qué sacarla, ya que no existía o se hallaba en ruinas, la referencia es a otra ermita de este Santo, o sea, que, como las casas viejas tenían cercana una ermita de San Sebastián, la casa y torre nueva poseían otra ermita con el mismo título, entendiéndose que Juan Gutiérrez de Herrera, viviendo en la casa y torre nuevas y abandonando la solariega vieja hasta desaparecer o arruinarse su ermita de San Sebastián, poseía otra ermita del Santo Mártir junto a la casa y torre en que vivía. Al construir la casa y torre nueva fabricó ermita del Santo que era patrón de su familia. En el lugar donde se hallaba esta ermita, sacándola más cerca de la casa y torre, debía fabricarse la nueva parroquia. Pero no estaban conformes los pareceres de los albaceas (Pedro del Hiermo y el Dr. Rojas); el Dr. Rojas quería desentenderse de este asunto, pues hacen constar repetidamente que se obrara como pareciese a Pedro del Hiermo, y éste prefirió conservar intactas la casa y torre y la ermita nuevas, y construir la nueva parroquia en «san sebastián, con sus árboles de robles como en ella están», cerca de la solariega vieja.

Todavía existe otra referencia a San Sebastián. Los mismos albaceas determinaban que, mientras se fabricaba la nueva parroquia, los restos de don Juan de Herrera se colocaran o en la iglesia de San Juan o en la ermita de San Sebastián, «con toda decencia y acomodándola para este efecto», como le pareciera a Pedro del Hiermo, y, pues «san sebastián con sus árboles de robles como en ella están» no había de ser acomodada con toda decencia para este efecto, sino que sería preciso reconstruirla, existía otra ermita de San Sebastián.

Aparece en el contrato hecho por don Pedro del Hiermo Herrera con los vecinos de Maliaño el 14 de agosto de 1624 que la vieja iglesia de San Juan había de conservarse en el estado en que se hallaba (reconstruida) a costa del Patrón, pareciendo que, como determinasen los dos albaceas acomodar con toda decencia ya la iglesia de San Juan, ya la ermita de San Sebastián, para depositar provisionalmente los restos de don Juan de Herrera, hubiera sido reconstruida la de San Juan para ello y, sin embargo, no debió ser así, porque declaraban ellos mismos que, sobre ser vieja y se estaba cayendo, por hallarse «orilla del mar», «podría haber algunos infortunios, así de ladrones como de otras cosas que obligaría a no poderse tener ningún ornamento, ni cálices, ni plata, ni cosa ninguna, como al presente tampoco tiene, sino que se recoge en dicha casa solariega», por lo que tampoco expondrían en ella los restos de don Juan de Herrera a que pudieran ser profanados. La antigua de San Juan debió ser reconstruida con el título de San Sebastián, a petición del pueblo, deseando conservar su antigua parroquia. Mientras se fabricaba la nueva hubo de permanecer la ermita nueva de San Sebastián junto a la casa y torre, más o menos donde se encuentra la iglesia de las Madres Carmelitas,

tanto para los cultos y asistencia de los fieles como para capilla particular de los señores de la casa, y mayormente para guardar los restos de don Juan hasta que fuesen trasladados definitivamente a la nueva parroquia. Esta ermita de San Sebastián, por lo tanto, fue acomodada con toda decencia para depositar en ella los restos de don Juan de Herrera, y seguramente permaneció hasta fabricarse la iglesia de las Madres Carmelitas.

La nueva parroquia de San Juan Bautista

Los albaceas de don Juan de Herrera, Pedro del Hiermo y el doctor Rojas, otorgaron en 1607, ó 1608, escritura sobre el cumplimiento testamentario de don Juan. En él determinaba don Juan de Herrera que, enterrado en San Nicolás de Madrid (no recibió sepultura sino en San Juan y Santiago, seguramente por establecerlo en su último testamento y ser Caballero de Santiago), «mi cuerpo sea trasladado y llevado desde dicha iglesia de San Nicolás y bóveda donde se ha de depositar al lugar de Maliaño, donde está enterrado mi abuelo, Ruy Gutiérrez de Maliaño y Herrera, y mis antepasados, y encargo a mis albaceas que dentro de ocho meses hagan llevar y trasladar mi cuerpo a dicha iglesia, y si fuese posible antes, se haga», y todavía encomendó la brevedad. Determinaba también «que se haga iglesia en Maliaño capaz y buena, y que sea conveniente a dicho pueblo» y que «en dicha iglesia y capilla mayor de ella, al lado del Evangelio, se ha de dar entierro para mí, para doña Inés de Herrera, mi mujer, y doña Lorenza, mi hija, al parecer de mi patrono». Los albaceas, que cumplieron las demás cláusulas testamentarias, no pudieron descuidar ésta referente al traslado de los restos del testador.

Ellos, en la escritura referida, determinaron hacer nueva iglesia junto a las casas solariegas, y «en sacando la dicha iglesia (ermita de San Sebastián) más cerca de la casa, se haga un cuerpo de iglesia de una nave», pero declarando que «el cuerpo de la iglesia se podrá hacer con brevedad y después de él se erigirá la *capilla pastoral*», y añadian que «en la iglesia y *capilla mayor* se hagan los entierros para Juan de Herrera y su mujer, doña Inés de Herrera, y los demás patronos y señores de la Casa que han sido y fueren sucediendo, con la mayor honra y autoridad». Por otro documento, el otorgado por Pedro del Hiermo y los vecinos de Mallaño el 14 de agosto de 1624, se conoce que esta iglesia fue de tres naves. En él se determinaba que, por cuanto el cementerio no estaba retejado, don Pedro del Hiermo consentía que los vecinos del pueblo pudieran ser enterrados en la «*colateral* de dicha iglesia, que está a la parte del vendaval, con puerta al canipo junto a la puerta principal», o sea, a la parte de la Epístola. Como la capilla mayor se fabricaba a la parte del Evangelio, se entiende que la capilla pastoral se fabricó a la parte de la Epístola, y se deduce que a continuación de la capilla mayor, destinada a entierro del fundador y de sus familiares, se construía el cementerio que no estaba aún retejado, y a continuación de la capilla pastoral estaba construida la colateral, que serviría, mientras se retejaba la otra, de cementerio. El escudo de armas de don Juan de Herrera sobre la puerta de esta colateral (otros dos se hallan, uno sobre el altar mayor y otro en la cúpula de la iglesia), muestra que esa fue la puerta principal al vendaval. La nueva parroquia, por lo tanto, resultó de tres naves, con las capillas mayor y pastoral a la parte del Evangelio y a la parte de la Epístola, respectivamente.

Sepulcro de don Juan de Herrera

Luego que se terminara la construcción de esta iglesia, se ha de pedir licencia para pasar a ella el Santísimo Sacramento, según establecían los albaceas, añadiendo que «luego se pasará a ella el cuerpo de Juan de Herrera». El traslado de los restos de don Juan de Madrid a Maliaño debió hacerse después que Pedro del Hiermo y el doctor Rojas otorgaron esa escritura. Apareció a la muerte de don Juan de Herrera testamento suyo otorgado cuando estaba a punto de morir, nombrando en él heredero a Pedro de Bustamante Herrera, su lejano parente, pero fue impugnado por Pedro del Hiermo Herrera ante los tribunales, lo que finalizó en 1600 por avenencia, después de gastos importantes, cediendo a Pedro de Bustamante 5.300 ducados de los réditos, y a doña Luisa de Herrera 2.000 ducados para apartarse, como hija natural, de la pretención a la hacienda. Si bien esta hacienda se elevaba a 13 cuentos (millones) y 680.000 maravedis, estaba sobre juros, censos, bienes raíces y muebles, etc., por lo que don Pedro del Hiermo no había de contar inmediatamente con bienes para cumplir el testamento de don Juan, y, por cierto, no había de proceder en nada sobre ello mientras la causa estuviera pendiente de los tribunales. En 1607 determinaba con el doctor Rojas acomodar decentemente una de las iglesias en Maliaño para depositar en ella los restos de don Juan, lo que evidencia que no habían sido trasladados aún a Maliaño.

Deduje antes que fueron depositados provisionalmente en la ermita de San Sebastián, junto a la casa y torre nuevas. En 14 de agosto de 1614, víspera de la inauguración de la nueva parroquia, se hallaba don Pedro del Hiermo en Maliaño, y trasladado el Santí-

simo Sacramento a esta iglesia el día 15, los restos de don Juan debieron ser trasladados «luego» a ella. Pero no han quedado indicios ni de la capilla mayor ni de la capilla pastoral, las cuales, al inaugurarse la iglesia, estaban construidas, como que se prolongaban con el cementerio, no retejado, y con la colateral referida. Hasta la última reforma de esta iglesia existían a ambas partes del presbiterio, con puerta de entrada a éste, dos salas amplias y similares, a la parte de la Epístola una, que servía de sacristía, y a la parte del Evangelio otra, cuya parte superior se empleaba para guardar objetos de servicios de la iglesia, y la inferior fue hasta principios de este siglo baptisterio. A esta parte del Evangelio correspondía la capilla mayor o entierro de don Juan y sus familiares, «con la mayor honra y autoridad». Debiera haber sido grandioso mausoleo.

En 1674, según consta en el libro de cuentas de las fundaciones de don Juan de Herrera, se puso la siguiente partida: «Más cien Rs. del coste que tuvieron para hacer nuevos los sepulcros para poner en ellos los huesos del fundador y los del doctor don Valentín de la Riva-Herrera». El doctor don Valentín de la Riva-Herrera, patrón y capellán de estas fundaciones, fue hijo del capitán don Gabriel de la Riva-Herrera y González de Herrera, nieto de doña María González de Herrera (tía hermana de doña Inés de Herrera, mujer de don Juan de Herrera), y bisnieto de Juan de Herrera, señor de las casas de Herrera de Maliaño y primo hermano de don Juan de Herrera, obteniendo don Valentín el patronato de estas fundaciones al ingresar religiosas las dos hijas de Pedro del Hiermo Herrera, primo hermano de doña Inés. Don Valentín legó el patronato de estas

fundaciones a su sobrino hermano don Gabriel de Horna y Riva-Herrera, que lo poseía en 1674 cuando se hizo constar la partida de gastos mencionada. Se hicieron *nuevos* los sepulcros para el fundador y para don Valentín en 1674, luego se hallaban en sepulcros viejos. No había razón para que desde 1624 a 1674 envejeciese la capilla mayor donde hubieron de ser depositados los restos de don Juan y de sus familiares. Debiera deducirse que algo catastrófico aconteció en esta iglesia para que desapareciesen la capilla mayor y la capilla pastoral. Pedro del Hiermo vivía en 1634, fecha en que hizo mayorazgo, posteriormente, 1643, su hija heredera doña Felicitas del Hiermo era patrona de «dichas obras pías», y en fecha posterior, ingresando doña Felicitas y su hermana doña Ana religiosas, obtuvo este patronato don Valentín de la Riva-Herrera, que, como primo en los mismos grados de doña Felicitas y doña Ana, viviera aún cuando mediaba este siglo y también en años posteriores, por lo que su sepulcro, si nuevo después de mediar este siglo, no podía ser viejo en 1674. Existe la disyuntiva de que los restos de don Juan no hubieran sido trasladados a la capilla mayor, y el sepulcro provisional fuera viejo en 1674, o que se derrumbara la capilla mayor deteriorándose el sepulcro de don Juan en ella. Lo primero es improbable, por lo que ha de admitirse el accidente catastrófico de la capilla mayor después de 1650. Don Gabriel de Horna y Riva-Herrera, patrón, siendo capellán mayor de estas capellanías su hermano don Mateo de Horna y Riva-Herrera (constando a la vez don José de Horna y Riva-Herrera, abogado en Cudeyo y heredero de don Mateo), hubo de defender pleito promovido por los del Hiermo, lo que

impediría que se preocupara de obras en la parroquial de Maliaño y fuera causa de que, libre de pleitos (primero contra doña Flavia Antonia del Hiermo, viuda de Alvaro de Rivadeneira, y después contra doña Flavia del Hiermo y su marido, don Julio César Molineri, Príncipe de Santa Rosalía, cual consta en sendas escrituras), se limitó a construir los dos sepulcros que, constando la ínfima suma de cien reales, resultaban pobres y sencillos.

Cuando recientemente se reformó la parroquial de Maliaño aparecieron al pie del presbiterio dos sepulturas, pobres y sencillas, y, después de discusiones oportunas y algunos estudios técnicos, se llegó a reconocer que los restos en ellas hallados correspondían a los de don Juan de Herrera y familiares suyos. Los de don Juan aparecían indiscutibles, por señales en aquellos restos de su última enfermedad. La partida de gastos en 1674 garantizaban que otros eran del doctor don Valentín de la Riva-Herrera. Entre ellos se reconocieron unos de criatura pequeña, que pudieran ser los de doña Lorenza, hija primera de don Juan (fallecida, según unos, a los dos años de nacer, y según otros, poco después de sus padres) (I y VII), o del niño Juan, hijo segundo de don Juan, a cuyo nacimiento murió su madre, y murió al año de su nacimiento, sin que pudieran corresponder, siendo infantiles, a los de doña Inés, fallecida a los 29 años de edad; pero tal vez fueran de algún familiar de don Valentín de la Riva-Herrera, o de doña Felicitas del Hiermo que, viuda, entró religiosa.

(VII) Col. E. de la Pedraja. Leg. 6.6.29, número 10 Pleito sobre la sucesión en Maliaño. (B. M. de Santander).

I I

*Datos genealógicos de las casas de Herrera
en Maliaño*

En Altamira, año 1957, publiqué datos genealógicos de estas casas, y el año 1960 otros sobre la sucesión en Herrera de Camargo. Algunos más he recogido que incluiré en este estudio.

El último señor de la solariega de Maliaño, casado con heredera en la mansión solariega de Herrera, hubo de ser Ruy González de Maliaño, que consta, antes de mediar el siglo XV, en El Pleito de los Valles (VIII), apareciendo después el patronímico González, sin mediar otro motivo conocido, en las genealogías de estas casas de Herrera de Maliaño. Siendo padre de Ruy Gutiérrez de Maliaño y Herrera, debió serlo de Martín Saiz de Herrera. En este supuesto, el predecesor en la solariega de Herrera habría sido tal vez Sancho de Herrera, que también consta en El Pleito de los Valles (VIII), tomando posesión de algunos bienes en el concejo de Estaños el año 1439.

La ermita de San Sebastián, pues llevaba este título, sugiere que uno de los predecesores de esta casa se llamara Sebastián; pero, derruida y vieja a fines del siglo XVI, ese señor habría vivido bastantes siglos antes, si bien esa ermita se derrumbara más por abandono, existiendo otra nueva en servicio, que por antigüedad. La vieja iglesia de San Juan, patronato de estos señores, sugeriría la existencia de un Juan de Maliaño, señor de esta casa.

(VIII) Mateo Eseagedo Salmón. La Casa de la Vega y El Pleito de los Valles.

Trataré especialmente de Martín Saiz de Herrera, heredero de Ruy González de Maliaño, en la solariega vieja de este lugar, y de sus hijos Juan González de Herrera o Juan de Herrera Maliaño, y doña Elvira González de Herrera, predecesores ambos de los Riva-Herrera.

Doña María de Herrera fue hermana de don Juan de Herrera, a la cual éste dotaba en su testamento. Vivía en Roiz, y aquella dote, a su muerte, había de incrementar los bienes que don Juan dejaba a beneficio de Obras Pías que fundó en Roiz, por lo que doña María o no se casó o enviudó sin dejar descendencia. Don Francisco de Herrera, prior de Santo Tomé, en Sepúlveda (Segovia), era «primo» de don Juan de Herrera, tal vez hijo de Juan Gutiérrez de Herrera, que, al testar en 1515, llamaba a la sucesión a su hijo mayor, Juan de Herrera, llamado hijo mayor, lo que demuestra que tenía otros hermanos. Este Juan de Herrera, casado con doña Inés de Barcenilla, tuvo a Marcos de Herrera (sucesor y padre de doña Inés de Herrera, sucesora como hija única), regidor que fue de Santander, testamentario, con otros (entre ellos su suegro Diego de Ceballos y Guzmán y su sobrino Pedro del Hiermo Herrera, de don Juan de Herrera); a Juan, canónigo de Santander; a Diego, a Lucas, a doña Isabel y doña María, de quienes trataré; a doña Ana y a doña Leonor de Herrera, sin descendencia, al menos legítima, los tres varones, pues heredaron las hembras, y sin datos genealógicos de doña Ana y doña Leonor. Un Juan de Herrera fue capellán en Maliaño a fines del siglo XVII, y para gozar de esa capellania tenía que proceder de estas casas, y juzgo que procediera por línea natural, puesto que, sin existir impedimento, no heredó, cual el doctor don Valentín de la Riva-Herrera; tal vez fuese

nieto natural de Juan de Herrera, señor de estas casas, por uno de los hijos suyos mencionados. Pleiteó aduciendo que don Valentín de la Riva-Herrera no tenía derecho al patronato de estas capellanías. Señora de las casas de Herrera de Maliaño, hubo de casar con el marqués de Aguilar, pues los de este linaje llevaron la cuarta parte de la herencia en Maliaño a la muerte de don Juan de Herrera. En Aguilar de Campoo hay casa blasónada, y en un cuartel las armas de Herrera.

Pedro del Yermo Herrera (hermano de don Tomás, capellán de los reyes nuevos de Toledo, y nombrado por don Juan de Herrera en su testamento para una capellanía en Maliaño, y encargado por el mismo don Juan de Herrera para hacer su inventario de bienes, y al parecer de Bernardo del Hiermo, casado con doña Dorotea del Yermo, padres de la pleiteante doña Flavia del Yermo y Rivadeneira Herrera, si no es que esta doña Flavia, casada con Julio César Molineri, príncipe de Santa Rosalía, fuese hija de doña Flavia del Hiermo y de Alvaro de Rivadeneira, pleiteantes ambas sucesivamente contra Pedro de Hiermo Herrera, y nieta de Bernardo del Hiermo, éstos, Pedro y Bernardo, caballeros de Santiago, y Pedro, como don Juan de Herrera, aposentador mayor de Palacio, y Bernardo, del Consejo de Guerra y maestre racional del Reino de Sicilia), habiendo fundado vínculo en 25 de febrero de 1634 con su mujer, doña Luisa Dávila Briceño, llamó a la sucesión a su hija mayor, doña Felicitas, y a sus hijos, y en su lugar a doña Ana, su hija, y a los suyos; en tercer lugar, a Juan del Hiermo, hijo de don Tomás, su hermano, y en cuarto lugar, a doña María del Hiermo (madre de doña María de Vereterra, que litiga), sin que se haga constar la filiación de esta doña María del Hiermo, pero pudiendo reconocerse, como llamada a

heredar aquel vínculo, que pertenecía a esta familia Herrera. Doña María Vereterra casó con Juan de Ruvalcaba, y eran vecinos de Ambox. Don Tomás del Hiermo llamó «hermano suyo a Bernardo del Hiermo y llamó sobrina suya a doña María del Hiermo», lo que parece indicar que doña María, como doña Flavia, fue hija de Bernardo del Hiermo. Doña María había casado con «el secretario Vereterra». (IX).

Doña Catalina Vélez, mujer de Pedro Sánchez Rubín, era nombrada, con otros, por Pedro del Hiermo patrona de las Obras Pías fundadas por don Juan de Herrera en Roiz, por ser parientes del fundador. Es nombrada doña Catalina Vélez, pero quizá el parentesco viniera por su marido, que descendiese de Diego Gutiérrez de Rábago, cuyos descendientes adoptaron el apellido de Sánchez Rubín de Celis, casado con doña N. de Herrera que fuese originaria de Maliaño, ya hermana, ya hija de Ruy Gutiérrez de Maliaño y Herrera, si se atiende a la cronología. Juanes Tolenado (¿Tolnado?) y consortes, vecinos de Camargo, promovieron pleito contra Juan de Herrera, heredero de las casas de Herrera de Maliaño, en 1535, sobre «el patronato, diezmos y otras cosas tocantes y pertenecientes a la iglesia de San Juan de Maliaño», sin duda porque procedían de estas casas y, comprada la casa vieja de Maliaño por Juan Gutiérrez de Herrera, presumieran que en la venta no debía entrar lo perteneciente a derechos sobre la vieja iglesia de San Juan en Maliaño. Doña Beatriz de Herrera, mujer de Juan Díaz de Guzmán, tuvo una hija casada con Ceballos, padres éstos de Diego de Ceballos, casado con doña Isabel de Molina, y padres de doña Catalina de Ceballos, mujer de Marcos de He-

(IX) Col. E. de la Pedraja. Id., id.

rrera, señor de estas casas de Herrera de Maliaño, debiéndose quizá este matrimonio a parentesco de ambos cónyuges en Herrera, porque doña Beatriz de Herrera procediese de Maliaño.

Ruy Gutiérrez de Maliaño y Herrera hubo de casar dos veces, porque su hijo Juan Gutiérrez de Herrera testó en 1515, con varios hijos, pues llevaba a la sucesión en las casas de Herrera de Maliaño a su hijo mayor, mientras que don Ruy fue también padre de Pedro Gutiérrez de Maliaño, que, como padre del arquitecto don Juan de Herrera, nacido en 1530, o casó muy entrado en edad, lo que es improbable, o se diferenciaba en muchos años de su hermano Juan Gutiérrez de Herrera, casado antes de 1515, en que otorgaba testamento. Un hermano de Juan Gutiérrez de Herrera y de Pedro Gutiérrez de Maliaño sucedió en Herrera de Camargo. Aparece en esta casa de Herrera, en Herrera de Camargo, Andrés de Herrera, que, por datos cronológicos conocidos en sus descendientes, habría nacido poco después de 1500, siendo posterior a Juan Gutiérrez de Herrera, y más o menos contemporáneo de Pedro Gutiérrez de Maliaño. Pudo ser hijo de Ruy Gutiérrez de Maliaño y Herrera, como Pedro Gutiérrez de Maliaño, en segundo matrimonio; pero pudiera haber sido nieto por el matrimonio primero de don Ruy, cuyo hijo mayor heredara el mayorazgo antiguo en Herrera de Camargo, mientras el hijo segundo, Juan Gutiérrez de Herrera, heredaba nuevo vínculo en Maliaño sobre la casa y torre en que vivía. Cabe entender que don Ruy, del primer matrimonio, tuvo solamente a Juan Gutiérrez de Herrera, para quien fundó vínculo sobre la casa y torre nuevas en Maliaño, antes de heredar él el mayorazgo antiguo en Herrera, por sobrevivir su abuelo materno, señor de esta casa, o vivir un tío suyo, señor de la mis-

ma, que, muerto sin sucesión, transmitía la herencia a una hermana suya, madre de don Ruy, por lo que éste pasó a ser señor de «la mansión solariega de Herrera». Don Ruy vivió, murió y fue enterrado en Maliaño, siendo así que, como señor de la mansión solariega de Herrera, debiera haber vivido y muerto en Herrera de Camargo, y recibir sepultura en el sepulcro alzado que estos señores tenían en la iglesia de San Julián, de este pueblo. Pareciera que don Ruy heredó la mansión solariega de Herrera cuando había fundado vínculo propio con la casa y torre nuevas en Maliaño.

El primer matrimonio de don Ruy pudiera haber sido con doña Juana Gutiérrez de Bárcena, llamado Rodrigo de Herrera. Don Ruy, como padre de Juan Gutiérrez de Herrera, que testó en 1515, habiendo heredado la casa y torre en que vivía en Maliaño, habría casado antes de 1450. Rodrigo de Herrera y su mujer, Juana Gutiérrez de Bárcena, vendieron en 30 de julio de 1445 toda la hacienda que doña Juana tenía, desde el castillo de Liencres hasta la torre de Maliaño. Eran «mcradores de Herrera» (II). Cabe deducir que Rodrigo de Herrera, correspondiendo a Ruy Gutiérrez de Maliaño y Herrera, heredando algunos bienes en Maliaño, vendió la hacienda de su esposa, doña Juana Gutiérrez de Bárcena, para fundar nuevo vínculo en Maliaño, heredándolo su hijo, Juan Gutiérrez de Herrera.

El segundo matrimonio de don Ruy fue con señora de apellido Liaño, que poseía mayorazgo y casa solariega en Camargo la Mayor. En el inventario de bienes de don Juan de Herrera constan los bienes suyos propios en Roiz y en Camargo la Mayor, los propios de su mujer, doña Inés de Herrera, en Maliaño, y los adquiridos durante el matrimonio. Sobre los suyos propios

en Camargo la Mayor se anota: «Tiene más el dicho juan de herrera en el valle de camargo los bienes siguientes: una casa en el q.^o de camargo la mayor en el balle... junto a la yglesia de san miguel del dicho concejo, con su orrio e más en una guerta quatro pies de naranxos y biñas e otra guerta de árboles de fruta e más cinco quarterones de biña que es cerrado con la dicha casa», anotándose además 21 carros de heredad en varias meses. Todo ello es característico de las casas solariegas de la Montaña. Estos bienes tuvo que heredárselos don Juan de su padre, mientras que de su madre heredaba en Roiz. Su padre, Pedro Gutiérrez de Maliaño, hubo de heredarlo de sus progenitores, y precisamente de su madre, pues su padre, don Ruy, era señor de las casas de Herrera de Maliaño y de la mansión solariega de Herrera, pero no de casa solariega en Camargo la Mayor. Escagedo Salmón trae en «Conferencias» que la iglesia de Camargo la Mayor, su patronato, «era de la casa de Liaño, originaria del pueblo de este nombre, que recayó en el de Gómez de la Torre en Riaño (Ibio)». Quizá se refiera a los marqueses de Valbuena, que, procediendo de los Herrera en Maliaño, tenían ascendencia en los Gómez de la Torre, y que hubiesen adquirido el patronato de la iglesia de San Miguel de Camargo la Mayor por su parentesco con don Juan de Herrera, nieto de la señora en propiedad de esta casa solariega y del patronato referido. Sobre lo cual añado que don Juan de Herrera debió nacer en esta casa solariega en Camargo la Mayor. Su abuelo, Ruy Gutiérrez de Maliaño y Herrera, había muerto para 1515, en que su hijo, Juan Gutiérrez de Herrera, testaba habiendo heredado la casa y torre nuevas de Maliaño. Los otros hijos de don Ruy, siendo medio hermanos de este Juan Gutiérrez de Herrera, heredando de su pa-

dre, ya la mansión solariega de Herrera, ya esta solariega de Camargo la Mayor, pasarían a vivir y a administrar sus respectivos mayorazgos, o, menores de edad, pasarían a Camargo la Mayor con su madre, que no había de permanecer con su hijastro, mayormente poseyendo casa propia. Pedro Gutiérrez de Maliaño, si menor de edad, con su madre; si de edad mayor, por su cuenta, hubo de establecerse en Camargo la Mayor, donde viviera al contraer matrimonio con doña María Gutiérrez de la Vega, sin trasladarse a Roiz con sus suegros inmediatamente, aunque su esposa había de heredárselos, por lo que sus hijos, principalmente el heredero, don Juan de Herrera, naciese en Camargo la Mayor. Es cierto que don Juan de Herrera declaraba en su testamento que era natural del lugar de Movellán, que es en el valle de Valdáliga, pero testaba con su esposa, doña Inés de Herrera, llamando a la sucesión a su hija, recién nacida, doña Lorenza, y determinando que, si muriese doña Lorenza antes de los 12 años, se fundaran sendas Obras Pías en Maliaño y en Roiz, y como los bienes de Maliaño quedaban garantizados por su esposa, debió declarar que era natural de Movellán (Roiz) para garantizar estos bienes, «que los había sacado en pleito», e impedir que después de su muerte se pleiteara sobre ellos. El orfebre Arfe, compañero de don Juan junto a Felipe II, escribió que don Juan de Herrera era natural de la villa de Camargo. La Obra Pía que don Juan fundó en Maliaño tiene bienes raíces en Maliaño y demás pueblos circunvecinos, y creo que también en Camargo la Mayor. Todo lo cual viene en apoyo del nacimiento de don Juan de Herrera en Camargo la Mayor y del matrimonio de su abuelo don Ruy con señora en propiedad de casa solariega en este pueblo.

Doña Isabel de Herrera, hermana de Marcos de Herrera y tía hermana de doña Inés de Herrera, casada con don Juan de Herrera, casó con Pedro García del Hiermo, naciéndoles el Licdo. don Tomás del Hiermo Herrera, capellán de los reyes nuevos de Toledo, don Pedro del Hiermo Herrera y, según parece, don Bernardo del Hiermo Herrera. Ya di a conocer la descendencia de estos hijos de doña Isabel de Herrera.

Doña María González de Herrera

Hermana de doña María de Herrera y de Marcos de Herrera, tía hermana de doña Inés, casada con don Juan de Herrera. Aparece en ella el patronímico González, que rememora a Ruy González de Maliaño. Casó con Gonzalo de la Riva-Herrera, nacido en Gajano, hijo de Fernando de la Riva-Herrera y de doña Toribia González de la Riva, emparentados estos esposos con los Riva-Herrera en Gajano, como se reconoce por el parentesco de estos Riva-Herrera con las otras dos ramas del mismo apellido en Gajano. Doña María González de Herrera fue madre del capitán don Gabriel de la Riva-Herrera y González de Herrera, C. de Santiago en 1628, y seguramente también de doña María de la Riva-Herrera.

Esta doña María de la Riva-Herrera casó con Antonio de la Llana, señor de esta casa en Revilla de Camargo, teniendo a Francisco de la Llana y Riva-Herrera y a doña Francisca de la Llana y Riva-Herrera. Don Francisco de la Llana y Riva-Herrera pleiteó con Gabriel de Horna y Riva-Herrera sobre las capellanías de Maliaño, y pleiteó contra doña Josefa Francisca de la Riva-Herrera y Enríquez (hija del conquistador en

Perú, don Martín de la Riva-Herrera), por lo que se reconoce que Francisco de la Llana y Riva-Herrera emparentaba con los Herrera en Maliaño y con los Riva-Herrera en Gajano. Doña Francisca de la Llana y Riva-Herrera heredó la casa de la Llana y casó con Pedro de Calva y Agüero (nieta paterno de doña Clara de Herrera, en Suances), señor de la casa de Calva en Revilla de Camargo, uniéndose por este matrimonio ambas casas de la Llana y Calva, heredándoles su hijo Francisco de Calva y Llana, casado con doña Josefa de Agüero y Palazuelos (hija de Francisco de Agüero y Herrera, mayorazgo en la casa de Herrera en Herrera de Camargo, y de doña Jacinta de Palazuelos, señora de esta casa en Igollo, nieta materna de Pedro Díaz de Palazuelos y Herrera y de doña Francisca de la Puebla y Herrera, y bisnieta de Pedro Díaz de Palazuelos y de doña Francisca de Herrera y Calva, hija de la casa Herrera en Herrera de Camargo). Sucedió en la casa de la Llana y Calva su hijo José de Calva y Llana, padre de doña Josefa de Calva y Llana y abuelo de doña Joaquina Prieto Calva de la Llana y Agüero, heredera de estas casas y mujer de Bonifacio Rodríguez de la Guerra, señor de la casa de la Torre de Riaño, en Mazcuerras, y recayeron estas casas en los marqueses de Valbuena, que procedían del capitán don Gabriel de la Riva-Herrera y González de Herrera (Maliaño).

El capitán don Gabriel de la Riva-Herrera y González de Herrera casó dos veces. Su primer matrimonio fue con doña María de Solórzano, naciéndoles el doctor don Valentín de la Riva-Herrera, patrono y capellán de las fundaciones de don Juan de Herrera en Maliaño, y doña Felipa de la Riva-Herrera, que, casada con Tomás de Horna, tuvo a Gabriel de Horna y Riva-Herrera, heredero de su tío don Valentín, en Maliaño, y Mateo de

Horna y Riva-Herrera, «capellán mayor de las Obras Pías de Maliaño», apareciendo también José de Horna y Riva-Herrera, abogado en Cudeyo y heredero de Mateo de Horna y Riva-Herrera. Casó segunda vez el capitán don Gabriel de la Riva-Herrera con doña Isabel del Rio y Sota, naciéndoles doña Ana y doña Catalina de la Riva-Herrera.

Doña Ana de la Riva-Herrera casó con Toribio de Campuzano, padres de José, de Miguel Benito y del mayorazgo Antonio de Campuzano Riva-Herrera, C. de Santiago en 1661, señor de Mansilla y Cerezo y conde de Mansilla desde 1635 (X), que casó primera vez con doña María de Herrera y Acebedo (parece ser de los Herrera en Miengo), entre cuyos hijos Juan de Campuzano fue segundo conde de Mansilla (cuyo título continuó hasta doña Francisca de Gendarilla, que no dejó descendencia), doña Antonia, mujer de Fernando de Herrera y Quirós, señor mayor de la casa Herrera en Miengo (entre cuyos descendientes doña María de Herrera y Sánchez de Tagle, casada con Enrique de Campuzano, del mismo origen en este apellido, padres de Felipe de Campuzano, y abuelos de Bonifacio de Campuzano y Rodríguez Prieto, en quien recayó el Condado de Mansilla), y otra hija con descendencia de los Castejón. Antonio de Campuzano y Riva-Herrera casó segunda vez con doña Francisca de Velarde y Bustamante, cuya hija, doña María Antonia, casó con Diego Domingo de Barreda, C. de Calatrava. De doña Antonia y su marido Fernando de Herrera y Quirós descendió el primer marqués de Herrera, y tal vez don Pedro Velarde y los marqueses de Velarde, vizcondes del Dos de Mayo (por Herrera).

(X) Mateo Escagedo Salmón. Solares Montañeses, tomo II, pág. 103.

Doña Catalina de la Riva-Herrera, hija también del capitán don Gabriel, contrajo matrimonio con Juan Ibáñez y Agüero, teniendo, entre otros hijos, a don Antonio, ilustre eclesiástico, canónigo de Málaga, obispo de Ceuta, arzobispo de Zaragoza, patriarca de las Indias, inquisidor general, arzobispo electo de Toledo, del Consejo de S. M., presidente del Supremo de Castilla y tres veces capitán general de Aragón; a doña Ana, mujer de Juan de Acebedo (padres de Manuel Antonio de Acebedo, colegial mayor de S. Ildefonso, casado con la marquesa de Torrehermosa, de quienes trataré; de doña María Josefa, mujer de Pedro de Gendarilla, C. de Calatrava, y de doña Ana Teresa de Acebedo e Ibáñez de Riva-Herrera, que casó con Diego de la Hoceja y del Valle, padres de José Miguel de la Hoceja y Acebedo, superintendente de fábricas, montes y plantíos en las Cuatro Villas de la Costa y Principado de Asturias); a Fernando, C. de Calatrava en 1654; a doña Antonia Benita, casada con Pedro de la Quintana, C. de Calatrava, y al heredero Juan Domingo Ibáñez de la Riva-Herrera, padre de Antonio Ibáñez de la Riva-Herrera y Prieto de la Concha, C. de Calatrava, primer marqués de Valbuena, casado con doña Mariana de Canius (hija de don Lorenzo de Camus y de doña Mariana de Herrera y Quirós, o María de Herrera y Quirós, en Miengo), cuyo hijo y sucesor, Francisco Javier Ibáñez y Camus, segundo marqués de Valbuena, casó con doña Bernarda de Arco Agüero, y tuvo varios hijos e hijas, y como hereadera a doña Bernarda Ibáñez Arco Agüero, cuarta marquesa de Valbuena, por muerte sin sucesión de sus hermanos, mujer del brigadier y coronel don Gregorio de la Roza, señor de la casa de Roza, sucediéndoles su hijo Gregorio de la Roza Ibáñez, quinto marqués de Valbuena, entre cuyos hijos, doña María del Pilar casó con

Pedro Navarrete, barón de Peramola, y Gregorio de la Roza y de la Maza, sexto marqués de Valbuena, cuya mujer fue doña Ursula Rodríguez Prieto, señora de las casas de Gómez de la Torre en Riaño, de la de Prieto de Cabárceno; de la de Calva y Llana, en Revilla de Camargo (con procedencia de Riva-Herrera en Maliaño, como aduje) y de otras agregadas, heredándoles su hijo Manuel de la Roza y Rodríguez Prieto, séptimo marqués de Valbuena, casado con doña María del Carmen Heredia y Saavedra, de la casa de los duques de Rivas, como hija de Narciso de Heredia y Heredia, segundo marqués de Heredia, grande de España, y de doña Leonor de Saavedra y Cueto, y les sucedió su hijo Manuel de la Roza y Heredia, nacido en Madrid en 1875, octavo marqués de Valbuena, y sexto de Heredia, por muerte sin sucesión de su tío materno Narciso de Heredia y Saavedra. Por lo que junto con los marqueses Valbuena procedían de Maliaño los marqueses de Heredia desde el último marqués, y los barones de Peramola desde los hijos de doña María del Pilar, casada con Pedro Navarrete.

Juan Francisco de la Riva-Herrera casó en Gajano, 1661, con doña Antonia de la Riva Agüero, sin darse su filiación, y fueron padres de doña María Teresa de la Riva-Herrera, nacida en 1679 y casada con Agustín de Arco Agüero en Villaverde, naciéndoles Felipe de Arco Riva-Herrera Agüero, que casó con doña Mariana Piscotori Baroni, uaciéndoles Bartolomé de Arco Piscotori Riva-Herrera, C. de Santiago (siendo su padre C. de Carlos III), sin sucesión; doña Bernarda de Arco Riva-Herrera (hermana de Felipe), que por muerte sin sucesión de su sobrino heredó esta casa, mujer de Francisco Javier Ibáñez, marqués de Valbuena, procedente de los

Herrera en Maliaño, por lo que, si los Arco Riva-Herrera no procedieron de Maliaño, entraron esa casa con la de Ibáñez Riva-Herrera originaria de Maliaño.

Los Riva-Herrera y Riva-Agüero

Estos linajes debieron proceder de la torre de Maliaño, por Martín Saiz de Herrera, que, como supongo, fue hermano de Ruy Gutiérrez de Maliaño y Herrera, y heredero de la casa y torre viejas de Maliaño, y padre de Juan González de Herrera o Juan de Herrera Maliaño y de doña Elvira González de Herrera, progenitora de los Riva-Herrera y Riva-Agüero, y Juan González de Herrera, predecesor de los Riva-Herrera.

Escagedo Salmón (XI) tuvo conocimiento de que Gonzalo Guerra de la Vega, que testó vinculando en 1500, de doña María del Corro y Herrera (de la casa de Corro en San Vicente), tuvo al mayorazgo Alvaro de la Guerra, muerto después de 1534, a Gonzalo, que era muerto en 1534; a Alvaro de la Guerra, también muerto para 1534; a doña Catalina de la Guerra, casada con Juan de Herrera y Ceballos, señor mayor de la casa Herrera en Miengo, y, entre otras hijas, a doña Teresa de la Guerra (y Corro Herrera), mujer de Juan de Herrera Maliaño. Gonzalo de la Guerra casó segunda vez con doña María González de la Torre, y tuvo a Fernando y a doña Teresa de la Guerra y González de la Torre, que, viuda de Fernando Ceballos, casó con Juan de Herrera en Maliaño. Gonzalo de la Guerra testó vinculando en 1500, y los hijos mencionados morían hacia 1534, por lo que habrían nacido en 1475, y por esta fecha, o en

(XI) Escagedo Salmón. Id., tomo VI, pág. 19.

fechas anteriores tanto éstos como sus hermanas, debiendo casar unos y otras hacia 1500. Por esta cronología puede reconocerse que su medio hermano doña Teresa de la Guerra y González de la Torre, casada con Juan de Herrera en Maliaño, era más o menos contemporánea de Juan Gutiérrez de Herrera, señor de las casas de Herrera de Maliaño, identificados Juan de Herrera en Maliaño y Juan Gutiérrez de Herrera, señor de estas casas de Herrera en Maliaño, no pudiendo ser identificados con su hijo Juan de Herrera, que casó con doña Inés de Barcenilla.

Más interesante resulta Juan de Herrera Maliaño, casado con doña Teresa de la Guerra y Corro Herrera. Asegura Escagedo Salmón que tuvieron una hija casada con Lope Diaz de Ceballos, padres de señora casada ya en 1534, de quien descendió don Fernando de la Riva-Herrera, C. de Santiago, vizconde de Cabañas, veedor general de la Real Armada, es decir, Fernando de la Riva-Herrera y Cossío. Sobre la ascendencia de los Riva-Herrera trae el mismo Escagedo Salmón que doña Elvira González de Herrera casó con García de la Riva Agüero, naciéndoles Toribio González de la Riva Herrera, predecesor de los Riva-Agüero, y Fernando González de la Riva, predecesor de los Riva-Herrera. ¿Cuál fue la filiación de doña Elvira González de Herrera? Fue, indudablemente, hija de Martín Saiz de Herrera.

Escagedo Salmón, en Solares Montañeses (Riva-Herrera), aduce el expediente de Santiago de Fernando de la Riva-Herrera y González de Acebedo, C. de Santiago y primer marqués de Villatorre, hijo de Francisco de la Riva-Herrera y sobrino hermano y heredero de Fernando de la Riva-Herrera y Cossío, diciendo del primer marqués de Villatorre que es heredero de los siguientes servicios: «De don Fernando de la Riva-He-

rrera, C. de Santiago, su padre (error de información o de imprenta, pues se llamaba Francisco de la Riva-Herrera Navarro y Vereterra), corregidor de Logroño y Burgos, gobernador y presidente de las provincias del Abruzzo, en el reino de Nápoles; hizo servicios especiales de levas de gente de mar e infantería y el de ajustar la escuadra de bajales que sirvieron en las villas de la costa; de don Fernando de la Riva-Herrera (Fernando de la Riva-Herrera y Cossío, medio hermano de su padre), su tío, C. de Santiago, por más de 30 años proveedor de las armadas y superintendente de las fábricas de las Cuatro Villas de la Costa, castellano del castillo de Hano, en Santander; don Fernando de la Riva-Herrera (casado primero con doña María de Cossío y después con doña María Navarro de Vereterra), su abuelo, sirvió más de 26 años en los dichos oficios, gobernando también las armas de aquel partido antes que hubiera capitanes de guerra; don Fernando de la Riva-Herrera (casado primero con doña María de Agüero y después con doña Inés de Agüero), su bisabuelo, sirvió también más de 40 años en las cosas del mar, siendo cabo y gobernador de diferentes escuadras, y hallándose en ocasiones de gran crédito y reputación; don Fernando González de la Riva (cuyo matrimonio no aduce Escagedo Salmón), su rebisabuelo, sirvió en las guerras y sitio de Granada, y (sin dar el nombre de su cuarto abuelo) don Martín Saiz de Herrera, su quinto abuelo, como también lo hicieron sus antepasados y mayores de la casa». Aceptada, como debe aceptarse, esta relación, Martín Saiz de Herrera fue predecesor de los Riva-Herrera. Precisamente no se da el nombre o los nombres de su cuarto o cuartos abuelos; pero eso mismo hace conocer que hubo de mediar una hija de Martín Saiz de Herrera, no aducida porque como mujer no

prestó aquellos servicios; es decir, doña Elvira González de Herrera, que, casada con García de la Riva Agüero, fue, como lo trae Escagedo Salmón, madre de Toribio González de la Riva-Herrera, progenitor de los Riva-Agüero, y de Fernando González de la Riva, progenitor de los Riva-Herrera. García de la Riva Agüero, casado con doña Elvira González de Herrera, «estuvo en las guerras de Granada», y, siendo padre de Fernando González de la Riva, consta en el expediente citado que este Fernando González de la Riva «sirvió en las guerras y sitio de Granada»; que fuera hijo de García de la Riva Agüero y de doña Elvira González de Herrera lo asegura Escagedo Salmón; que fuera nieto de Martín Saiz de Herrera, consta en el expediente citado; que padre e hijo estuvieron en la guerra de Granada no encierra inconveniente.

Don Félix López Dóriga y Polanco (XII) escribió que doña Elvira González de Herrera, casada con Garcí González de la Riva, «que estuvo en las guerras de Granada», fue hija de Juan González de Herrera y Teresa Guerra de la Vega, señores de la casa de Herrera en Heras, padres, no de Fernando González de la Riva, como trae Escagedo Salmón, sino de Fernando de la Riva-Herrera (hijo de Fernando González de la Riva, en Escagedo), fallecido en 1583, que casó con doña María de Agüero, fallecida en 1555 (o, según Escagedo, casado primero con doña María de Agüero y después con doña Inés de Agüero). Indudablemente, por el expediente citado, Martín Saiz de Herrera fue abuelo de Fernando González de la Riva y bisabuelo de Fernando de la Riva-Herrera, casado con doña María de Agüero. El apellido

(XII) Don Félix-Dóriga y Polanco: Los Riva-Herrera. En aportación al estudio de la Historia Económica de la Montaña. pág. 651. (Banco de Santander. 1857-1957).

González de la Riva en el nieto de Martín, sin el apellido Herrera, en primer lugar, de éste, o Saiz de Herrera, muestra que este Fernando llevaba el apellido paterno (Garcí o García González de la Riva), relegado y no referido el de su madre, hija de Martín Saiz de Herrera; es decir, doña Elvira González de Herrera, mujer de Garcí González de la Riva. López-Dóriga escribe que Garcí González de la Riva y doña Elvira González de Herrera tuvieron a Jerónimo González de la Riva (mientras que Escagedo Salmón le llama Toribio González de la Riva-Herrera), casado, según ambos autores, con doña Francisca de Agüero, progenitores de los Riva-Agüero; y a Fernando de la Riva-Herrera, casado con doña María de Agüero, mientras Escagedo le llama Fernando González de la Riva (sin dar su matrimonio), padre de Fernando de la Riva-Herrera, casado con doña María de Agüero y después con doña Inés de Agüero.

Martín Saiz de Herrera, según ello, por su hija doña Elvira González de Herrera, fue predecesor de los Riva-Agüero y de los Riva-Herrera. Escagedo Salmón aduce que Juan de Herrera Maliaño, casado con doña Teresa Guerra (y Corro Herrera), tuvo una hija casada con Lope Díaz de Ceballos, cuya hija, ya casada en 1534, fue predecesora de Fernando de la Riva-Herrera (y Cossío), hijo de Fernando de la Riva-Herrera y de doña María de Cossío, nieto de Fernando de la Riva-Herrera y de doña María de Agüero, y bisnieto de Fernando González de la Riva, cuyo matrimonio no se aduce. La nieta de Juan de Herrera Maliaño fue expresamente predecesora, no progenitora, de Fernando de la Riva-Herrera y Cossío, luego no fue su madre, y, pues se apellidaba Ceballos (hija de Lope Díaz de Ceballos), tampoco fue su abuela, debiendo haber sido la mujer de su bisabuelo Fernando González de la Riva, cuyo ma-

rimonio no se aduce. Pudiera ser que Juan de Herrera Maliaño y doña Teresa de la Guerra tuvieran una hija llamada Elvira González de Herrera, casada con Lope Díaz de Ceballos, y predecesora, por una hija, de Fernando de la Riva-Herrera y Cossío, con el mismo nombre que doña Elvira González de Herrera, hija de Martín Saiz de Herrera, sin advertir en ello autores antiguos, por lo que las identificaron. En tal caso, doña Elvira, hija de Martín Saiz de Herrera, fue madre de Fernando González de la Riva, y éste casó con una Ceballos, hija de Lope Díaz de Ceballos y de doña Elvira González de Herrera, y nieta materna de Juan de Herrera Maliaño, casado con doña Teresa de la Guerra, según Escagedo Salmón, o Juan González de Herrera, casado con doña Teresa de la Guerra, según López-Dóriga.

Juan González de Herrera (o Juan de Herrera Maliaño) y doña Teresa de la Guerra fueron señores de la casa Herrera en Heras. El nombre de Juan de Herrera Maliaño hacer ver que procedía de la solariega de Maliaño. Las tres hermanas, Catalina y Teresa de la Guerra y Corro Herrera, y Teresa de la Guerra y González de la Torre, casaron, respectivamente, con Juan Gutiérrez de Herrera y Ceballos, señor mayor de la casa Herrera en Miengo; con Juan de Herrera Maliaño o Juan González de Herrera, y con Juan de Herrera en Maliaño o Juan Gutiérrez de Herrera, señor de las casas de Herrera en Maliaño, lo que sugiere que las tres hermanas casaron con tres Herrera parientes entre sí. Lo fueron los Herrera en Miengo y los Herrera en Maliaño. Debió serlo también Juan de Herrera Maliaño o Juan González de Herrera, que hubo de ser el heredero de la casa y torre viejas en Maliaño, vendiéndosele a Juan Gutiérrez de Herrera, con lo que éste fundó el vínculo, revalidando el heredado de su padre, don Ruy

Gutiérrez de Maliaño y Herrera, con las casas de Herrera de Maliaño, y Juan de Herrera Maliaño, vendida la casa y torre viejas, se estableció en Heras, donde también hubo de tener bienes heredados, pues, teniendo don Ruy «en dicho lugar de Maliaño, en Camargo, Guarino y otros lugares y partes circunvecinos, más de 1.200 carros de heredad» (I), su supuesto hermano Martín Saiz de Herrera, heredado con la casa y torre vieja de Maliaño, tendría igualmente bienes en los lugares circunvecinos, como lo era el lugar de Heras.

Deduzco que Ruy González de Maliaño, señor de la casa vieja de Maliaño y de su torre antigua, casado con señora de la casa Herrera en Herrera de Camargo (seguramente hija de Sancho de Herrera), teniendo a Ruy Gutiérrez de Maliaño y Herrera (padre de Juan Gutiérrez de Herrera o Juan de Herrera en Maliaño, heredero de la casa y torre nuevas en este pueblo, y que compró la casa y la torre antiguas, fundando vínculo sobre las casas de Herrera de Maliaño), tuvo también a Martín Saiz de Herrera) Saiz por su abuelo materno, Sancho de Herrera), padre de doña Elvira González de Herrera y de Juan González de Herrera o Juan de Herrera Maliaño, señor de la casa y torre antiguas, las que, con sus bienes raíces, vendió a su primo hermano, Juan Gutiérrez de Herrera o Juan de Herrera en Maliaño, y se estableció en Heras, madre doña Elvira González de Herrera de Fernando González de la Riva, y abuelo materno, Juan de Herrera Maliaño, de señora que casó con Fernando González de la Riva, siendo de ese modo los dos hermanos, doña Elvira y don Juan González de Herrera, progenitores de los Riva-Herrera. El patronímico González en Ruy González de Maliaño, de doña Elvira y de Juan González de Herrera (Juan de Herrera Maliaño), que inesperadamente reaparece en doña María Gon-

zález de Herrera, bisnieta de Ruy Gutiérrez de Maliaño y Herrera, apoya la veracidad de estas deducciones. La crononología conviene con todo ello. Y otros González de Herrera, que no aduzco evitando la prolíjidad, pudieran corroborarlo. Por ese modo, de Maliaño procedieron los Riva-Agüero y los Riva-Herrera, entre éstos los marqueses de Villatorre. Los Riva-Herrera, con servicios extraordinarios en cosas del mar, desde Martín Saiz de Herrera y sus antepasados, en Maliaño, por el puerto de Moncardo o Mombardo o Mobardo.

III

*Sucesión de Ruy Gutiérrez de Maliaño
y Herrera en Herrera*

En Altamira, año 1960, di la sucesión de don Ruy en Herrera de Camargo por la línea del mayorazgo, suponiendo que Andrés de Herrera fuese hijo de don Ruy (aunque pudiera ser nieto suyo), padre de Pascual y de Tomás de Herrera, y Pascual, padre de Sebastián, mayorazgo, y de Andrés de Herrera, continuando por los descendientes de ambos.

Tomás de Herrera, hermano de Pascual, hijos de Andrés de Herrera, u otro hermano de Tomás y Pascual, tuvo que ser padre de Juan Gómez de Herrera, pariente, cuya consta de aquéllos. Juan Gómez de Herrera casó dos veces, una con doña María de Encina y otra con doña Clara de Calva, conociéndose tres hijos suyos, Juan de Herrera y de la Encina, Pedro de Herrera y Calva y Nicolás de Herrera, de uno o de otro matrimonio. Juan de Herrera y de la Encina, familiar del Santo Oficio, correo mayor de Santander y regidor de esta ciudad,

casó con doña María de Trápaga y Villanueva, nacido él en Herrera, 1597, y ella en Santander, 1598, padres de doña Catalina de Herrera y Trápaga, nacida en Santander, 1621, casada con Juan de la Portilla, nacido en Vejorís, 1622, naciéndoles Juan Antonio de la Portilla y de Herrera, C. de Santiago en 1698, regidor e intendente de Murcia; Manuel de la Portilla y Herrera, colegial mayor del viejo de Salamanca e inquisidor y fiscal de Córdoba, y doña Clara, que casó sin sucesión. Pedro de Herrera y Calva, secretario de la Inquisición de Valladolid, casó con doña Andrea de Guarnizo, y tuvo a Francisco de Herrera y Guarnizo, C. de Santiago en 1675, oficial mayor de la Inquisición de Camargo y también de Granada, a Pedro de Herrera y Guarnizo, colegial mayor del viejo de Salamanca, fiscal de Granada, oidor de la misma Chancillería y consejero de Hacienda, y a Antonio de Herrera y Guarnizo, oficial de la Suprema. Nicolás de Herrera (y de la Encina o de Calva), fue notario de la Inquisición de Logroño, apareciendo en los documentos del palacio de Herrera. Nicolás de Herrera casado con doña Clara de Herrera y Herrera, hija de Andrés de Herrera y Calva (hermano del mayorazgo Sebastián de Herrera y Calva), padres de doña Clara de Herrera y Herrera, mujer del capitán don Domingo de Castejón, padres de los «Castejones».

El doble matrimonio de Juan Gómez de Herrera se reconoce por el expediente de Santiago de Juan Antonio de la Portilla y de Herrera, en que se hace saber que la madre de éste fue «prima carnal» de Francisco de Herrera y Guarnizo, lo que aduce Escagedo Salmón para negarlo, porque fueron diferentes las abuelas respectivas, sin advertir en la posibilidad del doble matrimonio de su abuelo. El parentesco de estos Herrera con los de la línea del mayorazgo se reconoce por dos

expedientes. En el de don Tomás de Herrera y Herrera, hijo de Andrés y nieto de Pascual de Herrera (mayorazgo), se dice que era «primo» de Pedro de Herrera, de Nicolás de Herrera y de Juan de Herrera, que son los hijos de Juan Gómez de Herrera. Pudieran emparentar por Calva, porque Pascual de Herrera casó con doña Catalina de Calva y Juan Gómez de Herrera con Clara de Calva, pero uno o dos hijos de Juan Gómez de Herrera nació de su matrimonio con doña María de la Encina. Juan Gómez de Herrera y sus hijos, fuera de eso, nacieron en Herrera. En el expediente de Calatrava de don José Alsedo y Agüero (hijo de doña Isabel de Agüero y Palazuelos, nieto de Francisco de Agüero Herrera, mayorazgo, bisnieto de doña María de Herrera y Bustillo, casada con el capitán don Tomás de Agüero y Velarde, señor de la casa Agüero, en Cacicedo, en cuya parroquia se hallan sendos escudos suyos, uno en su sepultura a la entrada del templo, y otro en lienzo al lado del Evangelio, tercer nieto de Juan de Herrera y Velarde, mayorazgo, cuarto nieto de Sebastián de Herrera y Calva y quinto nieto de Pascual de Herrera), se dice que su madre, doña Isabel de Agüero y Palazuelos fue pariente en tercer grado de Pedro y de Francisco de Herrera, el primero colegial mayor de San Bartolomé y consejero de Hacienda, y el segundo C. de Santiago y alguacil mayor de la Inquisición de Navarra, que corresponden a Pedro y Francisco de Herrera y Guarnizo (hijos de Pedro de Herrera y Calva y de doña Andrea de Guarnizo, y nietos de Juan Gómez de Herrera, que hubo de ser primo hermano de Sebastián de Herrera y Calva, hijos respectivos de Tomás y de Pascual de Herrera y nietos de Andrés de Herrera). Por ello, Pedro y Francisco de Herrera y Guarnizo fueron bisnieto de Andrés de Herrera, mientras que doña Isa-

bel de Agüero y Palazuelos fue sexta nieta del mismo Andrés de Herrera, tres grados posterior a Pedro y Francisco de Herrera y Guarnizo, y sin duda por eso se dice que eran parientes en tercer grado. Ello manifiesta que Juan Gómez de Herrera y sus descendientes pertenecían a la casa Herrera en Herrera de Camargo, procediendo de Maliaño por Ruy Gutiérrez de Maliaño y Herrera, «señor de la mansión solariega de Herrera».

Fernando de Herrera Carreto, «hijo de Francisco de Herrera, C. de Santiago (desconocido en los expedientes, porque no puede corresponder a Francisco de Herrera y Guarnizo, C. de Santiago), casó con doña María de Palazuelos y de la Puente, hija de Juan de Palazuelos y de doña María de la Puente y Peña, hermana del primer marqués de Villapuente de la Peña, de Pedro de la Puente y Peña y de Juan de la Puente y Peña. Francisco de Herrera y Carreto y doña María de Palazuelos y de la Puente tuvieron única a doña Ana María de Herrera, casada con José de la Puente Peña, hijo de Pedro de la Puente y Peña y de doña María de la Cagiga (hija de Pedro de la Cagiga), y sobrino hermano del primer marqués de Villapuente de la Peña, a quien heredó siendo segundo marqués de Villapuente de la Peña. Francisco de la Torre Herrera (hijo de Toribio de la Torre y de doña María de Herrera y Herrera y nieto materno de Andrés de Herrera y Calva), siendo prior de Roncesvalles, escribía en 1729 a Juan de la Puente y Peña, hermano del primer marqués de Villapuente de la Peña, su pariente, dándole el pésame por la muerte de Pedro de la Cagiga, suegro de su hermano Pedro de la Puente y Peña. ¿Cuál era el parentesco?

En la carretera de Herrera a Igollo, a la izquierda de la misma, hay casa blasonada, con el escudo tradi-

cional y clásico de los Herrera. Su actual poseedor (extraño a los Herrera, pues se apellida Casuso) asegura que perteneció a los marqueses de Villapuente de la Peña antes que fabricaran el palacio en Herrera. Sin admitirlo, porque el primer marqués debió mandarlo construir desde Méjico, y, como ingresara jesuita, tal vez no llegó a habitarlo, ha de entenderse que su sobrino hermano, segundo marqués, casado con doña Ana María de Herrera, vivió en esa casa blasonada antes de heredar a su tío, con lo que estos marqueses de Villapuente de la Peña vivieron en ella antes de pasar al palacio en Muriedas. Andrés de Herrera y Calva, hermano del mayorazgo, fundó vínculo en el cual le sucedió su hijo don Tomás de Herrera y Herrera, C. de Santiago, casado sin sucesión. Hermanas de don Tomás fueron doña María, casada con Toribio de la Torre en Igollo, y doña Clara, casada con Nicolás de Herrera (los Castejones), y tuvieron otro hermano, Andrés de Herrera, licenciado y cura de Herrera, sin que ninguno de ellos conste como heredero de aquel vínculo. Hubieron de tener otro hermano. En el pleito sobre las capellanías en la nueva iglesia de Herrera (construida a expensas de don Tomás de Herrera y Herrera) finiticado en Roncesvalles ante su prior, don Francisco de la Torre Herrera, sobrino nieto de don Tomás, aparecen Juan de Herrera y Ceballos (hijo de Diego de Herrera y nieto de José de Ceballos por su madre) y Juan Alejo de Herrera, capellanes de las mismas, «por ahora y en el interin se ejecutaba la fundación de dichas capellanías» sin darse su filiación. Otros, Juan de la Puente Herrera y Francisco de la Puente y Herrera y Antonio de la Cagiga, eran Herrera por línea de mujer. Diego de Herrera, padre de Juan y Pedro de Herrera y Ceballos, clérigos, fue, puesto que sus hijos gozaron de estas capellanías

o las pretendieron, pariente cercano de los Herreras en ese tiempo, y tal vez el heredero del vínculo fundado por Andrés de Herrera y Calva, padre también del Francisco de Herrera, C. de Santiago y abuelo de Fernando de Herrera Carreto y bisabuelo de doña Ana María de Herrera, marquesa consorte de Villapuente de la Peña, y por el matrimonio de doña Ana María de Herrera con el segundo marqués de Villapuente de la Peña, Francisco de la Torre Herrera pasara por pariente de los Puente y Peña. No quiero ocultar que la referida casa blasonada pudiera haber pertenecido a Juan Gómez de Herrera y sus descendientes, pero se opone a ello que sus descendientes no debieron permanecer en Herrera, y que la vaga tradición de que perteneció a los marqueses garantiza lo expuesto.

Sucesión por línea de mujer

Anticipé que doña Isabel de Agüero y Palazuelos (hija de Francisco de Agüero Herrera, mayorazgo de la casa Herrera, en Herrera de Camargo, y sucesor de su padre en casa solariega en Cacicedo, y de doña Jacinta de Palazuelos, heredera de esta casa en Igollo), fue madre de José Alsedo y Agüero. Casó doña Isabel, 1703, con Juan Antonio de Alsedo y Campuzano (hijo de Fernando de Alsedo y Campuzano y de doña María de Campuzano y Villegas, medio hermano del primer conde de Mansilla), y tuvieron a Juan Fernando, José Remigio (o José Alsedo y Agüero, marqués de Villaformada, por cesión de su hermano y cuñada, y C. de Calatrava), a Francisco Antonio, a Pedro Alejandro, a Baltasar Manuel (Manuel de Alsedo y Agüero, arcediano de Santander), Matías Félix, doña Manuela, doña Teresa y doña Rosa. Francisco Antonio (o Francisco de

Alsedo y Agüero, nacido en Mogro, 1711), casó con «su prima» la marquesa de Villatorre (viuda de su tío hermano Fernando de Bustamante y Bergaño), hija de Antonio de Bustamante y Bergaño y de doña Josefa de Alsedo y Gómez Castel Ros y Mediano, y nieta materna de José de Alsedo y Campuzano (hermano de Juan Antonio de Alsedo y Campuzano), marqués de Villaformada. Doña Antonia de Bustamante y Alsedo fue, por herencia paterna, marquesa de Villatorre, y por muerte sin sucesión de sus tíos hermanos marquesa de Villaformada, heredando el título de Villatorre su hijo Felipe de Bustamante y Bustamante, y cediendo el título de Villaformada, con su marido, a su cuñado José de Alsedo y Agüero. Doña Antonia, en su segundo matrimonio con Francisco de Alsedo y Agüero, tuvo al héroe de Trafalgar, don Francisco de Alsedo y Bustamante.

Doña Francisca María de Agüero y Palazuelos, hermana de doña Isabel, casó con sucesión con Mateo de Reygada, y su hermana doña Josefa María de Agüero y Palazuelos con Francisco de Calva y de la Llana, señor de estas casas en Revilla de Camargo (procedente de Riva-Herrera, en Maliaño), cuya descendencia ya aduje hasta los marqueses de Valbuena, por lo que estos marqueses, por ambas líneas, procedieron de Maliaño.

Los marqueses de la Conquista Real

En el expediente de Calatrava de don José Alsedo y Agüero se hace constar que «Roque de Herrera y Sota, capitán de Granaderos de Guardias de Infantería, C. de Santiago, era pariente en cuarto grado de la madre del pretendiente», doña Isabel de Agüero y Palazuelos.

En Arce o Puente Arce, Sebastián de Herrera y doña Benita de Herrera tuvieron a Pedro de Herrera, nacido en 1615, padre de Juan de Herrera y Secadas, nacido en Arce en 1646, y casó con doña Mariana de la Sota, naciéndoles Pedro, Roque, Francisco, Juan, doña Josefa y doña Antonia de Herrera y Sota, Roque de Herrera y Sota, que en el expediente mencionado aparece capitán de Granaderos de Guardias de Infantería y caballero de Santiago, fue caballero de Santiago y «famoso general en las guerras de Italia, a quien don Carlos, rey de Nápoles, después III de España, concedió el título de marqués de la Conquista Real». No tuvo sucesión. Sucedió en la casa su hermano Francisco de Herrera y Sota, nacido en Arce, 1668, «alférez de las milicias del valle de Piélagos», y casó con doña Josefa de Herrera y Sota (nacida en Arce, 1687, pero procedente de Cabárceno), teniendo a Roque Fernando, doña Mariana y doña Josefa, casadas; doña Rosa, mujer de José de Herrera, regidor de Piélagos; doña Micaela, monja, y al mayorazgo Francisco Antonio Joaquín de Herrera y Herrera, o de Herrera y Sota, segundo marqués de la Conquista Real, en que sucedió a su tío hermano don Roque, padre de Francisco Joaquín de Herrera Sota y Azoños, o de Herrera y Azoños, y Joaquín José de Herrera y Azoños, aquél III marqués, casado con doña Antonia de Bustamante, hermana entera de Felipe de Bustamante y Bustamante, marqués de Villatorre, y medio hermano del héroe de Trafalgar, don Francisco de Alsedo y Bustamante, como hijos de doña Antonia de Bustamante Alsedo, marquesa de Villatorre, en diferente matrimonio. Francisco Joaquín y Joaquín José fueron subtenientes de Artillería; su padre, Francisco Antonio Joaquín, C. de Santiago, comendador de Estremera y

Maldarete, y hermano de Roque Fernando, comisario de la Inquisición de Navarra, si bien veo que el comendador fue el primer marqués.

El primer marqués, pues, era pariente en cuarto grado de doña Isabel de Agüero y Palazuelos, si parientes en grados iguales, resultaba tercer nieto de Sebastián de Herrera y Calva, y mayorazgo, igual que ella, conociéndose por ese modo que Sebastián de Herrera y Calva, padre de Juan de Herrera y Velarde, mayorazgo y bisabuelo de doña Isabel de Agüero y Palazuelos, fue también padre, ya de Sebastián de Herrera, ya de su esposa, doña Benita de Herrera, bisabuelos del primer marqués de la Conquista Real, siéndolo, sin duda, atenta la homonía, de Sebastián de Herrera, reconociéndose la procedencia de los marqueses de la Conquista Real (Herrera en Arce) de la casa Herrera, en Herrera de Camargo, y por ella de la solariega de Maliaño.

Antes de Sebastián de Herrera y de su mujer, doña Benita de Herrera, existían en Arce otros de este apellido. Juan Díaz de Herrera, entre otros, natural de Arce, que casó con doña María González de Escobedo, nacida en Maoño, fue padre de Pedro de Herrera y Escobedo, señor de la casa de Herrera y Escobedo en Maoño, y de doña Clara de Herrera y Escobedo, mujer de Andrés de Herrera y Calva (hermano del mayorazgo Sebastián de Herrera y Calva, en Herrera), siendo Juan Díaz de Herrera anterior a Andrés de Herrera; su yerno, y a Sebastián de Herrera, mayorazgo, por lo que era anterior a Sebastián de Herrera y doña Benita de Herrera, progenitores de los Herrera en Arce. (XIII).

(XIII) Escagedo Salmón (Mateo), Solares Montañeses, tomo VI, pág. 58. Doña Josefa de Herrera y Sota, mujer de Francisco de Herrera y Sota, padres del segundo marqués de la Conquista Real, nacida en Arce, hija de Gabriel de Herrera, nieta de Pedro de Herrera, nacido en

Los marqueses de Torrehermosa

Doña Ana Ibáñez de la Riva-Herrera (hija de Juan Ibáñez y Agüero y de doña Catalina de la Riva-Herrera y Sota, nieta materna del capitán don Gabriel de la Riva-Herrera y González de Herrera, y bisnieta de doña María González de Herrera), casó con Juan de Acebedo, naciéndoles doña María Josefa, que casó con Pedro Fernández de Gendarilla; Miranda Viar Velasco y Prieto, C. de Calatrava en 1691, padres de José Antonio de Gendarilla y Acevedo, C. Calatrava, 1691, en cuyo expediente consta su parentesco con Antonio de Acebedo Ibáñez de la Riva-Herrera, C. de Santiago, su primo el conde

Cabárceno, escribano de Piélagos, y bisnieta de Diego de Herrera y de doña Catalina Rapado. Diego de Herrera y Catalina Rapado tuvieron a Juan, a Santos, a doña María y al sucesor Pedro de Herrera Rapado, padre de Andrés, de Bartolomé, de doña Bernarda (casada con Juan de Tornera, y tuvo al C. de Calatrava Francisco de la Tornera Villegas y Herrera, secretario de S. M.), de doña Ana (mujer de Domingo de Solarana, y tuvieron a Manuel de Solarana Herrera, Herrera y González del Camino, C. de Alcántara, a Antonio y a José), y de Gabriel, padre de la mencionada doña Josefina de Herrera y Sota. Añade Escagedo Salmón, sin mencionar que Pedro de Herrera Rapado tuvo un hijo llamado Andrés de Herrera, que de esta casa de Herrera en Cabárceno fue Andrés de Herrera, padre de Manuel de Herrera, nacido en Cabárceno, que casó en Cartagena de Indias con doña María Antonia de Zúñiga, naciéndoles doña Isabel, marquesa de Herrera, madre de Manuel Eugenio de Dios Canabal y Herrera, C. de Carlos III, en 1796, sin nombrarle marqués de Herrera. Apareciendo en la Enciclopedia Espasa Calpe Juan José de Herrera, primer marqués de Herrera y Vallehermoso, a mediados del siglo XVIII, según José de la Riva-Agüero en El Perú Histórico y Artístico (pág. 132), diciendo que procedía de la casa Herrera en el valle de Camargo. Son dos títulos diferentes, y se diferencian también del marquesado de Herrera, obtenido por Vicente de Herrera y Rivero, en Miengo, sin sucesión, cuya sobrina hermana doña María o María Dorotea Herrera y Sánchez de Tagle casó con Enrique de Campuzano, sucediéndoles su hijo Felipe de Campuzano y Herrera, padre de Bonifacio de Campuzano y Rodríguez Prieto (que obtuvo el título de conde de Mansilla), y de doña Felipa de Campuzano y Rodríguez, cuyo hijo, Juan de Bustamante y Campuzano (casado con doña Trinidad García Sánchez y Zabala, XIX condesa de Paredes de Nava, grande de España) rehabilitó en 1887 el título. Por referencias verbales me enteró que doña Ana Herrera, en Tordesillas, fue marquesa de Herrera, con sucesión en el título, y en línea lateral

de Mansilla, don Antonio de Campuzano, también santiaguista, y Antonio Ibáñez de la Riva-Herrera, C. Calatrava; de doña Ana Teresa de Acebedo e Ibáñez Riva-Herrera, C. Calatrava; de doña Ana Teresa de Acebedo e Ibáñez Riva-Herrera, casada con Diego de la Hoceja y del Valle, de quienes ya traté; y de Manuel Antonio de Acebedo Ibáñez Riva-Herrera, C. de Calatrava, del Consejo de S. M., fiscal de Hacienda y Sala de Millones, casado con doña Ana Antonia de Hermosa Núñez de Prado, 1707, en Arcos de la Frontera, condesa de Torrehermosa (procedente de Pámanes), padres de Antonio María de la Concepción Acebedo Núñez de Prado, III Conde de Torrehermosa, cuya hija, doña Gertrudis Acebedo Díaz de Labandero, IV condesa de Torrehermosa, casó con Eugenio Estanislao José Nero, barón de Nero, conde de Castroponce, vizconde de Santa Marta, señor de Bayona de Tajuna, naciéndoles José Luis y Agustín, con sucesión; doña Manuela María, sin descendencia, y Felipe de Nero Acebedo, nacido en 1786, conde de Torrehermosa y de Castroponce, casado con doña Lorenza Serapia, natural de Burgos; y doña María Concepción Leocadia, por matrimonio duquesa de Roca, su

madre de Roque Herrera, abuela de Antonio Herrera y de doña María Herrera, casada con Cándido González, madre del informante Eusebio González Herrera en Tordesillas. Los marquesados conjuntos de Herrera y Vallehermoso recayeron, según Riva-Agüero, “en la casa de los Bracamontes-Dávila, Cacho y Lavalle, condes de Valdemar de Bracamonte, residentes en Trujillo (Perú) quienes lo dejaron caducar”. Tal vez sea el mantenido, sin rechabilitar, por doña Ana Herrera en Tordesillas, y, cuando los poseían los Bracamonte-Dávila, constase que los marqueses de Herrera emparentaban con Santa Teresa de Jesús, que era pariente de los Dávila y los Bracamonte. Los Herrera en Cabárceno hubieron de proceder de los Herrera en Herrera de Camargo, como todos los de este linaje, y quizás después del entronque en Maliaño del señor de esta casa con señora de Herrera. Con lo cual se conoce quí los tres títulos procedieron igualmente de Maliaño, porque don Vicente de Herrera, de esta casa en Miengo, procedía de Maliaño desde el matrimonio de Fernando de Herrera y Quirós con doña Antonia de Campuzano, hija del primer conde de Mansilla.

hija, tuvo a doña Concepción, doña Mercedes, don Santiago, don Juan, doña Berenguela, doña Mencia, doña Gloria y doña Blanca, «que llevaron los títulos de Roca de la Laguna, Coquilla Sofragos, del valle de la Paloma, Requena, Tenorio y otros». Doña Concepción o María Concepción del Alcázar y Nero (hija de doña María Concepción Leocadia y de Vicente de Alcázar Vera de Aragón, duque de Roca), casó con Fermín de Collado y Echagüe, que procedía de Maliaño.

Juan Collado, vecino de Maliaño, en el valle de Camargo, casó con doña María de la Hoya y Cacho (Domingo de la Hoya firmaba la escritura, 1624, entre Pedro del Liermo Herrera y los vecinos de Maliaño). El escudo de estos Collado era: «En campo de gules dos calderas, una encima de otra, de sable, con tres fajas de oro cada una, y sierpes en los cabos de las asas», manifiestamente el clásico y tradicional de los Herrera, debiendo proceder aquéllos de este linaje. De aquel matrimonio nació Francisco de Collado y de la Hoya, en Maliaño, que casó en Santander, 1721, con doña María de Liaño y Villanueva, padres de Pedro de Collado y Liaño (de quien procedió don Marcial de Solana y González-Camino, nacido en Santander, 1889, doctor en Filosofía y Letras y en Derecho, C. de San Juan de Malta, gran publicista), y de Fernando de Collado y Liaño, padre de José Manuel de Collado Parada, C. de Alcántara, gran Cruz de Carlos III, ministro de Hacienda, de Fomento y Ultramar, marqués de la Laguna, 1862, por merced de Isabel II, que casó con doña Dolores de Echagüe, siendo sus hijos doña María Dolores (casada con Eduardo de Carandolet y Donado, III duque de Bailén, marqués de Portugalete y barón de Carandolet, sin sucesión), y Fermín de Collado y Echagüe, segundo marqués de la Laguna, grande de España, primer viz-

conde de Jarafe, C. maestrante de Zaragoza, gran Cruz de Carlos III, gentilhombre de Cámara, etc., que fue el casado con doña Concepción o María Concepción del Alcázar y Nero, padres de doña María de la Visitación, marquesa del valle de la Paloma (casada con José de Saavedra y Salamanca, segundo marqués de Viana y conde de Urbasa); doña María de la Gloria, condesa de Requena, que dio su mano a Rafael de Reynoso y Queralt, conde de Fuenclara, marqués de Pico de Velasco, de Angustina y de Taracena; doña María de la Concepción Blanca, marquesa de Tenorio, y doña Berrenguela de Collado y Alcázar, tercera marquesa de la Laguna, vizcondesa de Jarafe, grande de España, casada con José Hurtado de Amézaga y Zavala, marqués de Riscal y de Quintana de Marco, conde de Villaseñor, cuya hija, doña María del Milagro Hurtado de Amézaga y Collado, marquesa de Sofraga, nacida en Madrid en 1899, contrajo matrimonio con Juan Pérez de Guzmán y San Juan, conde de Marquina, de los duques de T'Sercclaes. Actualmente don Fausto de Saavedra y Collado es marqués de Viana. Conozco otros Collado a quienes perteneció Enrique Sainz de Rivero-Rozas y del Collado, que, si bien procedía de Udalla, ostentaba en el cuarto cuartel de su escudo las armas de Collado, como en Maliaño, correspondientes a las tradicionales de los Herrera.

Los marqueses de Prado Alegre

Tuvieron ascendencia en Maliaño. Demetrio del Solar, nacido en Maliaño, casado con doña María Galbán, tuvo a doña Juana del Solar, nacida en Santander, 1635, y de su esposo, Juan de Iglesias y Bolado, le nació, entre otros hijos, Emeterio de Iglesias y Solar, padre de

Agustín de Iglesias y Cotillo, nacido en Santander y, establecido en Méjico, se halla su retrato en el Museo Nacional mejicano, en el que se lee: «Don Agustín de Iglesias Cotillo, natural de las Montañas de Burgos, Caballero de Santiago, procurador general de Santander, su patria; alcalde ordinario, cónsul y prior del Real Tribunal del Consulado y coronel del Regimiento de Infantería Española, del comercio de esta corte de México, después de haber servido los empleos de teniente, capitán, comandante y teniente coronel del mismo. Murió el 3 de junio de 1773, a los 76 años, 9 meses y 10 días». Casó en Méjico con doña Antonia Cristina Pablo Fernández de Tejada, segunda marquesa de Prado Alegre. Sus descendientes, al quedarse en Méjico, perdieron este título, que lo rehabilitaron los descendientes de doña María Francisca, hermana de la segunda marquesa. No constan ni como procedentes ni como entroncados con los Herrera. Antes de Demetrio del Solar aparece en Maliaño «miguel o olar» (Miguel del Solar), limitando su casa con bienes del señor de las casas de Herrera de Maliaño.

Dos barrios, el de Jerio y el de Casuso, constituyan el lugar de Maliaño, y firmaban con Pedro del Hiermo en 1624 «Domingo de Aro, procurador de dicho lugar; Pascual Casuso; Domingo la Hoya; Pedro de Cavia; Domingo de las Cagigas; Bartolomé de Cavia, vecinos de dho. Concejo, que estaban presentes, por sí y por los demás vecinos», que no habían de ser muchos. En el Catastro de Ensenada aparecen 38 vecinos, apellidos: Casuso, Serna, Rivas, Aro, Canal, Sierra Salmón, Cagigas, Cavia, Castañera, Oya, Escagedo, Salcines, Regato, Miranda, Oyo, Ceballos, Galbán, Soto, Palazuelos, Arenal, Gómez, López, Hermosa. En lista cobratoria del repartimiento de sal y cereales, en el Ayuntamiento de

Camargo, Año Económico de 1876-77, los vecinos contribuyentes de Maliaño eran 48, cuyos nombres se aduce, y en apellidos: Cacho, Casuso, Salcines, Escajedo, Bolado, Castañera, Sierra, Palazuelos, Camargo, Rivas, Valle, Canal, Puente, Suárez, Alonso, Díaz, Barona, Rodríguez, Gallardo, Cavia, López, Hontavilla, Fernández, Martínez, Santa Cruz, Dúbida, Gamilla; sin entrar Herrera, porque Patricio Cacho, padre de doña Engracia Cacho, casada con Francisco de Herrera (procedente de Liencres), contribuía por sí y por sus hijos. La población de Maliaño, actualmente, debido a sus muchas factorías, debe exceder los 3.000 habitantes.

P. FROILÁN HERRERA DE LA INMACULADA

Carmelita Descalzo: En León.

(Maliaño. Semana Santa de 1965)

San Vicente de la Barquera

Temas de la historia de esta villa

Por Valentín Sainz Díaz

I V

San Fernando.-Conquista de Sevilla.-Alfonso X el Sabio.-Cádiz y Cartagena (1)

Al gran rey y gran protector de San Vicente, Alfonso VIII el de *Las Navas*, sucedió en el trono de Castilla su hijo Enrique I, adolescente de 11 años, que murió sin llegar a cumplir los 14 años de edad, por lo que en las Cortes de Valladolid fue reconocida y jurada como reina doña Berenguela, hermana mayor del fallecido Enrique I. Mas ella, con magnánimo desprendimiento y maternal abnegación, hizo en el acto renuncia de la corona en favor de su hijo, el infante don Fernando, que contaba a la sazón 18 años y había de pasar a la Historia con el sobrenombre de Fernando III

(1) Los capítulos I, II y III de estos temas de la historia de la villa de San Vicente de la Barquera se han publicado en el tomo correspondiente al año 1964, páginas 183-244, de esta revista.

el *Santo*. Alzose, pues, un estrado junto a la puerta meridional de la ciudad sobre el campo, y colocado en él el infante fue solemnemente proclamado rey por su madre, por los prelados, por los rico-hombres, caballeros y procuradores del Reino el 31 de agosto de 1217.

Ya en 1230, y por muerte de su padre, Alfonso IX, había logrado Fernando III unir en sus sienes las coronas de León y de Castilla y, doblado con ello su poder y seguro del amor de sus vasallos, decidió invadir de nuevo con sus huestes las tierras de Andalucía, cifrando sus máximos anhelos en la conquista de la opulenta y codiciada Sevilla.

Pero para tan ardua y arriesgada empresa eran del todo indispensables, no sólo un poderoso ejército de tierra, sino también una diestra y potente armada, capaz de enseñorearse del caudaloso Guadalquivir y de impedir todo auxilio que desde los puertos de África pudiese ser enviado en ayuda de los moros sevillanos, y para ello no disponía el rey de otro recurso que el de acudir a las costas del Cantábrico, florecientes ya en navíos y curtidas en gloriosas empresas marineras.

Un documento descubierto por el insigne historiador don Antonio Ballesteros consigna la donación hecha por Alfonso X a Roy García de Santander «por el servicio que nos hizo sobre mar en la nuestra conquista, quando ganamos el regno de Murcia».

«Los castellanos han llegado al Mediterráneo. El marino Roy Garcia de Santander, escribe el ilustre historiador citado, contribuye a la rendición de Cartagena. Este hombre de mar del Cantábrico, descubierto por mí, en un diploma, es el primer marino castellano que navega en los mares del Sur.»

Y, como precisamente es el príncipe Alfonso, primogénito y heredero de Fernando III, el que conquista Murcia en 1243, Lorca en 1244 y Cartagena en 1245; y ya en 1248 lucha al lado de su padre en el cerco de Sevilla, nadie pudo informar al rey con más pleno conocimiento de los servicios que le había prestado sobre el mar Roy García de Santander, del valor e importancia de sus naves, y de la conveniencia y aun necesidad de que los triunfantes en Cartagena se unieran a las que urgentemente se precisaban para la toma de Sevilla.

Gozaba por entonces fama de hábil y entendido marino Ramón Bonifaz y Camargo, del que la *Crónica general* dice así: «Desde que el rey don Fernando fue llegado en Jahan... vino y Ramón Bonifaz, un ome de Burgos, ver al Rey. Al Rey plogo mucho con él, et desque ovo sus cosas con él fablado; mandol luego tornar apriesa que fuese a guisar naves et galeas et la mayor flota que podiese et la mejor guisada, et que se veniese con ella para Sevilla».

Todo cuanto a este primer almirante de Castilla se refiere se halla todavía envuelto en profunda oscuridad, empezando por lo que al lugar de su nacimiento atañe; pues aunque el insigne y meritísimo don Tomás Maza Solano ha probado documentalmente que los apellidos *Bonifaz* y *Camargo* son de clarísima raigambre santanderina, y que al pertenecer por entonces la Montaña a Burgos podían considerar como burgaleses a los naturales de ella, es lo cierto que aún perdura la divergencia de opiniones y la falta de datos plenamente esclarecedores.

Pero lo que a nadie puede ofrecer duda alguna es que la transcendental misión que el Rey Santo enco-

mendara al «hombre de Burgos» hubiera sido de imposible realización en el corto espacio de que se dispuso, si no se hubiera contado previamente con elementos fundamentales para el fin que se perseguía, como eran los astilleros ya existentes en varios puertos de Cantabria, y con numerosas y magníficas naves susceptibles de ser contratadas o embargadas para el servicio de la Armada.

Se hallaba el Rey fortificando Alcalá del Río, que acababa de conquistar, cuando le llegó la nueva de que Ramón Bonifaz había arribado a la embocadura del Guadalquivir con una flota de trece navíos y otras tantas galeras, bien tripulados y abastecidos, tras derrotar una Armada de más de treinta embarcaciones que de Ceuta y Tánger venían en socorro de los sevillanos, apresándoles tres naves, echando a pique otras tres, quemándoles una y haciendo huir a las demás, con lo que la Armada castellana quedaba dominando el río y aguardando a que el ejército de tierra apretase el cerco de la ciudad, hecho que tuvo lugar el 20 de agosto de 1247.

Pero el sitio se prolongaba y contaba ya casi un año de duración sin que se vislumbrase su término, porque la ciudad recibía socorros y mantenimientos mediante un puente de barcas, unidas y protegidas por gruesas cadenas, que cruzaba el río y la comunicaba con Triana, por lo cual, y tras elegir los dos más poderosos navíos de la escuadra, decidióse aguardar el primer día en que el viento fuese fuerte y favorable y hacerlas navegar a toda vela un buen trecho del río hasta chocar con el mayor ímpetu contra el puente de barcas.

Hizose así el día 14 de septiembre de 1248 y, si el primer navío no logró más que quebrantar el puente, el segundo rompió las cadenas que ceñían las barcas y abrió en él una gran brecha, con lo que el puente quedó roto y deshecho y la ciudad totalmente incomunicada y forzada a preparar su capitulación, que por fin se firmó el 23 de noviembre del año citado de 1248.

Que en toda esta trascendental y gloriosísima gesta tomaron parte muy principal y eficaz las naves y los hijos de las «Cuatro Villas de la Costa de Castilla», es cosa que nadie pone en duda. Pero, como muy bien dice el académico de número de la Historia, Barón de la Vega de Hoz, «además de la gloria de haber concurrido a tan heroico hecho de armas, cuyo recuerdo consagra imperecedero la historia, podría San Vicente atribuirse la de que su puerto fue el escogido para preparar la escuadra guiada por Bonifaz».

Así lo dice la tradición: así parece perpetuarlo en el recuerdo una de las cinco puertas de la muralla que cercaba la villa, que siempre se llamó y continúa llamándose la de *Los Astilleros*: así induce a pensarla la gran merced que en lo económico, y el gran honor y distinción que en lo espiritual otorgó el Santo Rey a la villa mediante Real carta, fecha en Burgos a 10 de julio de 1241 de la era vulgar, o 1279 de la era española, seis años antes de que las naves de Bonifaz surgiessen victoriosas en aguas de Sevilla, en la que literalmente consta y se ordena: «que los hombres de Sant Viceynte de la varquera que agora son o serán de aquí adelante, non den portazgo en ningún lugar de todos mis Reynos», privilegio que, forzosamente basado en gestas marineras, tanto pudo significar pago de servicios prestados sobre el mar como augurio e iniciación

de ya meditados proyectos, y que confirmaron Alfonso X el Sabio en 1269, Sancho IV el Bravo en 1289, Fernando IV en 1295 y Alfonso XI en 1314, 1336 y 1347, como comprueban diversos pergaminos del archivo parroquial, hoy conservados en la Diputación Provincial de Santander, y Reales Cédulas de Pedro I, Juan I y Felipe II; así lo afirma en la página 33 de su Historia de la Marina Cantabra y Juan de la Cosa el ya citado catedrático y académico don Antonio Ballesteros Beretta, tercer Conde de Beretta, aceptando y haciendo suyo el criterio de Ortiz de Zúñiga: y así lo escribia ya en el año 1677 este ponderado y acreditadísimo historiador en sus Anales eclesiásticos y seculares de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Sevilla, folio 4, en el que literalmente dice así:

«Conocía San Fernando lo que importaba a esta empresa tener armas marítimas que ocupasen a Guadalquivir, y cerrasen la puerta de los socorros de la África, de que sus progenitores necesitaron poco, por ser sus empresas casi siempre de la tierra. Convenía buscar capitán experto, en quien concurriesen arte y valor, que ninguna especie de guerra tanto requiere hermanados en sus Cabos supremos, y hallole en Ramón Bonifaz, a quien la Crónica califica bien con el título «Rico home de Burgos», Francés de patria o de origen, muy exercitado en las Artes de la Navegación, que vino a ofrecérsele a Jaén, y fue encargado de aprestar baxeles, (cuya fábrica los vecinos de San Vicente de la Barquera se precian de que fue en su paraje), y decorado en la Dignidad de Almirante, nuevamente instituída en su persona, para ser suprema en todo lo marítimo, en que el efecto correspondió bien a la esperanza situada en su actividad.»

Y si las naves, o buena parte de las naves, procedían de San Vicente de la Barquera, tan exuberante entonces y siglos después en milenarios robledales, y tan cómodo y fácil en su puerto para los más amplios astilleros, lógico y hasta obligado es pensar que en gran número iban tripuladas por sus hijos, y que entre ellos, como dijo y mantiene la tradición, eligió Bonifaz los que en la nave más fuerte y por él capitaneada habían de romper el puente de barcas y cadenas que comunicaba a Sevilla con Triana.

Pero este último punto no consta en documento alguno hasta la fecha conocido, y de él hablan con genérica vaguedad los autores, entre los que don Xavier de Salas, teniente de Navío y académico que en 1864 escribió la Historia de la Marina Española de la Edad Media dice: «Reforzó Bonifaz las proas de sus dos mayores y sólidas naos con gruesos tablones de roble sujetos con pernos macizos de hierro, y después de preparar sus palos para que resistieran en lo posible el choque de la embestida, los tripuló con marineros voluntarios y decididos, aguardando de este modo uno de esos días en que sopla con fuerza el viento de Pioniente».

Don Antonio Ballesteros asegura que, por lo menos, una de las naos que quebraron la puente de barcas era cántabra, construida en los astilleros de la Montaña.

Menéndez y Pelayo escribe que eran cántabras las dos.

Recompensó San Fernando, no sólo con grandes honores, sino también con espléndidos heredamientos, a cuantos le habían ayudado en su gran empresa de conquistar Sevilla, y así puede advertirse ya en el propio

Fuero de Toledo, que otorgó también a Sevilla en 15 de junio de 1250; pero a los que tuvo más presentes en su recuerdo y agradecimiento fue a los que él llama «los de la mar», y así dice en el citado Fuero: «Otrosí, damos e otorgamos a los de la mar por merced que les facemos que hayan su alcalde que les juzgue toda cosa de mar, fuera ende homecillos, y caloñas, y andamientos, deudas y empeñamientos, e todas las otras cosas que pertenecen a fuero de tierra; e estas cosas que pertenecen a fuero de tierra, e non son de mar, hanlas de juzgar los alcaldes de Sevilla por fuero de Sevilla que nos les damos de Toledo, y este alcalde debemos le nos poner, o los que reynaren después de nos: y si alguno no se pagare del juicio de este alcalde, que el alcalde cate seis omes bonos que sean sabidores del fuero de la mar, que lo acuerden con ellos e que muestren al quereloso lo que él y aquellos seis omes bonos tienen por derecho; e si el quereloso non se pagare del juicio que acordare el alcalde con aquellos seis omes bonos, que se alce a nos, e a los que reynaren después de nos. E damos e otorgamos que podáis comprar e vender en vuestras casas paños y otras mercaderías en gros y a detal, como quisieredes; e damos vos veinte carpinteros que labren vuestros navíos en vuestro barrio, y damos vos tres ferreros y tres alfaxemes, y damos vos «honra de caballeros» según fuero de Toledo, e vos habedes nos de hacer huestes tres meses cada año por mar a nuestra costa y a nuestra minción con vuestros cuerpos, e con vuestras armas, e con vuestro conducto dando vos navíos; e de los tres meses adelante si quisiéremos que nos sirvades, habemos vos a dar por qué. Por esta hueste que nos habedes de hacer por mar, escusamos vos nos de hacer hueste por tierra con el otro concejo de la villa, fuera cuando ficiere el otro concejo hueste en

cosas que fueren en término de la villa, o de la pro de la villa, y en tal hueste como ésta habedes de ayudar al concejo, e de ir con ellos...»

Entregó San Fernando a los pobladores de Sevilla todas las casas que estaban yermas de los moros, exceptuando sólo las que había antes señalado propias a Infantes, Ricos Omes, Ordenes, Monasterios, Caballeros y otras diversas personas; y habiéndose de partir este heredamiento por Collaciones (parroquias), y para que más legalmente lo hiciesen, escogió el Rey de cada una dos personas principales a quienes recibió juramento de que lo partirían con equidad e igualdad, dando a cada dos, porque más auténticamente la hiciesen, un escribano.

En los Anales de Sevilla del tan citado Ortiz de Zúñiga figura la relación de barrios entre los que hizo el repartimiento, así como los repartidores y escribano asignados a cada uno de ellos, siendo los del *Barrio de la Mar* Pero Juanes, Pero García y Bernal Pelegrín como escribano.

Pero, en la precitada relación de los barrios, no figuran ni el Barrio de Pescadores, ni el Gran Barrio, de los que a continuación hablaremos, y ello y los diversos criterios sostenidos por los historiadores respecto al emplazamiento y orientaciones seguidas en la construcción de la atarazanas sevillanas, que se terminaron en tiempos de Alfonso X, pero comenzaron a construirse en los últimos años del reinado de San Fernando; engendra oscuridad y duda sobre la zona de la ciudad en que fueron concedidos y señalados sus heredamientos a los tripulantes de la flota cristiana y, por tanto, a los hijos de San Vicente que en ella combatieron y triunfaron.

En la construcción de las atarazanas en Sevilla ve Julio González un aprovechamiento de las atarazanas almohades y rechaza toda sugerencia de que se imitasen las cántabras. La escueta afirmación no convence, escribe don Antonio Ballesteros, pues parece más natural se copiase lo cristiano, aunque en la fábrica se utilizara cuanto de aprovechable dejaron los musulmanes.

Y, continúa el citado historiador: «que hubo mucho de nueva planta lo demuestran los elogiosos y ditirámnicos versos leoninos que todavía se conservan, enalteciendo la construcción del astillero hispalense».

De ambas opiniones, la de Julio González en su obra *Origen de la Marina Real de Castilla*, y la de Antonio Ballesteros en *La Marina Cántabra y Juan de la Cosa*, indúcese que las Reales Atarazanas de Sevilla fueron levantadas sobre las conquistadas atarazanas musulmanas, ya que *no todo en ellas era de nueva planta*, y el emplazamiento de estas últimas nos le da con toda claridad Ortiz de Zúñiga en sus Anales cuando escribe: «*A las puertas (de la muralla) suceden con propiedad los arrabales, que bastaban para hacer populosa a Sevilla, que descubriendolos respectivos a ellas, ocurre el primero el de los Humeros, que en lo antiguo hallo nombrado Varrio de Pescadores, fuera de la Puerta de Goles o Real y que pertenece a la Collacio de San Vicente; en él tenían los moros sus atarazanas o arsenal, fábrica y guarda de sus barcos y baxeles; consta de escrituras, y testificanlo sus fragmentos en que hay almacenes y bodegas: hábitalo por la mayor parte gente del río aplicada a la pesca*».

Es indudable que de estas atarazanas musulmanas y de sus alrededores terrestres y fluviales tuvieron que hacerse cargo los marinos de la flota cristiana desde

el mismo día de su entrada triunfal en Sevilla, y que allí tuvieron que continuar hasta que se realizó el reparto de los heredamientos concedidos por San Fernando, y es altamente sugeridor el hecho de que la primera collacio, o parroquia, creada para asistencia espiritual del sevillano *Varrio de Pescadores*, llevase la advocación de San Vicente, villa de la que procedía buen número de las naves conquistadoras, tripuladas por sus hijos, y tan querida del Rey Santo que la honró con el privilegio del Portazgo en 10 de julio de 1241, muchos años antes de que lo obtuviesen las otras Villas de la Costa, puesto que Santander y Laredo lo alcanzaron del Rey Sabio en 1255 y Castro Urdiales de Sancho IV en 1285.

Marino e historiador tan ilustre como Fernández Duro dice en su obra *La Marina de Castilla* que las atarazanas sevillanas fueron erigidas en el sitio elegido antes por Bonifaz que llamaban *el Arenal*, y ello está de acuerdo con lo que sobre las atarazanas almohades acabamos de escribir, puesto que las situábamos en el Barrio de Pescadores, y a éste fuera de la puerta de Goles, y, por tanto, también en el Arenal citado.

Contiguo a este sitio del Arenal debió estar el primitivo *Barrio de la Mar*, único que en relación a los hombres de mar figura en el repartimiento realizado por orden de San Fernando y al que el mismo Rey alude en el Fuero otorgado a Sevilla cuando expresamente se refiere a *los de la Mar*; y ello no obstante, Ortiz de Zúñiga dice en la página 75 de sus Anales: «*La gente de la Mar, que vino en la Armada cristiana, pobló el gran Barrio, así llamado en la Parroquia mayor, y que para la distribución de su heredamiento tuvo especiales Jurados Partidores, como queda visto; grandes preemi-*

nencias les concedió San Fernando en los Fueros, entre ellas, que en las cosas de la guerra, cuando hiciesen hueste en tierra, gozasen honra de Caballeros, y que tuviesen particular Alcalde Caballero, y de lo más ensalzado, que juzgase sus pleitos y diferencias en lo marítimo, superior a todos, como lo fue en dignidad el almirante don Ramón Bonifaz, cuya casa fue frontero de la Santa Iglesia, a la entrada de la calle de Placentines hasta la Alcaicería, y pertenecían a este gremio los Calafates, o gente de carpintería de Ribera, cuyo capitán era Nicolás de la Torre del Oro, así llamado por haber sido su primero Alcaide. Y los oficiales de las Atarazanas, de quien era cabo Fernán Martínez Bañaña o Baudiña su primer Alcaide.»

Zúñiga dice verdad, pero escribe ya en 1677, a varios siglos de distancia respecto a la fecha en que fue hecha la distribución de los heredamientos, y no aclara cuándo surge en la historia sevillana ese gran Barrio, que no figura entre los enumerados en el repartimiento, como tampoco figuró el de los Humeros, que primamente se llamó Barrio de Pescadores.

Al describir el arrabal o barrio de la Macarena, dice el mismo Ortiz de Zúñiga que *no era el que ahora se habita, sino algo distante: fuese su vecindad acercando a Sevilla y edificando más cerca de la puerta.*

Y, refiriéndose a los barrios de Resolana y de Cestería, advierte que *no consta si los había en tiempos de los moros.*

Parece, pues, lo más acertado pensar y concluir que el histórico Barrio de la Mar no existía ya con tal denominación cuando Ortiz de Zúñiga escribió sus Anales de Sevilla, y que, acrecido en sus edificaciones y po-

blación, había sido dividido entre el de Húneros y el Gran Barrio, adscritos a la parroquia de San Vicente el primero y a la gran parroquia el segundo.

Y, como entre *la gente de la Mar que vino en la escuadra cristiana* figuraban los hijos de San Vicente de la Barquera, aclarados quedan hasta dónde es posible los honores y heredamientos a que su heroísmo les hizo acreedores.

* * *

Historiador tan ponderado como Fernández Duro escribe en la obra —ya anteriormente citada— que «el reconocimiento de San Fernando al buen servicio de la Marina no se limitó a la concesión honorífica de escudo de armas a las villas: confirmóles los privilegios de don Alfonso VIII; les eximió del derecho del quinto de mercancías y pesca; ofreció no embargar sus embarcaciones, todo ello aparte de la participación en los gajes de la ciudad conquistada».

Asevera, pues, el citado historiador que San Fernando concedió a las Cuatro Villas de la Costa de Castilla, o sea, a Santander, Laredo, Castro y San Vicente de la Barquera, el privilegio de usar como propio escudo y blasón la estampa heroica del momento histórico en que un navío a toda vela rompe el puente de barcas y las cadenas con que los moros cerraban la entrada al puerto de Sevilla.

Apenas creado el Cabildo Catedral hispalense, puso en su primer sello la gloriosa nave de Bonifaz con una imagen de la Virgen María. Así lo dicen Gil González Dávila y Ortiz de Zúñiga, quien calcó dicho sello de una escritura original correspondiente al año 1256.

Era, pues, lógico y hasta obligado que, orgullosos del triunfo de sus naves, también las Cuatro Villas de la Costa de Cantabria honrasen sus sellos y escudos con los atributos y emblemas perpetuadores de su gesta gloriosa, y así fue en efecto, pero la desaparición y consiguiente desconocimiento del documento otorgador de tal privilegio, y el gran número de villas marineras que blasonan por armas antiguas una o varias naves pintadas o esculpidas en sus escudos, han dado lugar a dudas, e incluso polémicas, sobre el significado de los mismos y, principalmente, sobre su relación con la conquista de Sevilla.

Aureliano Fernández Guerra, en el Libro de Santona, hace extensivo dicho derecho y blasón a este puerto.

Rendueles, recogiendo antiguas memorias, refiere que Ruy Pérez de Avilés, con marineros de la villa de este nombre, asistió al almirante Bonifaz, y que de aquí proceden las armas en que figura una nave armada y a la vela, con una cruz sobre el mástil y una sierra en la proa quebrantando una gruesa cadena en campo sanguinario.

Martínez de Isasi reclama parte de la gloria para Pelegrín Uranzu, caballero de Irún, al que concedió don Fernando en galardón cierta renta en Fuenterrabía, del que dice que llevó a Sevilla trece naos y varias galeras.

Iturriza indica que de Vizcaya fueron a Sevilla treinta galeras al mando de Juan Iñiguez de Ibargüen.

Y todavía reivindican lauros las villas de Galicia, Bayona, Noya, Coruña y sobre todo Pontevedra, fun-

dando la prueba en el epitafio de Payo Gómez Charino, aunque sea discutible y se haya discutido esta memoria. Véase Pérez Reoyo.

Don Cesáreo Fernández Duro, de quien tomamos los datos que preceden, concluye afirmando que no hay contradicción en los alegatos, antes bien, según dice, corroboran lo expuesto relativamente a la organización de Armadas para las empresas militares, en los primeros tiempos, dando cada villa las naos de que disponía. En ocasión en que los castellanos habían de presentar batalla a las de los moros andaluces, reforzadas con las de la marina bereber, natural hubo de ser la prevención de juntar las mejores de la costa cantábrica, desde Galicia a la raya de Aquitania.

Prudente y aceptable en tesis general tal criterio, no puede serlo en el caso actual, puesto que casi con certeza consta probado que Bonifaz no llevó a la conquista de Sevilla más que trece navios y otras tantas galeras y, por tanto, no es posible que todas las villas, incluso extranjeras, que ostentan en sus escudos de armas una o varias naves sobre ondas, y casi siempre con castillos, torres y cadenas, puedan derivarlos históricamente de la gesta de Sevilla; siendo criterio general de los historiadores en este punto que, para muchas de las citadas villas, las naves pintadas o esculpidas en sus escudos significan y pregonan el poderío alcanzado por las mismas sobre el mar y, para otras, principalmente aquellas que sufrieron periódicas invasiones de normandos y sarracenos, la lucha y defensa victoriosa que hicieron de sus puertos contra el enemigo.

Pero a los puertos de Cantabria no osaron jamás llegar ni moros ni normandos y, por ello, sus gloriosos

Este escudo de la villa se diferencia claramente del que siglos más tarde aparece esculpido en el tímpano de la iglesia parroquial, y coincide en cambio con uno de los tres escudos dorados, el de la izquierda, que figuraba en la fachada de la antigua casa del Ayuntamiento de Santander, construida en parte en la época de los Reyes Católicos y ampliada en la de Carlos V.

Ni San Vicente de la Barquera, ni Laredo, ni Castro Urdiales ostentan en sus escudos la torre y la cadena que figuran en el de Santander, y ello ha dado lugar a múltiples polémicas sobre la antigüedad y aun legitimidad de tales atributos, pero tales cuestiones en nada afectan a la gloria lograda sobre el Guadalquivir por las Cuatro Villas de la Costa de Cantabria, y más concretamente por San Vicente, que vio anclada al pie de su castillo la flota de Bonifaz y envió con ella sus mejores naves y sus mejores hijos.

Así lo dice la tradición y lo testimonian numerosos autores, y así lo confirma y perpetúa la lápida que en la Plaza de José Antonio, centro principal de la villa, descubrió el excelentísimo señor ministro de Educación Nacional, don José Ibáñez Martín, el día 24 de agosto de 1948, a los acordes del himno nacional y a presencia del almirante Moreu, comandantes de los barcos de guerra, representaciones del Ayuntamiento sevillano y autoridades de la provincia, placa en la que consta la siguiente inscripción:

Rigiendo los destinos de España el invicto Caudillo General Franco, en el VII Centenario de la Reconquista de Sevilla y de la creación de la Marina castellana, la Muy Noble Villa de San Vicente perpetúa la gesta de las naves barquereñas en tan gloriosos acontecimientos.

Muerto ejemplarísimamente San Fernando el jueves 30 de mayo de 1252, subió al trono su hijo Alfonso X el Sabio, que, conocedor cual ninguno de los grandes servicios que sobre mar le hiciera Roy García de Santander, y de los que a su padre y a él mismo acababa de hacerles la flota de Bonifaz sobre el Guadalquivir, continuó distinguiendo con su favor a las Cuatro Villas de la Costa de Cantabria, de cuya marinería dijo Antonio de Nebrija en su crónica de los Reyes Católicos, «que eran gente sabia en el arte de navegar y esforzados en las batallas marinas, y tenían naves para ellas, y en estas tres cosas eran más instructos que ninguna nación del mundo».

Había hecho suyo Alfonso X el pensamiento de su padre, San Fernando, de pasar al Africa y llevar allí la guerra a los infieles, idea aprobada y aplaudida por el Papa Inocencio IV, y a tal fin, no sólo fabricaba bajeles en sus Atarazanas de Sevilla, sino que también ordenaba prepararlos en los astilleros de Cantabria.

Creó además Alfonso X la dignidad de adelantado mayor de la mar, confiriéndosela a don Juan García de Villamayor, su mayordomo, y ratificando en el título de concesión los propósitos de la inscripción fijada en las atarazanas de Sevilla. «Por grand saber que habemos (decía) de levar adelante el fecho de la cruzada allende el mar, a servicio de Dios e exaltación de la Christiandad e pro de Nos e de nuestro señorío, facemos vos nuestro adelantado mayor».

Y refiere la crónica de don Alfonso que, siendo el Rey en Sevilla, supo que la villa de Cádiz estaba mal guardada, por la confianza y descuido con que en ella vivían los moros y que, hallándose en aquella sazón con una muy bien prevenida flota, se apoderó de la

plaza por sorpresa en la amanecida del 14 de septiembre de 1262, y seguidamente de toda la isla, haciendo buena presa de moneda, mercancías y cautivos, como apeadero que era de corsarios, desde el que molestaban a la vecindad, osando llegar a la vista de Sevilla.

Dirigieron la empresa el almirante Pedro Martínez de la Fe y el adelantado de la mar Juan García de Villemayor, inaugurando sus oficios.

Así lo refieren don Adolfo de Castro en su Historia de Cádiz y su provincia y el tantas veces citado don Cesáreo Fernández Duro, quien añade que ofreció gran dificultad a los comienzos de la escuadra real la escasez de mareantes con que esquifarla, por lo que hubo de echarse mano de las tripulaciones de las naos de Cantabria, surtas de inomento en el río, contando con la aquiescencia de los armadores y de los marineros por el momento, y que, como el acto voluntario de los tripulantes cántabros quisiera erigirse en costumbre forzosa por los almirantes, mediaron serias reclamaciones en justicia atendidas.

Don Alfonso acudió a la necesidad ofreciendo beneficios a la gente de mar que poblaría en la costa, y trayendo por primitivos vecinos de Cádiz a trescientos naturales de San Vicente de la Barquera, Santander, Laredo y Castro Urdiales, los ciento hijosdalgo; los demás, buena gente llana.

El gobierno de la villa, totalmente reedificada y amurallada, fue cometido a Guillén de Berja y adjudicó a sus trescientos nuevos vecinos mucha y buena tierra fuera de lo que es la isla de Cádiz, pues en ella no había bastante para pastar ganados, para la sementera y para labrar viñas, huertas y heredades.

Concedioles que los hijos de los vecinos de Cádiz que fuesen clérigos hubieran las raciones de su iglesia antes que otra persona extraña: que los vecinos de Cádiz pudiesen entrar en la ciudad cuantas mercaderías quisiesen sin pagar portazgo ni derecho alguno, así de entrada como de salida, y que pudieran venderlas francamente en sus casas: que cualquier persona extraña que trajese a Cádiz mercancías diese por ellas el tercio menos de los derechos que se acostumbraban a dar en Sevilla: que tuviesen además feria de un mes, y que todos los mercaderes que a la fama de ella viniesen, nada pagasen de derechos: concedioles a más otras franquicias *con calidad de que habían de ser de los trescientos pobladores, los ciento ballesteros, los doscientos hombres de lanzas.*

Don Agustín de Horozco, que publicó en 1845 la «Historia de la ciudad de Cádiz», escribe en la página 100 de la misma que «Don Alonso, con mayor voluntad de conservar y guardar bien a Cádiz, dándole pobladores de confianza y de limpieza, y para ello mandó traer trescientas familias naturales de las Cuatro Villas de las Montañas de Castilla la Vieja, que son San Vicente de la Barquera, Santander, Laredo y Castro de Ordiales, pueblos que sesenta y ocho años antes, en el de mil y doscientos diez y seis, se avian poblado por orden del rey don Alonso, comúnmente llamado el Octavo».

Transcribe a continuación la parte dispositiva del documento de donación, que literalmente dice así:

«Otorgamos que las cinco alcarrias que avemos dado a Guillén de Berja para él e para los cien homes que poblaban en la villa nueva de Cádiz, que son éstas, Campix, Guañina e Finojosa, Poblañina e Fontanina,

con todos sus términos, dámolas a todos los trescientos vecinos de la villa de Cádiz que agora hi son pobladores e serán de aquí adelante, que las ayan libres e quitas por juro de heredad para siempre jamás con todo el otro heredamiento que Nos le avemos antes dado. E estos trescientos pobladores an de ser los doscientos homes de lanzas, e los cien ballesteros».

Hubo, pues, dos repartimientos de tierras, y si en el primero fueron preferidos los hijosdalgo, en el segundo se procedió con absoluta igualdad, basada por algunos autores en que «en la Montaña de Santander la hidalgua se adquiere con el nacimiento».

Tal fue la justa recompensa otorgada por Alfonso X a las naves y tripulaciones de Cantabria conquistadoras de Cádiz, habiendo tenido lugar este segundo reparto el dia 3 de marzo de 1266, era de 1304. Le realizaron por orden del Rey, don Suero, obispo de Zamora; don Fr. Joan, obispo de Cádiz, y don Rodrigo Esteban, alcalde del Rey y de Sevilla.

A partir de entonces, dice Luis Martínez Gutián, las flotas pesqueras de las Cuatro Villas de la Costa de Cantabria comienzan a extender el radio de acción de sus campañas a la costa occidental africana.

Emprendian esta campaña en el mes de septiembre, reuniéndose principalmente en el Puerto de Santa María y también en Cádiz.

En esta zona se practicaba de modo constante la pesca litoral y la de altura, lo queatraía gran número, de pescadores portugueses, y otros nacionales, entre éstos los de San Vicente de la Barquera, los cuales, según actas capitulares de Jerez y Puerto de Santa María, gozaban de ciertos privilegios concedidos a estos pescadores por los duques de Medinaceli.

En Cádiz tenían su Cofradía en la Catedral, apareciendo en lo documentación de dicha ciudad en patronatos y diversas fundaciones, todo lo que revela que allí constituían una especie de colonia con potencia económica respetable.

Una vez aprovisionadas las flotillas en los puertos citados, partían a las pesquerías en el Cabo de Aguer, tornando a Sevilla y Puerto de Santa María, donde vendían la pesca por Navidad, regresando en abril a San Vicente de la Barquera. ¡Abril...! ¡La Folia...! Pero de esto hemos hablado más ampliamente en capítulos anteriores.

Todavía en este mismo reinado obtuvieron otra brillantísima victoria las naves y los marinos de las Cuatro Villas de la Costa de Cantabria.

Hallándose el Rey en Sevilla en 1263, escribe Fernández Duro, envió su flota sobre Cartagena con Ruy López de Mendoza, mientras por tierra iba Gil García de Azagra a castigar la rebeldía de los moros (sometidos desde el reinado anterior), y apretaron la ciudad en términos que hubo de darse a partido. Levantáronse entonces dos castillos: uno en la cima y otro en la playa, que aseguraron tan excelente puerto.

Don Alfonso consolidó entonces, *por los mismos procedimientos que en Cádiz*, la población cristiana en Rota y Sanlúcar, que abandonaron los sarracenos sin resistencia, y fundó el Puerto de Santa María, lugar de su predilección.

Este Ruy López de Mendoza, uno de los que hicieron el repartimiento de Sevilla, fue nombrado almirante

«por estimar el Rey más a propósito para regir las naos a los nacidos en Cantabria, de donde López de Mendoza era natural y muy emparentado».

Por Real Carta, fecha en Toledo a 7 de noviembre de 1269, era de 1307, don Alfonso el Sabio confirmó el privilegio concedido por su padre, San Fernando, el 10 de julio de 1241, era de 1279, en virtud del cual los vecinos de San Vicente de la Barquera quedaron exentos de abonar portazgo en todos los lugares de los sus Reinos.

V

Asedio y liberación de Jerez.-Conquista y posterior defensa de Tarifa.-Castilla en Gibraltar.

Jamás Castilla había dispuesto de armada tan poderosa como la que en 1278, y al mando del almirante montañés Pedro Laso de la Vega, envió Alfonso X a bloquear la plaza de Algeciras. Componíanla veinticuatro navíos, ochenta galeras y multitud de barcos ligeros que, al decir de los historiadores, cubrían aquella dilatada bahía.

Su destrucción, sin lucha y sin gloria, fue obra, no tanto de las pocas naves de Aben Iucef, emperador de Marruecos, como de los turbios manejos del entonces infante don Sancho, que, por muerte de su padre, subió al trono el 30 de abril de 1284 con el nombre de Sancho IV el Bravo, y en Toledo fue solemnemente reconocido y jurado Rey de Castilla y de León.

Ya en 20 de abril de 1282, y siendo todavía infante, confirma don Sancho en Valladolid, como heredero de su padre, el Rey don Alonso, las libertades, franquezas, buenos usos y privilegios de San Vicente de la Barquería, según los tuvo en tiempo de don Alonso VIII, don Fernando III y don Alonso X, en vista de los desafueros y agravios que se hacían.

Consta en pergamo muy mal conservado y, con sello de cera que, perteneciente al archivo parroquial, está hoy depositado en la Diputación de la provincia.

A principios del año 1285 reunió don Sancho a todos los hidalgos del reino y expúsoles que el emperador Aben Iucef de Marruecos había invadido la Andalucía, devastado las tierras de Alcalá de los Gazules y Medina Sidonia y puesto cerco a Jerez; todos unánimemente prometieron su auxilio y se hizo llamamiento a los concejos y milicias.

Pero era de todo punto indispensable el concurso y apoyo de una escuadra que cortase toda comunicación con Africa e impidiese que de allí viniesen recursos a los Beni-Merines y, como la gran flota de Castilla había sido aniquilada en aguas de Algeciras, según queda relatado, viose obligado el Rey a contratar al famoso marino Micen Benito Zaccharia, que se puso a su servicio con doce galeras genovesas mediante el pago de seis mil doblas mensuales y, temporalmente, el título de almirante.

Unieronse a estas doce galeras las que aún quedaban en las atarazanas de Sevilla y las que el Rey había ordenado llevar de los puertos del Cantábrico, y logró formarse una escuadra de cien velas mayores, entre galeras y naves, que al mando de Zacarías zarpó para el estrecho y libró terrible combate con la envalentonada

flota de Aben Iucef, apresándole trece galeras, quemándose muchas más y regresando cargada de prisioneros y de rico botín.

Este triunfo glorioso fue el que obligó a los africanos a levantar el cerco de Jerez y el que valió a Zaccharías la concesión en propiedad del título de almirante, y de tierras y vinculaciones en Jerez, villa la más beneficiada por tal victoria, en la que tomaron parte muy decisiva las naves y los hijos de las Cuatro Villas de Cantabria, y en la que una de ellas, Castro Urdiales, alcanzó el real privilegio que franqueaba a su concejo de portazgo, en consideración «al servicio que ficieren siempre al Rey don Fernando nuestro abuelo, et al Rey don Alfonso nuestro padre, et sennalada mente por muy grand servicio que ficieron agora, a nos, con una nave et con una galea, en esta flota que nos mandamos armar, cuando Abenyucef tiene cercada la villa de Xerez».

Pasaron ocho años, escribe Fernández Duro, sin que por una u otra parte se acometiera empresa de importancia, gastando el tiempo en recelosa observación y compulsa de las respectivas fuerzas hasta que, rota la tregua por Aben Yucef, que reinaba en Marruecos desde 1287, tomó la ofensiva la escuadra de Castilla embocando las aguas de Gibraltar y dando caza a la guarda avanzada enemiga que se replegó hacia Tánger. De este puerto salieron hasta veintisiete galeras y, trabado durísimo combate, nuevamente triunfaron las naves capitaneadas por Zacarias que, tras destruir totalmente la flota enemiga, entraron triunfalmente en Sevilla llevando consigo otras trece galeras apresadas, rico botín y gran número de cautivos.

Decidió Sancho IV sacar provecho de tan señalada victoria y de la consiguiente falta de naves por parte

de Yusuf, y puso sitio a Tarifa que, atacada por mar y por tierra, hubo de rendirse a las armas castellanas el 21 de diciembre de 1292. Y, que tanto en la conquista de esta plaza, como en el victorioso combate naval que la precedió y decidió se cubrieron de gloria las naves y los hijos de las Cuatro Villas del Mar de Castilla, lo hace constar un privilegio de Alfonso XI, inserto en otro de los Reyes Católicos, en el que se consigna el apoyo prestado por Santander a Sancho IV «cuando ganó Tarifa».

Cierto que el privilegio precitado se refiere concretamente a Santander, y que exclusivamente en favor de Castro Urdiales fue dictado el que anteriormente hemos transscrito; pero hay que tener siempre presente que, con independencia de las naves que el Rey pudiera contratar y aun embargar, cada una de las Cuatro Villas de Cantabria tenía que servir en la guerra por lo menos con una galera de sesenta remos, armada con sesenta combatientes, bien abastecida, y por término de tres meses, al cabo de los cuales eran libres y quitas las dichas villas que las habían alistado, si bien el buque y las armas quedaban por el Rey en caso de que la campaña no hubiera terminado en el plazo, por lo que las naves de Cantabria tuvieron que luchar unidas en todas las empresas nacionales, y a todas alcanzaron idénticos sacrificios y laureles.

Todavía en 1294 el rebelde infante don Juan, hermano de Sancho IV, que expulsado de Portugal había pasado al Africa y ofrecido sus servicios al emir de Marruecos Yussuf, trata de reconquistar para éste la plaza de Tarifa, que defendía el inmortal Guzmán el Bueno. Pero ni los cinco mil zenetes de caballería enviados por el emir con sus mejores caudillos, ni el ejército que a

ellos se unió en Algeciras pudieran quebrantar el valor de los que en tierra y por mar defendían la asediada fortaleza; Juan Mathé de Luna y Fernando Pérez Mai-món vigilaban el estrecho con las galeras de la corona, mientras que el resto de la flota cooperaba en la defensa de la plaza y la Marina de Cantabria proveía de víveres a los sitiados, logrando así que no fuese estéril el sacrificio de Guzmán.

Escritas ya las precedentes líneas, la Providencia ha puesto en mis manos el pergamino número 3 del archivo parroquial de San Vicente de la Barquera, que tuvo, y no tiene ya, sello Real colgante, y que citado por varios autores por ninguno debe haber sido descifrado y transscrito, en el que consta la prueba más concreta y definitiva sobre la participación de las naves y de los hombres de San Vicente, tanto en la victoriosa batalla naval que obligó a los africanos a levantar el cerco de Jerez, como en la también gloriosa que años después la subsiguió, y en la conquista y posterior defensa de Tarifa.

Dice así el citado pergamino: «Sepan cuantos esta carta vieren cómo nos don Sancho, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jahen, del Algarbe e Sennior de Molina. Catando los muchos buenos servicios que recibieron los reyes onde nos venimos de los caballeros e de los otros omnes buenos de las nuestras villas de Castilla. Otrosí parando mientes a los buenos servicios que nos dellos tomamos al tiempo que éramos infante e después que regnamos a acá sennaladamente en la de Monte Agudo. Otrossí cuando Abí Jucef e Abencob su fijo cercaron a Xerez por dos veces e nos fuemos y por nuestro cuerpo e la descercamos. E otrossí catan-

do el servicio que nos ficieren en la cerca de Tarifa que nos combatiemlos e tomamos por fuerza darmas. E otrossí quant bien estranaron e quant lealmiente se tovieron con nos e guardaron el nuestro sennorio contra los movimientos malos e falsos que el infante don Johan fizó contra nos, et otros muchos servicios que nos ficieron cada que mester los oviemos dellos. Nos habiendo voluntad de les dar ende galardón, acordamos de facer nuestras Cortes en Valladolit con acuerdo de los prelados e de los maestros de las órdenes e de los ricos omnes buenos de Castilla que nos tomamos sobre esto por a nuestro consejo. Mandamos a todos los de Castilla que eran y con nos que nos dixiesen si en algunas cosas tenían que recibien agravamientos e que nos lo mostraren, e nos que les fariemos mercet sobre ello. Et ellos avido su acuerdo todos de consuno mostraron nos todas aquellas cosas de que dicen que recibien agravamientos e pidieron nos que les fiziésemos mercet en ello. Et nos por les facer bien e mercet a los concejos de Castilla por estos servicios sobredichos e por otros muchos que nos fizieron hasta aquí e farán daquí adelante a nos e a los que de nos vinieren et sennaladamiento porque la reina donna María mi muger e el infante don Fernando nuestro fijo primero e heredero nos pidieron mercet muy afincadamiento por ellos. Otorgamos las aquestas cosas que aquí serán dichas. E primeramente a lo que nos demandaron que les mandásemos guardar los privilegios e las cartas de las libertades e de las mercedes que les fizieron los reyes onde nos venimos e que les nos confirmamos depués que regnamos. Tememos por bien que nos muestren aquellas cosas en que les pasan contra los privilegios e mandar las emos guardar. E otrossí a lo que nos dixieron de los fueros de las villas que ay algunos logares que an fueros de leyes

e otros fueros de Castilla e otros en otras maneras. Et en estos fueros que ay leyes e cosas en que reciben los ommes agravamientos e que nos pidien mercet que se las mandásemos mejorar. A esto tenemos por bien que nos muestren aquellas cosas en que toman agravamientos e mandar se las hemos emendar en aquella guysa que será guardado nuestro sennorio e pro e guarda dilllos. E a lo al que nos pidieron mercet que los nuestros castillos e las nuestras fortalezas que las diésemos a tener a tales ommes que guarden nuestro sennorio e nuestro servicio e de que ellos non recibiesen danno ninguno por que fasta aquí avían recibido muchos danno de algunos daquellos a quienes los nos diésemos a tener por peyndras que les facien e otros danno. A esto decimos que daquí adelante nos los daremos a tener a tales ommes que guarden nuestro Sennorio e nuestro servicio e de que ellos non reciban danno ninguno, e que nos muestren los que les fizieron danno e mandar se lo emos emendar. E a lo al que nos pidieron mercet que la nuestra justicia que fuese guardada mejor que non fue fasta aquí por que quando los ommes buenos van a las ferias e a los mercados e a los puertos de la mar e por otros lugares de nuestra tierra que los roban e los preyndan por los caminos e maguer lo muestran a los merinos que non pueden ende aver derecho. A esto tenemos por bien con acuerdo de los ommes buenos que aquí eran con nos en estas Cortes en nuestro consejo que el merino de la merindad do fuere fecho el robo o la malferia que sea temido de dar recabdo a nos de los malfecidores que lo fizieren, seyendo querellado al merino, e si esto non fiziesen, que peche el danno e el menoscabo a aquellos que fuesen robados, et si por ventura aquellos que lo fizieren fuesen tales que se non atreva a prender, que lo muestren luego a

nos e nos mandaremos y facer aquel escarmiento que fallaremos fuese derecho. E otrossi a lo que nos dixieron en razón de los yantares que enbiamos de mandar nos o la reina mi muger o el infante don Fernando nuestro fijo primero a los logares nos yendo alli. Tenemos por bien que nos ni la reina non tomemos yantar ni lo enbiemos de mandar sino quando fuerenios nos al logar. Pero cuando acaesciesen estas cosas que aquí van dichas, por que los reyes onde nos venimos las ovieron enbiar, se las emos de mandar asi como quando fueremos en hueste o toviéremos alguna villa o algún logar cercado o ficiesemos cortes o quando acaesciesen encaescimiento de la reina, que por estas cosas las ovieron los reyes onde nos venimos e es derecho e guysado que la ayamos nos».

Resultaría muy pesado insertar aquí íntegra la transcripción del pergamino que nos ocupa y, aunque no renuncio a hacerlo algún día en el oportuno apéndice, paso ahora a su final, que es el siguiente: «Et por que el concejo de Sant Vicent de la Barquera, de villa e de aldeas, nos pidieron merceet que les otorgásemos todas estas cosas sobre dichas e los mandásemos dar ende nuestra carta con nuestro seollo colgado, Nos sobredicho rey don Sancho por les facer bien e mercet, tene moslo por bien e otorgamoselas. Et defendemos firmemente que ninguno non sea osado de yr ni de pasar contra estas mercedes sobre dichas que les nos facemos nin contra ninguna cosa dellas en ninguna manera. E a qualquier que la ficiese pechar nos y a en pena mil maravedís de la moneda nueva, e al concejo de Sant Vicent de villa e de aldeas o a quien su voz toviese todo el danno doblado. Et demás al cuerpo e a quanto que oviese nos tornaremos por ello. Et desto les mandamos dar esta carta sellada con nuestro seollo de cera col-

gado. Dada en Valladolit veynte e dos días de mayo. Era de mil e trescientos e treinta e un año. Yo Sancho Benítez la fize escribir por mandado del rey».

Nadie, pues, puede dudar de la participación de las naves y de los hijos de San Vicente de la Barquera en los hechos gloriosos que el propio Rey vencedor enumera y detalla, y por los que les otorga tan preclaro galardón.

Ya por estas fechas habían surgido en el mar luchas y desafueros por rivalidades del tráfico mercantil con los marinos y mercaderes de Bayona, ciudad entonces perteneciente a la corona británica y, enterrado de ello Sancho IV, se puso al habla con su parente el Rey Eduardo I de Inglaterra y envió a Londres como emisarios al maestre Juan, juez de su curia, y a Gonzalo Martínez, caballero. Los de Bayona nombraron procuradores por su parte ante el mismo Rey, su señor, que en realidad desempeñaba papel de árbitro y, con su aquiescencia y aprobación, acordaron los cuatro comisarios tregua y concordia entre los hombres y las villas de Castro, San Emeterio y *otras del reino de Castilla*, de una parte, y el mayor, jurados y común de la ciudad de Bayona, de la otra, quedando ratificado el instrumento en quince de julio de 1293.

No se cita nominalmente a San Vicente de la Barquera, que indudablemente va incluida entre *las otras del reino de Castilla*, pero como estas luchas marítimas habían de intensificarse y durar muchos años, pronto hemos de verla concreta y ásperamente denunciada por los reyes ingleses con el nombre de *Saint Vicens de la Warkeyere*.

La rivalidad, como indicábamos, subsistió latente aun después de firmado el precedente arreglo, y prueba

palmaria es de ello que habiendo enviado el Rey Eduardo una carta a su lugarteniente en Aquitania haciéndole saber que el conde de Flandes, marqués de Namur, le rogaba, a instancia de mercaderes y marineros castellanos, que diera a éstos salvoconducto para ir, volver, permanecer y comerciar en Inglaterra, y que estando inclinado a conceder lo pedido, quería se notificara antes a los de Bayona con objeto de conseguirlos recíproco beneficio, éstos, previniendo la respuesta, acordaron, como reglas fijas en los estatutos de la ciudad, la prohibición absoluta de cargar mercancías en naos que no fueran de su puerto, la de comerciar con castellanos y la de fletarles embarcaciones por ningún dinero.

* * *

Muere Sancho IV en Toledo el 25 de abril de 1295, y al dia siguiente su hijo Fernando IV es paseado a caballo por las calles de la misma ciudad, entre prelados, caballeros y ricos-hombres, y en medio de aclamaciones populares, después de haber jurado guardar los fueros del reino. Contaba a la sazón nueve años de edad, y era su tutora y madre la gran doña María de Molina.

Un privilegio concedido por este rey a Santillana del Mar, y que citan M. Escajedo Salmón en su «Colección diplomática», y la obra de Gervasio Eguiaras, de la «Colección de Pedraja» en su tomo I, folio 341, dice así literalmente: *Conosciendo nos en como serviestes bien e lealmente a los reyes onde nos venimos, et sennaladamente a nos, vos el Concejo de la Villa de Santa Illana fincando nos niño e pequeño quando el Rey don Sancho, nuestro padre,*

finó, que Dios perdone, e aviendo guerra con nuestros enemigos, así con Christianos como con Moros, et nos criastes et nos levastes a nuestro Estado, et la nuestra honra adelante con los otros de la nuestra tierra».

Algunos tratadistas deducen de las palabras *et nos criastes* que la infancia del monarca niño debió transcurrir, al menos en parte, en la Montaña, mientras otros las interpretan como término genérico que refieren al apoyo prestado por aquel Concejo y por todos los leales concejos cántabros durante la menor edad del Rey. De todas suertes, no cabe duda alguna de que Fernando IV fue durante todo su reinado un decidido protector de las poblaciones norteñas.

No fue San Vicente de las más favorecidas en este reinado, pero, ello no obstante, ya en 12 de agosto de 1295 otorgó Fernando IV, o mejor, expidieron en su nombre sus tutores, a petición de las Cortes celebradas en Valladolid, un privilegio que consigna el pergamino número 4 del archivo parroquial, y que dice así:

«En el nombre de Dios Padre e Fijo e Espíritu Santo, que son tres personas e un Dios, e de la nuestra señora María su madre, que nos tenemos por señora e por abogada en todos nuestros fechos. Queremos que sepan por este nuestro previlejo los que agora son e serán daquí adelante, cómo nos D. Fernando por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Toledo, de Gallisia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jahan, del Algarbe, e Señor de Molina. Estando en las cortes en la villa de Valladolid seyendo llamados a ellas Prelados e ricos homes e Maestros de Cavalleria, e todos los otros de nuestros regnos, porque savemos que es servicio de Dios e nuestro, e muy gran pro de todos

los nuestros regnos e mejoramiento del estado de toda nuestra tierra, e haviendo voluntad de facer bien o merced a todos los Concejos de nuestros regnos, con consejo de la Reina doña María, mi madre, e con otorgamiento del Infante don Enrique nuestro tío e nuestro tutor, e con consejo de don Ruy Fernández, maestre de Calatrava, nuestro amo, e de don Johan Osorez, maestre de la Cavallería de Santiago, e de los Prelados e de los Ricos Homes e de los otros homes bonos que y eran con nos. Ordenamos, damos e confirmamos e otorgamos estas cosas para siempre janiás. Primeiramente que les guardemos sus fueros e sus previlejos e cartas e franquicias e usos e costumbres, e libertades que ovieron en tiempo del Emperador e del Rey don Alfonso que venció la batalla de Ubeda, e del Rey don Alfonso que venció la batalla de Mérida, e del Rey don Fernando su fijo e de los otros Reys onde nos venimos, los mejores e de los que ellos más se pagaren. Otrosí que todos los Arzobispos e Obispos y los Abbades que vayan a vivir a sus arzobispados e Obispados e a sus Abbadías, e los clérigos a sus lógaros, salvo los capellanes que cumplieren para nuestra capilla que anden con nos. Otrosí que todos los privados que andovieron con el Rey, don Sancho nuestro Padre e todos los otros oficiales de su casa que non anden en nuestra casa, e que den cuenta de cuanto levaron de la tierra por que esto es sercivio de Dios e nuestro e pro e guarda de toda la tierra; pero si con consejo de la Reina doña María, nuestra madre, nos e el Infante don Enrique nuestro tío, e los homes bonos de las villas que nos dieren para ordenar esto falláremos que algunos destos oficiales legos bien usaron de sus oficios o gobiernos, por bien que hayan oficios en nuestra casa, que los hayan. Otrosí tenemos por bien

que los oficiales de nuestra casa sean de los homes bonos de las villas de nuestros regnos, así como eran en tiempo del Rey don Alfonso, que venció en la batalla de Ubeda, e en tiempo del Rey don Alfonso, que venció en la batalla de Mérida, e del Rey don Fernando, y que non ande y Judío. Otrosí que las coyetas de los pechos de nuestros regnos que las hayan homes bonos de las nuestras villas así como las hovieron en tiempo del Rey don Fernando nuestro bisabuelo, por que non anden y Judíos ni otros homes reboltosos, e que no sean arrendadas. Otrosí que si el Rey don Alfonso nuestro abuelo, o el Rey don Sancho nuestro padre tomaron algunos heredamientos o algunas Aldeas a algunos Consejos, o a algunos homes de los Consejos non faciendo por que: que sean tornados a aquellos a quien fue tomado. Otrosí Villarrengalenga e no haya Alcalde o Merino, que la non dienos por heredad a Infante ni a Rincón ni a Ricafembra, ni a órdene y a otro logar ninguno por que sea enagenada de los nuestros regnos e de nos. Otrosí que los nuestros sellos que sean metidos en poder de dos notarios que sean legos; el uno que sea de los regnos de Castilla, e el otro de los regnos de León. E estos dos notarios que tengan las labes de los seallos e hayan las vistas de las cartas, e que la nuestra chancellería que non sea metida en arrendamiento. Otrosí que non ande en la tierra nuestra carta de creencia, nin blanca, e si, alguno la traiére que non obre por ella, por que es contra fuero. Otrosí que cuando fuermos en alguna villa que non tomen vianda ninguna para nos, a menos que la mandemos pagar, e lo que tomó el Rey don Sancho nuestro padre e la Reyna nuestra madre, que lo mandemos pagar. Otrosí que los castillos e los alcázares de las cibdades e de las villas e de los lugares de nuestro segnorio que los

fiemos en cavalleros e en homes bonos de cada una de las villas que los tengan por nos. Otrosí las hermandades que hicieron los de las villas de nuestros regnos de Castiella, e de León, e de Galicia, e de Extremadura, e del Arzobispado de Toledo, otorgámoslas e confirmámosgelas así como las hicieron. Otrosí que las apellaciones de nuestra casa de los Conceyos de los Regnos de León e de Galicia que bayan al libro juzgo a León, así como se solía usar en tiempos del Rey don Alfonso que venció la batalla de Mérida, e del Rey don Fernando, su fixo. Otrosí que los Merinos mayores o adelantados de Castiella e de León e de Galicia que non sean ricos homes, e que sean tales los que y posiermos que amen justicia. Et nos sobre dicho Rey don Fernando, regnante en Castiella, e en León, en Galicia, en Toledo, en Sevilla, en Córdova, en Murcia, en Jahlen, en Baeza, en Badajoz, e en Algarve e en Molina, prometemos e otorgamos de tener e guardar todas estas cosas que sobredichas son, e de non venir contra ellas en ningún tiempo. E por mayor firmedumbre de todo esto, el Infante don Enrique, nuestro tío e nuestro tutor, juró por nos así como tutor sobre los evangelios, e sobre la cruz, e hizo pleito e homenage que lo mantobiésemos e lo guardásemos en todo tiempo como dicho es. E desto mandamos dar al Conceyo de San Vicente de la Barquera, este privilejo sellado con nuestro seollo de plomo. Fecho el privilejo en Valladolid doce dias de Agosto, Era de mil e trescientos e treinta a tres años».

Las Cortes se celebraron en Valladolid el 5 de agosto de 1295, era de 1333: el privilegio para el Concejo de San Vicente fue expedido el dia 12 del mismo mes y año, y en él quedaron reconocidos y confirma-

dos «sus fueros, e sus privilejos, e cartas, e franquicias, e usos, e costumbres e libertades». Santander no lo obtuvo hasta el año 1301.

Y no conozco más privilegios y documentos de este reinado que concretamente se refieran a San Vicente de la Barquera, pero sí hechos e instituciones de esta época, que evidencian la grandeza alcanzada ya entonces por la villa, y que habían de influir trascendentalmente en su inmediato y gloriosísimo futuro.

Porque ya en 1296, exactamente el sábado 4 de mayo de dicho año, nace en *Castro Urdiales* la inmortal *Hermandad de las Marismas*, constituida inicialmente por los concejos de Santander, Laredo, Castro Urdiales, Vitoria, Bermeo, Guetaria, San Sebastián y Fuenterrabía, de la que hablaremos extensa y detalladamente en capítulos posteriores y que, andando los años, llegó a tratar de potencia a potencia con reyes tan poderosos en el mar como los de Inglaterra.

No envió San Vicente sus representantes a la reunión en que dicha entidad quedó constituida y, por tanto, no perteneció a ella desde el primer momento. «En la enumeración de los concejos representados en Castro Urdiales, dice Fernández Duro, se echa de menos, por de pronto, el de una de las cuatro villas, de San Vicente de la Barquera, que resistiendo, como expuesto queda, todo asomo de prioridad en los demás, acaso tenía a servirles de cabecera, y se encontrara por el momento en disidencia»; pero fuera esa la causa, o simplemente porque su situación en la costa, mucho más occidental que la de las villas mencionadas, hacía la más independiente en los conflictos que a diario aquéllas sostenían con los de Bayona, lo cier-

to es que muy pronto se unió e incorporó a la misma, como escribe y prueba don Antonio Ballesteros en su Historia de la Marina Cántabra.

Por fin, el 17 de febrero de 1297 concedió Eduardo I de Inglaterra, señor de Irlanda y duque de Aquitania, el salvoconducto a que aludiamos anteriormente al tratar del reinado de Sancho IV, conforme al cual los marineros y mercaderes castellanos y portugueses podían ir, volver, permanecer y comerciar en Inglaterra, siendo recíproco para ambas partes este derecho. Luciano de la Calzada califica este documento de verdadero *navicert* del siglo XIII, y Antonio Benavides consigna su texto en las Memorias de don Fernando IV de Castilla, tomo II, pág. 118.

En 28 de junio de 1306, Eduardo I aprueba las treguas entre los ciudadanos de Bayona, ciudad de sus dominios, y los puertos de Castilla, treguas que, según la propuesta sometida al Rey por los primeros, habían de durar dos años completos a partir de la Natividad de San Juan Bautista, fiesta próxima ya a la real aprobación, y en la parte dispositiva de ésta dice: «Nos, teniendo en cuenta los daños y peligros que por tales discordias, si surgiesen, entre vosotros y los dichos hombres de Castilla, y otros de dicho reino pudieran ocurrir, y las que por causa de las mismas ocurrieron ya en tiempos pasados: deseando vuestra tranquilidad y beneficio, y que exista entre vosotros y los hombres del dicho reino buena y firme paz, como entre los mismos y todos nuestros hombres de corazón de seamos:

Os comunicamos por las presentes, que nos accedemos a vuestra petición sobre este asunto, rogándoos, no obstante, mandaros, que sea iniciada y firmada paz

bueno y firme entre vosotros y los hombres del reino citado».

Puede verse el texto latino en A. Benavides, tomo II y página 543, y debe, sobre todo, observarse que los marinos cántabros pactan directamente con sus adversarios de Bayona sin intervención real.

En carta que el rey inglés dirige a Fernando IV el 18 de febrero del año 1307, y que funda en los tratados habidos con el padre de éste, Sancho IV, escribe aquél, entre otras cosas: «Constituídos por fin en nuestra presencia tanto los procuradores acreditados de vuestro dicho padre, como los de los predichos ciudadanos nuestros, que amigablemente habían de tratar sobre la pacificación de las controversias y discordias anteriormente citadas; entre los capítulos contenidos en el tratado y concordia desde entonces logrados por dichos procuradores, con el asentimiento unánime de los mismos quedó acordado:

Que todas las naves y cualesquiera otros bienes de dichos ciudadanos nuestros, que habían sido apresados por gentes y súbditos de vuestro dicho padre, tanto dentro de sus reinos como fuera de ellos, y aun también los ocupados, dentro de cierto plazo, ya largamente transcurrido, serían restituídos por el mismo padre vuestro a aquellos ciudadanos de Bayona de quienes habían sido tomados, o a sus herederos; como por el documento público, entonces de las premisas deducido, y otorgado en nuestra cancillería por los predichos procuradores, estamos al presente plenamente informados».

Consigna, a continuación, el Rey inglés los nombres de los ciudadanos de Bayona perjudicados, la cuantía de los bienes y mercaderías de que habían

sido desposeídos, y las mínimas cantidades de dinero con que habían sido indemnizados, y termina haciendo presente al Rey de Castilla la vehemencia con que sus súbditos le han suplicado que se encargue de tomar las medidas necesarias para su pronto remedio.

Pero para que el lector pueda darse plena cuenta de la extraordinaria violencia a que llegaron aquellas mutuas y frecuentes hostilidades y represalias entre los mareantes de las Cuatro Villas de la Costa y los de Bayona, nacidas siempre de rivalidades comerciales y de la audacia y poderío de sus hombres de mar, traduzco íntegra a continuación la carta que en 8 de enero de 1308 dirigía a Fernando IV de Castilla el Rey inglés Eduardo II.; su texto latino puede verse en las tan citadas «Memorias de Fernando IV»:

«Al magnífico príncipe, Señor Fernando, por la gracia de Dios, rey illustre de Castilla, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén y del Algarbe, y señor de Molina, consanguíneo suyo carísimo, Eduardo, por la misma gracia rey de Inglaterra, Señor de Hibernia y caudillo de Aquitania, salud y felices éxitos conforme a nuestros deseos.

En tanto que los reyes y los príncipes (que saben presidir el gobierno del pueblo), no difieren ni simulan hacer patente la perfecta justicia, conforme la naturaleza del caso lo haya exigido, sobre los excesos de sus súbditos, cometidos contra súbditos de otros, favorecen entre ellos de allí en adelante y corroboran la concordia y la paz.

Y como numerosos marineros y piratas de las villas de Santander, de Urdiales, de Laredo y *de otros lugares de vuestro dominio y potestad* habían arrebatado injustamente a determinados hombres nuestros de Ba-

yonas tres naves y otros bienes y mercancías suyas y de gran valor, halladas en las mismas naves, el dia siguiente al de San Bartolomé, próximo pasado, en nuestro puerto de Xanton, de nuestra maritima tierra, donde la jurisdicción absoluta y la conservación de la paz son de nuestra incumbencia;

No satisfechos con semejante atentado, se encamionaron al albergue de Guillermo Arnaldo de Campania, nuestro representante allí,

Y como el mismo Guillermo les contuvo para que no hiciesen daño alguno a nuestros hombres predichos, y les ordenó del mismo modo, en nuestro nombre, como a él bien le fue lícito, y debió hacer por obligación del cargo que desempeñaba, que restituyeran inmediatamente a nuestros hombres antedichos las naves y demás bienes por ellos, como se ha hecho constar, arrebatados,

Acercándose hostilmente armados, allí mismo colmaron de insultos al propio Guillermo y dieron muerte a un familiar suyo, y robaron los bienes del mismo Guillermo, que a duras penas salió vivo de sus manos, por valor de mil libras Turonesas que encontraron en su dicha residencia y que consigo llevaron a sus naves.

Por fin, retirándose del puerto predicho con lo así sustraído a donde querían, dejando impunes sus felonías y rapiñas, hemos aceptado el desprecio y el perjuicio de las dichas partes, que recaen en nos y son de nuestra jurisdicción, conforme a su queja.

Nos, que no podemos abandonar a nuestro dicho funcionario, como ni a los restantes de nuestro reino y potestad, y que acudiremos en su auxilio del mejor

modo que podamos, puesto que lo necesitan, requerimos afectuosamente vuestra amistad y rogamos a fin de que, de acuerdo con lo antedicho y los daños que sufrió en la ocasión mencionada ordenéis que le sea hecha al precitado Guillermo la más exacta, agradable y perfecta justicia; contestádonos, si así lo queréis, puesto que sobre esto de nuestra parte habéis sido requerido, lo que en este asunto juzgaseis deba ser realizado.

Sabiendo de cierto que no podremos aquietarnos si acaso no escucháseis estos nuestros ruegos, sin que por nos y por predicho Guillermo hagamos que sean tomadas las necesarias medidas para el adecuado remedio de este asunto.

8 die Januarii data apud Langel.»

El mismo Eduardo II acude nuevamente ante Fernando IV en carta de 14 de mayo de 1308, e invocando el tratado de tiempos de Sancho IV, solicita una vez más que sean indemnizados los comerciantes de Bayona, a los que supone víctimas de las depredaciones de los marinos de Cantabria y de otros puertos del Norte de Castilla; y ya en 12 de noviembre del mismo año escribe más satisfecho al Rey castellano abogando por el olvido de lo pasado y por la renovación de la vieja amistad, a base de la concordia entre los de Bayona y los puertos del Norte de Castilla.

Acepta Fernando IV estos deseos de paz y, el 15 de abril de 1309 envía desde Toledo una carta a Eduardo II, en la que, entre otros particulares, manifiesta: «De aquí procede que, respecto al hecho de la discordia y de la lucha, ya durante algún tiempo habidas por instigación del diablo entre vuestros hombres de Bayona y algunos otros de tierras de vuestro dominio,

de una parte, y nuestros hombres de Castro, de San Emeterio y de Laredo y *algunos otros de nuestros reinos*, hayamos juzgado enviar ante vuestra Serenidad a los discretos varones Juan Didaci de Guadalfaría, caballero y vasallo nuestro, y Fernando González de Frías, nuestro consejero, conocedores de nuestra voluntad y presentadores de estas cartas, rogando y pidiendo a vuestra Excelencia que otorgue crédula y plena fe a cuanto juzgasen añadir a lo ya hecho constar por nuestra parte».

La buena voluntad y los esfuerzos de ambos reyes lograron, al fin, las treguas anheladas, que con categoría de pacto internacional fueron firmadas en Bayona el 16 de julio de 1309, y en Westminster el 14 de septiembre del mismo año.

El solemne acuerdo fue logrado por los embajadores castellanos mencionados, y los procuradores de la ciudad de Bayona Raimundus Durandi de Villa y Arnaldus de Muta, que consignaron sus detalladas cláusulas en extenso documento publicado por Antonio Benavides en sus Memorias de Fernando IV, de las que tomo y traduzco el siguiente párrafo:

«Y mediante el escuchado tratado, y con la concorde autoridad de las publicadas procuraciones, hemos iniciado treguas o suspensión de hostilidades sobre todas las controversias y discordias que tanto general como singularmente pudieran existir entre las mismas partes, treguas que han de durar desde aquí a la próxima fiesta de la Natividad de San Juan Bautista, y desde dicha fiesta hasta la otra siguiente celebración de la Natividad del mismo San Juan, transcurrido el año, incluído, no obstante, todo ese día, bajo los términos y condiciones siguientes.»

Pero continuaron los choques y las represalias entre las gentes de mar, porque subsistían las terribles rivalidades comerciales, y fue esta vez al Rey don Fernando al que le tocó presentar la primera queja.

Entabláronse, pues, nuevas negociaciones para satisfacción y reparo de los perjudicados, y se reunieron en la iglesia de Santa María de Fuenterrabía comisarios con plenos poderes de ambas partes, llevándolos por Castilla don Ordoño Pérez, Arcediano de Valenzuela, y don Rodrigo Ibáñez de Vitoria, alcalde del Rey, y por parte de la ciudad de Bayona y lugar de Biárritz, Gallart de Saint Pol, señor de Saros, y Per Arnaldo de Vic, canónigo de Bayona. Acordaron ante todo inmenizaciones equitativas; convinieron después en firmar documento firme de paz y concordia perpetua, que se firmó el 19 de julio de 1311. Pero aleccionados por la experiencia y con posterioridad a la firma de este tratado, el Concejo y los jurados de Castrourdiales propusieron señalamiento de penas graves, incluida la de muerte, a los malhechores y corsarios sin mandamiento de su señor, propuesta formulada el 28 del mismo mes, aceptada seguidamente por los de Bayona, y publicada con sanción de ley en la costa.

Por este tiempo había salido ya de su minoría de edad don Fernando IV y, dándose cuenta, tanto por los desengaños que recibía, como por los consejos e instrucciones de su madre, de que para librarse de las turbulencias de sus soberbios vasallos le era menester acudir a la política de sus antepasados promoviendo guerra a los moros, púsose de acuerdo con don Jai-

me II de Aragón y concertaron el plan de una acción común por la cual pondría don Fernando cerco a Algeciras y don Jaime a Almería, con objeto de ir cortando los lazos de comunicación de los reyes de Granada con los de Marruecos.

Transcurría ya el año 1310, y dice así la crónica: «E después que don Juan Núñez fue ido al Papa, el rey mandó armar muy grand flota e enbió hacer guerra a Algesira: e enbió por tierra al infante don Pedro, su hermano, con toda la caballería, e fue luego a cercar un castillo que era de los de Algesira, que a nombre Tempul, que es muy fuerte lugar. E tan affincado andaba este infante don Pedro, e tan resio fue a combatir este castillo, que luego fue tomado, e tomaron por él muy grand quebranto por la pérdida que fisieron de este castillo».

A la empresa, escribe Fernández Duro, concurrió la marina cántabra, encargada de proveer a la manutención de los sitiadores, y una escuadra de seis gálleras de Aragón mandadas por Eimerich de Bellochi, que operaba de acuerdo con otra armada mayor empleada en el ataque de Ceuta por cuenta y en favor del emir de Marruecos, bajo la dirección del almirante vizconde de Castelnou.

Por esta combinación estaba el Estrecho mandado por cristianos, que podían apretar sin obstáculo exterior el cerco de ambas plazas.

Y era tal la confianza del Rey en la Armada, que sabiendo estaba mal defendida la plaza de Gibraltar, fue con parte de su gente hasta el pie de sus muros;

sostuvo el sitio con tesón, a pesar de los consejos de sus amigos, y de haberse declarado la peste entre la gente; su constancia hizo frente a todo, y tuvo la suerte de colocar en Gibraltar su estandarte victorioso.

E luego el rey, dice la crónica, entró en la villa e fizó su oración alzando las manos al cielo, dando gracias a Dios del bien e merced que le ficiera. E mandó labrar los muros de la villa que derribaron los engaños. E otrosí mandó labrar una torre encima del recuesto de la villa. *E otrosí mandó labrar una atarazana desde la villa fasta la mar, porque estuviesen las galeas en salvos,* e tornose el Rey don Fernando para su huesete de Algesira que tenía cercada.

Había, pues, galeras en el puerto de Gibraltar cuando Fernando IV entró en la plaza al frente de su ejército victorioso: las mismas que derrochando heroísmo venían atacándola por mar y proveyendo de víveres a los sitiadores, y entre ellas estaban las naves y los hijos de las Cuatro Villas de Cantabria y, por tanto, las naves y los hijos de San Vicente de la Barquera.

Idénticas fueron su labor y valentía en el cerco de Algeciras, y si no se ganó por entonces esa plaza fue porque Mohammed III de Granada pidió la paz al Rey castellano, ofreciendo entregarle Bezmar, Quesada y otras dos plazas de la frontera, con cincuenta mil doblas de oro, y reconocerse su vasallo, siempre que levantara el cerco de Algeciras. El Rey aceptó la proposición y, firmada la paz, retirose a Burgos para asistir a las bodas de su hermana Isabel con el duque Juan de Bretaña.

VI

*Alfonso VI el Justiciero.-Confirmación de privilegios.-Luchas en el mar.-Conquista de Algeciras.
Cerco de Gibraltar.*

El 7 de septiembre de 1312 fallecía en Jaén Fernando IV el *Emplazado*, y le sucedía en el trono su hijo Alfonso, niño de escasos trece meses, que había de pasar a la Historia con el sobrenombre de Alfonso XI el *Justiciero*, y del que acertadamente dijo el Padre Mariana que “pudiérase igualar con los más señalados príncipes del mundo, así en la grandeza de sus hazañas como por la disciplina militar y su prudencia aventajada en el gobierno, si no amancillara las demás virtudes y las oscureciera la incontinencia y soltura continuada por tanto tiempo. La afición que tenía a la justicia y su celo, a las veces demasiado, le dio acerca del pueblo el renombre que tuvo de *Justiciero*».

Contaba tan sólo 14 años cuando en 1325 decidió tomar por sí mismo las riendas del Gobierno, a fin de poner término a la terrible anarquía que destrozaba sus reinos y, reuniendo a tal efecto Cortes en Valladolid, fue solemnemente reconocida y declarada su mayoría de edad y comenzó a gobernar y a proveer por sí mismo los cargos de su casa y consejo.

Había tenido hasta entonces por tutores a la gran reina, doña María de Molina, su abuela, y al preclaro infante don Pedro, su tío, señor de San Vicente de la Barquera y príncipe llamado por sus cualidades y virtudes a desempeñar papel distinguidísimo en la historia patria, si no hubiese hallado muerte prematura

luchando heroicamente en 1319 en las guerras de Granada.

Y si la reina doña María guardaba viva gratitud a los Concejos cántabros, por lo muy fieles que le habían sido durante la menor edad de su hijo Fernando IV, como se ha hecho constar en capítulo anterior, don Pedro sentía sincero afecto por sus vasallos de las Merindades de Asturias de Santa Illana *como aquellos en quien mucho fiaba y con los que vino a guisarse, como dice la crónica, et sacar la más gente que podiese aver para acudir a las Cortes celebradas en Palencia en 1313.*

Venia pagando hasta entonces San Vicente en razón de ciento sesenta pecheros, pero las luchas entre ricoshomes e infanzones, caballeros y escuderos habían empobrecido y despoblado su concejo y, reconociéndolo así, el infante don Pedro pide y consigue que el Rey les encabece desde 1311 con sólo cien pecheros: he aquí el real privilegio:

«De mi Infante Don Pedro, hijo del muy noble Rey Don Sancho, a todos los Merinos e míos vasallos de las merindades de Asturias de Santa Illana e de Aquilar de Campoo, e de los otros lugares del mio Señorio que esta carta vieren, salud, como aquellos en quien mucho fio: Sepades que por facer bien e merced el Rey al concejo de San Vicente de la Barquera, míos vasallos, que eran pobres y estragados e non podian cumplir los pechos por razón de los bollicios e males que se facían en Asturias, e por que yo gelo pedí al Rey por merced, cómo los ciento e sesenta pecheros que tenían en cabeza fasta aquí, que les abajaba ahora los sesenta pecheros, que fincasen en cabeza para de aquí adelante cien pecheros, porque el

dicho lugar fuese mejor poblado, e yo me podiese mejor servir de ellos. A desto les mandó dar esta carta seillada con su sello de plomo colgado: Porque vos mando que guardedes la carta del Rey..... E non fagades ende al..... E desto les mando dar esta mi carta seillada con mi seollo de cera. Dada en Palencia a 21 dias de abril. Era de 1349.

Yo Domingo Fernández la fize escribir por mandado del Infante.»

No figura este privilegio entre los numerosos pergaminos conservados en el archivo parroquial de San Vicente de la Barquera, hoy depositados en la Diputación Provincial de Santander, pero si puede verse en la colección Eguiaras, tomo I y página 277, la que a su vez cita el archivo del Marqués.—Pleito con el duque, tomo 5.^o y página 308. Se dice que fue confirmado por el propio infante don Pedro, en Valladolid a 4 de junio, era de 1352, o sea, el año 1314 de la era vulgar, pero sin duda le confunden con el de 12 de junio del mismo año, del que hablaremos a continuación.

Tampoco aparece entre aquellos pergaminos, ni lie logrado encontrar en parte alguna la carta del rey, a la que en su privilegio alude el infante don Pedro y que, tratándose del año 1311, tendría que ser del rey don Fernando IV; pero ello tal vez se explique por el corto período de vigencia de tal privilegio, y por la pronta y más amplia merced con que fue superado.

En efecto, el pergamino número 5 del archivo parroquial contiene una prueba más del inagotable afecto del infante don Pedro hacia sus vasallos de San Vicente y, con fecha 12 de junio de 1314 de la era vulgar, dice así:

«Sepan cuantos esta carta vieren cómo yo el Infante don Pedro, hijo del muy noble Rey don Sancho, tutor con la Reina doña María, mi madre, del Rey don Alfonso mi sobrino, y guarda de los de sus reinos, por facer bien y merced al Concejo de Sant Vicente de la barquera, mis vasallos, confírmoles el privilegio que el Rey don Alfonso, mi sobrino, les mandó dar y que les puso en cabeza de *sesenta pecheros*, según dice el privilegio que ellos tienen en esta razón. Porque mando a todos los Merinos del Rey y míos que anduvieren de aquí adelante en la merindad de Asturias de Santa Illana e los ordeno que guarden esta merced que el Rey les hizo y les yo confirmo y que no pasen contra esta carta en ninguna manera todos mis pesqueros e igualadores de los pechos que los concedió el Rey, ni les embarguen en ninguna cosa que contra esta merced sea, so la pena que en el dicho privilegio dice, duplicada. E además a los cuerpos, del daño que oviesen, me tornaría por ello. E desto les mandé dar esta carta sellada con mío seollo de cera colgado. Dada en Valladolid doce días de junio. Era de mil y trescientos y cincuenta y dos años.

Yo Domingo Fernández la fice escribir por mandado del Infante.»

Hasta el año 1330, era española de 1368, o sea, 16 años después que el gran infante don Pedro concediese al Concejo de San Vicente de la Barquera el peinsero privilegio de los *sesenta pecheros*, no se encuentra la confirmación del mismo por el rey don Alfonso XI, y ello, por haberla insertado el rey don Pedro I en una posterior ratificación que del mismo privilegio hizo y que, como veremos, consta en el pergamino número 14 del archivo parroquial. Pero no fue

en 1338, era española de 1376, como equivocadamente escribe el P. José M.^a Pou y Martí, sino en la era de 1368 y año de 1330, como acabamos de consignar y puede verse en el pergamo mencionado, que tampoco hace referencia alguna a la aljama de judíos y moros de la villa.

Dice así literalmente la Real carta: «Sepan cuantos esta carta vieren como yo, don Alfonso, por la gracia de Dios Rey de castilla, de toledo, de león, de gallisia, de sevilla, de córdoba, de murcia, de jahén, del algarbe e Señor de molina. Porque yo veyendo que la mi tierra era estragada de muchos males e fuerzas, e robos e daños que eran en ella fechos de Ricoshomes e Infanzones, Caballeros e escuderos de la mi tierra, señaladamente por la discordia que fue entre los míos tutores, e veyendo que era mio servicio, acordé de poner igualadores en la mi tierra, señaladamente en las merindades de Castilla; e agora sobresto fize mis igualadores en la merindad de Asturias de Santillana a Pedro Ruiz hy de Santillana e a Juan Perez hy de Santillana, Escribano, que ficiesen pesquisa e sopesen verdad porque ficiesen igualanza en aquellos logares que entendiesen que lo habían menester e fuese mi servicio; e agora sobresto el Concejo de Sant Vicente de la Barquera, vasallos de Doña Blanca, mi cormana, fija del Infante Don Pedro, mostraronme una carta de los dichos Igualadores en como fueron ahí a Sant Vicente de la Barquera, e que hicieron la, pesquisa, e que fallaron el logar muy pobre e muy despoblado, e que les posieron en igualanza e en cabeza en *sesenta pecheros* e que me pidieron por merced que les mandase confirmar e guardar la cabeza de la igualanza de los sesenta pecheros que los dichos mis Igualadores les pusieron en cabeza, como dicho es: e Yo tóvelo por

bien: porque mando por esta mi carta a qualquier e cualesquier que sean cogedores e sobre cogedores e arrendadores o receptores de los servicios e de otros pechos qualesquier que me hayan a dar en renta e en fieldad e en otra manera qualesquier, agora o de aqui adelante en la merindad de Asturias de Santillana, que non prendan ni demanden a los del dicho logar de Sant Vicente por más de los dichos sesenta pecheros que les fincan en cabeza, según que lo agora igualaron los dichos mis Igualadores e les Yo confirme; ca qualquier o qualesquier que contra ello quisiesen ir o pasad, o pasasen, pecharme hiam en pena mil maravedis de la moneda nueva cada uno, e a los del dicho logar de Sant Vicente o a quien en voz toviese todos los dagnos e los menoscabos que por ende rescibiesen doblados; e sobresto mando a Garcia Laso de la Vega, mi Merino mayor en Castilla, o a otro Adelantado o Merino mayor que por Mi fuere en Castiella de aquí adelante, e a los Merinos que por ello andovieren en la Merindad de Asturias de Santillana, que guarden e amparen e defiendan a los del dicho lugar de Sant Vicente con esta igualanza de los sesenta pecheros que los dichos mis Igualadores los igualaron e los posieron en cabeza, e que non consientan a ningunos que les pasen contra ello en ninguna manera: e si alguno o algunos les quisieren pasar o posasen contra ello, que les prendan por la pena sobre dicha de los dichos mil maravedis cada uno, e que los guarden para facer dellos lo que les Yo mandare e mi merced fuese, e que fagan emendar a los del dicho logar de Sant Vicente o a quien su voz toviese, todo el dagno e el menoscabo que por ende rescibiesen, doblado: e non fagades ende al, sopena de la mi merced e desto les mando dar esta mi carta seellada con mi seollo de plomo colgado. Dada en Bur-

gos diez días de Junio, era de mil e trescientos e sesenta e ocho años.

Yo Fernando Alvarez la fize escribir por mandado del Rey. Ruy Martínez. Juan Martínez. Vista.»

Como el lector habrá advertido, el privilegio que acabamos de transcribir no alude para nada al que en 1314 había dado ya al Concejo de San Vicente el Infante don Pedro, haciéndole precisamente la misma merced de que no pagase más que por sesenta pecheros. Y es, sin duda, que todavía por aquellas fechas era aún muy niño el Rey Alfonso XI, y expedían en su nombre tales documentos sus tutores.

Algo semejante, aunque revestido de forma más personalmente regia, ocurre con la primera confirmación que el Rey don Alfonso XI hizo del gran privilegio del portazgo, concedido a San Vicente por Fernando III, el Santo, el 10 de julio de 1241 y, por tanto, mucho antes de que para sí lo consiguiera villa alguna del Cantábrico. Y decimos la primera, porque bondadosísimo para el Concejo de San Vicente de la Barquera llegó a confirmar dicho privilegio por tres veces, según consta en los pergaminos números 6, 10 y 12 del citado archivo parroquial.

Dice así la citada primera confirmación: «*Don Alfonso, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, de León, de Gallisia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jahén, del Algarbe y Señor de Molina. A todos cuantos esta carta vieren, Salud y gracia. Se pades que la Reina Doña María mi abuela y el Infante don Pedro mí tío y mis tutores, vieron privilegio del Rey don Fernando mí padre, que Dios perdone, hecho en esta guisa.*

Y continúa insertando las sucesivas con-

firmaciones que de tal privilegio hicieron San Fernando, en Burgos, décimo día de julio, era de mil doscientos setenta y nueve años; Alfonso X el Sabio, en Toledo, siete días de noviembre, era de mil y trescientos y siete años. Sancho IV, el Bravo, en Segovia, diez y siete días de septiembre, era de mil y trescientos y veinte y siete años, y Fernando IV, el Emplazado, en Valladolid, quince días de agosto, era de mil y trescientos y treinta y tres años, para terminar su primera confirmación diciendo:

«Y desta (carta) los omes buenos de Sant Vicente de la barquera *vinieron a los dichos mios tutores*. Y *pidiéronles merced que les mandasen dar mi carta de confirmamiento en esta gracia*. Y yo, el sobredicho Rey don Alfonso, con consejo y con otorgamiento de la Reina doña María, mi abuela, y del Infante don Pedro mío tío, y mis tutores. Y por facer merced a los omes buenos del concejo de Sant Vicente de la barquera confirmoles este dicho privilegio. Y mando que les vala y les sea guardado en todo el reino como les fue guardado en tiempo de los Reyes sobredichos de donde yo vengo. Porque mando y defiendo firmemente que ninguno non sea osado deles demandar ni pasar ni embargar contra esta merced que les confirme, según dicho es. Sino qualquier o qualesquier que les pasase o les quisiere pasar contra ello, pecharme ha la pena sobredicha. Y a los de Sant Vicente de la barquera todo el daño que recibieren, doblado. Y desto les mando dar esta mi carta seillada con mío seollo de cera colgado. Dada en Valladolid nueve días de junio. Era de mil y trescientos y cincuenta y dos años.»

El año 1352 de la era española corresponde al año 1314 de la era vulgar y, para tales fechas, tenía el Rey

don Alfonso XI poco más de tres años. Era, pues, obligado que los omes buenos de Sant Vicente tuvieran que acudir a los tutores del mismo, a los que además conocían y tenían ya por protectores.

En Valladolid, y a veintisiete días de febrero de 1370 de la era española, 1332 de la era vulgar, confirma el Rey don Alfonso XI por segunda vez el privilegio del portazgo. Lo hace, claro está, a petición de los omes buenos de Sant Vicente, y en plena mayoría de edad. Así lo atestigua el pergamo n.º 10 del tan citado archivo parroquial, que no copio aquí por no cansar al lector, pero que incluiré en su día en el correspondiente apéndice, así como la transcripción del pergamo n.º 6, que ni está tan mal conservado que haga imposible su publicación, como escribió el P. Pou Martí, ni data del 10 de julio de 1376 de la era española, o 1338 de la era vulgar. Pero aunque larga y pesada la transcripción del pergamo n.º 12, que contiene la tercera y muy justificada confirmación que del privilegio del portazgo hizo Alfonso XI, no me resigno a privar al lector de su lectura, porque es el único medio de conocer el primitivo privilegio de San Fernando y el significado y la historia toda de esta cuestión.

Dice así: «Sepan cuantos esta carta vieren, cómo nos don Alfonso, por la gracia de Dios Rey de castilla, de toledo, de león, de gallisia, de sevilla, de córdoba, de murcia, de jahén, del algarbe, de algecira y Señor de molina. Vimos una carta mía escrita en pergamo de cuero y seillada con mí seollo de plomo. Desta otra carla el tenor della es este que se sigue. Sepan cuantos esta carta vieren como yo Don Alfonso por la gracia de Dios Rey de castilla, de toledo, de león, de gallisia, de sevilla, de córdoba, de murcia, de jahén, del algarbe

y Señor de vizcaya y de molina vi una mi carta escrita en pergamino de cuero y seellada con mio seollo de plomo fecha en esta guisa. Don Alfonso, por la gracia de Dios Rey de castiella, de toledo, de león, de gallisia, de sevilla, de córdoba, de murcia, de jahén, del algarbe y Señor de molina, a todos cuantos esta carta vieren salud y gracia. Sepades que vi privillejo del Rey don Fernando mio padre, que dios perdone, seellado con su seollo de plomo, fecho en esta guisa. Don Fernando, por la gracia de dios Rey de castiella, de toledo, de león, de gallisia, de sevilla, de córdoba, de jahén, del algarbe, a todos cuantos esta carta vieren salud y gracia. Sepades que vi carta del Rey don Sancho mio padre, fecha en esta guisa. Don Sancho, por la gracia de dios Rey de castiella, de toledo, de león, de gallisia, de sevilla, de córdoba, de murchia, de jahén y del algarbe, a todos cuantos esta carta vieren salud y gracia. Sepades que vi carta del Rey don Alfonso mio padre, que dios perdone, fecha en esta guisa. Don Alfonso por la gracia de dios Rey de castiella, de león y e a todos cuantos esta carta vieren salud y gracia. Sepades que vi carta del Rey don Fernando mio padre, fecha en esta guisa. Yo Fernando, por la gracia de dios Rey de castiella, toledo y león, galicia, córdoba. A todos los hombres de su reino que esta carta viesen salud y gracia. *Sepades que yo mando que los omes de Sant Vicente de la barquera que agora son y serán de aquí adelante que non den portazgo en ningún lugar de todos mis regnos por cualquier mercadura que lleven y traigan ni por otra cosa ninguna que lleven para sí.* Y mando y defiendo firmemente que ninguno sea osado deles demandar portazgo ni deles embargar por ello. Que el que esto hiciese, pechar me ha en pena cien maravedís de la moneda nueva y a ellos todo el año doblado.

Y otra carta plomada tienen de mí en esta razón, y por que fuese más firme mandéles dar esta mi carta sellada de mí seollo con cera colgado. Fecha carta en Burgos, del Reino, expedida el décimo día de julio. Era de mil doscientos setenta y nueve. Y yo el predicho Rey don Alfonso mando que valga esta carta en todo como valió en tiempo del Rey don Fernando mío padre y en el mío hasta aquí, sacando en sevilla y en toledo y en murcia, que tengo por bien que lo den. Y mando y defiendo firmemente que ninguno non sea osado deles demandar portazgo ni deles embargar por ello. Que el que esto ficiere pechar me ha la pena sobredicha y a ellos todo el daño doblado. Dada en toledo, siete días de noviembre. Era de mil y trescientos y siete años. Y yo el sobredicho Rey don Sancho mando que valga esta carta en todo como en ella dice. Y mando y defiendo firmemente que ninguno no sea osado deles demandar portazgo ni deles embargar por ello. Que el que esto ficiere pechar me ha la pena sobredicha, y a ellos todo el daño doblado. Dada en Segovia diez y siete días de septiembre. Era de mil y trescientos veintisiete años. Yo ruy rniz la fice escribir por mandado del Rey. Ruy díaz. Ferrad Ferrads. Y los de Sant Vicente de la barquera pidieronme merced que les confirmase esta carta. Y yo, sobredicho Rey don Fernando por les facer bien y merced confirmosela. Y mando y defiendo firmemente que ninguno non sea osado deles demandar portazgo ni deles embargar por ello. Que el que esto ficiere pechar me ha la pena sobredicha y a ellos todo el daño doblado. Dada en Valladolid quince días de agosto. Era de mil y trescientos y treinta y tres años. Y agora los onies buenos de Sant Vicente de la barquera vinieron a mi el dicho Rey don Alfonso y pidieronme merced

que les mandase dar mi carta de confirmamiento en esta guisa. Y yo téngalo por bien. Y yo el sobredicho Rey don Alfonso por facer bien y merced a los omes buenos del Concejo de Sant Vicente de la Barquera, confírmoles el dicho privilegio y mando que les sea guardado y que valga en todo, según que les fué guardado en tiempo de los Reyes sobredichos de donde yo vengo. Por que mando y defiendo firmemente que ninguno no sea osado deles demandar ni pasar ni embargar contra esta merced que yo les fago, según que dicho es. Sino cualquier o cualesquier que les pasase o les quisiere pasar contra ello, pechar me ha la pena sobredicha. Y a los de Sant Vicente de la Barquera todo el daño que por ende recibiesen doblado. Y desto les mandé dar esta mi carta seillada con mio seollo de plomo. Dada en Valladolid diez y siete dias de marzo. Era de mil y trescientos y sesenta y cuatro años. yo P.^o Ferrads la fice escribir por mandado del Rey. Ruy mns. John guillm. V. Ferranpg.

Y agora los omes buenos del dicho lugar de Sant Vicente de la Barquera enviáronme pedir merced que tuvieran por bien deles confirmar esta dicha carta y de se la mandar guardar. Y yo el sobredicho Rey don Alfonso por les facer bien y merced, téngolo por bien y confirmo la dicha carta. Y mando que valga y sea guardada según que valió y fué guardada en tiempo del Rey don Fernando y de los otros Reyes de donde yo vengo. Y defiendo firmemente que ninguno non sea osado de ir ni de pasar contra ella por la quebrantar ni menguar en ninguna cosa. Que cualquier o cualesquier que esto ficiesen pechar me han la pena que en dicha carta se contiene. Y a los omes buenos del dicho Concejo o a quien su voz tuviese todo el daño y el menoscabo que por ende recibiesen doblado. Y desto

les mando dar esta carta sellada con mio seollo de plomo. Dada en Valladolid veinte y siete dias de febrero. Era de mil y trescientos y setenta años. Y agora el dicho concejo de Sant Vicente de la Barquera enviáronnos querella y dicen que por razón que la confirmación que ficiera el dicho Rey don Fernando mio padre que Dios perdone en razón del dicho portazgo fuera fecha en tiempo de tutoría, que questo no querian guardar, y embiáronnos pedir merced que les mandásenlos guardar esta dicha carta y que non fuesen prendados por portazgo. Segün que en las cartas de los dichos Reyes y de nos se contienen. Y nos toviémoslo por bien. Por que nos mandamos vista esta nuestra carta, que no demandades ni prendades a los becinos del dicho lugar de Sant Vicente de la Barquera, ninguna cosa de lo suyo por portazgo de las cosas que traxian o llevaren, segün que en las dichas cartas de los Reyes de donde nos venimos y de nos se contiene. Y non lo dexedes de facer por que digades que la dicha confirmación del dicho Rey don Fernando fué fecha en tutoría. Y no fagades ende al por ninguna manera so pena de la nuestra merced y de satisfacer cien maravedís de la moneda nueva a cada uno. Y de como questa mi carta los fuese mostrada y la conociérades, mandamos a qualquier escribano público que para esto fuese llamado que de ende al adelante que nos ha mostrar testimonio signado con su signo para que nos sepamos en adelante cumplidos nuestros mandatos. Y non faga ende al so la dicha pena. Y desto les mandamos dar esta nuestra carta sellada con mio seollo de plomo. Dada en Segovia once días de mayo. Era de mil y trescientos y ochenta y cinco años.»

Está, pues, claramente explicado y justificado que el Rey don Alfonso XI confirmase por tercera vez al

Concejo de San Vicente de la Barquera su antiquísimo privilegio del portazgo: había algunos que se negaban a respetarlo *por razón que la confirmación que ficiera el dicho Rey don Fernando, mío padre, que Dios perdone, en razón del dicho portazgo, fuera fecha en tiempo de tutoría.* Y, a petición de los de San Vicente, el Rey ordena con la máxima energía que nadie deje de cumplirlo ni por ese ni por otro pretexto alguno, y conmina al escribano público, que para esto fuese llamado, a que «de ende en adelante que nos ha de mostrar testimonio signado con su signo para que nos sepamos en adelante cumplidos nuestros mandatos».

Consérvase también en el archivo parroquial otra Real carta de Alfonso XI dada a diez y nueve días de mayo de 1338 de la era vulgar, 1376 años de la era española, por la que dicho Rey recibe en su guarda y encomienda a los vecinos del término de la villa, y prohíbe que se les hagan agravios.

Está contenida en el pergamo número 9, pero resulta imposible de transcribir, por estar ya muy apagada y sin color ni fuerza la tinta del mismo. Su síntesis, no obstante, es la que queda consignada.

El glorioso Infante don Pedro, ejemplar siempre en todo, logró serlo también en su testamento, otorgado en Sevilla a 9 de mayo de 1317, en el que dice: «Otrosí mando que si alguna cosa acaeciese de mí, non teniendo fijo heredero, que porque yo soy tutor del Rey don Alfonso, mi sobrino, e obe a meter en mi pro en aquello que me cumplía, para facer enmienda e conocimiento de todo, mándole la mi villa de San Vicente de la Barquera e otrosí la mi villa de Llanes, que a mí me dió el Rey don Fernando, mi hermano, con tal condición que las pudiese yo vender o enagenar e facer

de ellas lo que yo quisiérade, mando que estas dos villas que las den al Rey don Alfonso, mío sobrino, por enmienda de lo que dicho es».

Y ello explica y prueba que figurase San Vicente entre las villas y lugares a los que se refiriera Alfonso XI en las Cortes celebradas en Madrid en 1329. «Otrosí, decía, a los que me pidieron por merced que todas las villas e lugares que fueren de la Reina donna María mi avuela, e de la Reina Donna Costanza mi madre, e de las Infantas donna Isabel e donna Blanca, e otrosí de los Infantes don Johan e don Pedro e don Felipe e donna Margarita e de otros sennores qualesquier, *que son agora míos*, loado sea Dios, que tenga por bien de les otorgar e confirmar todos los privillejos, e cartas, e fueros, e libertades e buenos usos e costumbres e franquezas que ovieren e han de los Reyes onde yo vengo, e de los Infantes don Juan e don Pedro e don Felipe, e de otros sennores qualesquier e de mí.

A esto respondo que lo tengo por bien e que lo otorgo, e confirmo todos aquellos privillejos e fueros e cartas que han de los reys e de las Reynas onde yo vengo, e de los Infantes, e de donna Margarita e de los otros sennores que gelos dieron, aquellos de que siempre usaron».

Cita también don Enrique de Leguina una carta del Alfonso XI, dada en 1333, en la que hace nueva donación al Clero y Cabildo de Burgos del diezmo de los diezmos que correspondían al Rey en los puertos de Castro Urdiales, Laredo, Santander y San Vicente de la Barquera, y explica la manera de hacer la recaudación.

También don Antonio Ballesteros cita en su Historia de la Marina Cántabra un diploma concedido

por el mismo Rey a la iglesia de Santander en 1345 sobre navíos y diezmos de mercancías. Se dirige «A los alcalles et a los merynos, Jurados et officiales de Sant Anders et de Castro de Ordiales et de Llaredo et de Sant Vicente de la Barquera, que agora son et serán de aquí adelante Et a qualquier et a qualesquier de vos que esta nuestra carta vieren o el traslado de ella signado de escrivano público. Salud y gracia».

Hace notar el señor Ballesteros que el Rey se dirige a los puertos cántabros de la Hermandad de las Marismas y que, amparando los derechos del prior y del Cabildo, que no habían sido respetados, les obliga a ello con las siguientes palabras: «nos ficiemos mercet a la dicha Eglesia de Sant Ander en estos dichos lugares, de los derechos de todos los navyos que arribassen a qualquier de los dichos puertos con mercaderías de que nos oyviese de aver diezmo. Et que la dicha Eglesia que oyviese de cada navyo que y aportasse cinco maravedis de los buenos, que montan treyenta maravedis. Et est que lo oyviese de los diezmos que nos avemos de aver de las mercaderías que venyeren en cada uno de los dichos navyos».

Siempre se resistieron nuestros puertos al pago de tales diezmos, originando con ello reiteradas disposiciones reales.

Seguían, entre tanto, las luchas en el mar, cada vez más sangrientas y con mayor trascendencia económica e incluso política, y continuaba la ya antigua y afanosa pugna entre las cancillerías inglesa y francesa para lograr la amistad y alianza del Rey de Castilla porque, como dice la Crónica, refiriéndose a Francia: *Si oviese amistat con el rey de Castilla, rescibiría del muy grand ayuda por la mar, que sería en grand*

daño del rey de Inglaterra. Verdad clarísima, porque siendo independiente el ducado de Bretaña y no poseyendo la corona de Francia más que la costa de Normandía, y no completa, sus recursos marítimos no eran superiores a los de Inglaterra, con ser éstos tan exiguos.

Por fin, en 1336 firmose el tratado de alianza entre Felipe VI de Francia y Alfonso XI de Castilla, y en él se estipulaba que «si el rey de Castilla eviese menester del rey de Francia, o al contrario, que le enviase por mar veinte galeras et por tierra tres mil caballeros; et estas ayudas que fuesen a costa del que lo oviese menester».

Difieren los autores al señalar las fechas en que estalló la guerra entre franceses e ingleses: según la Crónica de Alfonso XI, a la que venimos refiriéndonos, fue en 1337, año en que llegaron cuarenta galeras de Génova a sueldo de Francia, y en 1338 los de las marismas del Rey de Castilla acudieron con sus naves al llamamiento, «et el rey de Francia envió sus gentes a la Gascueña, a la tierra del ducado de Guiana».

Basándose otros en que Eduardo III no comenzó a titularse Rey de Francia e de Inglaterra, señor de Irlanda y duque de Aquitania hasta 1340, y en que, tras lograr contra los franceses la victoria naval de la Esclusa, el día de San Juan, no envió su declaración de guerra hasta el 26 de julio *del primer año de su reinado en Francia*, sostienen que fue en 1340 cuando comenzaron las hostilidades.

Lo cierto es que estalló la guerra que había de llamarse de los «Cien años», y que los de la Hermandad de las Marismas podían ya tener por buenas presas cuantas hiciesen en perjuicio de los ingleses y, sobre todo, contra sus seculares rivales de Bayona.

No tomó parte la flota castellana en el anteriormente aludido combate naval de la Esclusa, porque por aquellas fechas andaba Felipe VI muy falto de numerario y la había licenciado, noticia que decidió a Eduardo III al ataque y que le proporcionó tan famosa victoria.

Tampoco llegaron a tiempo las naos castellanas para tomar parte en la defensa de Calais, pero unidas a las galeras genovesas que a su servicio tenía Francia, y a las órdenes de don Luis de la Cerda, bisnieto del Rey Alfonso el *Sabio*, y también conocido por don Luis de España, atacaron y rindieron la plaza de Dinan el año 1341 y tomaron por asalto la de Guerrande, apresando los navíos que estaban en el puerto.

Froissart, cronista coetáneo, relata con gran entusiasmo otro combate naval ocurrido el año 1342, y en el que tomaron parte las treinta y dos naves que mandaba don Luis de España contra las cuarenta que componían la armada inglesa, si bien hace constar que la superioridad del número quedaba compensada con tener la armada de La Cerda siete de mayor porte, y contar además con galeras en que iban embarcados los tres jefes.

Lo más notable en el combate, dice el citado cronista, fue el disparo de grandes barras de fierro que hacían los navíos castellanos con ciertas máquinas, causando estrago en los contrarios; por lo demás, no se conoció ventaja señalada en unos ni otros a la hora en que se apartaron para fondear sobre la isla Guernesey, pensando renovar la pelea al día siguiente. Un cambio brusco de tiempo durante la noche lo impidió, obligando a todos a dejar apresuradamente aquel fondeadero poco seguro; los ingleses corrieron con poca

vela sobre la costa de Bretaña llegando en salvamento cerca de Vannes; los castellanos, por llevar a remolque cuatro presas con provisiones y caballos, quisieron aguantar las proas a la mar, intento que les costó la pérdida de dos, teniendo al fin que correr el temporal en toda su violencia hasta la costa de España. Cuando aflojó, hizo don Luis de la Cerda rumbo a la Rochela; rindió en el camino cuatro naos de Bayona, a cuya gente pasó a cuchillo en aras de la eterna enemistad, y tomó el puerto de Guerrande. Tras la batalla, dice otro cronista, quedó Luis de España dueño de la mar, e hizo mucho daño a los ingleses.

Fernández Duro dice, con mucha razón, que en la mar era ésta, guerra de castellanos y no guerra de Castilla, a extremo de que seguían siendo amistosas las relaciones oficiales entre Castilla e Inglaterra, y Eduardo III no cejaba en sus intentos de liga contra Francia, aprovechando cualquier ocasión favorable para repetirlos.

La Crónica de don Alfonso XI es sumamente concisa e inexpresiva al hablar de estos sucesos, que relatan ampliamente los cronistas extranjeros.

Se limita a decir que los de las villas de las mairismas del Rey de Castilla fueron con sus naves en ayuda del Rey de Francia *por sus sueldos que les él daba* hasta el año 1337, en que ya no los creyó necesarios. Sabiéndolo el de Inglaterra, acudió en persona con la armada, derrotó a los franceses, entrando en la Esclusa, y entonces medió don Alfonso consiguiendo acordaran tregua por medio año.

Y ponderando en otro pasaje la importancia de la flota de Cantabria que mandaba don Luis de España, dice «que el Rey de Francia había muy grand ayuda

de los naturales del rey, et de los sus puertos de Castiella, que facian guerra por la mar al rey de Inglaterra; et la ayuda que habia el rey de Francia era tanta, que si non por esto non podiera él acabar en poder por la mar con el rey de Inglaterra».

Ni por un momento cabe pensar, escribió don Antonio Ballesteros, que las naves a que se refieren los cronistas fueran las del Sur de España.

En el Norte, la Hermandad crecía en poderío, actuaba por cuenta propia y no necesitaba de almirantes extranjeros.

Pero también lucharon y se cubrieron de gloria ante las costas andaluzas, a las órdenes de Jufre Tenorio, primero, y a las de Egidio Bocanegra, después.

Ochenta naos de Cantabria reunió Alfonso XI en apoyo de las galeras del almirante Jufre Tenorio, escribe en su «Historia de la Marina de Castilla» el insigne marino y académico de número de la Historia señor Fernández Duro. A ellas se unieron otras doce galeras que enviaba el Rey de Aragón, Pedro el Cereemonioso, al mando del almirante Gelabert de Cruilles, pero éste fue muerto de un flechazo frente a Algeciras, y los aragoneses retornaron a sus bases, quedando sola la escuadra de Castilla, que, diezmada además por las privaciones y por el escorbuto, viose reducida a veintisiete galeras y seis naos, por haber sido enviadas las restantes al Puerto de Santa María en demanda de nuevas tripulaciones.

Comunicó al Rey el almirante que, a favor de la noche, habían cruzado el estrecho los africanos con armada de setenta galeras en escolta de ciento cuarenta naves grandes y pequeñas que habían desembarcado

infantes y caballos en Algeciras y Gibraltar, asegurando que a no haberse valido de la oscuridad arriesgara combate, a pesar de las pocas naves con que contaba.

El aviso fue objeto en la corte de acerba y hasta injuriosa crítica, llegando a hablarse de cobardía en la flota castellana y hasta de complacencias bien pagadas y, enterado de ello el almirante por su esposa, que residía en Sevilla y aprovechó la partida de seis galeras, precipitadamente armadas en refuerzo de las que él tenía, decidió sacrificar la vida en aras de la honra, sin reflexionar sobre las muchas que iba a inmolar con la propia.

El día 4 de abril de 1340 se puso a la cabeza de las treinta y tres galeras a que ascendía su flota, con las recién llegadas, y, ante el asombro de todos por tan increíble temeridad, atacó a la armada africana, superior en más del doble de sus naves a la suya. Sólo cinco galeras castellanas lograron alcanzar refugio en Tarifa y seis naos en Cartagena; todas las demás se hundieron en el mar o fueron presa del enemigo, tras una lucha a muerte en la que a todos dio ejemplo el almirante, que sucumbió asido con una mano al estandarte real y blandiendo con la otra su siempre invicta espada. Glorioso pero triste fin para el extraordinario caudillo de mar que tantas glorias había logrado para su patria venciendo siempre a fuerzas superiores en el estrecho, humillando las armadas de Portugal, y ante los muros de Gibraltar.

Tras tantos y tan terribles infortunios llegó, por fin, la gloriosa y trascendentalísima victoria del Salado, en la que sólo las pocas naves de Castilla apoyaron el flanco del ejército, y con ella resurgió la moral en la

flota y tropas castellanas que, alentadas y dirigidas por su Rey, decidieron emprender la conquista de Algeciras, puente de los africanos en España y plaza fortísima, cuyas defensas inspeccionó el propio Alfonso XI desde el mar.

Contratáronse a tal fin quince galeras genovesas, que mandaba el prestigioso almirante Gil o Egidio Boçanegra, quien, sabedor de que Abu Alhacan tenía en el puerto de Bullones doce galeras dispuestas para salir a juntarse con las de Ceuta, destacó diez de las que formaban en su armada, que apresaron seis de las contrarias, incendiaron cuatro y hundieron las otras dos.

Pasado algún tiempo, envió una segunda división de diez galeras contra trece africanas que salieron de Algeciras, triunfando también por completo nuevamente, puesto que apresaron dos, anegaron cuatro y obligaron a las restantes a perderse en la costa con muerte de la mayor parte de sus tripulaciones.

Reparaba el almirante con máxima rapidez las galeras capturadas, aumentando con ellas su flota, en la que ya tenía por auxiliar a Carlos Pezano con diez más de Portugal, y juzgó con ella llegado el momento de tomar la ofensiva, no obstante conocer que la escuadra de Marruecos, unida a la de Granada, sin contar los cárabos, llegaban a ochenta galeras.

Aceptaron los moros el combate, y con viento favorable se adelantaron al encuentro de su vanguardia las naos cántabras, que hundieron con el choque seis galeras enemigas.

Ansiando repetir el golpe, vararon en la costa tres de ellas, lo que motivó gran combate entre los moros que acudían a rendirlas y los cristianos que no vacila-

ron en ayudarlas, encallando durante la lucha otras dos galeras hispanas que, al fin, pudieron ser puestas a flote, mas no así las tres naos dichas que hubieron de ser abandonadas e incendiadas.

Mar afuera luchábbase entre tanto con la máxima fiereza, aferradas entre sí las naves de ambos bandos y, como no se cuidaban del timón ni de las velas y si tan sólo de luchar sin descanso, llevábalos la corriente en pelotones, y las naos castellanas desde sus altos bordos castigaban terriblemente al enemigo.

Por fin, quiso Dios que resultasen muertos los admirantes moros y derribados sus estandartes, con lo que el enemigo se dio a la fuga, y la victoria quedó una vez más por las armas castellanas, sin más pérdida que la de aquellas tres naos varadas a las que pusieron fuego sus propios tripulantes, y con el rico botín que suponían veinte galeras apresadas, banderas, armas, cautivos y la caja de caudales destinados por el emperador de Marruecos para el pago de sus soldados.

Tras esto retirose el almirante de Portugal con sus galeras, sin atender los ruegos y ofertas de Alfonso XI, pero llegaron veinte galeras de Aragón al mando de don Pedro de Moncada, con la suerte de que al navegar cerca de Málaga toparon con trece naves granadinas de las que rindieron cuatro, cargadas de pan, y obligaron a embarrancar otras dos.

Marcharon también, pasado el mes de agosto, las galeras de Aragón, pero continuó y se apretó el asedio de Algeciras: las naos gruesas de Cantabria formaban la línea exterior del bloqueo manteniéndose a la vela; las medianas estaban destinadas al transporte de víveres y pertrechos para sustentar al ejército y a la

armada. Constituían las galeras el cuerpo de ofensa a la plaza y defensa contra los que intentaran socorrerla, formando las pinazas y zabras una tercera línea interior que se estrechaba de noche para interceptar a las embarcaciones menores, llegándose por último a formar cadena con mástiles y pipas, cerrándose con ello por completo el acceso a la plaza aun a las saetías moras.

Al fin, y tras casi dos años de terrible asedio, entraron triunfantes en Algeciras el ejército y la armada castellanos el domingo 28 de marzo de 1344, culminando así una empresa trascendental y gloriosa que, para muchos autores, no tuvo rival en los tiempos anteriores.

Todos los datos a ella relativos han sido toniados de la Crónica de Alfonso XI y del gran marino y académico de número de la Historia don Cesáreo Fernández Duro, y si nada concreta y nominalmente se dice de San Vicente de la Barquera, ni de sus otras tres compañeras en la gloriosa Hermandad de las Cuatro Villas de la Costa, nadie puede dudar de que allí estuvieron con sus naos y con sus hijos, y que así ganaron con su heroísmo y con su sangre los grandes privilegios con que siempre les distinguieron los reyes castellanos.

No habían cesado, entre tanto, las luchas en el Norte entre naves bayonesas y castellanas.

El Cuaderno de las Cortes celebradas en Burgos en 1345 dice así: «Alo que nos pidieron merced que bien savemos en commo los de Bayona tomaron e robaron una nave a omes del nuestro sennorío no aviendo guerra con ellos ny mal debdo, e aviendo el Rey de Fran-

cia puesto en la tregua que avio con el Rey de Inglaterra a los de las marenas del nuestro sennorio, o en esta nave tomaron muy grand quantia de averes en panos e en joyas e en oro e en plata.

Otrosy fiziéndoles otros muchos males e dapnos e tomas, e nunca podieron aver ende pecho ny emyenda; e pues agora son aquí en Burgos mandaderos del Rey de Inglaterra o de la cibdad de Bayona, que catásemos manera comimo la nuestra merced fuese porque los nuestros naturales ayan cobro e emienda dese mal que rescibieron delos de Bayonna sin razón e sin derecho.

A esto respondemos que veremos este fecho con los mandaderos del Rey de Inglaterra, e otrosy enbiáremos nuestras cartas sobre ello alos de Bayona en manera que ayan enmienda del danno que rescibieron».

También en el ordenamiento de peticiones de las Cortes celebradas en Alcalá de Henares en 1348 consta el siguiente apartado: «Alo que nos pidieron merced que de cinco o de seys annos acá muchos omes de las cibdades e villas e lugares de los nuestros regnos que usaron e usan pasar por mar de los nuestros regnos e del nuestro sennorio a tierra de Francia e a tierra de Flandes, e a esas partidas que an recibido e reciben muy grandes dapnos e robos e muertes de omes de gentes de Inglaterra e de Bayonna, vasallos del Rey de Inglaterra, así que avien muerto en tregua muchas gentes de los nuestros regnos el del nuestro sennorio, e les avien tomadas e robadas e quemadas muchas naos e robado muchos averes, e sennaladamente agora ante de la Nabidad que agora pasó, estando los de nuestros regnos e del nuestro sennorio en tregua puesta por nos con los de Inglaterra e con los de Bayonna, e los de los nuestros regnos e del nuestro sennorio guardando

la dicha tregua e fiando della, que cargaron en algunos de los nuestros puertos de las marismas algunas naos las mercaderías e sennaladamente en Castro dor-diales que cargaron dos naos, e cuydando yr seguros por la dicha tregua yendo por la mar e non faciendo nin diciendo nin meresciendo porqué, que recudieran contra ellos naos de Bayonna armadas de guerra e que tomaron muy cruelmente las dichas dos naos con muy grandes averes que en ellas yban cargados e que mataron los omes que en ellas yvan; e que nos sintiésemos destos fechos tan desaguisados que los de-los nuestros regnos e del nuestro sennorío avien rescibido de gentes de Inglaterra e de la Bayonna, vasallos del Rey de Inglaterra, e que mandásemos y lo quela nuestra merced fuese.

A esto respondemos que nos embiamos sobresto nuestros mandaderos al Rey de Inglaterra, e aun an puesto plazo cierto de se ver de consuno los comisarios que nos dimos sobresto et los quel Rey de Inglaterra embió, e bien creemos quelo farán desfazer; e sy lo non desfiziesen, nos tornaremos a ello como devemos por quelos del nuestro sennorío ayan emienda e cumplimiento de derecho».

También en las Cortes celebradas en León en 1349 se quejaron al Rey los representantes de Galicia y de Asturias porque los de Bayona les habían tomado y robado muchos omes e naos e baxeles con grandes haberes, contestándoles Alfonso XI que enviasen todas sus querellas a Juan Furtado, su representante para estas reclamaciones ante el soberano inglés, añadiendo que «si lo non fiziere el Rey de Inglaterra, nos cataremos manera cómo los del nuestro sennorío ayan emienda del dapno que rescibieron».

Murió el Rey Alfonso XI el 26 de marzo de 1350, a consecuencia de una terrible epidemia que se desarrolló en su ejército, cuando por mar y por tierra tenía cercada la plaza de Gibraltar, y también en ésta su última empresa lucharon con él desde el mar las naves y los hijos de las Cuatro Villas.

VALENTÍN SAINZ DÍAZ

La torre de Calderón de la Barca, de Viveda

Por Valentín Calderón de la Vara

Profesor de la Universidad Federal de Bahía (Brasil)

Este artículo forma parte de un trabajo del mismo autor titulado «Torres y Castillos de la Montaña», en preparación.

La casa-fuerte de Calderón de la Barca, también conocida en épocas pasadas por el nombre de Villanueva de la Barca, está situada en el antiguo Concejo de Viveda, a media legua de la villa de Santillana del Mar, metrópoli de sus Asturias, en lo llano de una vistosa eminencia, que antiguamente estuvo cubierta de robles, limoneros, naranjos y otros frutales, cerca de los ríos Saja y Besaya, que a poco más de una legua desembocan en el mar. Restos de esa arboleda aún alcanzó a ver Amós de Escalante, y de ella habla en su obra «Costas y Montañas» (1), cuando de esta casa hace mención.

El conjunto de edificaciones que componen esta casa-fuerte tal vez sea el que mejor se conserva de

(1) Escalante, Amós, *Costas y Montañas*, Renacimiento, Madrid, 1921, p. 214.

cuantos existen en la Montaña, construídos entre los siglos XIV y XVI, a pesar del lamentable abandono en que la tienen sus actuales poseedores. Este admirable caserón está hoy convertido en casa de vecindad, con cinco inquilinos de modestísima condición económica, que nada quieren ni pueden hacer por remediar la ruina que amenaza al solar de los Calderón de la Barca.

Por una descripción que se encontraba en un documento de 1627 (2), existente en el archivo de la casa, se puede ver cómo era este solar a principios del siglo XVII. «Consta —dice la citada noticia— de una fuerte y antigua Torre, con almenas de grande y sumtuosa representación; a la vista de su comarca tiene foso, contrafoso y barbacana, aunque ya arruinada, y sólo con este nombre un prado contiguo a la torre, y inmediata a la casa una ermita, con la advocación de Santa María Magdalena, reedificada en estos últimos tiempos, hasta los cuales se celebraba todos los años feria y mercado el día de la Santa en aquel sitio, muy poco distante de la casa, la cual está rodeada de fresca arboleda, que con su hermosura lisonjea la vista por una parte; y por otra, de heredades, prados y huerertas, que en dilatado término componen el coto redondo y solariego de la casa de Calderón de la Barca». Las cercas y almenares, arruinados ya en el siglo XVII, han desaparecido totalmente, entre tanto el resto del conjunto no parece haber sufrido muchas transformaciones.

Parecidas informaciones nos proporciona, en 1695, el expediente de Calatrava de don Fernando Calderón

(2) Gándara, Fr. Phelipe, Rio, Fr. Joseph, *Descripción, Armas, Origen y Descendencia de la muy noble y antigua Casa de Calderón de la Barca*, Madrid, 1783, p. 11, nota a.

de la Barca y San Martín (n. en S. Vicente de la Barquera en 1680), que así describe el solar de Villanueva: «tuvo esta casa por jurisdicción, que hoy conserva, bajo de prendiduras (sic) de ganados un coto que tiene sus demarcaciones; es casa fuerte y en su edificio tiene una torre y fortaleza grande, todo denota y da a entender a la vista su mucha antigüedad, tiene saeteras y troneras y foso y contrafoso y barbacana, aunque arruinadas por la injuria del tiempo; tiene solar grande y dentro una ermita de la adoración de la Magdalena, donde en su día se hace feria y tuvo en lo antiguo vasallos solariegos» (3).

Sobre este solar dice Ortiz de la Torre (4): «La casa señorial campestre del antiguo *dominicum* tiene su representación en esta centuria por medio del solar ilustre de Calderón de la Barca en Viveda. Es una construcción heterogénea, en la cual se destaca el torreón de tipo feudal (siglo XIV), la capilla plateresca (siglo XVI) y otros varios cuerpos de edificios de diferentes épocas».

Conserva la casa-fuerte de Villanueva un robusto torreón coronado de almenas, siete por cada lado, cubierto con un tejado a cuatro aguas, de poca inclinación, que reposa sobre las almenas. Las edificaciones posteriores, que lo rodean en parte, ocultan las ventanas y puertas que primitivamente debió de tener la torre. Su estado es bastante satisfactorio, entre tanto en alguna época presentó síntomas de ruina y para evitarla reforzaron la pared del sur con un enorme contrafuerte. La fachada Este de la torre está oculta por

(3) Escagedo, Mateo, *Solares Montañeses*, Santoña. 1926, Tomo II, p. 193.

(4) Ortiz de la Torre, Elías, *Arquitectura civil*, Santander, 1927, p. 31.

una construcción de dos pavimentos, de mayor frente que fondo, en cuya planta baja, al lado izquierdo, tiene una puerta de arco apuntado con grandes dovelas de arenisca, y a la derecha dos pequeñas ventanas, probablemente modernas.

En la planta superior, en esta misma fachada, existen tres amplios huecos de arco apuntado y dovelas de buen tamaño, con aspecto de haber sido puertas, que nos hacen sospechar en la posible existencia de un cadalso u otra armadura de defensa semejante. Tiene el tejado, como remate central de la fachada, un moderno buhardillón con balconcillo, prolongación del desván, que afea el conjunto de manera escandalosa, a lo que contribuye notablemente otro añadido adosado a la torre, en este mismo lado, por encima de la parte más alta del tejado de esta construcción. En la fachada Sur se ven varios huecos, todos modernos. Unida por el lado Norte, formando linea con la descrita, hay otra edificación, bastante más estrecha y un poco más alta, de estilo bien diferente, ostentando, en la fachada Este, los restos de un matacán de piedra, al que se sale por una estrecha puerta de ojiva, de un lado, y una ventana geminada de arcos apuntados y fino parteluz de otro. La planta baja de este cuerpo está completamente desfigurada por modernas puertas y ventanas. Junto a él, por el Norte, se encuentra la capilla plateresca de la Magdalena.

A finales del siglo XVII, la torre de Calderón de la Barca no tenía escudo de armas, pues, al informar sobre las que usaban los de esta casa, dicen que «en su edificio hoy no las hay, eso es propio de estas casas solariegas, que cuando ellas se fundaron no las había,

ni en más de ochocientos años» (5). El descrito, como existente en la casa en 1764, en el expediente de Calatrava de don Francisco Xavier Calderón de la Barca (n. en Viveda en 1727) (6), en nuestra opinión debió ser colocado entre 1753 y 1764 y no entre 1695 y 1727, como quiere Escagedo (7), pues el que aparece al frente de la obra de los PP. Gándara y Río, publicada en 1753, ni tiene las cinco estrellas ni la cruz de Santiago que cita el expediente mencionado.

*Algunas noticias históricas sobre el solar
de la Barca*

La historia de esta casa, como la de otras muchas de la Montaña, e incluso la de las Asturias de Santillana, se puede hacer estudiando los clásicos pleitos que tuvo en todos los tiempos, y muy especialmente en los siglos XV a XVIII. No le faltaron a los de este solar las disputas judiciales, tan del gusto montañés, y de ellas son muchas de las informaciones que llegaron hasta hoy; pleitearon por honores, por pozos salmoneros, por vasallos y yantares, por torres y casas-fuertes y hasta por el aire que respiraban.

Los codiciados pozos de salmones, algunos de los cuales poseía esta casa en el río que forman el Saja y el Besaya ya unidos, fueron el motivo de dilatados pleitos con la casa de la Vega y con la Colegiata de Santillana, que se prolongaron por más de dos siglos, de los que, por lo menos, en 1649, 1652, 1682 y 1685, consiguió ejecutorias que le garantizaban los beneficios

(5) Escagedo, obra cit. Tomo II, p. 193.

(6) Escagedo, obra cit. Tomo II, p. 193.

(7) Escagedo, obra cit. Tomo II, p. 193.

de la pesca del salmón en ellos. Por causa de estas pendencias fue despachada en Valladolid, el 13 de mayo de 1411, una Provisión del Rey don Enrique (8) para el famoso corregidor de las Asturias de Santillana, Gómez Arias, ordenándole que no consintiese a doña Leonor de la Vega ni a Hernán Sánchez Calderón, ni a Juan Sánchez Bustamante, que ocupasen los pozos salmoneros y los lugares que perteneciesen a la iglesia de Santillana.

Parece que pertenecía a la casa privativamente lo mejor del río, con ejecutoria ganada contra el abad y Cabildo de Santillana, y Concejo y vecinos de Polanco en la Real Chancillería de Valladolid, en diciembre de 1652, para que no pudiera atajarse con estacada o presa por la parte de donde entra la pesca, que es la que se dirige hacia la desembocadura, en el Cantábrico, donde tenía sus pozos la antiquísima Real Colegiata de Santillana (9). Esa ejecutoria confirmaba el derecho privativo de pesca e impedía a otros pescar en su término, aislado y amojonado con todas las formalidades correspondientes. Por la otra parte, en dirección al nacimiento del río, confinaban los suyos con otros pozos de la excelentísima casa de la Vega, que poseían los duques del Infantado, a quienes se los concedieron los Reyes, señalándoles por confines los de la casa de Calderón de la Barca, según parece del pleito de los nueve valles (10).

Constabán estos privilegios del apeo que hizo Francisco Zerrillo, receptor del Adelantamiento de Burgos,

(8) Gándara y Río, obra cit. p. 13, nota d. En este año no reinaba D. Enrique, sino D. Juan II, lo que hace sospechosa esta Provisión citada por los PP. Gándara y Río.

(9) Gándara, obra cit. p. 12, nota b.

(10) Gándara, obra cit. p. 12.

en virtud de la comisión despachada en 19 de septiembre de 1596 por el Lic. Pedro de Heredia, alcalde mayor de él, en que fue citado el Cabildo de Santillana por una parte y por la otra los procuradores de la casa del duque del Infantado y todos los Concejos y lugares de la comarca, que unánimemente declararon el derecho que desde tiempo inmemorial tenía la casa de la Barca desde Cabo Redondo, por la parte donde estaban los pozos de la Colegiata, hasta el pozo del Salmón y la presa de Barreda, que era la que dividía los límites con la casa del Infantado, y en la que se partía la pesca entre una y otra casa por concordia hecha en el año de 1597 ante Francisco Velarde, escribano (11).

A esta casa-fuerte, con su torre, cerca y almenares, término redondo y jurisdicción, servianla de límites las apacibles riberas del río, que allí toma este nombre de la Barca, navegable, caudaloso y muy abundante de salmones, sábalos, reos, truchas y otros peces. A tiro largo de piedra tenía esta fortaleza una venta, junto al río, hasta donde las crecientes del mar hacían sentir sus efectos, y allí una barca, de la que tomó nombre la casa, con la que se pasaba a los lugares de Barreda y otros (12).

La venta y la barca para pasar el río, de gran utilidad en aquel tiempo para el tránsito de los que de Galicia y Asturias se dirigían a Vizcaya o viceversa, pertenecía al mayorazgo, y por antiquísimo acuerdo con la casa de la Vega (13), habían convenido en que ni el corregidor de la Vega y sus ministros pagaran

(11) Gándara, obra cit. pp. 12 y 13, nota c.

(12) Gándara, obra cit. p. 12.

(13) Gándara, obra cit. p. 14.

pasaje en la barca, ni los criados, molineros y dependientes de la casa de Calderón pagaran los derechos de carcelería en las causas que en aquella jurisdicción tuviesen.

Poseía la casa de la Barca varias caserías, ya arruinadas en el siglo XVIII, dentro de su coto aislado con mojones altos formando circunferencia que lo separaban de los términos del lugar de Viveda, de cuyo vecindario fueron siempre independientes los habitantes de aquellas caserías, como se ve por la escritura otorgada con el Concejo de Viveda, en 28 de febrero de 1559, después de un largo pleito, de que en ella se hace mención, y consta también en el apeo citado del receptor Francisco Zerrillo (14).

Tuvo muchos heredamientos y vasallos solariegos en la Montaña, según consta en el Bezero, destacándose la posesión de las aldeas de la Torre y Palacio, en el Concejo de Oreña, como prueba la escritura de compromiso que otorgaron los nietos de Rui Sánchez Calderón, en 1412, en la casa y solar de Villanueva de la Barca, en la que se ve «que todos los solares del Concejo de Oreña son y pertenecen a la dicha iglesia de Santa Juliana, con todos sus solares, y vasallos, e derechos, y con toda la jurisdicción contenciosa alta y baixa, civil y criminal, salvo las aldeas de la Torre, y de Palacio, y de la foza sobre el río, y la foza del corral, y la foza de media villa», que habían pertenecido siempre a la casa de Villanueva (15), y la mitad del lugar de Gorzano (16). El motivo de esa escritura debió de ser una querella que de ellos dieron los ca-

(14) Gándara, obra cit. p. 14.

(15) Gándara, obra cit. pp. 63 y 64, nota A. p. 19.

(16) Gándara, obra cit. p. 19. ,

nónigos de Santillana, ante Alfonso Estévanez, alcalde de la Merindad de Asturias de Santillana, sobre haber cobrado yantar de los vasallos de Oreña, que pretendían ser suyos, a lo que respondieron haberlos poseído su padre y abuelo por el año de 1406 (17).

En tiempos pasados gozaban los señores de la torre de la Barca de los mayores honores y preeminencias disfrutando de los derechos de yantares, nuncios y martiniegas que pagaban los vasallos solariegos que la casa tenía en algunos lugares de los Concejos de Viveda, Queveda y Mijares, donde cada vecino que moría pagaba 45 maravedís por el derecho de nunción, y consta haber sido la última que los recibió doña Catalina Calderón. De ellos existía un apeo y una ejecutoria ganada ante el providor de Santillana contra Juan Sánchez de la Cueva, vecino de Queveda, en 13 de enero de 1581 (18).

Los derechos de yantares que en siglo XIV gozaba el solar de Calderón aparecen en el libro del Bezero (1352) y en la escritura de compromiso otorgada en 1490, en la que los testigos afirman haberlos pagado y visto pagar desde tiempo inmemorial, y los de nuncios en el ya mencionado apeo de Francisco Zerrillo y de la sentencia ganada contra Juan la Cueva.

Los yantares que todos los vecinos de Viveda pagaban a la casa constan en la ejecutoria ganada por ella en 1489, y del compromiso otorgado por Hernán Sánchez Calderón, señor de Villanueva de la Barca, ante García de Villa y en otros otorgados en 1481 y 1482, con los vecinos sobre el derecho de yantares en el año 1490, cuyos árbitros fueron los señores de las

(17) Gándara, obra cit. p. 69.

'18) Gándara, obra cit. pp. 16 y 17, nota 1.

casas de Terán, Velarde y Villa, que adjudicaron a la de la Barca, en compensación de los referidos yantares, el monte de Mortera y otros términos, con los demás derechos que constan en la fundación del vínculo mayorazgo hecha por Hernán Sánchez Calderón, que comprendía la casa y solar de Villanueva de la Barca con todas sus haciendas, vasallos, yantares, nuncios y mañerías, pozos salmoneros, presas, butrones, casa torre antigua de Barreda y todo lo que le había niandado doña Juliana Ruiz Velarde, su madre, en favor de Hernán Sánchez Calderón y demás hijos de su primera mujer, doña Leonor Díaz de Ceballos. Hernán Sánchez Calderón otorgó testamento fundando vínculo de mayorazgo en su casa de Villanueva en el año de 1490, ante Juan de Barreda, escribano, en virtud de facultad dada por los Reyes Católicos, don Fernando y doña Isabel, despachada en Valladolid a 6 de febrero de 1489, mandando, el testador, que una copia de ese testamento se depositase en el archivo de la Colegiata de Santillana. No tuvo efecto sucesorio este testamento, que fue revocado en 29 de marzo de 1511, llamando a los hijos de su segunda mujer, doña María Osorio de Castañeda, y vinculando entre otras haciendas las que por compra o por herencia le pertenecían de la casa de la Vega. Murió Hernán Sánchez Calderón en Ciudad Rodrigo, en octubre de 1518 (19), y sus descendientes entablaron entre sí un enconado pleito, que terminó con la desposesión de los nietos de doña Leonor.

Ruidoso fue también el pleito seguido por el mismo Hernán Sánchez Calderón y su mujer, doña Leonor Díaz de Ceballos, a la muerte de su padre, Gutierre

(19) Gándara, obra cit. pp. 18 y 72, nota a.

Díaz de Ceballos, con los demás herederos, cuando al partir los bienes de aquél, habiéndole adjudicado a doña Leonor la casa de la Rueda por sentencia pronunciada en 1487, no se la quisieron entregar, dificultad que resolvió Hernán Sánchez Calderón armando, en su torre de Villanueva, 200 hombres, con los cuales se dirigió a la de la Rueda para desalojar a los que se habían apoderado de ella (20).

Si el que los Reyes dieran órdenes expresas a alguno de sus vasallos supone respetabilidad para éste y su casa, no se la podemos negar a la de Calderón, considerando la carta que don Fernando y doña Isabel dieron a favor del abad y canónigos de la Real Colegiata de Santillana, mandando a los de la casa de la Barca que ni por si ni por sus hijos, parientes ni criados, hiciesen desaguisados a los canónigos de Santillana, ni los prendiesen, ni los ligasen, ni los hiriesen, lo cual le fue notificado a Hernán Sánchez Calderón, que prometió hacerlo así (21).

En las informaciones que se hicieron para uno de los pleitos (22) declararon varios testigos que cuando pasaban por delante de la torre da la Barca los vecinos comarcanos, decían, haciendo una reverencia: Bésote las manos, casa de Hernán Sánchez Calderón, mi señor, que nos mantienes en paz, lo que se confirma con la ejecutoria que ganó Francisco Calderón, vecino de Santisteban de Gormaz, para establecerse allí en 7 de noviembre de 1634. En esta ejecutoria consta

(20) Gándara, obra cit. p. 73, nota b.

(21) Gándara, obra cit. p. 18, nota m. Carta de Amparo despachada en Valladolid, en 4 de febrero de 1497, a pedido de Juan Ruiz Calzado, prior de la Colegiata de Santillana. Era prior aún en 1509. Escagedo, *Vida Monástica de la Provincia de Santander. Liébana y Santillana*, Torrelavega, 1918, p. 198.

(22) Gándara, obra cit. p. 17, nota 1.

también que los delincuentes que se refugiaron en la casa gozaban de inmunidad y eran libres los de la casa de carcelaje y prisiones, gozando feudos y yantares.

Tenían los de esta casa, en la capilla mayor de la iglesia parroquial de Viveda, sillas preeminentes de espaldas al pueblo y estrado para las señoras y su familia con precedencia a los demás vecinos, y varias ejecutorias para que los señores de la casa, sus hijos, amas y criadas fuesen preferidas a todas las demás mujeres del pueblo, así como para que los vecinos se hubiesen de sentar por sus antigüedades, pero siempre después de los señores de la casa de la Barca. Confirmaron estos derechos en la parroquia los pleitos que los vecinos tuvieron entre sí y, especialmente, el que litigaron Pedro de la Rafa y Miguel de Peredo, sentenciado en Burgos en 18 de marzo de 1581, y el que litigó el señor de la casa, en 1618, con don Juan de Polanco, ante el capitán Pedro Chacón, juez ordinario, con testimonio de Francisco de Villa, escribano, y otros varios instrumentos anteriores y sentencias que en ellos se hallan de 1574 (23). Parece que la capilla mayor de la iglesia de Viveda fue privativa de la casa, según se desprende del testamento de Hernán Sánchez Calderón, otorgado en 1467 (24).

Eran los únicos vecinos que tenían el privilegio de no pagar derechos de sepultura en la capilla mayor de la iglesia, como se declaró por sentencia del eclesiástico Arzobispado de Burgos de 1625 (25).

(23) Gándara, obra cit. p. 15, nota g.

(24) Gándara, obra cit. p. 15, nota h.

(25) Gándara, obra cit. p. 15, nota i.

En la Colegiata de Santillana existen aún los sepulcros con las armas de esta casa, donde se mandó enterrar doña Leonor de Ceballos, esposa de Hernán Sánchez Calderón, por testamento otorgado en 1502 ante el escribano Gonzalo de Herrera, y donde también pidió ser sepultado don Pedro Velarde Calderón cuando testó en 1629 (26).

También era la primera en los goces de nobleza que se hacían en el pueblo, como puede verse por los padrones que se llevaban a cabo cada siete años (27), y era éste uno de los seis linajes que en Santillana tenían las elecciones de oficios del Gobierno de la villa y los demás honores y preeminencias que, desde mediados del siglo XV, pasaron a gozar exclusivamente los cuatro de Velardes, Barredas, Villas y Polancos (28).

Todos los derechos y privilegios a que hicimos mención los había perdido la casa en el siglo XVIII, achacándolo los PP. Gándara y Río a las pérdidas de documentos sufridas con las luchas entre familias.

No estuvo ajena esta torre a las luchas entre linajes que ensangrentaron las Asturias de Santillana en los años del reinado de don Juan II. Las muertes y perjuicios ocasionados por las discordias entre los de esta torre y los Calzados, que terminaron con la extinción de estos últimos, llegaron al extremo de que en el siglo XVIII sólo se veían, de lo que había sido casa solariega de aquella familia, unos vestigios que con ciertas haciendas contiguas poseía la casa de Calderón en el lugar de Hinojedo. Todas estas cosas obligaron a

(26) Gándara, obra cit. p. 17.

(27) Gándara, obra cit. p. 16, nota k.

(28) Muerto antes de 1409.

salir de la tierra a Diego Sánchez Calderón (29), muerto en 1494, hijo tercero de Hernán Sánchez Calderón, el Viejo (30), y doña María Terán de los Ríos, y buscar la protección del Príncipe don Enrique IV, al cual sirvió y del que recibió particulares mercedes, entre otras las de asistente y alcaide de la ciudad de Segovia, trocándole el nombre por el de Aguila (31). Sus grandes merecimientos le valieron que don Enrique, ya Rey, le enviase, en 1456, a Ciudad Rodrigo para defender la frontera con Portugal, nombrándole gobernador y alcaide de la fortaleza de aquella ciudad (32), cargo que le confirmaron los Reyes Católicos, en la que fundó la casa del Aguila, con ilustre descendencia.

También hay memoria, aunque escasa, de las pendenencias de los de esta torre con sus parientes los de la Vega. A medio camino entre Torrelavega, donde tenía su asiento la casa de la Vega, y la torre de Calderón se conservaba aún en el siglo XVIII un lugar con el nombre de Mortorio, sitio despoblado donde, según la tradición corriente en los pueblos vecinos, se había librado uno de los encuentros más sangrientos entre estas dos casas (33).

La tradición, cariñosamente conservada por los poseedores de la torre de Calderón, asegura que en ella se hospedó San Francisco de Asís cuando, a su paso por este solar, se dirigía a Santiago de Compostela. Aún hoy se conserva con muestras de gran respeto, en la parte de la casa-fuerte ocupada por uno

(29) Gándara y Río, obra cit. p. 182.

(30) Fue hijo de Ruy Sánchez Calderón, mencionado en el Becerro (1352). Gándara y Río, obra cit. pp. 182 y 184.

(31) Gándara y Río, obra cit. p. 185.

(32) Gándara y Río, obra cit. p. 185.

(33) Gándara y Río, obra cit. p. 43.

de los vecinos, el cuarto que, según esa tradición, utilizó el santo, donde se venera, en sencillísima hornacina dentro de la pared, una preciosa imagen policromada del Santo de Asís en oración. La fecha que los más autorizados historiadores dan para ese viaje es el año de 1214, la cual echa por tierra la legendaria visita de San Francisco a la torre, pues son pocas las probabilidades de que fuese construída antes del siglo XIV. Cabe la posibilidad de que en el mismo lugar existiese entonces alguna otra edificación o casa de labor, propiedad de los Calderón, que diese acogida al santo, pero aún así sería falsa la tradición que nos muestra el cuarto en que durmió, que sirvió de escenario a uno de los pasajes más interesantes de una de las obras de Amós de Escalante, en la cual aprovecha esa tradición (34). Si, además, consideramos la estructura interna de otras torres semejantes y la comparamos a la que ahora tiene la del solar de Villanueva, llegaremos fatalmente a la conclusión de que la tradición está bastante mal fundada, pues a nadie se le puede ocultar que la actual división de la torre y del resto de las edificaciones es reciente, probablemente de los siglos XVI o XVII.

Para orgullo de los buenos montañeses, hemos de reconocer que los Calderones, largo tiempo apartados de Viveda, continúan conservando tenazmente la torre en su apellido y con loable desprecio se negaron, en repetidas ocasiones, a aceptar buenas propuestas de venta. ¡Hasta cuándo el viejo solar resistirá a las tentadoras solicitudes de la industrialización prosaica, pero necesaria, de su peligrosa vecina Torrelavega? ¡Que Dios se apiade de él!

(34) Escalante, Amós, *Ave, Maris Stella.*

*Algunas consideraciones sobre los orígenes
del solar de la Barca*

Cuando nos enfrentamos con el problema de relacionar la construcción de esta torre con las generaciones de la casa Calderón surgen inmediatamente las insuperables dificultades que opone la confusión creada por los que de ella se han ocupado. Entre tanto, no podemos dejar de referirnos a los que, a nuestro juicio, tienen mayores probabilidades de haber sido sus fundadores, por lo que presentamos aquí algunas ligeras consideraciones en torno a este oscuro asunto.

Como bien dice el maestro don Mateo Escagedo Salmón (35), es terrible el lío organizado por los cronistas de la casa, llegando al punto de ser muy poco lo que se sabe, con bases seguras, a respecto de las primeras generaciones, y menos aún de sus fundadores, a pesar de todo lo que se ha escrito sobre ella. Por eso concordamos enteramente con el autor citado y con don Angel de los Ríos y Rios (36), en que no es admisible el origen que señalan Lope García de Salazar, Argote de Molina, Atanasio de Ayala y los padres Gándara y Río, entre otros, y estamos dispuestos también a admitir, cuando se demuestre, que los Calderón descienden de los Ceballos. Entre tanto no podemos concordar con don Mateo y don Angel cuando apuntan las generaciones originarias de esta casa, que son las que nos interesan, por estar ligadas a la fundación de la torre, y mucho menos con las fechas en que las colocan.

(35) Escagedo, *Solares Montañeses*, Tomo II, p. 183.

(36) Escagedo, obra cit. Tomo II, pp. 191 y 193.

Para nosotros no ofrece dudas el origen montañés de esta familia que, como ya dijo Escagedo, tantas behetrias, naturalezas y señorios tenía en la Montaña y fuera de ella, como lo demuestra el Becerro de las Behetrias, en 1352. Si no hubiese sido aborigen y de gran lustre, antigüedad y extensión no habría tenido tantos privilegios en el siglo XIV, pero no podemos dejar de tener presente que ya en el siglo anterior había Calderones instalados en Castilla, y esto, que queremos probar, tiene una explicación genealógica que desafía la argucia de los más sagaces investigadores.

Conscientes de nuestros escasos conocimientos genealógicos, y apenas con la intención de contribuir al esclarecimiento de este enigma, trataremos de exponer aquí las conclusiones a que llegamos, fruto de muchas meditaciones y algunas conjeturas. Para ello, comenzaremos por probar la existencia real de algunos Calderones y las fechas en que vivieron, que sirvan de base para cimentar nuestras hipótesis, sugiriendo a la vez trabajos más completos que vengan a colocar en su lugar cada una de las piezas de este complicado rompecabezas.

Hechos probados

Estudios llevados a cabo recientemente en diferentes versiones conservadas del *Repartimiento de Sevilla* vienen a disipar cualquier duda sobre la participación de un Calderón en la conquista de aquella ciudad por el Rey Fernando III, el Santo, en 1248, como lo pone de manifiesto el que encontramos su nombre entre los de los caballeros que recibieron donadiós mayores y menores en aquella ocasión.

En una de las versiones de este Repartimiento (37), al hacer la relación de los donadiós mayores dice que el Rey dio «A Ortí Ortiz Calderón unas casas grandes en Santa María, a la calle de los de la Mar; e quarenta yugadas de pan anno e vez en la carrera de Morón; y dos arançadas de güerta a la puerta de la juderia; e cien arançadas de Olivar en Callite». Más adelante, «A Ortí Ortiz Calderón, Alcalá que es aldea de Tejada encambio por Calentin» (Callite). Este cambio lo realizó, hacia 1253, Alfonso X, el Sabio, cuando compró a Ortí Ortiz Calderón la propiedad de Callite a cambio de otra que le dio en Alcalá de Tejada. Parece que el Rey la adquirió para dársela en compensación al señor o reyezuelo de Tejada, probablemente el Rey moro Hamete, tal vez por haber éste entregado aquél pequeño reino (38), pues en otra versión del mismo Repartimiento (39) encontramos: «Este es el heredamiento que dio el Rey a Ortí Ortiz Calderón. Diol Alcalá de Tejada (sic); e avia en ella diez mill pies de olivar e de figueral, e por medida quatrocientas e treinta e dos arançadas, e diögela por Callitivo (Callite) cuando la compró del para el rey de Tejada».

De esta prueba indiscutible se deduce que el verdadero nombre del caballero de esta casa que acompañó a Fernando III en la conquista de Sevilla, y al cual más tarde Alfonso X cambió la propiedad de Calletí por Alcalá de Tejada, era Ortí Ortiz Calderón y no Fortun Ortiz Calderón, como quieren los PP. Gándara y Río, con lo que se demuestra que tenía razón Salazar y Mendoza cuando así le llamaba.

(37) *Repartimiento de Sevilla*, estudio y edición preparada por Julio González, Madrid, 1951. Tomo II, pp. 225 y 232.

(38) Obra cit. Tomo I, p. 46.

(39) Obra cit. Tomo II, p. 34.

No es menos cierto que en el siglo XIII ya estaba bien extendido por las Asturias de Santillana el apellido Calderón, pues en 1236 Gutier Petri Calderón era adelantado del Rey y como tal firma en un documento de la Colegiata de Santillana (40), el mismo que con el nombre de Gutier Petri e igual título aparece firmando en otro documento, también de Santillana, en 1228. Un Gómez Gutiérrez Calderón que, por el nombre y por la fecha, bien puede ser hijo del anterior, ofreció una heredad a Santillana en 1282 (41).

También conocemos Calderones del siglo XIV a través de documentos incontestables de la época. Entre los referidos de Santillana existe uno de 1326, en que vemos la firma de Juan Sánchez Calderón (42) y sabemos, por los papeles de la casa de Bustamante, que María Vélez Calderón, hija de Ruy Sánchez Calderón, que debe de ser el que aparece en el Becerro y firmando en un documento de Santillana, en 1356, con su sobrino, según él mismo declara, Diego Calderón (43), había casado con Juan Sánchez de Bustamante antes de 1369 (44). Hermanos de Ruy Sánchez Calderón, y naturales, como él, de la behetría de Oreña, eran Ruy Diaz Calderón y Gutierre Fernández Calderón, y juntos aparecen en Libro Becerro cuando se declara la referida behetría. Era vecino de Oreña, a fines del siglo XIV, otro Juan Sánchez Calderón, que así se declara cuando aparece como testigo en documentos de 1403 y 1407 (45).

(40) Escagedo, Mateo, *Documentos en pergamino que hubo en la Real Ex-colegiata de Santillana*, Santoña, 1927, Tomo I, pp. 83 y 110.

(41) Escagedo, obra cit. Topo I, p. 159.

(42) Escagedo, obra cit. Tomo I, p. 231.

(43) Escagedo, obra cit. Tomo I, p. 356.

(44) Escagedo, *Solares Montañeses*, Tomo II, pp. 84 y 85.

(45) Escagedo, *Documentos en pergamino que hubo en la Real Ex-colegiata de Santillana*. Cil. Tomo II, pp. 33 y 110.

En el Becerro figuran como naturales de las Asturias de Santillana, Liébana, Encartaciones y Merindad de Castilla la Vieja y Campoo, además de los ya citados, Juan Fernández Calderón, Pedro Ruiz Calderón, García o Gutierre Pérez Calderón, Gonzalo Pérez y Gutierre o García Pérez Calderón (46), Juan Ortiz Calderón, Fernant Sánchez Calderón y Fortun Sánchez Calderón, y sus hijos y sobrinos.

Testigo en Santillana fue también, en 1372 y 1396, Fernán Sánchez Calderón.

En 1413 y 1415 encontramos un Gutierre González Calderón en Santillana (47), donde era notario público apostólico o del Papa.

*La hipótesis de don Angel de los Ríos
y don Mateo Escagedo*

Todo lo que acabamos de citar demuestra la imposibilidad de aceptar las primeras genealogías que proponen tanto los PP. Gándara y Río como don Mateo Escagedo y don Angel de los Ríos (48). Sin entrar a discutir las de los primeros por disparatadas, permítasenos tejer algunas consideraciones en torno a las propuestas por los referidos y doctos cronistas de Cantabria.

Piensan don Angel (49) y don Mateo que esta casa es una rama de la de los Ceballos que, establecida en Puerto Calderón, en Oreña, tomó el apellido de este

(46) Escagedo, *Solares Montañeses*, Tomo II, pp. 185-191.

(47) Escagedo, *Documentos en pergamino que hubo en la Real Ex-colegiata de Santillana*. Cit. Tomo II, pp. 159, 169, 170, 173 y 179.

(48) Gándara y Río, obra cit. Escagedo, *Solares Montañeses*, p. 194.

(49) Escagedo, *Solares Montañeses*, Tomo II, pp. 191 y 194.

lugar, fundándose en que en el Becerro el apellido de Ceballos va muchas veces unido al de Calderón y en que en las Asturias de Santillana las behetrias correspondían, en el siglo XIV, en su mayor parte a dos familias; Gutierre Díaz de Ceballos y Garci Sánchez de Arze y como los Calderones eran diviseros de los Ceballos en esa época, eran de un tronco común. Asimismo, interpretando un pasaje del Becerro, dice don Mateo que la «bahía de Oreña», que él identifica con el Puerto Calderón, fue behetria y tuvo por naturales a los hijos y nietos de Diego Gutiérrez de Oreña y que estaba en 1352 por Gutierre Díaz de Ceballos, hijo de Diego, y por Ruy Sánchez Calderón, Ruy Díaz Calderón y Gutierre Fernández Calderón, que él considera hijos de Gutierre Díaz de Ceballos, alegando que en el siglo XIV se modificaron mucho los apellidos patrónimicos por los de lugar, en este caso por el del puerto Calderón (50).

No sería difícil encontrar argumentos contra esta genealogía, que nos parece poco aceptable, si no dispusiésemos del que ya fue expuesto más arriba, constituido por la existencia de tantos Calderones en los siglos XIII y XIV, o sea, un siglo antes de los que, según él, fueron los primeros que tomaron ese apellido. Lógicamente, si los Calderones descienden de los Ceballos, como quieren esos autores, hemos de remontar el entronque a generaciones más antiguas que la de Diego Gutiérrez de Oreña. Calderones había, como ya vimos, a principios del siglo XIII, con cargos que demuestran ser ilustres ya entonces, y es de extrañar que Escagedo no percibiese eso siendo él quien publicó los documentos de Santillana mencionados en este trabajo.

(50) Escagedo. obra cit. Tomo II, p. 192.

Quieren, asimismo, los autores citados, que Diego Gutiérrez de Oreña, además de los hijos y nietos ya nombrados, tuviese una hija casada, probablemente con un Fortun de la casa de Salazar, en la Merindad de Castilla la Vieja, de los cuales nacieron don Alonso Ortiz Calderón, prior de la Orden de San Juan en Castilla, almirante de la escuadra castellana que mandó el Rey Alfonso XI, en 1340, contra Tarifa, y de Sancho Ortiz Calderón, Freire de San Juan, que también se encontraba en esa acción, y que al ser hecho prisionero por los moros de aquella plaza renegó de la fe para no ser descabezado, según cuenta la Crónica de aquel Rey (51).

Otra hipótesis

Para nuestro raciocinio, lo que realmente interesa ahora es saber que esos dos personajes históricos, don Alonso y don Sancho, llevaban los mismos apellidos del Calderón que acompañó al Rey Santo, del cual, evidentemente, debían de descender, lo que necesariamente nos lleva a admitir la existencia de dos familias, por lo menos, una en Castilla y otra en la Montaña, desde principios del siglo XIII, cuyo parentesco con los Calderones de las Asturias de Santillana, fuerza es confesar, desconocemos.

(51) Escagedo, obra cit. Tomo II, p. 194. Está bastante bien probado que en torno a este D. Sancho existen errores, muy propagados y admitidos, tanto de fechas como de forma de proceder, que echan por tierra todas las leyendas que en torno suyo urdieron laboriosamente los antiguos cronistas. Es evidente que no participó de la guerra mantenida por Alfonso X el Sabio, contra Gibraltar, hacia 1269, como quieren algunos autores, sino, como vimos, del ataque que la escuadra castellana realizó contra Tarifa en 1340, donde fue aprisionado, ni murió mártir por la fe, sino que por el contrario renegó como dice la Crónica de Alfonso XI.

Miembro de esta familia propuesta debió de ser el citado Juan Ortiz Calderón, que tenía el lugar de Villamadorni en Castilla la Vieja, en 1352 (52), que, según parece, había pertenecido a Ortí Ortiz Calderón (53).

A esta rama de la familia, bastante extendida por Castilla la Vieja y las Encartaciones, en el siglo XIV, debían pertenecer también Pedro Ruiz Calderón, con vasallos en Aguilar de Campoo, Peña Alviella, Nogales (Aguilar de Campoo), San Cebrián (Liébana) y Monasterio, cerca de Santillana, Garcí Pérez Calderón y sus hijos e sobrinos Gonzalo Pérez Calderón y Garcí Pérez Calderón, naturales de Aguilar, Mezana, Pozezal, Mata Marisca, Aguilar Espinosa, Repudio, Santa María de Tuyuelos o Reyuelos, Horna y Cueva, Fernan Sánchez Calderón, con derechos sobre Barrio y Cadagua, y Fortun Sánchez Calderón (54), señor de Oteo y Rodiella de Pionza en las Encartaciones, estos dos últimos diviseros con Juan Sánchez de Salcedo, hijos de Lope García de Salazar y de Gonzalo García de Salazar, todos ellos citados en el Becerro.

A la familia castellana deben pertenecer también, si es que no son legendarios, los siete primeros Calderones que los PP. Gándara y Río introducen en las generaciones de la casa de la Barca, antes de Ruy Sánchez Calderón, el del Becerro.

Refuerza nuestra hipótesis de la división en dos ramas de la familia Calderón, por lo menos desde principios del siglo XIII, la nítida separación geográfica de los privilegios de ambas demostrada en el Becerro,

(52) Aparece en el Becerro.

(53) Gándara y Río, obra cit. p. 2.

(54) Escagedo, *Solares Montañeses*. Tomo II, p. 200. Oteo había pertenecido a Ortí Ortiz Calderón.

donde apenas un miembro de la rama castellana tiene vasallos en las Asturias de Santillana. Me refiero a Pedro Ruiz Calderón, que los tenía en Monasterio, cerca de Santillana. Limitábanse en aquella época los de la rama montañesa a los valles de nuestras Asturias: Ruiy Sánchez Calderón, en Oreña, Hinojedo, Duález, Carrejo, Puente San Miguel, Colación de Ibio, Vispieres, Queveda, Ongayo y Carrejo; Ruy Diaz Calderón, en Oreña; Gutierre Fernández Calderón, en Oreña y Casar de Periedo, y Juan Fernández Calderón, en la Concha (valle de Villaescusa), todos, también, nombrados en el Becerro.

Nos parece que, a la vista de estos argumentos, pocas dudas puede haber de que a principios del siglo XIII ya existían dos familias Calderón, seguramente originarias de un mismo tronco, una en las Asturias de Santillana y otra en Castilla la Vieja y en la Rioja.

Sin duda, entre los miembros de la rama montañesa de los Calderón hemos de buscar los orígenes de la torre de Villanueva (55) y, dada la época que sugieren las características de la torre, teniendo en cuen-

(55) A título de hipótesis, utilizando los primeros Calderones de las Asturias de Santillana, de que tenemos noticias y que debemos considerar ligados, consecuentemente, a la construcción del torreón de Viveda, sugerimos la siguiente genealogía para los siglos XIII y XIV, pues a partir de Hernán Sánchez Calderón, el hijo de Ruiz Sánchez Calderón, el que aparece en el Becerro (1352), las genealogías publicadas son bastantes aceptables.

1.—Gutier Petri Calderón, adelantado del Rey en las Asturias de Santillana, en 1236, padre (?) de

2.—Gomes Gutiérrez Calderón, que ofreció heredad a Santillana en 1282, padre (?) de

3.—Juan Sánchez Calderón, testigo en 1326, padre (?) de

4.—Ruy Sánchez Calderón, nombrado en el Becerro (1352), testigo en 1356, padre de

5.—Fernán Sánchez Calderón, el Viejo, muerto entre 1404 y 1406.

ta el destaque de Ruy Sánchez Calderón, el del Bece-rro, a mediados del siglo XIV, tal vez no sea aventurado suponer que éste o su hijo Hernán Sánchez Calderón, el Viejo, fueron los constructores del torreón, del cual era señor, en 1412, un hijo del último de igual nombre (56).

VALENTÍN CALDERÓN DE LA VARA

(56) Gándara y Río, obra cit. p. 63, not a.

Epigrafía romana en Autrigonia

Por Juan Manuel Fernández, S. J.

Antes de ofrecer la epigrafía romana de la región autrigónica deben circunscribirse los límites de esa región. Largos párrafos dedica el maestro Flórez en su *España Sagrada* (1) para probar contra Garibay, Larramendi, Henao y otros autores que los autrigones eran distintos de los cántabros, y que la región de Cantabria no se extendía hasta Vizcaya, y aun Guipúzcoa, como sostenían el P. Larramendi y el P. Henao en su empeño de hacer cántabro a San Ignacio, como si el Santo necesitara semejantes genealogías para su inmensa gloria.

Sin llegar a estos extremos, la demarcación de los límites de Autrigonia no resulta fácil. Los autores modernos no se desvian mucho de los límites señalados por Flórez: Boch y Gimpera y Claudio Sánchez Albornoz (2) han concedido al pueblo de los autrigones la parte oriental de la actual provincia de Santander y Burgos, extendiéndose por el Sur hasta el *Monasterio de la Rodilla*, y confinando por el Este con las provin-

(1) *España Sagrada*, tomo XXIV, párrafo X, págs. 50 y 51.

(2) *Divisiones tribales y administración del solar del reino de Asturias en la época romana*. Madrid, 1939. Los mismos límites ofrece Bosch y Gimpera. BBMP. 1932, pág. 430.

cias de Vizcaya, Alava y Logroño. A esta demarcación nos atenemos, por estar mejor fundada en los geógrafos antiguos (3).

Plinio adjudicó a los autrigones en la costa el *Puerto de los Amanos*, donde dice está ahora *Flaviobriga*, la ciudad actual de Castro Urdiales. En el interior nombró como autrigonas a *Tritium* (Monasterio de la Rodilla) y *Birovesca* (Briviesca). Pero afirma que pertenecían a este pueblo diez ciudades. Como sólo nombra las tres dichas, la geografía de Autrigonia se ha ido completando con la epigrafía, y así se cuentan como suyas las ciudades *Uxama Barca* (Osma de Valdegovia), *Sobobrica* (Sobrón), *Deobriga* (Puente de la Rad), *Antecuvia* (Pancorbo), *Vindeleia* (Santa María de Ribarredonda), *Segisamunçulum* (Cerezo), *Salionca* (Pozza de la Sal). Como autrigona debe considerarse también la parte de Vizcaya que se conoció con el nombre de Encartaciones, con las poblaciones de Carranza, Sopuerta, Gordejuela, Valmaseda, etc. Tuvo la Autrigonia en la antigua edad dos sedes episcopales, una en

(3) Un estudio muy completo de los geógrafos griegos, de José Alemani puede leerse en la revista de Archivos, Museos y Bibliotecas, V. 23-25. Este autor presenta un mapa a base de las coordenadas geográficas de Tolomeo. Pero hace notar la enorme deformación que en el mapa así trazado por Tolomeo ofrece la costa cántabra y autrigona. El geógrafo griego coloca un golfo de 100 kilómetros de profundidad por 120 de anchura en su parte superior (donde cabe holgadamente la provincia de Santander), entre esta provincia y la de Vizcaya. De aquí las inconsecuencias de los historiadores que al querer situar a Flaviobriga discurren sobre el mapa moderno con el texto de Tolomeo: *En los Autrigones el río Nerva, Flaviobriga. En los Caristios el río Deva, etc.* Mariana, y después de él otros historiadores, colocaron a Flaviobriga, siguiendo a Tolomeo, a la parte oriental del Nervión, llevándola hasta Bermeo. No hay consecuencia; porque Bermeo cae en el litoral vizcaíno de los Caristios, y Flaviobriga es autrigona, conforme al mismo texto.

Auca (Oca) (4), y otra en Vallisposita (Valpuesta). Esta última sede fue incorporada a la de Nájera en 1052 por el Rey don García VI de Navarra y su esposa Estefanía. Citamos el interesante documento de donación, porque en él se habla de tres ciudades autrigonas: Pozam (Poza de la Sal), Rotellam (Rodilla) y la misma sede Vallisposita (5).

Establecida esta demarcación, entramos a reseñar las inscripciones de los monumentos hallados en esta región autrigona, que, aunque distinta de la Cantabria, como se ha dicho, está unida íntimamente a ella, y por eso la antigua región cántabra, desposeyéndose de su parte occidental en terreno asturiano, incorporó la parte oriental de Autrigonia para formar la actual provincia de Santander. En toda la región de Autrigonia se han encontrado abundantes lápidas y miliares romanos, porque esta región fue la más primitivamente romanizada, y en la que primero se estableció el cristianismo, como lo prueban las dos sedes de Oca y Valpuesta incorporadas al fin a la metrópoli burgalesa.

De algunas de estas inscripciones sólo tenemos referencias históricas, y no se han conservado o han desaparecido. Flórez diserta largamente sobre la ciudad de Trivio en los Autrigones, que sitúa entre Sasamón y Briviesca, en la actual villa de Monasterio. «Allí —dice— perseveran ruinas evidentes de población romana, medallas, utensilios, piedras literatas, acueduc-

(4) Flórez, con otros autores, hacen a Auca obispado de los Turmogos colindantes con los autrigones. Pero los historiadores y geógrafos modernos colocan a Auca en región autrigona.

(5) Illum etiam episcopatum qui est: de Sancto Martino de Cahrra usque in Rotellam et Arlanzonem et Pozan; Ex alia vero parte ex Alave terminis usque in Arrepa et Cutellium castrum in Asturis cum monasterio eiusdem episcopatus nomine Vallem positam. Yepes Crónica de la Orden de San Benito, V., fol. 444. Valladolid, 1615.

tos de argamasa durísima y, sobre todo, la calzada romana de la Vía Militar, que dura por espacio de unas cinco leguas con más o menos integridad, desde el sitio que llaman Rodilla, entre la villa de Monasterio y el lugar de Fresno. En el lugar de Monasterio vi, a la esquina de una casa, una bella inscripción romana, en cuya cabecera grabaron el sol en figura de cabeza radiada, y la luna, puesta una cabeza de mujer sobre semicírculo con las puntas arriba. Las letras se han maltratado, conociéndose el principio de Valerio Floro con otras varias dicciones» (6). Ceán Bermúdez completa y amplía estas noticias diciendo que en dicho lugar de Tricio, que no hay que confundir con el Tritium Metallum o Magallum de los Berones, se hallaron inscripciones de todas clases (7).

Resultados más importantes y positivos nos ofrece la población de Poza de la Sal, famosa por sus salinas, aún hoy día en explotación. Ya en el siglo X era rica y floreciente, como se prueba por el acta de donación que hicieron al Monasterio de Covarrubias el conde de Castilla, García Fernández, y su mujer, doña Ava, donde le conceden, *Illa tertia de illo mercatu in Poza, et medietatem in illo pozo de illa sale et solares populatos et per populare* (8). El doctísimo presbítero don Luciano Huidobro, ilustrador y cronista de la provincia burgalesa, dio a conocer a la Academia de la Historia en 1905 una lápida romana que fue descubierta adosada

(6) Tomo XXIV, pág. 187.

(7) Sumario de las antigüedades romanas que hay en España, páginas 183 y 184. Madrid, 1832.

(8) Yepes, Crónica de la Orden de S. Benito, tomo V, fol. 444, Valladolid, 1615.

a la antigua muralla de la población (9). Se conserva actualmente en el Museo Provincial de Burgos y mide 31 cms. de ancho por 24 de alto. He aquí la inscripción:

POMPEIAE FLA
VINAЕ FLAVI
FIL AN XX
PARENTES
F C

Pompeiae Flavinae Flavi fil(iae) an(norum) XX pa-
rentes f(aciendum) c(uraverunt): A Pompeya Flavina,
hija de Flavo, de edad de veinte años, sus padres cui-
daron hacerle este monumento.

Mayor interés histórico y geográfico tiene la lápida descubierta en 1915 en Poza de la Sal por el P. Enrique Herrera en una de las excursiones arqueológicas que, desde el colegio de San Francisco Javier de Oña, hacia en esa época hacia los pueblos circunvecinos (10). Mide 28 por 62 cms., y se conserva en el museo arqueológico del citado Colegio. El P. Fita leyó y tradujo así, de fotografía a él remitida (11).

(9) BRAH, 47 (1905), 233.

(10) El P. Enrique Herrera nació en Santander el 15 de julio de 1885, y entró en la Compañía de Jesús en 23 de septiembre de 1900. Es autor de varias obras de Historia y Pedagogía. En este último ramo podemos citar sus famosos angilfos geométricos o figuras de la estereometría en dos colores, que usando unas gafas de esos mismos colores, se ven en relieve. A él se debe, como puede verse en los números del Boletín de la Real Academia de la Historia, que citamos, la explotación arqueológica de Poza de la Sal y de los pueblos vecinos, y la publicación del manuscrito de Barreda, benedictino de Oña, que describe largamente el célebre Monasterio con su riqueza y magnificencia. *Oña y su Real Monasterio, según la descripción inédita del monje de Oña Fray Iñigo de Barreda*, Madrid, 1917.

(11) BRAH, 67 (1915), 488.

POPILIO FLA

VO CAMPANI

F AN XXVIII

PARENTES

F C

Popilio Flavo Campani f(ilio) an(norum) XXVIII
parentes f(aciendum) c(uraverunt): A Popilio Flavo, hi-
ijo de Campano, de edad de 28 años, erigieron sus pa-
dres este monumento.

Hemos dicho que el P. Herrera descubrió esta lá-
pida, pero la había visto a mediados del siglo XVI el
veneciano Benedicto Ramberto, y la había reseñado
en su colección epigráfica consignando que a la sazón
yacía en el terreno de una viña de Poza. Hübner la
registró con el número 750. A Poza de la Sal atribuyó
Ramberto otras tres lápidas que se hallaban en la er-
mita de Santa María la Vieja, santuario que hoy per-
manece en Poza con el nombre de Pedrajas. Fueron
reseñadas también por Hübner, pero se ignora su pa-
radero. Las damos a continuación, haciendo notar que
el hallazgo de la lápida anterior por el P. Herrera en
Poza de la Sal sirvió para corregir a Hübner que había
llevado las lápidas de Ramberto equivocadamente a
Brozas en Extremadura. N.^o 747:

D M

AEMILIO SEVERI

NO CALPVRNIA

NI F AN XV AE

MILIA SEVERINA

SOROR

F C

D(is) M(anibus). Aemilio Severino Calpurniani f(ilio) an(norum) XV Aemilia Severina soror f(acie-
dum) c(uravit): A los dioses Manes. A Emilio Severino,
hijo de Calpurniano, de 15 años de edad, procuró se
hiciera este monumento su hermana Emilia Severina.
Hübner, 746.

SATVRNIO DEO SAC
L AVFIDIVS MASCVLINVS
SESQVIPLICARIVS
P P FAC CVR

Saturnio deo sac(rum). L(ucius) Aufidius Masculi-
nus sesquiplicarius p(rae) p(ositi castris?) fa(ciendum)
cur(avit).

Sagrario del dios Saturnio. Lo hizo Lucio Aufidio
Masculino, comandante del prepósito de los campamen-
tos. *Sesquiplicarius*, en latín, es el que recibe ración
y media, y estaba subordinado a otros mandos de más
alta graduación.

Hübner, 742.

JOVI SOLVTOR EAECO
AUF CELER ET
CORNELIA
FLAVIANA S
ACERDOTES AT
IVTORIO PAREN
TV IMP ANTO
N I ET TINE
IO SACERDOTE

Jovi Solutor(io) Eaeco Auf(idius) Celer et Cornelia
Flaviana sacerdotes adjutorio parentu(m), imp(eratore)

Anto(ni)n(o) (II) et Tineio sacerdote. A Júpiter Salutorio Eeco con subsidio de los padres de ambos erigieron este monumento el sacerdote Aufidio Celer y la sacerdotisa Cornelia Flaviana, siendo cónsul el emperador Antonino por segunda vez, y Tineyo sacerdote.

El P. Fita hace notar que la fecha de este epígrafe, y consiguientemente del anterior, corresponden al año 219 de Jesucristo, en el que era cónsul por segunda vez el joven emperador Aurelio Antonino Elagabalo. Relaciona esta inscripción de Poza con otra que vio en Tarragona Hübner dedicada al mismo Aufidio Masculino Celer, que se nombra en las dos inscripciones anteriores. La inscripción de Tarragona número 4.196 reza como sigue:

L AVFIDIO MASCV
 LI F CELERI MAS
 CVLINO QVIR
 FLAVIAVGVSTANO
 FLAMINI DESIGNATO
 R P S D D

L(ucio) Aufidio, Masculi f(ilio), Celeri Masculino Quir(ina) Flavioaugustano flamini designato r(es) p(u-blica) s(ua) d(ecreto) d(ecurionum).

A Lucio Celer Masculino, hijo de Másculo, de la tribu Quirina Flavioaugustano, su república, erigió este monumento por decreto de los decuriones de ella. El sobrenombre *Flavioaugustano de la tribu Quirina* dado a Aufidio Másculo Celer lleva al P. Fita a la conclusión de que de Saliona (Poza de la Sal) se llamaba *Falioaugusta*: pues un individuo nacido en ella se llama en la lápida que se le dedica *Flavioaugustano*. Existian, pues,

dos ciudades en Autrigonia dedicadas a Flavio Vespasiano, Flaviobriga en la costa y Flaviaugusta en el interior (12).

El empeño del P. Enrique Herrera por hallar las otras tres inscripciones registradas por Ramberto no dio resultado. En cambio, encontró en un balcón de la hospedería de Santa María de Pedrajas un gran fragmento de estela funeraria inédito. Por fortuna, aunque le falta la parte ornamental de la base, pero se conserva muy bien su parte superior, y dice así (13) :

D M
Coelie Mterne
QVOELI F AN XXX
LIBERTI
COELIVS SESTIA
NUS ET COELIA
HOSPITA ET COELIA

D(is) M(anibus). Coeli(a)e Materne Quoeli f(iliae) an(norum) XXX liberti Coelius Sextianus et Coelia Hospita et Co(elia). A los dioses Manes. A Celia Materna, hija de Quelo, de edad de treinta años, este monemento hicieron sus libertos Celio Sextiano, Celia Hóspita y Celia... Lo único que falta a la lápida es el último renglón, donde suele ponerse la fórmula faciendum curaverunt.

A corta distancia del Santuario de la Pedraja se halla la llanada Granja Vieja, propiedad, por el año 1916, de don José Angulo, que ofreció al P. Herrera todo género de facilidades para investigar y estudiar

(12) BRAH. 67 (1915), 491.

(13) BRAH. 68 (1916), 68.

los documentos que allí se pudiesen hallar. En efecto, entre los descubrimientos realizados se encuentran los siguientes: Un ara de piedra común con esta inscripción (14) :

GENIO LOCI
ATILIUS FRA
TERNUS
V P L M

Genio loci Atilius Fraternus v(otum) p(osuit) l(ibens) m(erito). Al Genio (custodio) de este lugar puso Atilio Fraterno este exvoto gustoso y merecidamente.

Sillar en forma mitrada. En el frontón destaca el busto del finado, y en la parte inferior adorno de un puente con cinco arcos, que puede aludir al río Omino, que por allí corre como afluente del Oca. La inscripción reza así (15) :

D M S
OCTAVIO VXOR
F C

D(is) M(anibus) s(acrum). Octavio uxor f(aciendum) c(uravit). Consagrado a los dioses Manes. A Octavio erigió su mujer este monumento.

Entre los muchos objetos de interés arqueológico hallados en esta ocasión en Poza de la Sal se hallan pesas de una libra aproximadamente, sarcófagos e innumerables monedas, que indican un floreciente comercio en Salionca o, según cree haber demostrado el P. Fita, en Flavioaugusta.

(14) BRAH, 69 (1916), 206.

(15) BRAH, 69 (1916), 208.

Las excursiones del infatigable P. Herrera se extendieron también a los pueblos vecinos de Poza de la Sal, y no fueron vanas sus pesquisas. En Quintanaelez, del partido de Briviesca, como Poza, encontró una interesante inscripción romana en piedra caliza de 60 centímetros de ancho por 40 de alto, que se expresa así (16) :

D M
GATILIO MATERNO
ATILII F VIVATIA
AMBADA MARITO
PIENTISSIMO
F C

D(is) M(anibus). G(aio) Atilio Materno Atilii f(ilio) Vivatia Ambada marito pientissimo f(aciendum) c(uravit). A los dioses Manes. A Gayo Atilio Materno, hijo de Atilio. Hizo este monumento a su esposo piadosísimo Vivacia Ambada.

Tiene Soto de Bureba, del partido de Bivriesca, como Quintanaelez, una vieja ermita que llaman de nuestra Señora de la Peña, sita en el altozano de la Cerca. Allí parecen verse los restos de una fortaleza romana con cimientos de grandes sillares, donde se hallaron monedas e innumerables objetos de cerámica. Esas ruinas se dividen en parcelas de labrantío, y en una de ellas, al ser rasgada por el arado, apareció un sillar epigráfico, que el P. Herrera adquirió para el museo arqueológico del Colegio de Oña. Su inscripción es como sigue (17) :

(16) BRAH, 69 (1916), 123.

(17) BRAH, 69 (1916), 190.

D M
 PRIMVLVS ET LASCIN
 A FILIE SVE POSSVERVNT
 GEMELLINAE ANNORVM V AVE
 S T T LEVIS

D(is) M(anibus). Primulus et Lascina filie sue posuerunt Gemellinae annoruni V. Ave. S(it) t(ibi) t(erra) levis. A los dioses Manes. Primula y Lascina pusieron esta memoria a Gemelina su hija, de edad de cinco años. Adiós. Séate la tierra leve.

Es extraño que la ciudad de Verovesca citada por Plinio en los autrigones no haya rendido algún recuerdo arqueológico en este género epigráfico. Pero debe tenerse en cuenta lo que dicen los dos grandes epigrafistas Hübner y después de él Fita. «Por centenares se cuentan las inscripciones romanas que en la parte meridional de la provincia de Burgos han llamado la atención de los eruditos nacionales y extranjeros. Pero falta una mano piadosa que doctamente las revise, coleccione e ilustre». Con todo, podemos ofrecer en primer lugar la reseñada por Hübner con el número 1.908 en la antigua ciudad de Auca (Villafranca de Montes de Oca), ya citada por Flórez (18):

CORNELIAE AMBADAЕ
 AN L CORNELIVS
 PATERNUS VXORI PIEN
 F C

Corneliae Ambadae an(orum) L Cornelius Paternus uxori pien(tissimae) f(aciendum) c(uravit). A su pia-

(18) Tomo 27, cap. I, col. 76.

dosísima mujer Cornelia Ambada, de cincuenta años, puso este monumento Cornelio Paterno.

También la vieja Antecuvia (Pancorvo) nos ofrece su monumento ya reseñado por Hübner y estudiado por el presbítero don Lorenzo Prestamero. Se expresa así:

AMBATAE PLANDIDAE
DOMITIA DOI DENA
ET DOMITIVS REBVR
RVS MATRI

Domicia Doidena et Domitius Reburrus Ambatae Plandidae matri. Domicia Doidena y Domicio Reburro a Ambata Blandida, su madre.

Entre las lápidas de Astorga recogidas por el presbítero Marcelo Macías, y citadas por M. Rodríguez en su *Historia de Astorga*, hemos encontrado una dedicada a un personaje de Uxama Barca (Osma de Valdegovia), en la Autrigonia, y que citamos por este título:

BAEBIVS
LATRO NIG
RI F UXAMA
IBARCENS
IS AN XIII
H.S.E.

Baebius Latro Nigri f(ilius) Uxamaibarcensis an(o-rum) XIII h(ic) s(itus) e(st). Bebio Latron hijo de Niger Uxamaibarcense, de trece años de edad, aquí yace.

El pequeño pueblo de Rasines, cerca de Ampuero (Emporium) se precia de su ara funeral del siglo III,

hallada por el P. Lorenzo Sierra, de la Congregación de San Vicente de Paúl, y profesor del Colegio de Limpias, de la misma Congregación (agosto de 1906) (19) :

ANT FLORVS
A P C S

Ant(he) Florus a(ram) p(osuit) c(conjugi) s(uae). A su mujer Ante puso Floro esta ara. Anthe se deriva del griego anze, flor.

En Zaldu, término de Gordejuela en las Encartaciones, se halló una inscripción que ha sido adquirida para el museo de Bilbao; y aunque cortada por la parte anterior, ha sido así leída (20) :

D M
... EMA M E
... AE AVAND
... OP F A XX

D(is) M(anibus). (Co)ema M(a)e(li)ae Avand(ic)o p(osuit) f(ilio) a(nnorum) XX. Coemia Melia puso este monumento a su hijo Avandico, de 20 años.

El P. Henao, y después de él Flórez y otros autores más modernos, han dado a conocer un millar erigido en 238 (d. de C.) y que se halló en la ermita de San Andrés, en el lugar llamado el Berrón, del Valle de Mena. Debe ser corregido con la lectura de Grutero (pág. 51) sobre un miliar de Braga (21) :

(19) BRAH, 49 (1906), 425.

(20) IIAE, 1-3 (1950-1952).

(21) Ofrecemos la lectura del P. Flórez que introdujo alguna errmienda en la lectura de Henao. Hemos introducido con Grutero VIAS ET en vez de MARE, que no tiene ningún sentido.

IMP CAESARI C IVLIO VERO
MAXIMO PIO FELICI AVGVSTO GERMANICO
MAXIMO DACICO MAX SARMATICO MAX
PON MAX TRB V IMP VII PP COS
PROCONS
CAIO IVL VERO MAX NOB CAESARI
GERMANICO MAX DACICO MAX
SARMATICO MAX PRINCIPI JVVENTVTIS
FIL C IVLI VERI MAXIMINI P F AVG
VIAS ET PONTES TEMPORE VETVSTATIS
CONLAPSOS RESTITUERVNT
CVRAN Q DECIO LEG AVG PR PR CV

Por brevedad, ofrecemos sólo la versión castellana, que tiene grande interés histórico: «Al emperador Cayo Julio Vero, Máximo Pío, Feliz, Augusto Germánico, Máximo Dacico, Máximo Sarmático, Máximo. Pontífice Máximo cinco veces. Con potestad tribunicia siete veces. Emperador, padre de la patria, cónsul, procónsul. A Cayo Julio Vero máximo, nobilísimo César Germánico máximo, Dacico, máximo, Sarmático Máximo, príncipe de la juventud, hijo del emperador Cayo Julio Vero Maximino, Pío, Feliz, Augusto, que los puentes caídos de viejos volvieron a levantar, cuidando de ello Quinto Decio Capitán de la legión augusta gémina de los pretorianos». Sirve, pues, el millar para conocer que Quinto Decio gobernó, como delegado de Augusto en tiempo del emperador Maximino, el año de Cristo 237, la España tarraconense, y compuso caminos y puentes en esta parte de la Autrigonia.

También en el Valle de Mena halló don Francisco de Novales, en 1895, un nuevo millar, que mide 1,15 m. de altura por otro tanto de circunferencia. Falta toda

la parte izquierda, y el sabio P. Fita dio su lectura completa en esta forma (22):

..... G MESIO
..... NO DECIO
..... CTO AUG
..... ESTATIS III
..... OS III PP

(Imperatori Caesari) G(aio) Mesio. (Quinto Traja)no Decio, (pio, felici), invicto Aug(usto Pontifici Maximo tribunitiae post) estatis III (Proconsuli c)o(n)s(uli) III; P(at)er P(atraiae). Al emperador César Gaio Mesio Quinto Trajano Decio, pio, feliz, invicto, augusto, Pontífice máximo, revestido de la tribunicia potestad la tercera vez, procónsul, cónsul por tercera vez, padre de la patria.

Entre todas las ciudades autrigonas, la más floreciente en monumentos arqueológicos de todas clases es Flaviobriga (Castro Urdiales). Vamos a dar cuenta de siete millares dispersos por el valle de Otañes, a seis kilómetros de Castro, y que fueron recogidos e instalados en el jardín de su casa de Otañes por don Ignacio Otañes, deán que fue de la Santa Iglesia Catedral de Cartagena. Data ya de 1770 la instalación del museo que el padre del señor deán, don Antonio Otañes, había empezado a formar en su casa. Ya el año 1826 el Ayuntamiento de Castro había enviado informe de todo este material arqueológico a la Real Academia de la Historia. El diligentísimo P. Fita, con ocasión de haber sido presentada de nuevo a la Academia la famosa pátera argentea, exvoto a la Ninfa Umeritana, por

(22) BRAH, 26 (1895), 78.

su poseedor don Gregorio Otañes en 1908, quiso ver el informe presentado a la Academia en 1826, y en ella depositado. Había desaparecido, aunque constaba en las sesiones toda la tramitación para el definitivo juicio que se formó de aquellos objetos. Afortunadamente, don Manuel Caso, ilustrado párroco de Otañes, envió a la Academia una copia del informe del Ayuntamiento de Castro, sacado del original, que poseía en Santander don Eduardo de la Pedraja. Sobre ese informe hizo un luminoso estudio el P. Fita de los miliares de Otañes. Seguiremos su descripción (23).

El primer miliar fue donado por don Ignacio Otañes en 1926 al Ayuntamiento de Castro, que lo mandó colocar en el paseo llamado de la Barrera. Luego ha sido trasladado junto a la iglesia parroquial de Santa María, donde actualmente se halla. Su inscripción es como sigue:

NERO CLAVDIVS DIVI
CLAVDI F CAESAR AVG
GER PONT MAX TRIB
POTESTATE VIII
IMP IX COS IIII
A PISORACA M
CLXXX

Nero Claudius divi Claudi filius, Augustus, Germanicus, Pontifex maximus, tribunitia potestate VIII, imperatoria IX, consulari IIII A Pisoraca Milia CLXXX. Nerón Claudio, hijo del divino Claudio, César, Augusto, Pontífice máximo, revestido de la potestad tribu-

(23) BRAH, 53 (1908), 454 sgts.

nicia siete veces, de la imperatoria nueve, de la consular cuatro. Desde Pisuerga 180 millas.

Por vía de ilustración ofrecemos el miliar que en el extremo de la calzada, en Pisoraca, contaba la primera milla. Fue publicado por Grutero (p. 153-7) y hallado en Herrera de Pisuerga. Está dedicado al emperador Tiberio:

TI CAESAR DIVI AUG F
DIVI IVL N AUG PONT
MAX TRIB POT XXXV
IMP IIX COS V
A PISORACA
M I

Tiberio César, hijo del divino Augusto, nieto del divino Julio, pontífice máximo, con la potestad tribunicia 35 veces, emperador ocho veces, cónsul cuatro. Desde Pisuerga una milla.

Este miliar y el anterior nos ofrecen en el espacio y el tiempo la historia de la calzada Pisoraca-Flaviobrica. Fue comenzada en Herrera de Pisuerga el año octavo del emperador Tiberio, o sea, el 22 después de Jesucristo. Media 180 millas hasta Flaviobriga (Castro Urdiales), y fue terminada el año noveno del emperador Nerón, o sea, el 63 de Cristo. Hemos visto que a los dos siglos, aproximadamente en 237, empezó su reparación Quinto Decio, delegado del emperador Maximino. Los otros miliares hallados en el valle de Mena y en Otañes posteriores a esa fecha, como el de Decio Trajano (249 de J. C.), el de Carino, el de Numeriano y el de Galerio, pertenecen a la restauración de la vía Pisoraca-Flaviobriga.

Siguiendo en la descripción de los miliares de Otañes, el segundo presentado por el Ayuntamiento de Castro se halla en el jardín de la casa de Otañes. No tiene inscripción alguna en el dibujo, porque, según el testigo don Domingo Pardo, se había borrado en el original.

El tercer miliar está también en el jardín de la casa de Otañes. Dice así, según leyó el P. Fita (24):

DIVI IV
PONT
COS
POTE
A PIS
M

Este miliar, dedicado a Tiberio, tiene la misma inscripción que el que antes hemos encontrado al comienzo de la vía, en Pisoraca; pero carece de indicación alguna de tiempo y distancia.

Por declaración de don Emilio Talledo, el cuarto miliar salió en 1770 de la ermita de la Trinidad, y hoy se halla en la torre de Otañes. Dice así:

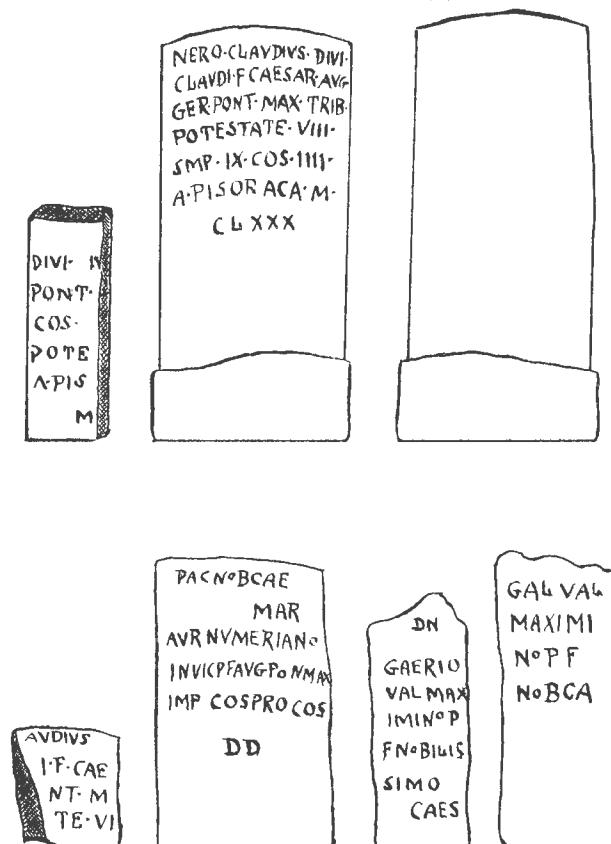
AUDIUS
I F CAE
NT M
TE VI

(Nero Cl)audius (divi Claudi)i f(ilius) Cae(sar au-gustus Germanicus po) nt(ifex) m(aximus tribunitia po-testa) te VI. Nerón Claudio, hijo del divino Claudio,

(24) BRAH. 53 (1908), 460.

César augusto, Germánico, pontífice máximo revestido de la potestad tribunicia la sexta vez.

Acerca de esta quinta columna, el testigo antes citado, don Emilio Talledo afirmó haberla visto en el campo de la iglesia de Otañes, de donde la recogió don



Dibujos de los miliarios de Otañes, enviados por el Ayuntamiento de Castro Urdiales, en el año 1826, a la Real Academia de la Historia.

Antonio Otañes, deán de Cartagena, habiendo dejado en el sitio que ocupaba otra pequeña que hizo fabricar. Por el tiempo a que nos referimos (año 1908), el señor Martínez no había encontrado el original en la casa de Otañes. Dice así, en el dibujo enviado en 1826 a la Academia por el Ayuntamiento de Castro:

PAC NOB CAE
MAR
AVR NVMERIANO
INVIC P F AVG PONMAX
IMP COS PROCOS
PP

P(iiisimo) ac nob(ilissimo) Cae(sari) Mar(co) Aur(e-lio) Numeriano, invic(to), p(io), f(elici), aug(usto), pon(tifici) max(imo), imp(eratori), co(n)s(uli), procon(n)s(uli), p(ater) p(atriae). Al piadosísimo y nobilísimo César Marco Aurelio Numeriano, invicto, pío, feliz, augusto, pontífice máximo, emperador, cónsul, procónsul, padre de la patria.

El miliar que ocupa el sexto lugar entre los enviados a la Academia fue descubierto en el camino de los Vados a tres kilómetros de la casa de Otañes. Fue cedido al Ayuntamiento de Castro, que lo colocó en la ermitá de Santa Ana, situada sobre una roca a la entrada del pueblo. La inscripción es como sigue:

D N
GALERIO
VAL MAX
IMIANO P
F NOBILIS
SIMO
CAES

D(omino) n(ostro) Galerio Val(erio) Maximiano, p(io), f(elici), nobilissimo, Caes(ari). A nuestro señor el César Galerio Valerio Maximiano, pío, feliz, nobilísimo.

El último miliar que ocupa el lugar séptimo ha desaparecido de la casa torre de Otañes, donde se encontraba. Copiamos del dibujo enviado a la Academia por el Ayuntamiento de Castro:

.....
 GAL VAL
 MAXIMI
 ANO P F
 NOB C A

Aún podemos contar un nuevo miliar fuera de la colección del Ayuntamiento de Castro. Fue hallado por don Manuel Caso, párroco de Otañes, que dio así su lectura:

IMP CA M AUR
 CAR
 TO AUG P
 STATE

Imp(eratori) Ca(esari) M(arco) Aur(elio) Car(ino)
 (pio feli invic)to aug(usto) p(ontifici maximo tribunitia
 pote)state (patri patriae). Al emperador Marco Aurelio
 Carino pío, feliz, invicto, augusto, pontífice máximo,
 revestido de la potestad tribunicia padre de la patria.

El más esclarecido monumento, y joya romana la más preciosa después del plato de oro de Almendra-

lejo, que ofrece la región autrigona es el plato o pátera de Otañes, cuya descripción, por ser ya vulgar en la arqueología, omitimos, dando sólo su inscripción. Se lee, por su parte cóncava interior: *Salus Umeritana*, y por la convexa exterior: *L P Corneliani P III III.* Se ha discutido mucho sobre el sitio que correspondería a Umeri, lugar de las aguas salutiferas a que alude el plato en varios bajorrelieves. Lo más probable es que Umeri es el nombre del mismo valle de Otañes ya en tiempos anteriores a los romanos, lo mismo que Amanus (hoy Sámano), valle junto a Castro, era el pueblo que luego dedicaron a Flavio Vespasiano con el nombre de Flaviobriga los romanos que allí establecieron una colonia. En cuanto al donante del exvoto Publio Pomponio Corneliano, el erudito P. Fita encuentra hasta cuatro inscripciones, en las que manifiesta su piedad a los dioses y ninfas de las aguas medicinales que le dieron salud (26).

El mismo P. Fita refuta la idea de algunos arqueólogos que hallan la *flamante pátera*, como ellos dicen, demasiado artística para que hubiera sido fabricada por los autrigones de Flaviobriga, y dan por supuesto que hubo de ser trasladada de otra parte. No es de esta opinión el P. Fita ni Mélida, que describió largamente la pátera de Otañes en la revista de *Archivos, Bibliotecas y Museos*. La razón que dan es que la pátera se encontró, no aislada, sino con otros objetos que desaparecieron en manos de los obreros, a quienes se encomendó el derribo de los muros de un antiguo templo. El tesoro pertenecía, pues, al templo, y no fue trasladado de otra parte, como no lo fue el templo.

(25) BRAIL 53 (1908), 468.

(26) BRAH, 52 (1908), 562.

La razón que suele aducirse de que no corresponde la prestancia artística de la pátera a la región donde se encontró, acaba de ser refutada por el hallazgo de una estatuilla de Neptuno sobre el antiguo puerto de los Amanos, luego Flaviobriga, en el cerro llamado El Cueto. No es de tanto valor artístico (27) dentro de su género el Neptuno de Castro, como la pátera, pero basta para confirmar la idea que ya se formó el P. Fita de que la antigua Flaviobriga fue colonia muy floreciente en las artes y comercio.

Como prueba del floreciente comercio de Flaviobriga haremos notar con Javier Echavarría, autor de *Recuerdos históricos castreños*, que el hallazgo de monedas romanas en Castro no es, como en otras partes, una coincidencia casual. El citado autor hace la reseña de las que después de él han descrito los arqueólogos (28). Pero además de estas monedas es preciso tener garay en sus varios escritos sobre Cantabria.

en cuenta las de los coleccionistas particulares y la multitud de ellas que, halladas por la gente del pueblo, fueron transformadas en ochavos, que pasaban por moneda corriente antes de introducirse la decimal. «Entre la infinita variedad de monedas menudas circulantes no faltaba ese tipo primitivo, que pudiera llamarse de monedas machacadas, que lo mismo podían proceder de un utensilio ya inservible en la cocina, que de las medallas acuñadas por los emperadores y césares». Así se expresa don Javier Echavarría en la citada monografía castreña (29).

(27) J. González Echegaray. *El Neptuno cántabro de Castro Urdiales*. AEAr 30 1957.

(28) Véase p. ej. Escagedo, Bellido y el antes citado J. G. Eche-

(29) *Recuerdos Históricos Castreños*, pág. 18. En este pasaje se citan hasta siete coleccionistas particulares en Castro, además del Ayuntamiento, en cuya Casa Consistorial se exhiben las monedas encontradas en el derribo de las antiguas murallas.

Haremos notar que en los dos extremos de la calzada romana Flaviobriga y Pisoraca, cuyo recuerdo conservan los miliares de Otañes, es donde se acumulan los documentos arqueológicos en una abundancia asombrosa. A la multitud de inscripciones halladas en el monte Cildá y Bernorio (30), hoy felizmente acrecentadas por nuevos y numerosos hallazgos, siguen los hitos terminales de Juliobriga (Retortillo) (31) y el campamento de la legión cuarta macedónica actualmente en exploración. Luego, entrando por terreno de Burgos, siguen las viejas poblaciones de Arceo, Irus, Area Paternina (Concejero), donde se cree hubo un castro romano, y en seguida hallamos el Berrón con su célebre miliar, que recuerda la restauración de la calzada romana por el capitán Decio Legado de Augusto. Pronto encontramos a Saldimendo (Sandaquitum), y seguidamente a Otañes, con los ocho miliares que hemos descrito y su argentea pátera. Por fin llegamos a Castro Urdiales, la Flaviobriga citada por Plinio y Tolomeo, colonia profundamente romanizada, como lo prueban la multitud de monedas halladas en su recinto, y últimamente el Neptuno de El Cueto.

JUAN MANUEL FERNÁNDEZ, S. J.

(30) Fueron halladas estas inscripciones por don Romualdo Moro, comisionado por el Exmo. Sr. D. Cláudio López Brú, segundo Marqués de Comillas. Estuvieron muchos años en el Parque Museo del Sr. Marqués de Comillas, pero hoy se exhiben en el Museo Provincial de Santander.

(31) Estos hitos son 14. Y han sido estudiados recientemente (AEAr. 29 (1956) 184-194), por García y Bellido. Las inscripciones dicen con pocas variantes: *Terminus Augustalis dividit prata Legionis III et agrum Juliobrigense.*

Páginas de la historia marítima de Santander

Por Tomás Maza Solano

Albores de la villa y puerto de San Emeterio

La ciudad de Santander, capital de la provincia marítima de ese nombre, hónrase jubilosa ostentando, como emblemas fundamentales y expresivos de su blasón, una nave a toda vela sobre el mar, y una torre; y en jefe las cabezas de los Santos Mártires Emeterio y Celedonio, cifra y símbolo de su historia desde aquellos pre-téritos siglos medievales en los que comenzó a ser conocida con el nombre de Villa de San Emeterio, transformado fonéticamente, en el correr de los siglos, hasta lograr la actual denominación: Villa Sancti Emetherii; Sant Emter; Sant Ender; Sant Ander; Santander.

El templo y el castillo o, a las veces, la torre, que son los elementos fundamentales de las poblaciones en la Edad Media, aparecen en la villa de San Emeterio desde los primeros albores de su historia.

En torno a un primitivo monasterio, convertido más tarde en abadía, y que había sido fundado en tiempos de la monarquía visigótica para guardar en él las

reliquias de los Santos Mártires Emeterio y Celedonio, llegadas milagrosamente a este puerto, según relata piadosa tradición de siglos, fueron levantando sus humildes hogares y agrupándose los moradores de la antigua puebla, cuyo recinto, limitado por una muralla, tenía en uno de sus ángulos, entre el mar y el monasterio, una torre, convertida más tarde en castillo, que ha llegado hasta nuestros días.

Habían quedado ya oscurecidos en la penumbra de los años los nombres que historiadores y geógrafos antiguos dieron a estos puertos del mar Cantábrico, los cuales, con las nuevas denominaciones que iban teniendo, iniciaban también nuevas y más pujantes actividades marítimas y emprendían con ánimo juvenil su larga caminata de siglos al son de las olas, entre nimbos y blancas espumias de triunfo o bajo negros nubarrones de tormenta.

Hasta el nombre glorioso de Puerto de la Victoria, de la época romana, había caído en desuso y quedaba envuelto en la oscuridad del olvido para dar paso a los que iban recibiendo en los primeros siglos de la Reconquista las famosas Cuatro Villas de la Costa del Mar de Cantabria: Santander, Laredo, Castro-Urdiales y San Vicente de la Barquera, fortificadas ya en el siglo VIII por Alfonso I, hecho de expresiva significación en la historia de ellas y de sus puertos, cuya jurisdicción marítima extendióse por todo el litoral de la actual provincia de Santander.

Afirmase como sentencia inconcusa que el factor geográfico es el capital con que cuentan las naciones para su vida económica, ya que de él depende fundamentalmente el desarrollo del comercio, de la industria y de la agricultura.

Y fueron primero los Reyes de Asturias, y luego los condes y monarcas castellanos y leoneses quienes, atentos sin duda a ese imperativo geográfico, dirigieron sus previsoras miradas a estos puertos, a los que otorgaron privilegios y fueros para regular la vida colectiva y la administración de sus villas respectivas, que lograban así preponderancia y renombre.

El puerto de San Emeterio y su hermosa bahía, magnífica portalada abierta al mar para rutas de amplios horizontes, factor geográfico en el que la mano del hombre bien poco había hecho hasta entonces, reclamaron ya en aquellos siglos muy particular atención por sus específicas condiciones naturales, y la villa y su monasterio o abadía fueron recibiendo donaciones y privilegios de los Reyes a la vez que veían entrelazarse acontecimientos de relieve, que habían de tener resonancia gloriosa en los anales de la historia patria, con minúsculos episodios del diario laborar de marineros y labradores, consagrados por entero al cultivo de cereales y al aderezo y cuidado de las tierras plantadas de vides en las soleadas meses de la villa, así como a las duras faenas de la pesca, en general, o de la ballena en aguas del Cantábrico o en los mares del Norte.

Fue, sin duda, esa especial situación de Santander, cuyo puerto natural ofrecía grandes y muy ventajosas condiciones para el desarrollo del comercio marítimo de Castilla y destacadas posibilidades para futuras empresas de guerra, lo que movió el ánimo emprendedor y decidido de Alfonso VII y le obligó a favorecer y prestar su eficaz apoyo a la abadía de San Emeterio, vigilante centinela que se alzaba en los acantilados de la costa ante los cuales se había detenido siglos

antes la escuadra de Agripa, y a la población labradora y marinera, nacida al amparo benéfico y paternal de la Iglesia.

Siguieron su curso los años, y los Reyes de Castilla continuaron dirigiendo ávidamente sus miradas escudriñadoras al puerto y a la abadía de Santander. El bloqueo de Bayona en 1130, el sitio de Almería en 1147 y los proyectos de Alfonso VII de conquistar Jaén y Sevilla, ponían de resalto la necesidad de fomentar la industria de la construcción naval y de dar vigoroso impulso a los primitivos astilleros de la costa de Cantabria, que desde antiguo venían dedicándose a la construcción y preparación de embarcaciones destinadas a la pesca, al comercio o a la defensa contra invasores cuando las circunstancias lo exigían.

Porque la industria marinera, el conocimiento de las artes del pescador y del navegante, aunque sea en forma rudimentaria, es tema que no puede considerarse como ignorado por los primitivos cántabros que poblaron estas tierras, si se considera que los hombres que tuvieron su morada en las cuevas prehistóricas de la Montaña —algunas de las cuales, como la de El Pendo, se hallan en las proximidades del puerto de Santander—, nos dejaron manifestaciones de su conocimiento en las artes de la pesca, según lo ponen de manifiesto la magnífica colección de arpones de aquellas primitivas edades y los grabados de peces que figuran en el material prehistórico de los museos.

Los pellejos hinchidos de aire y los troncos horadados, primitivas embarcaciones que surcaron las aguas de este puerto de Santander y de las demás villas de esta costa cantábrica, viéronse sustituidas pronto por naves más resistentes a los embates del mar y más

capaces para el transporte de la pesca y de los hombres que a tales tareas se dedicaban.

Alboreaba ya la segunda mitad del siglo IX, en la cual sube al trono en el Reino de Asturias el belicoso Alfonso III, denominado el Magno, quien, en carta al clero y pueblo de Tours en el año 907, casi al final de su reinado, les manifestaba *que tenía dispuesto que sus naves fueren en el mes de mayo de ese año a la ciudad de Burdeos.*

No dudamos en afirmar que el puerto de Santander estuvo presente en esa expedición marítima a Burdeos para traer al Rey de Asturias la corona imperial de oro, guarneida de piedras preciosas, que el clero y pueblo de Tours le habían ofrecido, por juzgarla digna de ese gran monarca; aunque no conste en esa carta de comienzos del siglo X el puerto de San Emeterio nominalmente, y sea, hasta ahora, un documento de Sancho II de Castilla, del año 1068, el que contiene la referencia más antigua, con esa denominación, al puerto santanderino.

En un ambiente asaz pleno de iniciativas y de afanes marineros comenzó su reinado Alfonso VIII, casado con doña Leonor de Inglaterra, continuador venturoso de la Reconquista hasta el punto de lograr que las huestes castellanas se adelantasen valerosamente y llegasen con sones de triunfo al aljarafe sevillano, desde donde contemplaron el mar, cuyas ondas, fulgurantes a la dulce caricia de la luz meridional, habían de poner sus besos de amor, pocos años después, en las proas victoriosas de las naves santanderinas.

Ese monarca fue quien, conociendo la excepcional situación topográfica de Santander y las condiciones

naturales y extraordinarias de su puerto, otorgó en el año 1187 al Concejo de la Villa de San Emeterio la carta foral por la que había de regularse la administración de justicia y regimiento de sus vecinos y moradores.

En una frase del comienzo de esa carta foral señalaba el Rey Alfonso VIII a los santanderinos las amplias rutas del mar que deberían seguir desde aquel histórico momento: «Os doy y os concedo la villa de San Emeterio como vivienda, con su entrada y salida por tierra y por mar, para vosotros y para vuestros sucesores».

Al tiempo que iba extendiéndose Castilla por el Mediodía de España, se abren también en el Norte por esa real disposición, los anchos caminos del mar, que desde esos momentos comienzan a ser esencial y muy destacada determinante de la historia de Santander.

De ese modo el puerto de San Emeterio, este mar que, en frase de Pérez Galdós, «es el mejor y más generoso amigo de la hermosa Cantabria, a quien da por tributo deliciosa frescura y fácil camino para el comercio», se trueca y convierte en campo de continuas actividades, en manantial perenne de riquezas, en ruta de ensueños y de aventuras de navegantes y conquistadores, a la vez que es como piedra de toque que va poniendo de resalto el persistente y heroico resistir de los santanderinos a los embates de tormentas y galernazos y al ímpetu de humanas contrariedades en la continuada sucesión de los años.

Los astilleros y atarazanas se desarrollan con ritmo progresivo y se acrecienta en ellos el diario laborar a que se ven impelidos por el brillante panorama que

en lontananza se vislumbra y por la obligada defensa del territorio nacional.

Nacen en estos puertos las hermandades y agrupaciones de pescadores y gentes de mar; surgen y se renuevan armadores y mercaderes que fomentan y sostienen activo comercio con los puertos del Norte, y suenan cada día en labios de los santanderinos nombres extraños a nuestro idioma y cuya grafía original se acomoda a la pronunciación de los naturales de esta tierra en los documentos en que aparecen escritos.

Nuestros hombres, avezados a la pesca en mares extraños, se han ido adiestrando en el arte de la navegación y en la técnica de la construcción de grandes embarcaciones, movidos por la necesidad de navegar en mares lejanos y por el afán de tomar parte en combates que exigen la presencia de las gentes de mar, como aconteció en tiempos del Rey don Fernando III en la conquista de Sevilla, donde logró Santander un nuevo y honroso emblema para su blasón: la cadena, símbolo de la que unía el puente de barcas para defensa del Guadalquivir, la cual fue rota al empuje victorioso de las naves santanderinas al mando de Bonifaz.

Sones de guerra y rutas mercantiles

Así fue creciendo el vecindario de la villa de Santander y se acrecentaron en ella las actividades marítimas de su puerto, cuyas naves tomaban ya parte activa y lograban renombre en empresas de guerra y en mercantiles derroteros.

Un interesante documento descubierto por el insigne historiador don Antonio Ballesteros consigna la

donación de Alfonso X a Roy García de Santander «por el servicio que nos hizo sobre el mar en la nuestra conquista quando ganamos el regno de Murcia».

Y ese nombre de Roy García de Santander, «el primer marino castellano que navega en los mares del Sur», según afirma Ballesteros, nos trae a la memoria el del valeroso capitán de las naves de Alfonso X y Sancho IV, Gonzalo García de Santander, casado con doña María de Guitarte, fundadora del convento de Santa Clara, en la villa de Santander, el año 1323.

La conquista de Murcia había sido encomendada por Fernando III a su hijo primogéntico, el Príncipe Alfonso, el cual, por eso, conocía bien a las claras los servicios que le había prestado en el mar Roy García de Santander, ilustre marino, honra de esta tierra montañesa, cuya presencia en la conquista de Cartagena el año 1245 nos obliga a suponer la existencia de una flota considerable de los puertos de Santander en esa empresa naval, la que luego, tres años después, bajo el mando de Bonifaz, contribuyó a la conquista de Sevilla.

Fue la toma de Sevilla, sin duda alguna, la gran empresa marítima en la que se cubrieron de gloria las naves de la costa del mar de Cantabria.

En los puertos de Santander había pasado su primera juventud, en actividades navales, Bonifaz y Camargo, *el hombre de Burgos*, como dice la «Crónica», pero cuyos apellidos tienen raigambre y abolengo en la Montaña santanderina, pues figura el primero en muy antiguos documentos de esta tierra, y corresponde el segundo a uno de los famosos Nueve Valles de las Asturias de Santillana, al Real Valle de Camargo,

el cual tuvo particular representación en el concilio de Oviedo del año 1115, y alcanzó posteriormente la real prerrogativa de que todos sus naturales fueran nobles hijosdalgo.

A este puerto de Santander llegó Bonifaz cuando el Rey don Fernando III, que a la sazón se hallaba en Jaén, le mandó que tornara aprisa y fuese a preparar naves y galeras y la mayor flota que pudiese, y con ella fuera a Sevilla.

El cumplimiento de esa misión que el Rey encendaba a Bonifaz suponía, como es natural, la existencia de una industria naval próspera, de astilleros y atarazanas en estos puertos santanderinos, y un destacado florecimiento en esas actividades y empresas relacionadas con el mar.

Juan de Castañeda nos habla en el siglo XVI, en su *Memorial de algunas antigüedades de la Villa de Santander*, de las Atarazanas de este puerto, y dice que eran «de cuatro naves para galeras, de las que sólo han quedado los pilares y arcos de pie». En esa forma aparecen también las Atarazanas santanderinas en el grabado que Braun incluyó en su obra *Civitates orbis terrarum*, conforme al dibujo hecho por Hoefnagel en sus viajes por España desde 1564 a 1567.

Esas Atarazanas de las que habla Juan de Castañeda y que se ven en ruinas en la obra de Braun, no fueron las primeras que hubo en este puerto de Santander, ya que su construcción se debe al Rey don Juan II, después de un gran incendio que hubo en la villa el año 1425. Anteriores a ellas fueron otras a las que alude una escritura del año 1396.

Y el mismo Juan de Castañeda nos dice que junto a las atarazanas había una torre cuadrada, de piedra,

llamada del Almirante, porque en tiempos antiguos los que tenían ese cargo le ejercitaban por sus personas, andando siempre en la Armada Real, la cual, como, muy a la continua, saliera de este puerto, invernando en él, por eso el almirante de ella tenía aquí casa de morada.

Esas más antiguas atarazanas, citadas en escritura del año 1396, fueron, sin duda, las que sirvieron a Bonifaz para preparar en breve espacio de tiempo la memorable flota que consiguió gloriosa victoria al abrir las puertas de la ciudad de Sevilla y donde las naves santanderinas lograron un nuevo emblema para el blasón de la villa: la cadena que defendía la entrada del Guadalquivir, rota al empuje de las proas de este mar de Cantabria.

La conquista de Cádiz en 1262, en la que tomaron parte muy activa también las naves de Santander, y los beneficios que el Rey concedió a la gente de mar que pobló Cádiz, Rota y Sanlúcar, adonde fueron muchos naturales de las Cuatro Villas de la costa santanderina, así como los privilegios, franquicias y especiales concesiones referentes al comercio y a la carga y descarga en los puertos, muestran el florecimiento y progresivo desarrollo de las actividades marítimas alcanzados en esos siglos por los puertos santanderinos.

«Puede sentarse como hecho probado —ha escrito el ilustre historiador Fernández Duro— que al acabar el siglo XIII sobresalían los cántabros en la navegación y comercio con los puertos de Europa, al Occidente y Norte, sin competencia seria, aun en las Islas Británicas, más que por parte de los de Aquitania, llamados entonces bayeses.»

Y ese elogio que de los marinos de esta costa de Cantabria hace Fernández Duro suena al unísono con el del benemérito cronista de la provincia de Santander, don Angel de los Ríos, cuando afirmaba que «el genio atrevido y emprendedor de los montañeses de Castilla tardó poco en convertir sus gigantescos robles y encinas en fuertes naves tan prontas al combate como a la pesca y tráfico».

Consérvase en los archivos de París la carta original, con el sello de la villa de Santander: la nave y el castillo, remitida al Rey de Francia por el Concejo santanderino el 2 de mayo del año 1297, en contestación a la que el monarca francés había escrito a los Concejos de las villas y puertos desde San Vicente de la Barquera hasta Fuenterrabía, pidiéndoles ayuda para la guerra que tenía con los ingleses y con el conde de Flandes, «su vasallo que se había tornado contra él». Era este conde el célebre Guido de Dampierre, a quien Felipe IV, El Hermoso, había encerrado en una torre en 1293, y que, a los dos años de salir de la prisión, se unió con el Rey de Inglaterra, Eduardo I, y envió embajador al Rey de Francia para hacerle saber que desde aquel momento se consideraba desligado y libre de toda alianza y servidumbre con él.

La historia de Francia nos dice cómo terminó esa contienda para la cual el Rey francés pedía ayuda al Concejo de la villa de Santander en las postrimerías del siglo XIII, pero a los santanderinos nos corresponde recoger ese hecho histórico que pone de resalto el renombre de este puerto en esa época y la estimación en que se tenía a nuestros hombres de mar en la nación vecina.

Don Pedro de la Riva, alcalde de la Corte de Navarra, escribió al Concejo de Santander anunciándole su visita a esta villa y manifestando que traía a ella mensajería y cartas del muy noble señor Rey de Francia en razón de la guerra con los ingleses y bayoneses y con el conde de Flandes, sus enemigos.

Tan pronto como llegaron a Santander los mensajeros y las cartas anunciadas, acordó el Concejo de la villa enviar a Castro-Urdiales una delegación que acompañara al alcalde de la Corte de Navarra. Llegaron a Castro Urdiales mensajeros y comisionados, donde, después de oír las manifestaciones y requerimientos que en nombre del Rey de Francia se les hacía, se concertaron las ordenanzas y convenios para el envío de hombres de guerra en ayuda de Francia, todo lo cual fue aceptado por el Concejo de Santander, quien lo dio por firme y valedero.

De ese modo, a fines de ese siglo otorgaba el Concejo santanderino auxilio de hombres de armas al Rey de Francia, en guerra con los ingleses y en luchas y rebeliones intestinas por la sublevación del conde de Flandes.

Años más tarde, en 1417, repitióse la demanda de hombres de armas que Santander había de enviar en las naos, carracas y barcas que Francia armaba con los ingleses.

Esta vez era el almirante de Francia, Mosén Robín de Bracamonte, quien venía a Santander para firmar de pagar, «como ha pagado y paga el Rey de Francia», a los hombres de armas y ballesteros que habían de ir por dos meses a las partidas de Francia, al mando de Gonzalo Gómez de Güemes.

Quinientas onzas de oro, en buen cuño del Rey de Francia, debería pagar el almirante francés si no cumplía el compromiso señalado, conforme se hizo constar en carta firmada en la ermita de Santa María de Santander, ante el escribano Pedro García de Iseca.

Pero a la vez que esas voces intermitentes de guerra, sonaba cada día en estos puertos de Santander el grito marinero de ¡boga avante, a la mar!, como nuncio de rumbos nuevos de carácter mercantil y de expansión marítima internacional que obligó a que se dieran los primeros aranceles de aduanas para Castilla contenidos en el códice del siglo XIII de la Biblioteca de El Escorial, con el nombre de *Remembranza de todas las cosas que deben dar peaje en Santander, en Castro de Ordiales y en Laredo y en San Vicente de la Barquera.*

Contiéndense en esos aranceles los nombres de lugares, de productos y mercaderías que marcan la extensión del comercio exterior que se hacia desde estos puertos y la clase de géneros que eran objeto del mismo. Interesante y a la vez muy curiosa relación de las mercancías que debían pagar peaje al Rey o que estaban libres de ello en los referidos puertos de mar que tenían comercio de importación y exportación con los grandes mercados internacionales.

Pero en aquel Santander del siglo XIII a que corresponden esos aranceles de aduanas no eran sólo los temas del mar los que reclamaban la atención de los vecinos de la villa. Una nueva institución religiosa, el convento de San Francisco, fundado, según afirma Gonzaga, el año 1270, alzó sus muros próximo a las atarazanas de la villa. Ha dicho el R. P. Angel Uribe, O. F. M., en *Archivo Ibero-American*, que el guar-

díán de San Francisco, de Santander, firmaba en Vitoria como testigo, el 17 de junio de 1284, una escritura de formalización de un real privilegio concedido al Concejo de Orduña en 1234, lo cual confirma la opinión de Gonzaga acerca de la antigüedad del convento de San Francisco de Santander, cuya primitiva iglesia fue la ermita de la Magdalena, en Becedo, cedida a San Francisco cuando llegó a esta villa, según antigua tradición que ha llegado a nuestros días.

El impulso que las atarazanas santanderinas dieron en los siglo XII y XIII a la industria naval y al comercio marítimo, contribuyó sin duda alguna muy notablemente al aumento de la población de la villa de Santander, atrayendo a ella artesanos de diversos oficios, principalmente herreros y carpinteros de ríbera, con lo que se logró intensificar la industria naval santanderina.

Obligado parece consignar aquí que el puerto de Santander y la villa de ese mismo nombre no eran entonces, ni algunos siglos después, una misma cosa en cuanto a su jurisdicción se refiere.

En el *Memorial de algunas antigüedades de Santander* consignó en 1592 Juan de Castañeda: «Es muy estrecha de jurisdicción y de poco término la que esta villa tiene por tierra, porque no excede de una legua. Por mar la tiene más extendida, en distancia de ocho leguas; las dos a la banda de oriente, hasta la canal que llaman de Galizano, y las seis restantes a la parte de occidente, hasta un sitio que nombran Callejo y Ballota. Todos los puertos, canales y rías, y todo lo que moja y enjuga el agua de la mar con su flujo y reflujo, es jurisdicción de esta villa, aunque la tierra que costea en ella sea de jurisdicción ajena».

Cuenta el mismo Juan de Castañeda cómo en cierta ocasión, teniendo la villa de Santander que hacer un puente en aguas de la mar, sobre la ría de Solía, se opuso a ello el duque del Infantado, por ser tierra de la jurisdicción de su marquesado de Santillana; pero fue condenado el duque por sentencia en favor de la villa de Santander, en la cual se declaraba que todo lo que cubriese el agua de la mar era jurisdicción de ella, por lo que el Concejo santanderino construyó dicho puente de Solía, por donde pasaron durante muchos años las lanas de Castilla que por el puerto de Santander eran llevadas a otros puertos de Francia, de los Paises Bajos y de Inglaterra.

Un Rey, Fernando IV, es quien escribe, en los comienzos del siglo XIV, el elogio de la villa y del puerto de Santander en esta sencilla frase: «La villa de Sant Ander es una de las buenas villas que hay en el mundo, e uno de los mejores puertos de mar».

*Lección que aprendieron los regidores
de Santander*

Las antiguas costumbres del comercio marítimo en estos puertos santanderinos, y la libertad otorgada a las naves y mareantes de ellos, reflejanse y logran relieve en las estipulaciones y convenios hechos el año 1343 por los mercaderes de Castilla con los Estados de Flandes, que sirvieron para incrementar el tráfico de exportación e importación de los puertos de las Cuatro Villas con los del Norte, así como en las negociaciones firmadas en Londres en 1351 entre el Rey de Inglaterra, Eduardo III, y los tres mensajeros o procuradores de

las villas marítimas del Reino de Castilla y del Condado de Vizcaya.

Refiriéndose a este convenio o tratado de treguas del Rey de Inglaterra y los marinos cántabros, escribió el ilustre historiador Fernández Duro: «Singular negociación entre un Rey y un grupo de marineros sin entidad ni nombre definitivo, en que el primero solicita y son éstos los que acuerdan y conceden. Abre aquél sus puertos al comercio, sus costas a la pesca, sus mercados al concurso extraño, con los beneficios de que gozan los súbditos propios; ellos, en compensación, ofrecen sólo no hacer daño. Aguarda el Rey, para tratar, el resultado del combate en que se proclama vencedor, y viene a suscribir después las cláusulas ordinariamente impuestas al vencido por la ley inexorable de la guerra. ¡Singularísimo caso, realmente!»

Como consecuencia de ese tratado, que es el mayor elogio que puede hacerse de los mareantes de Cantabria, se acrecentó también el comercio de los puertos santanderinos con los puertos y ciudades de Inglaterra.

Pero cuando la guerra de Francia e Inglaterra, de 1369, impidió durante algún tiempo las relaciones de los puertos santanderinos con los del Norte, las naves de Castilla dedicaron sus actividades a empresas de combate, poniendo de realce con ello el valor y el continuo laborar de los hombres de esta costa.

Fue el año 1370 cuando el Rey de Castilla, don Enrique II, que había puesto sitio a Carmona, donde se defendían los seguidores de su hermano don Pedro, aprestó en la bahía santanderina la escuadra que, al mando del trasmerano Pero González de Agüero, logró señalada victoria penetrando con sus naves por la ba-

rra de Sanlúcar y subiendo triunfante, río arriba, hasta Sevilla, en defensa de los sitiadores.

Aún resonaban los ecos de la triunfante empresa de Pero González de Agüero cuando el inglés Juan de Gales, como especial embajador, en aquella ocasión, del Rey de Francia Carlos V, llegó a la villa de Santander para solicitar del Rey de Castilla naves y marineros que pudieran ayudarle en la guerra que a la sazón sostenía contra los ingleses.

La victoria obtenida en La Rochela por la flota aprestada en la bahía de Santander para ir en auxilio del Rey de Francia, en esa guerra, resonó en la villa y en el puerto santanderino, y las naves que de aquí habían salido tornaron engalanadas con banderas anunciantoras del triunfo logrado y trayendo por trofeos doce galeras enemigos, con el general y el tesoro del que éste era portador para el sostenimiento de la guerra, y setenta caballeros de espuelas doradas, como cuenta el cronista que relató ese suceso.

En los albores del siglo XV volvieron de nuevo a intensificarse las relaciones de los puertos santanderinos con los Estados de Flandes. Ordenanzas, privilegios y franquicias de los Reyes de Castilla y de los archiduques de Flandes muestran el progreso del comercio marítimo entre esos puertos en aquella época.

Pero Burgos, cabeza de Castilla y ciudad a la que acudían viajeros y comerciantes nacionales y extranjeros, y que había logrado fama de ser centro mercantil de considerable importancia, tenía puestas en todo momento sus miradas en los puertos santanderinos, administrados por las villas respectivas, que gobernábanse por sus antiguos fueros y firmaban cartas

de hermandad, tratados y convenios con otros puertos y ciudades, directamente y sin intervención del poder real.

Y fue la necesidad de utilizar el puerto santanderino para el comercio marítimo de exportación lo que movió a los mercaderes de la ciudad de Burgos a suscribir en la villa de Santander, el año 1453, los capítulos de convenio con el Concejo de ella, hechos de común acuerdo para traer a este puerto las sacas de lana y otras mercaderías de los mercaderes de Burgos, mediante el pago de un maravedí por cada saca, y así respectivamente por las demás mercaderías, para reparo de los muelles y bastida de la villa.

En esos capítulos de convenio del Concejo de la villa de Santander y los mercaderes de la ciudad de Burgos, recobran vida usos y costumbres referentes a las relaciones que dichos mercaderes venían teniendo desde anteriores siglos con la villa y puerto de Santander.

El deseo de Burgos de trocar en Consulado oficial, con amplia jurisdicción, la antigua Cofradía de Mercaderes existente en aquella ciudad, viose logrado por pragmática de los Reyes don Fernando y doña Isabel, dada en Medina del Campo en 1494. Por esa real disposición el prior y cónsules de Burgos tenían «cargo de afletar los navíos de las flotas en que se cargaban las mercaderías destos Reinos».

Esa creación del Consulado de Burgos y las concesiones que se le hicieron a Bilbao por Carta real de 14 de febrero de 1495, así como la constitución de su Consulado el año 1511, marcan nuevas modalidades y momentos harto difíciles para estos puertos de las Cu-

tro Villas de la Costa, que perdían por esas reales disposiciones su tradicional independencia administrativa en asuntos marítimos, y quedaron sometidos a Burgos desde ese año de 1494 hasta que, por Real Cédula de 29 de noviembre de 1785, fue creado el Consulado de Santander, al cabo de más de dos siglos y medio que venía disfrutando Bilbao esa real prerrogativa.

La villa de Santander tuvo por eso que lamentar, desde los primeros años del siglo XVI, el decrecimiento de su población y de las rentas de las alcabalas del Rey, y los regidores de ella, atentos siempre a los problemas que se les presentaban para el régimen interior de la misma, viéreronse obligados a sostener constantes pleitos con los mercaderes de la ciudad de Burgos y a reclamar el cumplimiento de los privilegios que tenía la villa desde antiguo y los convenios hechos con esos mercaderes.

Por Carta de privilegio del Rey don Carlos y su madre, la Reina doña Juana, dada en Burgos en 1524, estableciose en la villa de Santander el mercado franco a partir del año 1526, «porque la dicha villa sea más poblada y ennoblecida, como antiguamente solía ser, y proveída de las cosas necesarias, por estar como está en tierra estéril y tener pocos mantenimientos y faltas de muchas cosas de las que son menester para el bastecimiento de la gente de ella y de los que a ella vienen».

Bien a las claras nos muestra esa Real Carta el estado a que había venido a quedar, en el primer cuarto del siglo XVI, la Noble y Leal Villa de Santander, más poblada y ennoblecida antiguamente, pero que carecía a la sazón de las cosas necesarias y veía despoblarse

la puebla vieja que era, como dice el real privilegio, «la más fuerte de ella y más importante».

Para dar cumplimiento a una Real Cédula del año 1533 hízose información por el alcalde de la villa de Santander sobre el número de vecinos que en ella había en ese año, y averiguóse que de seiscientas y cuarenta y una casas, solamente ciento sesenta y ocho estaban habitadas; ciento ochenta y siete se hallaban caídas, y doscientas ochenta y seis en pie, pero sin vecinos.

El desplazamiento de la dirección del comercio marítimo santanderino a la ciudad de Burgos, al crearse en ella el Consulado en la última década del siglo XV, fue sin duda una de las principales causas de esa despoblación de la villa de Santander, cuyos regidores, no obstante las grandes dificultades que les saían al paso en el ejercicio de sus funciones administrativas, no desmayaron y siguieron trabajando con firmeza de ánimo en el mejoramiento del puerto, aunque para ello se vieran obligados, como aconteció en repetidas ocasiones, a reclamar del Consulado de Burgos el cumplimiento de los convenios acordados por ambas partes, y a sostener costosos pleitos.

También la continuada oposición de la ciudad de Burgos, unida esta vez a la de su Cabildo eclesiástico, retardó por espacio de dos siglos la creación de la diócesis santanderina, no obstante los esfuerzos de Felipe II, quien, a comienzos del año 1567, encomendaba a su embajador en Roma, don Luis de Requeséns, ese importante tema, y unos meses después manifestaba al Nuncio de Su Santidad los deseos vehementes que tenía de que se erigiera un Obispado en la Montaña, por ser lugar de gran tráfico y de constantes comunicaciones con Inglaterra, Francia y Flandes.

La villa de Santander, sometida así al pleno dominio de Burgos, en cuanto se relacionaba con las actividades marítimas de estos puertos, ve languidecer su anterior florecimiento y torcerse el curso favorable de su vida, a la par que contempla, enmudecida y absorta, cómo su nombre va quedando obscurécido por la sombra que proyectan sobre ella los Consulados de Burgos y de Bilbao.

La historia, maestra de la vida, conforme al concepto clásico, daba entonces a los santanderinos una lección práctica: la confianza sin desmayo que deberían tener siempre en el propio esfuerzo de cada día; lección que aprendieron los regidores de la entonces villa de Santander y supieron enseñársela, en el correr de los años, a sus sucesores, que al fin lograron ver erigida en Obispado la antigua Abadía de San Emeterio y honrada con el título de ciudad la villa de ese mismo nombre, en la que después fue creado igualmente el Real Consulado de Mar y Tierra de Santander, extensivo a todos los pueblos de su Obispado, por Real Cédula de Carlos III. Y a la erección del Obispado y del Consulado de Santander siguió la creación de la provincia marítima de este nombre, por Real disposición de 1801, a lo que también se opuso la ciudad de Burgos, como se hizo constar en el Real Decreto de 27 de julio de 1816 con estas expresivas palabras: «Las razones que tuvo mi augusto Padre para erigir en provincia marítima la de Santander, con independencia de la de Burgos, fueron de conveniencia pública y particular; las que empleó Burgos en 1803 para destruir la providencia de 1801, son débiles e incapaces de contrarrestarlas, pues al paso que éstas estriban en puras prerrogativas, las primeras se combinan con la ventaja de los pueblos, con la unidad del sistema, con los

intereses de mi Real Hacienda y con los progresos de la industria y comercio».

Ese mismo Real Decreto declaraba como capital de la provincia marítima a Santander, «como más poblosa, más central, más rica y mejor situada para el comercio de las Castillas y de las Américas».

Armadas y flotas en el puerto de Santander

El Concejo santanderino, con tensa y firme voluntad, ocupose a lo largo de la decimosexta centuria de la reparación de los muelles, de puentes, caminos y veredas para la mejor comunicación de la villa con los lugares a los que alcanzaba la jurisdicción del puerto; de la falta de trigo y del aumento del precio de las cosas; de las pestes, del hambre y de los incendios en la villa y de la emigración de muchos de sus habitantes, problemas sobre los que se tomaron acuerdos y determinaciones que muestran el celo constante de los regidores santanderinos, y fueron como la semilla echada en el surco para lograr la marcha ascendente y progresiva del puerto, en el cual Felipe II se vio obligado, en los últimos años ya de ese siglo, a crear el cargo de veedor y proveedor general de las armadas y fábricas, y de superintendente de fábricas, montes y plantíos de las Cuatro Villas de la Costa, por ser Santander el puerto al que constantemente llegaban galeones, navíos y otros bajeles de la Real Armada.

En súplica al Rey decía el Concejo de Santander, en los primeros años del siglo XVII, que eran necesarios 36.000 ducados para reedificar los muelles destruidos por las muchas armadas que aquí llegaban

y por haber amarrado a ellos galeones, galeras, filobote, urcas y gúmenas, y por la carga y descarga de artillería e instrumentos.

La villa de Santander, por el año 1602, hizo relación ante el Real Consejo de los daños causados en los muelles a causa de las armadas que venian a este puerto y se amarraban y ancoraban en sus muelles, particularmente desde 1570, como fueron la armada en que habia venido la Reina doña Ana de Austria; la de Pedro Menéndez de Avilés; las armadas de Su Santidad, de paso para Irlanda; la que vino de Inglaterra a cargo del duque de Medina-Sidonia; la escuadra de los galeones de Pedro de Zubiaurre, la de Bertendona y Urquiola; las escuadras del maestro de campo, general don Juan del Aguila; las galeras y galeazas, naos y navíos del cargo de don Diego de Brochero, Carlos de Amírola, don Fernando Gallinato, Federico Spinola, don Diego de Medina, don Bernardino de Avellaneda y don Diego de Bazán, así como de otros generales que de ordinario venían a este puerto, «por ser uno de los mejores y más importantes de estos Reinos».

Y esa preocupación por el estado de los muelles del puerto de Santander fue constante en todo el siglo XVII, como nos lo dicen los varios informes remitidos al Rey en ese tiempo.

Y a la vez que los regidores santanderinos exponían al Rey los daños causados en los muelles por las armadas que a ellos arribaban, viéronse obligados en algunas ocasiones a salir en defensa de los vecinos de la villa y de sus propiedades, conforme se hace constar en los libros de actas capitulares, como sucedió con ocasión de haber entrado en este puerto las

galeras de Spínola con muchos soldados y gentes de guerra, en tiempo en que las uvas estaban para madurar, por lo que el Concejo pidió que se pusieran soldados de guardia que cuidasen de guardar las viñas.

Tuvo Santander la honra de que su nombre fuera incluido en la obra meritísima de Jorge Braun, *Civitates orbis terrarum*, en la segunda mitad del siglo XVI, y en ella aparece un grabado y la descripción de lo que eran en aquel tiempo la villa y el puerto santanderinos.

«Por aquí —dice Braun— se exportan casi todas las lanas que salen del Reino de Castilla. Tampoco está privada esta población de los dones de Baco. En ella abunda el vino; la tierra está rodeada de viñedos entremezclados con vergeles, plantados tanto para la necesidad como para el deleite, que ofrecen hermosa vista y abundantes frutos. En las cercanías de la ciudad hay diversas aldeas, ricas en granos y en frutas, de tal suerte que, a no ser por un señalado castigo de Dios, nunca carecerá este pueblo de provisiones.»

No eran tan optimistas y confiados los santanderinos de entonces, si se han de juzgar por las referencias que hacían de la pobreza y esterilidad de esta tierra en exposiciones a los Reyes en demanda de protección.

El 3 de mayo de 1518 llegaba a Santander, para ir a Flandes, el archiduque don Fernando, hermano del Emperador Carlos V, que permaneció en la villa hasta el 27 de ese mismo mes, día en que salió de este puerto en una flota compuesta de cinco grandes navíos y una barca.

Iba en esa flota, al servicio del archiduque, Laurent Vital, autor de la relación del primer viaje de Carlos V a España en 1517, quien dejó curiosas noticias de la estancia en Santander del archiduque, recibido en la villa con el mayor entusiasmo. Los barcos que había en el puerto, engalanados con banderas y ramos verdes, descargaron la artillería con tan gran estruendo que el aire retumbaba. Los hidalgos o nobles de la ciudad —como cuenta Vital—, calzados y vestidos como estaban, entraron en el agua, hasta más arriba de las rodillas, para hacer la reverencia al archiduque, a quien media docena de ellos le cogieron y le llevaron en brazos hasta tierra seca, cerca ya de la puerta, a unos tres o cuatro pasos próximamente, donde se hallaba preparada su mula, que había llegado por tierra la tarde anterior con la caballeriza. Luego, acompañado de grandes dignatarios y de mucha gente principal, atravesó las calles de la población y salió a su encuentro un grupo de muchachas, vestidas y engalanadas a la usanza del país, con camisolas de lino blanco, como las pastoras, y le acompañaron hasta la casa en que iba a hospedarse, cantando y tocando panderetas y castañuelas. Mientras permaneció en Santander, todos los días iba a oír misa, o a la iglesia mayor, o al convento de San Francisco, o a otros lugares de devoción que allí había.

Más de tres semanas tardaron en llegar a Santander los navíos, pilotos y hombres de guerra que el Rey había mandado preparar para el viaje de su hermano el archiduque. Aprovechando ese tiempo, y para sustituir a una chalupa que estaba anegada, comprometiéose la gente de mar en hacer otra en tres días; pero, conforme dice el cronista, tardaron ocho, y al terminarla llegaron los hombres de guerra.

Durante la estancia en Santander se mataron y sa-
laron muchos bueyes; se hizo el pan bizcocho, y un
día antes de la partida se coció el pan tierno; se com-
praron tocinos ahumados, merluzas saladas, bacalao y
pescado seco; corderos vivos, aves de corral en jaulas,
fiambres, piernas de cordero bien condimentadas y es-
tofadas y muchas otras provisiones, como huevos, que-
sos, candelas, aceite, vinagre y cuanto era necesario
para ese viaje, así como vinos claros y tintos, y se lle-
naron de agua dulce grandes pipas.

El archiduque quiso ver descargar la artillería,
compuesta de unas veinte piezas de cobre, que eran
serpentinas y gruesos morteros, y se hallaban puestas
en los afustes, cargadas y prontas a disparar.

Su alteza pasó a una casa próxima y entonces el
maestro artillero, Juan Tenremonde, ordenó dispararlas
una tras otra a lo largo de la bahía, como de una
legua de anchura. El aire retumbaba como un trueno y
se veían saltar tres o cuatro veces en el agua, antes de
irse al fondo, las pelotas de la artillería.

Era costumbre general y antigua la de solemnizar
las venidas y entradas de reyes en las poblaciones, y
los Concejos, cuando se verificaban esos acontecimien-
tos, estaban obligados a «aderezar los caminos, hacer
arcos triunfales y juegos», pudiéndose dar música y
lanzas a los justadores, y hachas a los caballeros que
de noche fueren de máscara o encamisada, a costa de
los bienes de propios, así como a la Justicia y regidores
y alguacil mayor, si los acompañaban en nombre del
Ayuntamiento; dándoles también libreas a los regidores
que por la ciudad sacaren cuadrilla de juego de cañas.
Para estos gastos no era precisa la real licencia, a no
ser que tales recibimientos y fiestas fueran muy cos-

tosos. Las ropas talares, sayos, calzas y gorras de terciopelo aforradas en raso o en telas de plata, con que los regidores salían al recibimiento y traían bajo palio a los reyes o al príncipe, también se hacían a costa de propios.

El ser el puerto de Laredo el señalado para el desembarco de la Reina doña Ana el año 1570 fue causa de que en Santander no se hubiera preparado por el Concejo lo necesario para el recibimiento de la Reina, conforme a esa tradicional costumbre, y por eso se hizo preciso improvisarlo todo en la forma pintoresca que nos dice una relación de antaño.

El 3 de octubre de ese año 1570 desembarcó en este puerto de Santander la Reina doña Ana, cuarta mujer de Felipe II, hija del Emperador Maximiliano II. Como treinta naos grandes, muy hermosas, todas pintadas de colorado y blanco, entraron dos horas antes de anochecer, y con recio tiempo de aguas y viento, en nuestro puerto; delante de todas venía la capitana, y en ella la Reina, que desembarcó en una pinaza del duque de Béjar. Los regidores de la villa no estaban apercibidos y quitaron un dosel de terciopelo negro que había con un Crucifijo en la iglesia e hicieron de él un palio con seis varas de palo revueltos en ellas unos tafetanes amarillos, y fueron los canónigos y los frailes de San Francisco con sus cruces, cantando el *Te Deum laudamus* y lleváronla de la mar a su posada, que fue una casa de un vecino, la primera que estaba junto adonde desembarcó. Llegada a la posada, le buscaron qué cenar, y fue menester juntar unos platillos de plata que tenía aquí un burgalés, para en que cenase; otro día, a prima noche, el Regimiento hizo una danza que habían sacado el día del Corpus, y bailaron debajo de

las ventanas de la Reina, que gustó y se rio mucho de verlos, y mandó que bailasen más. Al siguiente día hicieron una danza de las espadas, con la misma librea de la otra danza, y fueron a bailar delante de la Reina, que se holgó mucho de verlos.

Según cuenta un antiguo relato, la nao «San Felipe», en la que venía la Reina, no logró fondeadero abrigado y tuvo que echar sus anclas en lugar donde ofendía la marejada, por lo que la Reina «no pudo desembarcar con relativa seguridad, teniendo al fin que apelar al irreverente arbitrio de arriarla, amarrada a una guindola, sobre el plan de una pinaza, que a duras penas logró atracarse a su costado; bajáronla de la urca en que venía, en una plancha de tabla, y había tanta mar y viento, y trajéronla a la villa».

La casa en que posó la Reina fue la de don Lope de Quevedo y Hoyos, regidor y procurador que fue de Santander. Durante catorce días estuvo la Reina doña Ana en casa de don Lope, según él mismo dejó sentado en el libro de familia donde anotaba los sucesos de la casa.

En el año 1575 se pidió al Concejo santanderino que no se gravara con alojamientos esa casa, situada en la calle del Arcillero, y perteneciente a dicho don Lope de Quevedo, por haberse hospedado en ella la Reina doña Ana.

En una de las cláusulas de su testamento mandó don Lope de Quevedo dos mil maravedises para el arreglo de la calzada de Cajo, «por cargo que tengo de los años que fui regidor y procurador desta villa, en consentir y hacer cosas contra el pro de la república, y suplico a mi Dios me perdone por su gran misericordia».

Los habitantes de Santander presenciaron con asombro, un día de septiembre del año 1588, la entrada en este puerto de una gran parte de las naves de la Armada Invencible, y el Concejo de la villa viose en trance apurado y difícil ante los diversos problemas que trajo consigo esa arribada. Las calles de la villa llenáronse de soldados, principalmente de los llamados aventureros, todos gente de pro, marqueses, condes, caballeros de Ordenes militares, capitanes, sargentos y alféreces. Según cuentan documentos de la época, iban en la armada ciento veinticuatro aventureros, siendo el número de criados que éstos llevaban cuatrocientos veintiséis.

La presencia de esa gente de armas trajo a las calles de la villa de Santander el variado colorido de los atavíos militares, ecos de triunfos y derrotas y puso en tensión la curiosidad y el ánimo de la juventud santanderina, ávida de emociones y anhelante de conocer aventuras de aquellos valientes soldados que buscaron en este puerto refugio y alivio para sus cuerpos cansados, a la vez que sedante a la desvanecida ilusión de gloriosas gestas, lauros soñados que se marchitaban sin lograr la ansiada floración.

Años más tarde, en 1623, el día de San Mateo, vino a Santander, procedente de Madrid, el príncipe de Gales, que había llegado el 18 de marzo de ese año a la capital de España, enamorado de la infanta doña María de Austria, hermana de Felipe IV.

En la *relación de la partida del serenísimo príncipe de Uvalia, que fue a nueve de setiembre dese año de 1623*, escrita por Andrés de Mendoza e impresa en Madrid por Diego Flamenco ese mismo año, se dice con referencia a Santander: «Llegado a Santander dia de

San Mateo, quiso ver su nave, metiose en ella con algunos de los señores ingleses y españoles, levantose una mareta y borrasca tan deshecha que no pudieron tomar tierra hasta las diez del día siguiente, donde aguardaban la conjunción del domingo. Pasada, se hacían a la vela, aguardábale la mayor parte de los señores de su Reino, con grande ostentación, y el suegro del duque de Boquingan (*sic*), persona católica y de estimación, y todos los criados de su alteza con libreas de terciopelo carmesí, y los demás con grandes galas, donde llegó don Diego de Mendoza, señor de Alcorzana..., el cual lleva de joyas y aderezos de su persona y criados, lo que de un Mendoza y tal se debe inferir. Domingo 24, su alteza dio a los del Consejo de Estado y conde de Monterrey, un banquete a su mesa, como suyo, y a los demás señores y caballeros, así ingleses como españoles, otro, en diferente navío, de mar y de tierra en todo real; y esta noche se despidió, y ellos volvieron a tierra, de donde no partieron hasta perder de vista las naves. Aguardaba allí a su alteza su armada y las destos Reinos...»

En otra relación, escrita también por el mismo Mendoza, intitulada *Sucesos desta Corte desde 15 de agosto hasta fin de octubre de 1623*, describese con más detalle la estancia en Santander del príncipe de Gales, cuya armada era «de catorce navios de guerra, tales cual nunca se han visto, muy reforzados y llenos de piezas de batir naranjeadas, el que menos sesenta, y tan galanes que de alcorza no pudieran ser más lindos».

En el llamado «El Príncipe», que era el de su alteza, se dio el domingo 24 un banquete que describe así: «En la popa se puso una mesa que venía a coger toda la plaza de armas, que hacia cinco diferencias, si bien todas se cubrían con unos manteles: la que estaba

en la popa más alta, para su alteza; luego, un palmo más baja, la segunda, que quedaba en vacío, y dos por los lados desta, como alas, en que estuvieron los señores cardenal Zapata, marqués de Aytona, conde de Godomar, el de Monterrey, duque de Boquingan y embajador ordinario de Inglaterra, conde de Barajas; y en la otra, los gentileshombres de boca..., haciendo cabeza y frontera del príncipe, el conde de Villamor, como más antiguo. Sirviéndose todas a un tiempo, y sirviéronles mil y seiscientos platos de extraordinaria y mucha vianda, con grande ostentación, cubriendose la mesa seis veces, y los cuatrocientos fueron de dulces. Fue el banquete de pescado y carne de mar y de tierra, y a los brindis, que fueron muchos, a la salud de los Reyes, Inglaterra y España, a los infantes y príncipe y la señora infanta María, se disparaba toda la artillería de la armada, que era tanta como se ha visto; y algunas veces descomponían los aparadores que estaban con la ostentación que se deja inferir en tal real acción. Saliose bien tarde de él».

Con ese ostentoso banquete despidióse de Santander el príncipe de Gales, quien dos años después, ya Rey de Inglaterra con el nombre de Carlos I, ordenó a la escuadra inglesa el ataque a Cádiz, recordando, acaso, el desaire que se le dio en España cuando pretendió casarse con la infanta doña María de Austria.

Santander, puerto natural de Castilla

En 1687, don Fernando Bergaño Rivaherrera firmaba en esta villa, como procurador general de ella, las condiciones que el Ayuntamiento pleno ofrecía al holandés Isaac Oforsterland y a todos los extranjeros

que quisieren venir a residir en ella con trato y comercio, por considerar que era conveniencia pública y que redundaría en utilidad de todos.

La oposición del Consulado de Bilbao hizo fracasar ese deseo de Oforsterland y el acuerdo del Ayuntamiento de Santander, como sucedió cuando en el año 1695 nuevamente volvió a reclamar éste en beneficio de la villa y de su comercio, a la vez que de los extranjeros, la autorización requerida para concertar unos nuevos capítulos de concordia con el fin de atraer al puerto santanderino a cuantos quisieran desarrollar en él actividades mercantiles.

Pero Santander se mantuvo firme y constante en el afán de lograr que su puerto recobrara el esplendor que le correspondía por sus condiciones naturales, y volvió otra vez a trabajar para que los negociantes extranjeros establecieran aquí su comercio. Con ese fin la Justicia, Ayuntamiento y vecindario de la villa, en el año 1700, ajustaron unos capítulos con diferentes comerciantes de Inglaterra, avecindados en Bilbao, a los que ofrecieron varias ventajas y utilidades para trasladar a Santander su trato, comercio y residencia.

Tampoco esta vez lograron la aprobación del Consejo los capítulos de convenio entre comerciantes ingleses y la villa de Santander, la cual tuvo que lamentar una vez más su poca suerte y la infortunada circunstancia de que no se oyesen sus justas y razonadas peticiones, encaminadas noblemente a resolver problemas de singular importancia para el progreso de Santander y de su puerto.

El capitán don Manuel Antonio de Santiyán, caballero del Orden de Santiago, diputado general de las

Cuatro Villas de la Costa y capitular de la villa de Santander, expuso, en muy razonado escrito, los fundamentos de la petición de los santanderinos y las facilidades de su puerto para el comercio.

«Su ría es hermosa —decía Santiyán—, de mucho fondo y capaz de muy grandes armadas, y desde los muelles pueden rodar las sacas de lanas a los navíos».

De nada sirvieron los razonamientos del capitán Santiyán en apoyo de la petición de la villa de Santander y de su puerto, que aprendió así «de su desgracia propia, sabiduría, que no se olvida, pero enseña y se retiene con imponente dolor, que sólo podrá explicar quien lo padece», como escribió el diputado general de las Cuatro Villas.

La nave de la antigua villa de San Emeterio no varó, por dicha, ni quedó encallada en las arenas y escollos que iba encontrando en su ruta de siglos y siguió a toda vela su derrotero hacia horizontes de nobles ideales.

Así se llegó al siglo XVIII, en el que se vieron trocados en realidad los anhelos que de antaño vibraban con ritmo constante en el ánimo de los santanderinos: la creación del Obispado y del Consulado, instituciones a las que se ha hecho referencia anteriormente, y que anunciaron una nueva alborada de florecimiento para Santander al conseguir con ellas la antigua villa mayoría de edad y la ansiada independencia por la que había venido luchando con firmeza incesante en el decurso de las dos anteriores centurias.

Había sido en el mes de noviembre de 1777 cuando se enteró la ciudad de Santander por su apoderado en Madrid, don José Carlos González, de que el Rey había resuelto establecer el comercio de Indias, reducido a la

sazón al puerto de Cádiz, en algunos puertos de mar de estos Reinos y que se estaba tratando de elegir los que parecieran más a propósito y se hallasen en mejor proporción para que se verificasen «las Reales intenciones de hacer opulentos y felices todos estos Reinos y provincias de España».

El Ayuntamiento santanderino, en memorial que envió al Rey pidiendo que fuese este puerto uno de los elegidos, decía, con el fin de moverle a tomar tal resolución en favor de Santander: «Es evidente y se demuestra con ingenua sencillez las ventajosas utilidades que de esta elección se seguirán al Real erario, a la causa pública y particularmente a las dos Castillas, Reinos y provincias de puertos al Norte, por hallarse más proporcionado y con circunstancias muy ventajosas a todos los demás del mar de Cantabria desde los confines de Portugal hasta los de Francia».

Pero el Concejo santanderino, consciente de esa realidad de ser Santander el puerto natural de Castilla, quiso oír, no obstante, la voz autorizada de las provincias hermanas, y para ello se dirigió a las ciudades de Burgos, Palencia, Valladolid, Segovia, Avila, Zamora, Salamanca, León, Calahorra y Logroño.

Sumáronse estas ciudades, muy particularmente Segovia, Zamora y Salamanca, a la petición que Santander había elevado al Rey, y manifestaron que el hacer el comercio con América por el puerto de Santander «era muy útil para toda España y especialmente para las dos Castillas».

De este modo firmaron la ejecutoria de Santander como puerto natural de Castilla, a la vez que hacían el elogio de éste, las provincias hermanas, al igual que

en otras ocasiones lo había hecho el Concejo santanderino al salir en defensa de la privilegiada situación geográfica en la que Dios colocó a la antigua villa de San Emeterio, hoy ciudad de Santander y capital de la provincia marítima de este nombre.

Tema primario y fundamental que llenó las inentes de los santanderinos y vibró incesante en su ánimo, en la segunda mitad del siglo XVIII, fueron las obras de los muelles. Surgieron proyectos, estudios y discusiones desde el año 1765 en que al ingeniero don Francisco Llovet se le ordenó hacer los planos y presupuestos de las obras que se proyectaban, y se van sucediendo directores, proyectos y discusiones apasionadas que retardaron su ejecución.

En ese ambiente concedióse a Santander el año 1778 el derecho a nombrar uno de los tres cónsules del tribunal del Consulado de Burgos, y a tener en este puerto una subdelegación o diputación permanente de ese Consulado que, ya en la mayor decadencia, se había reorganizado por Real Cédula de 1766, y ponía nuevo impedimento a las actividades mercantiles del puerto santanderino: el adeudo de un cuartillo de real por ciento en las diversas mercancías que por él entrasen o salieran.

Los nombres de Llovet, de Alvarado, de don Gaspar Bernardo de Lara, del brigadier don Juan Escofet, de Colosía, de don Francisco y don Juan Solinís, de Casado de Torres, de don Francisco de Bustamante y Guera, y ya en 1821 el de don Guillermo Calderón, sonaron unidos, en lo que se refiere a las obras de los muelles, con los del Ayuntamiento de la ciudad y del Real Consulado de Santander, creado por Real Cédula de Carlos III de 28 de septiembre de 1785, y cuyas acti-

vidades cesaron al promulgarse en 1829 el primer Código de Comercio.

Una Real Orden de 30 de septiembre de 1861 resolvió el expediente sobre el emplazamiento de la estación del ferrocarril de Isabel II y de las obras del puerto de Maliaño, y aprobó el plano de una nueva población que se había proyectado en esa zona.

Santander era ya la ciudad laboriosa e industrial que iba desarrollando sus anhelos e iniciativas con pujantes esfuerzos y veía un porvenir brillante para el desenvolvimiento de sus afanes mercantiles en esa nueva población de Maliaño, proyectada junto al mar y en zona de gran interés industrial.

Pero si la guerra de la independencia había detenido y dificultado durante varios años la ampliación de los muelles en los comienzos del siglo XIX, ahora, en los últimos años de ese mismo siglo, es una gran catástrofe: la explosión del vapor «Cabo Machichaco», atraçado al muelle de Maliaño, la que se opone y dificulta la realización de esos proyectos y retrasa por mucho tiempo el avance de esta ciudad.

No decayó, sin embargo, el ánimo de los santanderinos y resistieron ese nuevo maretazo para zarpar otra vez en la nave de sus anhelos hacia el progresivo engrandecimiento del puerto y de la ciudad, que al dejar de ser villa «le pareció poco y estrecho aposento el de sus antiguas calles, y para edificarse vivienda sumtuosa y vasto almacén echó sus cimientos en el agua, donde no tenía más coto que el de sus dineros y su voluntad», como ha escrito el insigne autor de *Costas y Montañas*.

Muchas páginas sería preciso escribir para dar, aunque fuera en sucinto resumen, la labor llevada a

cabo durante el siglo actual en la ampliación, reforma y mejoramiento de los muelles, en consonancia con las necesidades modernas, así como en la urbanización y embellecimiento de la ciudad que, desde los albores de este siglo, en que se levantó el Palacio Real de la Magdalena, hasta la hora de ahora, va aumentando su bien ganada fama de ciudad de verano, al igual que la tiene también su puerto de ser el puerto natural de Castilla.

Si ha faltado muchas veces el dinero, no ha disminuido nunca la voluntad de los santanderinos, que han visto levantarse entre escombros y ruinas humeantes, después del pavoroso incendio de 1941, la nueva ciudad, vestida y engalanada a la moderna, mostrando con noble orgullo y grata complacencia el continuado esfuerzo y la voluntad decidida y fervorosa de hombres beneméritos, quienes desde los altos cargos del Gobierno o del Municipio, consiguieron volverla de nuevo a la vida y ponerla en camino de progresivo florecimiento.

TOMÁS MAZA SOLANO

C. de las Reales Academias de la Historia
y de Ciencias Morales y Políticas.

Montañeses en Madrid el 1857

Por Antonio del Campo Echeverría (1)

En los primeros días del mes de diciembre de 1857 vio la luz pública en Madrid un curioso libro que sirvió de pauta para no escaso número de obras, anuarios, guías, nomenclátores, indicadores...

Precisamente esa obra que nos proporcionó hace ya varios años materia o base para estos apuntes, se intitulaba *El Indicador de Madrid para el año de 1858*, y no era otra cosa que un índice general de los principales habitantes, con las señas de sus habitaciones, así como de los contribuyentes y oficinas públicas y particulares.

Contenía asimismo el libro, pulcramente impreso y encuadrernado, un «breve resumen de noticias de esta capital (Madrid)», cuidadosamente recopiladas por don

(1) Estas noticias sobre montañeses en Madrid en 1857 fueron escritas por el benemérito publicista y Profesor de la Escuela de Comercio de Santander en el año 1935 para ser publicadas en esta revista, lo que no pudo realizarse por los especiales acontecimientos del año 1936 en el que fue obligado suspender la publicación de *Altamira*. Se incluyen en este número de *Altamira* correspondiente al año 1965, en memoria de su autor, infatigable investigador de temas de la historia de Santander, fallecido hace algunos años y que nos ha dejado un buen número de publicaciones dignas de figurar en la bibliografía de esta provincia de Santander.

Fernando Domingo López, escritor sumamente labioso que no debió alcanzar gran éxito con *El Indicador de Madrid*, ya que no conocemos más que el editado para 1858.

En aquella fecha la colonia montañesa, que desde tiempo inmemorial hubo de ser numerosa en Madrid, estaba constituida por varios millares de almas, figurando entre aquellos montañeses varones de gran significación, algunos de los cuales han logrado muy justamente los honores de la inmortalidad.

Entre los principales vecinos de Madrid en el año 1857 aparecen los siguientes montañeses, clasificados por orden alfabético de apellidos:

Abascal

Apellido genuinamente pasiego, que siempre estuvo numerosamente representado en Madrid. El tráfico de la leche, de la manteca y del queso, y el de lienzos y paños, atrajo en todo tiempo a gran número de pasiegos a la villa del oso y del madroño. Además las nodrizas, vulgarmente llamadas amas de cría, los barquilleros, las traperas... dieron buen contingente de Abascles.

En 1857 había en Madrid gran número de industriales y comerciantes que llevaban el apellido de que nos ocupamos. Entre ellos figuraba un activo e inteligente contratista de obras que había montado unos grandes talleres de labrar piedra. Hijo de este industrial, que con su trabajo había logrado labrarse una buena fortuna, era un muchacho de inteligencia despierta que por entonces, además de ayudar a su padre en obras tan importantes como la construcción del magnífico edi-

ficio destinado a Congreso de los Diputados, había terminado la carrera de Medicina, teniendo en el Colegio de San Carlos por condiscípulo al insigne doctor don Santiago González Encinas, una de las glorias más legítimas de la Montaña y de la ciencia médica española.

Este inteligente mozo se llamó don José Abascal y Carredano, presidente en repetidas ocasiones del Ayuntamiento de Madrid y uno de los alcaldes más populares que tuvo la coronada villa. Político de gran influencia fue Abascal y Carredano, y su desinterés llegó al extremo de negarse en varias ocasiones a ser ministro y a renunciar a un título de marqués que le hubo de ser concedido.

También se apellidó Abascal otro varón preclaro que habiendo comenzado a luchar por la vida de simple dependiente de una pobre taberna madrileña, pudo ceñir a sus sienes una corona de emperador a poco que la ambición le hubiese cegado. Este personaje cuya vida constituyó una verdadera novela, hubo de llamarse don José Fernando de Abascal, teniente general, trigésimo octavo virrey del Perú y primer marqués de la Concordia Española en el Perú. El mejor elogio que se puede hacer de su gestión como gobernante del virreinato que por espacio de varios años tuvo a su cargo, es citar el hecho de que al emanciparse el Perú hubo en un principio el propósito de constituirle en vasto imperio, cuya corona le fue ofrecida al marqués de la Concordia, que si tuvo algún momento de deslumbramiento, hubo de poder más la lealtad jurada al Rey y a la patria y rehusó ese gran honor.

Por último otra ilustración del apellido genuinamente pasiego fue el insigne periodista don José Gutié-

rrez Abascal, que hizo famoso su seudónimo de *Rasabal* como cronista de salones, género en extremo difícil, que el ilustre literato cultivó con verdadero arte y con fortuna.

Acevedo

Este nobilísimo linaje tuvo su solar en el pintoresco lugar de Término (Hoznayo), donde aún puede admirarse una estatua en mármol de don Fernando de Acevedo, quien ocupó, entre otros elevados cargos, el de inquisidor de Sevilla, obispo de Osma, arzobispo de Burgos y presidente del Consejo de Castilla.

Tan noble apellido montañés estaba representado en Madrid el año 1857 por el prestigioso caballero don Juan de Acevedo, coronel del Real Cuerpo de Carabineros, que desempeñó importantes cargos.

Vivía don Juan de Acevedo en la calle de la Madera, número 11.

Acha

El ilustre marino excelentísimo señor don Tomás de Acha y Alvarez, nacido en la ciudad de Santander, era en 1857 otro de los grandes prestigios de la Montaña en la coronada villa.

Capitán de navío en esa época, estaba ya en posesión de las grandes cruces de Isabel la Católica y de San Hermenegildo. Vivía este preclaro santanderino en el Paseo del Prado, número 8.

Aguirre

También este apellido estaba representado en Madrid por un santanderino ilustre: don Francisco de

Aguirre, coronel, teniente coronel de la Guardia Civil y jefe de Sección de la Inspección del ramo. Tenía su domicilio en la calle de Hortaleza, número 11.

Alday

Esta distinguida familia santanderina, que ilustrara un famoso arquitecto, tuvo su representación en el caballero don Santiago de Alday, el cual aparece clasificado como propietario y vivía en la plazuela del Angel, número 28.

Alonso Quintanilla

También santanderino y propietario fue don José Alonso Quitanilla, que en 1857 vivía en la calle de Amor de Dios, número 21.

Alvear

Este ilustre linaje trasmerano, del que procedieron el famoso arquitecto Juan de Alvear, que dirigió en 1553 las obras de la catedral de Astorga y fallecido en 1592; el insigne orador sagrado don Juan Francisco de Alvear, canónigo que fue de la catedral de Burgos; varios generales de la Armada y otros varones preclaros, tenía su representación en Madrid, en el entonces capitán de fragata don Tomás de Alvear, que vivía en la calle del Lobo, número 34, y que ya en 1857 estaba en posesión de las cruces de San Hermenegildo, de San Juan de Jerusalén, de la Marina y Diadema Real, de la Concepción de Portugal, así como de la Medalla de Pio IX.

Arce Bodega

Apellidos genuinamente montañeses, que en 1857 eran prestigiados en Madrid por el ilustrísimo señor

don José de Arce Bodega, inspector general de primera enseñanza, el cual vivía en el Paseo de San Vicente, número 60. Arce Bodega, nacido en Bárcena de Cicero el 19 de noviembre de 1814, fue el creador y primer director que tuvo la escuela de Magisterio de Santander, y notable escritor y publicista.

Ardanaz

Antiguo y renombrado linaje trasmerano, que han ilustrado esclarecidos varones en las armas, en las letras y en las Bellas Artes.

En 1857 estaba representado en Madrid ese noble apellido por don Constantino de Ardanaz, alto funcionario de la Dirección General de Obras Públicas, en el Ministerio de Fomento, y que vivía en la calle de Silva, número 32.

Argumosa

Clasificado tan sólo como propietario y avecindado en la muy madrileña calle del Amor de Dios, número 21, aparece el insigne médico y publicista doctor don Diego de Argumosa, quirúrgico, nacido en el pequeño lugar de Villapresente el 10 de julio de 1792 y fallecido en Torrelavega a la edad de 73 años. El doctor Argumosa intervino en el célebre proceso de Sor Patrocinio, cuyas llagas se comprometió a curar en breve tiempo. Fue catedrático de cirugía en el colegio de San Carlos. inventó varios aparatos y escribió importantes obras científicas, entre ellas la que él, con gran modestia, intituló *Compendio de Cirugía*.

Arndíz

Apellido trasmerano, ilustre en las Artes y en las Letras. En el siglo XVI floreció el notable fundidor de

metales Bernardo de Arnáiz, nacido en Villaverde. Este maestro campanero fue quien construyó en 1537 la primitiva campana del reloj de la catedral de Santander, de cincuenta y nueve arrobas de peso, la cual hubo de ser renovada en 1781.

En 1857 vivían en Madrid tres propietarios que se llamaban: uno, don José de Arnáiz, con domicilio en la calle de Embajadores, número 6; otro, don Juan de Arnáiz, que vivía en esa misma calle de Embajadores, número 21, y el tercero, don Francisco Javier de Arnáiz, quien tenía su domicilio en la calle de Fuentarral, número 18.

Arredondo

Preclaro linaje montañés, que tuvo su torre y casa fuerte en el pintoresco lugar de la parte oriental de la provincia, al que dio nombre.

Entre los varones destacados que produjo esta ilustre familia, acuden a los puntos de la pluma los nombres del insigne monje benedictino Fr. Gonzalo de Arredondo y Alvarado, que fue abad de San Pedro de Arlanza y escribió, por los años 1500 a 1502, la historia del conde Fernández González; y el de no menos insigne general don Nicolás de Arredondo, virrey que fue de Buenos Aires, y al cual debió la gran capital, llamada el París de América, el comienzo de su urbanización y engrandecimiento, ya que el general Arredondo construyó gran número de edificios notables y mandó impedir la mayor parte de las calles.

En 1857 vivían en Madrid don Manuel de Arredondo, jurisconsulto y funcionario público, que ocupaba un piso de la casa señalada con el número 27 en la

calle de Segovia; don Rosendo de Arredondo, rentista que vivía en la calle de Túdescos, número 5; y don Manuel de Arredondo y Mioño, que pertenecía a la ilustre familia que estuvo en posesión del título de marqués de San Juan Nepomuceno y había nacido en la villa de Santoña. Siguió este ilustre montañés la carrera de las armas, y en 1857 era coronel, caballero del Hábito de Calatrava y miembro de la Real Sociedad Cantábrica de amigos del país.

Azpiazu

En la calle del Rollo, número 2, vivía el caballero montañés don Joaquín de Azpiazu, hombre de excelente posición social y que gozaba de grandes prestigios en la corte, tanto por su cultura como por su trato afable y noble.

Bárcenas

Don Francisco de las Bárcenas era otro caballero montañés que gozaba de no escasos bienes de fortuna y de grandes simpatías. Tenía su domicilio en la calle de Hortaleza, número 132, donde reunió una excelente biblioteca y formó un pequeño pero interesante museo de antigüedades, principalmente un buen monetario.

Bustamante

Este nobilísimo linaje, uno de los más antiguos de la Montaña, tenía en 1857 nutrida representación en Madrid.

El jurisconsulto don Juan Francisco de Bustamante era uno de los más significados. Tenía su domicilio en la calle de Hortaleza, número 68, y desempeñaba un

importante cargo en la Subsecretaría del Ministerio de Gracia y Justicia.

Don José Esteban de Bustamante, emparentado con los marqueses de Villatorre, era otro de los significados montañeses avecindados en Madrid. Propietario de algunos inmuebles, vivía en la casa señalada con los números 1 y 3 de la calle de Vergara.

El caballero de la Orden Militar de San Juan de Jerusalén, don José de Bustamante, próximo pariente del anterior, y que vivía en la Corredora de San Pablo, número 57, era asimismo otro de los montañeses de nota.

Bustillo

Entre los marinos más ilustres que tuvieron su cuna en la Montaña figura el general de la armada don Fernando de Bustillo, nacido en el lugar de Penilla, del pintoresco valle de Toranzo, el día 12 de diciembre de 1756 y fallecido en Cádiz el 15 de febrero de 1828.

Hijo de este preclaro marino fue otro general ilustre, que aunque nacido en la isla de León, por montañés se consideró y así fue tenido por todos. Don José María de Bustillo y Gómez de Barreda, primer conde de Bustillo, era ya en 1857 jefe de Escuadra y había sido en 1851 ministro de Marina. También era senador del Reino, y estaba en posesión de las grandes cruces de Carlos III, Isabel la Católica, San Hermenegildo, San Gregorio de Roma, Francisco I, de la Marina. Dia-dema Real, Medalla de Pío IX, etc. ...

El general Bustillo contribuyó en 1860 de modo eficaz a los triunfos de nuestras armas en África, con su acierto en el mando de la escuadra y en el bom-

bardeo de los puertos marroquíes, hechos que fueron recompensados con la concesión del título de conde de Bustillo.

En 1863, siendo ya teniente general de la Armada, el conde de Bustillo ocupó por segunda vez el Ministerio de Marina.

El ilustre general que en 1857 era ya un personaje de gran significación en la coronada villa, dejó de existir el día 2 de mayo de 1868 en una finca próxima al Puerto de Santa María.

Calderón

El ilustre linaje al que perteneció el insigne autor de *La vida es sueño* y de *El alcalde de Zalamea*, también estaba numerosamente representado en el Madrid de mediados del siglo XIX.

Don Antonio de Calderón, nacido en la villa de Reinosa, o en un lugar próximo a ella, era en 1857 un acreditado hombre de negocios o, como más tarde se había de decir, un verdadero financiero. Era miembro del Consejo de Administración de la Compañía de Crédito de España, y vivía en la típica calle del Caballero de Gracia, número 11.

El farmacéutico don Vicente de Calderón, doctor en su facultad y establecido en la calle del Príncipe, número 13, también era en el Madrid de entonces una personalidad destacada, hijo de esta provincia de Santander.

El excelentísimo señor don Angel Calderón de la Barca, senador del Reino, y que vivía en el número 4

de la calle del Olivar, era igualmente persona de gran significación social y política.

Calderón Collantes

Los insignes reinosanos don Fernando y don Saturnino Calderón Collantes, hermanos, eran ambos jurisconsultos, justamente afamados.

Don Fernando era primer marqués de Reinosa, vivía en 1857 en la calle Mayor, número 114, triplicado, y fue ministro o magistrado del Tribunal Supremo, así como individuo de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Don Saturnino Calderón Collantes, uno de los políticos más influyentes y más llenos de prestigios, tanto por su saber como por la entereza de su carácter durante el reinado de Isabel II, ocupaba un confortable piso de la casa número 12 de la calle del Arenal. El que había de ocupar diferentes ministerios, era en 1857 senador del Reino, vicepresidente de la Sección de Hacienda del Consejo Real, y estaba en posesión de la gran Cruz de Isabel la Católica.

Campo Rivas

Trasmerano, u oriundo de Galizano o algún pueblo inmediato, fue el ilustre jurisconsulto excelentísimo señor don Nemesio del Campo Rivas, que tenía su bufete en la calle de las Hileras, número 11.

Campuzano

Este apellido geográfico montañés que llevan los condes de Mansilla desde antiguo estaba representado por el excelentísimo señor don José de Campuzano, se-

nador del Reino, y por don Tomás de Campuzano, su próximo pariente, que figuraba matriculado como corredor de número.

El senador vivía en la plaza de Oriente, número 12, y el corredor de Comercio en la calle de Espoz y Mina, número 5.

Cantolla

El linaje que tuvo su solar en Liérganes y que sonó bastante con motivo de la peregrina historia del hombre-pez, estaba dignamente representado por el ilustre jurisconsulto don Máximo de la Cantolla, que era jefe de negociado en la Dirección General de Obras Públicas en el Ministerio de Fomento.

Don Máximo de la Cantolla tenía abierto bufete en la Carrera de San Jerónimo, número 21.

Castañeda

Tres eran los montañeses de significación que llevaban este apellido. Dos de ellos eran escribanos, don Vicente y don Bernardo, que tenían sus escribanías en la Concepción Jerónima, número 12, y en la típica Plaza de la Cebada, número 71, respectivamente.

El tercero era un joven abogado y propietario que vivía en la calle que pocos años antes se denominase de Ramales, para conmemorar la victoria alcanzada por el general Espartero contra las tropas carlistas, mandadas por el general Maroto, en la parte oriental de la provincia de Santander, victoria que fue el preámbulo del famoso abrazo de Vergara, con que terminó la tenaz guerra civil que tuvo siete años de duración.

Este joven jurisconsulto se llamaba don Juan de la Concha Castañeda, y fue padre de otro abogado del mismo nombre que, después de ejercer brillantemente su carrera, tomó parte activa en las luchas políticas y llegó a ocupar, entre otros varios elevados puestos, el de ministro de Hacienda.

Ceballos

Este antiguo e ilustre linaje de la Montaña, que tuvo su primitivo solar en San Felices de Buelna, tenía numerosa representación en el Madrid del siglo XIX.

Uno de ellos fue el ilustre don Nicolás de Ceballos, próximo pariente del preclaro general a quien se había de conceder el título de marqués de Torrelavega. Caballero del Hábito de Calatrava y oficial de la Subsecretaría de Estado y Despacho Universal, don Nicolás de Ceballos fue socio correspondiente en Madrid de la Real Sociedad Cantábrica de Amigos del País, y uno de sus más decididos y constantes protectores.

También como oficial primero, subdirector del Ministerio de Estado, figuraba el notable jurisconsulto don Fernando de Ceballos.

El ilustrísimo don Matías de Ceballos Escalera era fiscal del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, y vivía en la calle de Fuencarral, número 55.

Pariente del anterior debió de ser don Joaquín de Ceballos Escalera y Pezuela, comandante-capitán de Artillería y oficial de la Dirección del Arma, el cual vivía en la calle de Valverde, número 35.

Cedrún

Don Gregorio Cedrún, perteneciente a distinguida familia montañesa, era un rentista que vivía en la calle de Abades, número 12.

Celis Ruiz

Cabuérnigo que gozó de grandes prestigios a mediados del siglo pasado fue don José de Celis Ruiz, escribano principal del Tribunal de Comercio, que vivía en la calle de la Gorguera, número 11.

Collado

El personaje de este apellido que tenía en el Madrid de 1857 mayor significación era el excelentísimo señor don José Manuel del Collado, propietario, senador del Reino, consejero del Banco, vicepresidente del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil e Industrial, vocal de la Junta de Gobierno de la Compañía de Seguros, etc. ... Estaba lujosamente instalado en la casa número 16 de la calle de Atocha.

El ilustre ingeniero de minas don Benito del Collado era otro de los prestigios de la Montaña en el Madrid de 1857. A la sazón era inspector y vocal de la Junta Facultativa del Cuerpo de Ingenieros de Minas, y tenía su domicilio en la calle de la Gorguera, número 13.

Don José del Collado era también otro montañés de significación que figuraba como propietario y tenía su habitación en la calle de Fuencarral, número 7, del Madrid de ese año a que nos referimos.

Collantes

Dos farmacéuticos afamados que llevaban este apellido y procedían ambos de la villa de Reinosa vivían en ese año de 1857 en Madrid. Era uno don Miguel de Collantes, que también figuraba como propietario, y tenía su farmacia en la calle de Fuencarral, número 41.

El otro, llamado don Vicente, tenía su farmacia en la Plazuela del Angel, número 17.

Cornejo

Apellido muy corriente en la parte oriental de la provincia de Santander, sobre todo en el valle de Ruesga, en donde tuvo su solar. La figura más preeminente del linaje fue sin duda el insigne general de la Armada don Francisco Juan de Cornejo y Vallejo, primero en desempeñar la Comandancia General del Departamento del Ferrol.

En 1857 gozaba de renombre como abogado don Manuel Cornejo de la Lastra, el cual tenía su bufete en la calle del Arenal, número 6.

Corral

Don Manuel Antonio del Corral, que aparece citado como propietario y que tomó parte activa en las luchas políticas de aquel tiempo, era persona de nota, tenía su domicilio en la calle de San Marcos, número 18.

Otra persona de este apellido fue don Ramón del Corral, que vivía en la calle del Duque de Alba, número 8, era rentista y persona muy conocida y apreciada en el Madrid de entonces.

Cos-Cayón

Hijo de montañeses de esclarecido linaje del valle de Cabuérniga, fue el ilustre hombre público don Fernando Cos-Cayón, al cual considera nacido en la Montaña el señor Sánchez de Merodio.

En el año 1857 Cos-Cayón era un joven abogado que tenía su habitación y bufete en la calle de la Biblioteca, número 7. Pocos años más tarde gozaba ya de renombre como experto jurisconsulto, y sus conocimientos económicos y financieros habían hecho destacar su personalidad.

Don Fernando Cos-Cayón fue en repetidas ocasiones ministro de Hacienda, y de una probidad tan ejemplar que, a pesar de haber ejercido aquel elevado cargo en épocas agitadas y algún tanto borrascosas, murió tan escaso de recursos que su entierro hubo de ser costeado por suscripción entre los prohombres del partido conservador que fundara y dirigiera el insigne estadista don Antonio Cánovas del Castillo, al cual, con ejemplar consecuencia política, también perteneciera hasta el día de su muerte tan ilustre y probo ministro de Hacienda.

Cuesta

El propietario don Julián de la Cuesta, que vivía en la calle de Hortaleza, número 21, era persona muy conocida y apreciada en Madrid a mediados del siglo XIX.

Díaz de Quijano

También figuraba como propietario en el Indicador de Madrid para 1858 el distinguido caballero comillano

don José Díaz de Quijano, dotado de claro talento y vasta cultura. Vivía en la calle de la Zarza, número 6.

Díaz de Santillana

Por sus continuas caridades hubo de adquirir nombradía doña Magdalena Diaz de Santillana, que tenía su domicilio en la calle del Reloj, número 16. Esta dama poseía varios inmuebles en la villa y corte.

Díaz de Bustamante

Don Julián Díaz de Bustamante, avecindado en la calle del Olivo, número 5, era otro de los montañeses que vivía en Madrid en esa época. Poseía varias casas en la capital de España y gozaba de brillante posición social.

Entrambasaguas

Este apellido geográfico de la Montaña, no muy corriente, estaba representado por el ilustrísimo señor don Luis de Entrambasaguas, notable jurisconsulto, que vivía en la calle del Desengaño, número 1.

Escandón

En la calle de Preciados, número 63, vivía, en el citado año de 1857, el teniente coronel de Infantería de Marina don Dionisio de Escandón, caballero de la Orden de Carlos III, de la de Isabel la Católica y de la del Cristo de Portugal.

Escudero

El excelentísimo señor don Antonio Escudero, que figuraba como consejero real y tenía su domicilio en

la calle de Las Fuentes, número 10, y el propietario, don José Escudero, que estaba domiciliado en la calle de Silva, número 36, eran en esa época en Madrid personas muy conocidas y apreciadas.

Fernández Cavada

Perteneció a la ilustre familia de los condes de las Bárcenas el comandante de Estado Mayor don Felipe Fernández Cavada, que en 1857 vivía en el Pretil de San Esteban, número 3.

Fernández Huidobro

Don Faustino Fernández Huidobro, propietario de algunos inmuebles, vivía en la calle de Carretas, número 15.

Fernández de la Hoz

El jurisconsulto don José María Fernández de la Hoz, que años más tarde ejerció la abogacía en Santander, era uno de los abogados jóvenes que mejor bufete tenía en Madrid.

También en esa misma época vivía en la calle de la Colegiata, número 7, un rentista llamado don Pedro Fernández de la Hoz.

Fernández Negrete

Próximo pariente de los condes del Campo de Alanje fue el excelentísimo señor don Santiago Fernández Negrete, consejero real, que vivía en la Plaza del Progreso, y que, según mis noticias, era oriundo de la villa de Ramales de la Victoria, o de algún lugar próximo a ella.

Fernández de la Reguera

Entre las ilustres personas de este noble linaje que en Cabuérniga tuvieron su casa solariega figuran el famoso arzobispo don Juan Domingo Fernández de la Reguera, que dejó en Lima, Perú, imperecedera y muy grata memoria; así como el valiente coronel don Tomás Fernández de la Reguera, jefe que fue del Regimiento Provincial de Laredo, y uno de los héroes de la guerra de la Independencia.

En 1857 vivía en Madrid, en la calle de Cervantes, número 6, un caballero cabuérnigo llamado don Lorenzo Fernández de la Reguera, dueño de la casa en que vivía y de otra inmediata a ella.

Fernández de los Ríos

Quien más lustre dio a estos apellidos campurrianos fue el insigne escritor don Angel Fernández de los Ríos, que en 1857 tenía abierto su bufete de abogado en la calle del Barco, número 2, y era director del periódico *Las Novedades*.

Fernández de los Ríos, aunque nacido en Madrid, siempre se consideró montañés y pasaba muy largas temporadas en la villa de Pesquera, de donde fueron sus padres. Eminente periodista, notable literato, distinguido diplomático y consecuente y desinteresado político, pues en varias ocasiones se negó a ser ministro, fue una de las personalidades más salientes de la democracia española.

Gran amigo del general don Baldomero Espartero, figuró al lado de este ilustre caudillo en la candidatura de representantes en Cortes, de Santander, en 1854, resultando elegido diputado. Posteriormente fue elegido

en otras ocasiones también diputado a Cortes por Santander.

Por la misma época vivía en la calle del Carbón, número 8, don Manuel Fernández de los Ríos, que era examinador del Colegio de Agentes de Negocios de Madrid.

También había tres propietarios de los mismos apellidos, y cuyos nombres eran don Francisco, don Antolín y don Francisco, que vivían, respectivamente, en las calles de San Marcos, número 22; Tres Cruces, número 4, y Embajadores, número 29.

Fernández Vallejo

Apellido originario de varios pueblos del partido judicial de San Vicente de la Barquera, principalmente de Ruiloba.

Uno de los mejores paseos de la industriosa ciudad de Torrelavega lleva el nombre de don Joaquín Fernández Vallejo, alcalde que sacrificó hasta su salud por la prosperidad y engrandecimiento de la que entonces no era más que una pequeña villa.

En 1857 había en Madrid un prestigiado agente de cambio y bolsa, que se llamaba don Diego Fernández Vallejo y vivía en la calle de la Greda, número 24.

Fernández de Velasco

El propietario don José Fernández de Velasco, nacido en Villacarriedo, vivía en Madrid en esa época, en la calle de Fuencarral, número 6; era persona bien relacionada y estimadísima por su cultura y caballeriosidad.

Fuente Andrés

El ilustre torrelaveguense excelentísimo señor don Manuel de la Fuente Andrés gozaba de gran renombre como jurisconsulto a mediados del siglo próximo pasado, y tenía su domicilio en Madrid, en la Plazuela de Santa María, número 2.

Gallo

Había en Madrid, en la época a que venimos refiriéndonos, tres propietarios montañeses que llevaban este apellido. Eran éstos don Francisco, don José y don Manuel, los cuales, respectivamente, vivían en las calles del Rollo, número 9; Plaza de la Constitución, número 21, y Atocha, número 67.

García Agüero

El joven jurisconsulto trasmerano don Eduardo García Agüero, que tenía su bufete en la calle de Valverde, número 21, había ya adquirido en ese año de 1857 particular nombradía.

Gándara

Varias eran las personas de este apellido que en esa época vivían en la coronada villa. Uno, prestigioso industrial, era el laredano don Joaquín de la Gándara, establecido en la calle de Cedaceros, número 13, y que fabricaba chocolate a *estilo montañés*.

Otro era don Joaquín de la Gándara, consejero de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, que vivía en un palacio que había hecho construir en el Paseo de Recoletos.

Y el tercero de ese apellido era el ilustre arquitecto don Jerónimo de la Gándara, profesor de la Escuela de Arquitectura, el cual vivía en la calle de la Cruz.

García Lomas

El lugar de Molledo fue el solar de esta ilustre familia que ha producido una serie de preclaros varones.

El general de la Armada don Juan Manuel García Lomas, nacido en Molledo, donde falleció el 5 de agosto de 1870, fue uno de los ingenieros navales más prestigiosos.

Don Fidel García Lomas, que en 1857 vivía en la calle de Bailén, de Madrid, y figura en el nomenclátor como auxiliar del Consejo Real, nació también en Molledo, el 24 de abril de 1828; fue notable jurisconsulto, político y publicista, autor dramático y novelista.

Don Fidel García Lomas, que representó diferentes veces a Santander, tanto en el Congreso como en el Senado, falleció en Madrid el 26 de abril de 1893; su cadáver fue trasladado al cementerio de Molledo, provincia de Santander.

Hijo de este preclaro montañés fue don Juan García Lomas, abogado y diputado a Cortes varias veces por Santander.

García Rozas

Esclarecido linaje, cuyo solar radica en el lugar de Rozas, perteneciente al pintoresco Valle de Soba.

Vivía en Madrid el año 1857, en la calle de Fuen-
carral, número 26, don Domingo García Rozas, médico

de justo renombre. Por aquél tiempo era subinspector honorario de Sanidad y facultativo de la Escuela de Administración Militar.

Gil de la Cuadra

Procedía este linaje del lugar de Gibaja, y en él están vinculados los títulos de marqués de San Marcial y marqués de Gibaja.

El excelentísimo señor don Ramón Gil de la Cuadra, miembro preclaro de esta ilustre familia, era en 1857 senador del Reino y consiliario de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Vivía este ilustre montañés en la calle de Lope de Vega, número 45, Madrid.

Gómez Acebo

Antiguo y nobilísimo linaje, que tuvo su solar en Liérganes, y al cual pertenecen los ilustres marqueses de la Cortina.

En los promedios del siglo próximo pasado vivía en Madrid, en la calle de Santa Clara, número 2, el opulento rentista montañés don Francisco Gómez Acebo.

Gómez Hermosa

El excelentísimo señor don Pedro Gómez Hermosa, ministro del Tribunal de Cuentas, tenía su domicilio en Madrid, en 1857, en la calle de San Bernardo, número 17.

Este ilustre magistrado, tan modesto como sabio, nació en Arredondo, donde descansan sus restos. Muy joven ingresó en la Magistratura, en la que llegó a los elevados puestos, jubilándose con la categoría de pre-

sidente de la Sala del Tribunal Supremo. Fue diputado a Cortes en varias ocasiones, y estuvo en posesión de la Gran Cruz de Isabel la Católica. Murió en Santander el 17 de marzo de 1885.

Gómez Marañón

Apellido originario de las montañas de Pas, principalmente de la Vega. El propietario, don Manuel Gómez Marañón, que tenía su domicilio en la calle de Santa Isabel, número 3, era el más significado de los que llevaban ese apellido.

González del Valle

En la calle de la Reina, número 35, vivía el general de Brigada excelentísimo señor don Miguel González del Valle, vocal de la Junta Superior Facultativa del Cuerpo de Artillería y vicepresidente de la Junta Superior Económica.

Gutiérrez de Rubalcaba

Una de las personas ilustres de este linaje fue el general de la Armada don Joaquín Gutiérrez de Rubalcaba, que en 1857 era jefe de escuadra, comendador de número de la Orden de Carlos III, caballero de la de San Hermenegildo, de la Marina y Diadema Real, secretario de S. M. con ejercicio y vocal de la Junta Consultiva de la Armada.

Herrán

Apellido tan antiguo como distinguido, originario de Liérganes, que han llevado varios hombres de ciencia, muy especialmente médicos y farmacéuticos. El

doctor don Ramón de la Riva Herrán, tan conocido como apreciado en Santander, donde conquistó grandes prestigios ejerciendo su carrera, perteneció a esta distinguida familia.

También perteneció a ella don Ramón de la Herrán y Rioz, hijo ilustre de Liérganes y uno de los héroes de la guerra de la Independencia.

En 1857 vivía en Madrid, en la calle de las Tres Cruces, número 2, un distinguido hijo de Liérganes: don José de la Herrán, que por entonces había terminado la carrera de Derecho y desempeñaba un importante cargo en la dirección de Ultramar.

Herrera

A mediados del siglo XIX eran muchos los montañeses de este apellido que había en Madrid, pero acaso el más significado de ellos fuera don Lorenzo de Herrera, caballero culto y que disfrutaba algunos bienes de fortuna. Procedía del valle de Piélagos y vivía en la Plaza del Progreso, número 18.

Hervás

Este apellido montañés, al que en el siglo XVIII dio lustre el gran satírico don José de Hervás y Cobo de la Torre, que hizo famosos sus seudónimos *Jorge Pitillas* y *don Hugo de Herrero de Jaspedós*, estaba representado en el Madrid de 1857 por un ilustre militar: don Marcelino de Hervás y Hervás, el cual era por entonces comisario de guerra de primera clase y jefe de negociado de la Intendencia General militar. Había nacido en Santander y tenía su domicilio en la calle del Baño, número 15, de Madrid.

Hoyo

Este linaje es tan antiguo como ilustre y uno de los más pródigos en varones preclaros. Perteneció a él el insigne santoñés, ya que el primitivo solar radicó en la villa de Santoña, don Luis del Hoyo Alvarado, gran jurisconsulto que floreció en la segunda mitad del siglo XVII.

En 1857 vivía en Madrid, en la calle de la Abada, número 19, el distinguido santoñés don Antonio del Hoyo, el cual era por entonces consejero provincial.

Isla Fernández

El prócer montañés excelentísimo señor Conde de Isla Fernández y marqués del Arco tenía su palacio en la Plazuela de San Martín, número 10, y representaba a la provincia de Santander en el Senado.

El conde de Isla Fernández pertenecía al Consejo de Administración de varias entidades importantes, entre ellas de la Compañía de Crédito de España.

Jusué

El ilustre lebaniego excelentísimo señor don Pío Jusué y Barreda era entonces catedrático de la Escuela de Ingenieros de Minas, y vivía en la calle de Moras, número 12.

Años más tarde, don Pío de Jusué vino a dirigir la explotación de las minas de Reocín, y él fue el verdadero creador de aquel poderoso centro minero, que dirigía cuando don Benito Pérez Galdós le visitó y halló en Reocín el argumento de *Mariñela*, novela muy leída del ilustre autor de los *Episodios Nacionales*.

Madrazo

En la típica calle de Alcalá, número 54, tuvo su doniicio, en 1857, el insigne pintor santanderino que había de ser progenitor de una verdadera dinastía de artistas ilustres.

Don José de Madrazo y Agudo, nacido en Santander el dia 22 de abril de 1781, en la calle de *Don Gutierrez*, que más tarde, de la noche a la mañana, trocó su nombre por el de *la Blanca*.

Establecida en 1790 una Escuela de Náutica en Santander, en virtud de Real cédula de Carlos IV, de 25 de agosto de ese año, Madrazo y Agudo comenzó a estudiar la carrera de marino, que pronto abandonó por sentir gran vocación hacia el dibujo y la pintura. Protegido en un principio por el prócer santanderino excelentísimo señor don Manuel Francisco de Ceballos y Guerra de la Vega, conde de Villafuerte, y hermano del célebre ministro de Estado, y más tarde pensionado Madrazo por el Real Consulado de Comercio, de Santander, siguió sus estudios de pintura.

En 1801 estuvo en París y en Roma pintando sus célebres lienzos *Aquiles en el instante de saber la muerte de Patroclo*, y *Jesús en casa de Anás*. En el año 1825, Madrazo introdujo el arte litográfico en España.

Don José de Madrazo, que murió en Madrid el día 8 de mayo de 1869, era ya en 1857 individuo de número de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, y estaba en posesión de la Gran Cruz de Isabel la Católica.

Mantilla

En una de las tres colinas que parecen presidir el nacimiento del Ebro se alzan los derruidos despojos

de vetusta fortaleza, conocida por todos los campurrianos con el nombre de la Torre de Mantilla.

Fue esta torre el solar de un antiguo linaje, al que no escaso número de esforzados varones dieron días de esplendor.

Procedió de este linaje el excelentísimo señor don Juan Mantilla de los Ríos y Terán, que en 1857 vivía en Madrid, en la calle de Fuencarral, número 22, y era teniente general y vicepresidente de la Junta Superior Facultativa del Cuerpo de Artillería.

Manzanedo

Apellido trasmerano, al que la opulencia del ilustre santoñés, que fue el primero en ostentar los títulos de marqués de Manzanedo y duque de Santoña, hubo de dar nombradía.

En 1857 vivía, en el número 5 de la calle de Espoz y Mina, el corredor de comercio don Tomás de Manzanedo, oriundo de Santoña y muy prestigiado por su actividad y probidad en los negocios.

Mazo Cárcova

En la calle de la Luna, número 7, tenía abierto su bufete don Agustín del Mazo Cárcova, jurisconsulto muy afamado.

Mier

Linaje ilustre que tuvo su solar en Cabuérniga y al que perteneció, entre otros montañeses preclaros, el insigne rector de la Universidad de Santiago, don Francisco de Mier y Campillo.

Al promediar el siglo XIX, un cabuérnigo, el ilustísimo señor don Diego de Mier, notable abogado que vivía en la calle del Arenal, número 26, era subgobernador del Banco de España.

Monasterio

El insigne violinista don Jesús de Monasterio, una de las glorias más legítimas de esta provincia de Santander, era ya en 1857 profesor del Real Conservatorio de Música y Declamación, y vivía en la calle de Juanelo, número 16.

Obregón

Perteneció a esta ilustre familia, entre otros, el caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén don Ventura de Obregón, que en 1857 vivía en Madrid, en la calle de la Sartén, número 4, y era secretario honorario de S. M. el Rey.

Odriozola

Este nobilísimo linaje guipuzcoano desde antiguo tuvo arraigo en Santander. Perteneció a él el ilustre general excelentísimo señor don José de Odriozola, que en 1857 era brigadier, vocal de la Junta Superior Facultativa del Cuerpo de Artillería, y que vivía en la calle de Fuencarral, número 12, de Madrid.

Orense

Entre los más destacados hijos de la Montaña figura el ilustre don José María de Orense y Herrero, noveno marqués de Albaida, nacido en la villa de Laredo el 14 de octubre de 1803 y fallecido el 29 de octubre de 1880 en el Astillero.

Por sus ideas avanzadas, ya en el año 1823 tuvo que emigrar Orense a Inglaterra. En 1844 fue elegido diputado a Cortes por la provincia de Palencia, no tardando en adquirir fama como orador fácil, elocuente e intencionado.

En 1873 fue elegido presidente de las Cortes Constituyentes, y a pesar de haber llegado a merecer los dictados de patriarca y apóstol de la democracia, sus amigos o, mejor dicho, los que debieran haberlo sido, cometieron grandes injusticias con el anciano marqués de Albaida, que, desengañado, triste y arruinado, se retiró a vivir sus últimos días al lugar de Astillero.

Don José María de Orense y don Manuel Ruiz Zorrilla, oriundo del valle de Pas, y famoso primer ministro del caballeroso monarca don Amadeo de Saboya, fueron los primeros republicanos que merecieron los honores de ver estampados sus retratos en sellos de correo. Durante la primera República se hizo una emisión de sellos en los que figuraron el noble rostro del demócrata marqués y el del que durante muchos años fue jefe del partido republicano progresista.

Próximo pariente del marqués de Albaida fue don Casimiro de Orense y Rábago, que en 1857 vivía en Madrid, en la casa número 6 de la Plaza de Oriente.

Fue el señor de Orense y Rábago varón de grandes méritos y digno de ser recordado, jurisconsulto y publicista, erudito en extremo y muy versado en temas de heráldica.

Ortiz Otáñez

Antiguo e ilustre linaje santoñés, en el que estuvo vinculado el título de marqués de Chiloeches, que ostenta el conde de Isla Fernández y marqués del Arco.

Entre los Ortiz y Otáñez figuran el presbítero don Miguel, que en el último tercio del siglo XVII hubo de escribir la obra intitulada *Santoña, laureada; sus lauros, sus hechos gloriosos e hijos ilustres*; el teniente general de la Armada don Ramón Ortiz y Otáñez, nacido en Santoña el 15 de enero de 1759, y el ilustre magistrado don Miguel Antonio.

En 1857 ejercía la abogacía en Madrid don Eduardo Ortiz Otáñez, el cual tenía su bufete en la calle de Isabel la Católica, número 21.

Ortiz de Rozas

Tuvo su solar este linaje en el lugar de Rozas, valle de Soba. Procedió de esta casa el ilustre general don Domingo Ortiz de Rozas y Gardia de Villasuso, primer conde de Poblaciones, por las muchas que hubo de fundar en Chile y en las provincias del Río de la Plata, durante el tiempo que fue virrey y capitán general de aquellas nuestras antiguas posesiones de Ultramar.

Descendiente de este ilustre militar fue don José Ortiz de Rozas, conde de Poblaciones, que en 1857 vivía en Madrid, en la calle de Jacometrezo, número 78, y era teniente coronel, jefe del Detall y profesor primero de la Escuela de Estado Mayor.

Pellón

El reputado dentista don Felipe de Pellón tenía en 1857 establecido su gabinete de consulta en Madrid, en la calle de Carretas, número 13.

Pezuela

Próximo pariente de los ilustres marqueses de Viluma fue don José de la Pezuela, caballero de la Orden

Militar de San Juan de Jerusalén, el cual vivía en Madrid, en la calle del Barquillo, número 3, en los años a que nos referimos.

Piélago

El excelentísimo señor don Celestino del Piélago figura en lugar destacado entre los varones ilustres que vieron la luz en la villa de Comillas. Perteneció al Cuerpo de Ingenieros militares, en el que alcanzó la categoría de mariscal de campo. Fue autor de un buen número de obras científicas, algunas de las cuales no solamente sirvieron de texto en España, sino que, traducidas, lo fueron también en las Academias Militares de Austria y de Alemania.

En 1857, el general Piélago estaba domiciliado en la Corte, en la calle de Santa Clara, número 3, y era vocal de la Junta Superior Facultativa del Cuerpo de Ingenieros y jefe de la Comisión Catastral.

Portilla

Apellido trasmerano, originario del lugar de Setién, y del cual proceden el teniente general don Segundo Portilla, el magistrado del Tribunal Supremo don José y el insigne periodista don Anselmo de la Portilla, nacido en Sobrenizas el 3 de febrero de 1816, que murió en Méjico el 3 de marzo de 1879. Entre las varias obras que publicó figura la intitulada *De Miramar a Méjico*, que le valió el favor del infortunado Emperador Maximiliano, quien le nombró su secretario particular.

Dos eran los Portilla de nota que se hallaban avenida dos en la coronada villa en 1857. Uno, don José de la Portilla, reputado jurisconsulto, con domicilio en

la calle de Cádiz, número 7; el otro, don Luis de la Portilla, que gozaba de excelente reputación como médico y vivía en la calle de la Bola, número 11.

Pozas

Este fue el apellido de un trasmerano que por su genio emprendedor y por su actividad logró extraordinaria fama en el Madrid de mediados del pasado siglo.

Natural de Valdecilla, Ayuntamiento de Medio Cudeyo, don Angel Pozas, merced a su propia iniciativa y a su constancia en el trabajo, logró verse dueño de una gran fortuna; contratista de obras en Santander, él fue quien en el año 1835 realizó el magnífico paseo que desde hace años se denomina alameda de Oviedo.

Trasladado a Madrid, tomó Pozas a su cargo la contrata del grandioso cuartel de la Montaña del Príncipe Pío; construyó también el barrio llamado de Pozas, a cuyas calles y plazas puso los nombres de un buen número de pueblos trasmeranos, como Solares, Valdecilla, Entrambasaguas, etc., etc.

En 1857 ya figuraba entre los vecinos de Madrid con el nombre de don Angel de las Pozas, clasificado como propietario y domiciliado en la calle de San Andrés, número 1.

Revuelta

Don Dionisio Revuelta fue un pasiego que en la villa y corte se labró una buena fortuna y llegó a ser una persona de viso. En 1857 era regidor de Madrid, y vivía en la calle de Vergara, número 3.

Rioz y Pedraja

Al promediar el siglo pasado, el ilustrísimo señor don Manuel Rioz y Pedraja era vocal del Consejo de Sanidad y vivía en la calle de la Montera, número 5.

Este ilustre químico, gloria de nuestra provincia, nació en Valdecilla el día 1 de enero de 1815. Desde niuy niño demostró gran afición a los estudios científicos, y en 1840 fue nombrado catedrático del Instituto Cantábrico. Posteriormente ocupó diferentes cátedras en las Facultades de Medicina de Madrid y Cádiz, y en 1865 fue designado para la cátedra de Análisis Química aplicada a las ciencias médicas, correspondiente al período del doctorado de Farmacia.

En 1877 fue nombrado rector de la Universidad Central. Perteneció este insigne hombre de ciencia a gran número de corporaciones científicas.

Rivero

En la villa de Limpias, en el palacio de los Rivero, nació el ilustre general don Antonio del Rivero, a cuya viuda, doña Serafina Trevilla y Ladrón de Guevara, en atención a los méritos contraídos por aquel preclaro limpiense, le fue concedido en 1881 el título de condesa de Limpias, que en el año 1935, en que se escriben estas notas, lleva el excelentísimo señor don Ramón del Rivero, ex senador por la provincia de Santander.

En 1857 vivían en Madrid don Felipe y don Nicolás del Rivero, avecindados respectivamente, en la calle del Barquillo, número 5, y en la Carrera de San Jerónimo, número 50.

El excelentísimo señor don Felipe del Rivero era teniente general, estaba en posesión de las grandes Cru-

ces de San Fernando, San Hermenegildo, Isabel la Católica y Carlos III, era senador y desempeñaba la Dirección General de Infantería.

Don Nicolás del Rivero ejercía brillantemente la abogacía.

Ruiz de Quevedo

Dos reinosanos ilustres ejercieron también brillantemente la abogacía en el Madrid de mediados del siglo XIX: don Manuel y don José Ruiz de Quevedo, que vivían, respectivamente, en la Concepción Jerónima, número 16, y en la calle de la Colegiata, número 7.

Ruiz de Salces

Otro ilustre reniosano fue don Manuel Ruiz de Salces, famoso arquitecto que en 1857 vivía en Madrid, en la Plazuela del Cordón, número 2. Había nacido en un pueblo próximo a Reinosa, y era hijo de humildísima familia. Cuando el servicio militar le obligó a ello dejó su casa y su pueblo natal. Dotado de privilegiada inteligencia, y con la escasa instrucción recibida en el pueblo de su nacimiento, a fuerza de trabajos y privaciones, logró llegar desde las filas del Regimiento de Ingenieros, al que pertenecía, a un lugar preferente entre los arquitectos españoles. Fue individuo de número de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando, y a él se debieron los planos y la construcción del magnífico Colegio de San Juan Bautista, fundado en Santoña por el primer marqués de Manzanedo.

Saiz de la Maza

Antiguo y noble linaje originario del valle de Soba, del cual descienden un buen número de ilustres personalidades.

El ex diputado a Cortes y ex senador don Leopoldo Sainz de la Maza y Gutiérrez Solana, conde de la Maza, era originario del lugar de Ogarrio, valle de Ruesga, y también pertenecía a este linaje.

Asimismo, el ilustre filántropo don Jerónimo Pérez y Sainz de la Maza, nacido en San Pedro de Soba y que durante muchos años fue una verdadera providencia para todo el valle y para múltiples instituciones de esta provincia.

Tres significadas personas del apellido Sainz de la Maza eran vecinos de Madrid en el año 1857, y los tres aparecen clasificados como propietarios: don Francisco, don Ramón y don Manuel Sainz de la Maza, que tenían sus domicilios, respectivamente, en la Plaza de la Cebada, número 71; Paloma, 4, y Madera Baja, 11.

Salaverría

El ilustre hacendista excelentísimo señor don Pedro de Salaverria, nacido en Santander, hijo de un modesto industrial vascongado, establecido en dicha ciudad, era en 1857 ministro de Fomento.

En el primer Ministerio que, presidido por Cánovas del Castillo, hubo de constituirse al ocupar el trono Alfonso XII, Salaverría ocupó la cartera de Hacienda, cargo que ya había desempeñado en anteriores Gobiernos. De Salaverría publicó don Antonio María Fabié una amplia biografía, en la que se pone de relieve la labor llevada a cabo por este insigne santanderino.

Santelices

Antigua e ilustre familia montañesa, fecunda en preclaros varones. Recordemos, entre otros muchos, a

don Juan de Santelices, caballero del Hábito de Santiago, regente de la ciudad de Sevilla y electo del Consejo de Indias; don Pedro, hermano del anterior, caballero de la Orden de Calatrava; don Juan de Santelices y Guevara, que perteneció a la Orden de Alcántara y al Real Consejo de Indias, y don Antonio de Sebil y Santelices, oidor del Consejo Real, nacido, como los anteriores, en la villa de Santoña, y que en la Corte, donde falleció, logró especial consideración como hombre de letras y como recto y prudente magistrado.

En 1857 había avecindados en Madrid dos caballeros pertenecientes a este ilustre linaje: el coronel de Caballería, don Antolín de Santelices, que vivía en la calle de la Magdalena, número 6, y era en aquella época jefe de la Caja General de la Dirección del Arma de Caballería; y don Agustín de Santelices, contador del Tribunal de Cuentas, que vivía en la calle de la Reina, número 5.

Santillán de Herrera

El afamado jurisconsulto don Emilio Santillán de Herrera, oriundo del lugar de Miengo, tenía abierto su bufete en Madrid en ese año de 1857, en la calle de la Magdalena, número 3.

Santillana

Apellido geográfico montañés tan antiguo como ilustre. En el siglo XV ya floreció el pintor en vidrio Juan de Santillana, que dejó pruebas de sus dotes artísticas en las vidrieras de las catedrales de Burgos y Avila.

En 1857 ejercía con éxito la abogacía, en Madrid, el doctor don Alvaro de Santillana y Guerra de la Vega,

domiciliado en la calle Ancha de San Bernardo, número 40.

Solano

Esclarecido apellido que tuvo su solar en el lugar de Meruelo, antigua Junta de Siete Villas, donde en 1572 fundó un mayorazgo el capitán don Hernando de Soto, al regresar cubierto de gloria de la larga y sanguinaria campaña de Flandes.

Pertenecieron a este linaje, entre otros varones ilustres, el benemérito patriota don Francisco de Solano Ortiz al que el malogrado magistrado y escritor santanderino don José de Solano y Polanco dedicó una interesante publicación; el ilustre general don Ramón de Solano, que tanto se distinguió en la guerra llamada de los Siete Años; el ilustre abogado, novelista y poeta don Ramón de Solano y Polanco, correspondiente que fue en Santander de la Real Academia Española.

En 1857 tenía domicilio en Madrid, en la calle de Leganitos, número 15, don Domingo María de Solano y Sota, que había logrado especial renombre en la abogacía.

Sota

Privilegiado linaje trasmerano, pródigo en varones preclaros.

En el siglo XVII floreció el célebre Fr. Francisco de la Sota, cronista de S. M. y renombrado autor de la famosa crónica de los príncipes de Asturias y Cantabria, obra impresa en 1681.

El insigne médico don Ramón de la Sota y Lastra, gloria de las ciencias médicas españolas, que presidió

durante muchos años la Real Academia sevillana de Buenas Letras, es otro ilustre varón de este linaje, como asimismo lo es el esclarecido jurisconsulto y político don Juan José Ruano de la Sota, ex ministro de Hacienda, descendiente por línea materna de ese noble linaje trasmerano.

Ejercía la abogacía en Madrid, en 1857, otro ilustre montañés, don Pío de la Sota y Lastra, primer conde de la Sota y Lastra. Nacido en el lugar de Cubas el 5 de mayo de 1819, cursó latín y humanidades en el colegio de Villacarriedo. En 1839 ya desempeñaba la cátedra de Derecho Romano en la Universidad de Valencia. Fue magistrado, periodista, literato, maestro de Derecho, autor dramático y todo en grado sobresaliente. Murió siendo magistrado del Tribunal Supremo y estando en posesión de las grandes Cruces de la Ordenes de San Gregorio, Isabel la Católica, Carlos III, Santa Rosa, San Juan de Jerusalén, etc.

Terán

Linaje cabuérnigo, al que perteneció, entre otros, don Lope Antonio de Terán, caballero del Hábito de Calatrava, ilustre jurisconsulto, alto funcionario de los Ministerios de Estado y Gracia y Justicia, e individuo correspondiente en Madrid de la Real Sociedad Cantábrica de Amigos del País.

En 1857 vivía en Madrid don Marcelo de Terán, que era contador del Tribunal de Cuentas del Reino, y que tenía su domicilio en la típica calle de Toledo, número 83.

Torre y de la Hoz

El futuro ministro y primer conde de Torreánaz, excelentísimo señor don Luis María de la Torre y de

la Hoz, era en 1857 un joven abogado que tenía su bufete en la calle de la Montera, número 32.

Torre de Trassierra

Figura preeminente de este ilustre linaje fue el excelentísimo señor don Jerónimo de la Torre de Trassierra, hijo preclaro de Comillas, que falleció en 1873. Hombre dotado de amplia cultura, conocedor de varios idiomas, representó a España en varias cortes europeas. Fue intendente general de las Islas Filipinas, alcalde mayor de La Habana, gobernador de las provincias de Matanzas y de Puerto Rico, presidente del Tribunal Supremo y ministro de Gracia y Justicia.

Otra figura sobresaliente de este apellido fue don Gonzalo de la Torre de Trassierra, magistrado y erudito escritor, correspondiente de la Real Academia de la Historia.

Abogado ilustre fue también don Román de la Torre de Trassierra, quien 1857 tenía su domicilio en Madrid, en la calle de Santa Clara, número 2.

Trápaga

A este noble apellido, originario del valle de Soba, perteneció el ilustre hombre público don Francisco Sainz Trápaga, que representó repetidas veces a la provincia de Santander en el Congreso y en el Senado, el cual, el 3 de noviembre de 1893, con motivo de la catástrofe producida por la explosión del vapor Cabo Machichaco, se hizo cargo del Gobierno Civil de esta provincia.

En el Madrid de mediados del pasado siglo figuraban avecindados, en el año 1857, el jurisconsulto don

Andrés Avelino Trápaga y el propietario, don Francisco de Trápaga, cuyos domicilios respectivos eran en la Cava Baja, número 2, y en la calle de la Corredera, número 5.

Velarde

El linaje del solar que enaltecía el héroe del 2 de mayo de 1808 estaba brillantemente representado en el Madrid del siglo XIX.

El ilustre general excelentísimo e ilustrísimo señor don Julián Velarde, conde de Velarde, vivía en la calle de la Greda, número 24; era senador del Reino y ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

El coronel don Miguel Velarde, próximo pariente del anterior, tenía su domicilio en la calle de Carreras, número 6, y por último don Eulogio Velarde, con domicilio en la calle del Clavel, número 4, era en 1857 auxiliar del Consejo Real, y posteriormente hubo de ocupar muy elevados puestos.

Vega Inclán

En 1857 era ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina el excelentísimo señor don Benigno de la Vega Inclán y Enríquez, el cual pocos años hacía obtuvo el ascenso a mariscal de campo, tenía su domicilio en la calle de San Bernardo, número 2. Este ilustre general había nacido en la villa de San Vicente de la Barquera, de noble familia, el 14 de febrero de 1789, y falleció en Madrid el 11 de enero de 1879.

Don Benigno de la Vega Inclán comenzó a distinguirse en el 2 de mayo del año 1808, época en la que era cadete. Concurrió a las batallas de Talavera de la

Reina, Albuera, Fuentecantos, Puente de Evora, Medina del Campo, Alba de Tormes, Vitoria y otras; al terminar la guerra de la Independencia tenía el grado de capitán.

Posteriormente fue nombrado teniente de la Real Guardia, con la cual, en la primera guerra civil, batió a los carlistas en la acción de Los Arcos. Terminada la guerra de los siete años, fue destinado al Real Cuerpo de Alabarderos, en el cual permaneció hasta 1852, en que fue nombrado mariscal de campo. El general Vega Inclán logró hasta cuatro laureadas de San Fernando y las grandes cruces de San Hermenegildo e Isabel la Católica.

Velasco

Entre los innumerable y preclaros marinos que dio a la Armada el ilustre linaje al que perteneció el héroe del Morro, figura el insigne don Luis Vicente de Velasco e Isla, nacido en Noja el 6 de febrero de 1711, y que sacrificó su vida en defensa de la Patria el 31 de julio de 1762, en La Habana, por cuyo motivo se concedió a su hermano don Iñigo el marquesado del Morro.

Asimismo perteneció a este linaje don Víctor de Velasco, que en el año 1857 era teniente de navío y jefe del Museo Naval de Madrid.

Villanueva de la Barca

El año 1793 fue creado el título de conde de Villanueva de la Barca, a favor del ilustre montañés excelentísimo señor don Pedro Bernardino González de Agüero, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén.

El primer conde de Villanueva de la Barca fue un valeroso militar que logró el grado de coronel y mandó el Regimiento provincial de Laredo. Falleció en el palacio que poseía en la histórica villa de Santillana del Mar.

El segundo conde de Villanueva de la Barca, en 1857, estaba avecindado en Madrid, en la calle de Fuen-
carral, número 91. Era senador del Reino y pertenecía al Consejo de Administración de la Compañía de Cré-
dito de España.

Viluma

El prócer montañés excelentísimo señor marqués de Viluma, hijo del penúltimo virrey del Perú, don Joaquín de la Pezuela, y próximo pariente del primer conde de Cheste, que, hermanando a las armas con las letras, fue capitán general del Ejército español y director de la Real Academia Española, era en 1857 senador del Reino y vivía en la calle del Barquillo, nú-
mero 3.

Villegas

Por línea materna, perteneció a este ilustre linaje de los Villegas de la Montaña don Francisco de Quevedo, ilustre escritor, de fama mundial.

Entre los varones preclaros que han pertenecido a este noble linaje figura el ilustre jefe de la Armada, don Rafael de Villegas, caballero que fue del Hábito de Calatrava, y que murió en Reinosa a principios del siglo próximo pasado.

Un ilustre jurisconsulto, don José de Villegas Ce-
ballos, tenía su domicilio en Madrid, en el año 1857, en la calle de Santa María, número 6.

Zorrilla

Muy crecido es el número de varones ilustres que este linaje ha producido. En la primera mitad del siglo XVII floreció don Pedro Díaz Zorrilla, nacido en el lugar de Astrana, valle de Soba, capitán de mar y tierra, caballero de la Orden de Alcántara, a quien el Rey Felipe IV tuvo en gran estima. El pondonoroso y valiente general don Mateo Zorrilla, nacido también en el valle de Soba, en el lugar de Quintana, fallecido en la villa de Ramales, es otro de los nombres ilustres de este linaje.

También podríanios citar altas dignidades de la Iglesia y médicos que han logrado muy particular renombre; pero, concretándonos al tema objeto de este artículo, hemos de consignar que en el año 1857 ejercía la medicina en Madrid el doctor don José Zorrilla, que tenía su domicilio en la calle de San Joaquín, número 8, y que había logrado muy notable reputación como médico en aquel tiempo.

Por esa misma época estaba avecindado en la Villa y Corte, calle de Jacometrezo, número 84, el capitán de Infantería don Valentín Zorrilla y Velasco, quien por entonces era jefe de negociado en la Dirección General de Infantería, llegando posteriormente al generatato y a ocupar elevados puestos.

La hidronimia arcáica en la Cantabria montañesa

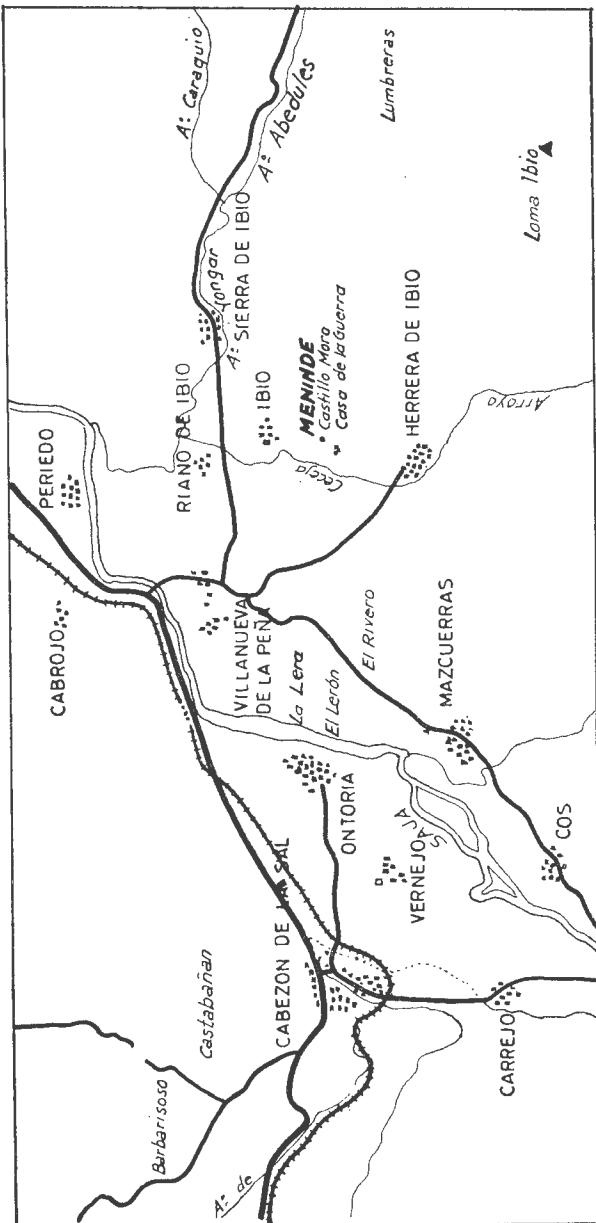
Por G. Adriano García-Lomas

*El tríptico radicelario IB-(Ibio), IZ-(Izara),
IS-(Iseca)*

Diríase que estas raíces semejan los primeros frutos y balbuceos de la espontaneidad humana para expresar el concepto general del elemento agua.

En este peculiar aspecto la mencionada tríplice se nos presenta disputándose la primacía de la vetustez de su significación genérica y parece asimismo representar a los verdaderos fulcros sobre los que pudieran fundamentarse las esencias de la escuela monogenésica defensora de un idioma primitivo tronco de los demás. Al menos, dentro del fuero toponímico, su mínima y sutil divergencia etimológica se expande y deslie por toda la nomenclatura fluvial, lacustre o marítima de la Tierra.

A) En el orden cronológico-lingüístico la raíz IB- o IBI- (incluyendo las grafías HIB- o IV- extendidas por todo el mundo en abundantísima colección de hidronímicos) da la impresión de encabezar e iniciar una



cadena de origen remotísimo en los apelativos fluviales ante-romanos de la Cantabria montañesa.

Al encuadrar este radical entre los clasificados como de tipo ibérico (viviente a la sazón en el vascuence con las modalidades: IBIA: el vado, IBAI: río, IBAIKA: a torrentes, IBAR de IBAI-AR: orilla del río) y cotejar los distintos topónimos locales de este grupo fluvial, nos encontramos con algunos eslabones que concatenados con los de la raíz primaria mencionada acusan su parentesco casi de una manera diáfana y positiva.

Limitándonos a la zona montañesa, creemos apreciar que el susodicho radical milenario la afecta al punto de aparecer casi intacto, ya que sus descarnaduras, podas o fricciones diversas permiten atisbar su presencia en la estructura etimológica de algunos nombres hidronímicos cuya morfología y origen es el sustento aludido.

A este grupo pertenecen en primera instancia los apelativos de matiz y significación fluvial EBRO (Iberus), FONTIBRE (VALLIS RIPA IBERI) y VALDERRE-DIBLE (VALDE-REDIBILIS o Valle que rodea y deja atrás el río Ebro) y todos los topónimos de la Collación de Ibio de destacado interés filológico (1).

No olvidamos que parte de la Geografía hidronímica suele ser a veces un complemento de la mitología, ya que los nombres de las aguas no han surgido merced a un capricho fortuito, sino que se refieren a la creencia muy remota de que un espíritu anima y mueve los ríos, lagos y fuentes, y éstos reciben por reflejo el nombre de aquél.

(1) Herrera de Ibio, Loma de Ibio, Pico de Ibio y Sierra de Ibio. (Vid. Fig. 1).

Por otra parte, la variante éuscara IBIA en IBIO, puede explicarse comparando dentro de este idioma IBIAO con ITZAO: desembocadura en el mar, en el que AO significa: boca. Y también admitiendo en la fonética IBIO-A por IBI(O)A.

También el sufijo -BIA subsiste en la toponimia fluvial vasca.

De moderna morfología, pero de la misma filiación, tenemos al topónimo contracto TRUDIVIO (Cueva en Ribamontán al Monte (Ramales), que recuerda en su prefijo al de TRUCIOS) (Del lat. *trux*, *cis*: áspero, agreste) y al sufijo de PEÑATRUIZ (fuente, en Reocín).

En la misma zona de Ibio hallamos el río BALLONES o BAYONES, cuyo nombre debe estar relacionado con él por ser un brote que a través del tiempo perdió su I inicial, ya que en el área eusquerizada de Aragón significa, o se denomina así, en general a un arroyo.

«IN IBBIO» se lee en la copia de la escritura de concesión de Santa María de Yermo a la catedral de Oviedo (año 817), grafía que sugiere la posibilidad de un producto de yuxtaposición de la raíz IB-.

«IVIA-IAT, IVIA-NOSIBI» dice la inscripción 2.383 y 2.527 de Hübner.

De este mismo tronco proceden la palabra IBON, que designa en los Pirineos de la provincia de Huesca una laguna situada en las altas montañas y muy profunda (2).

También es prolífica en los Pirineos septentrionales interviniendo en las denominaciones de alturas con

(2) "Breve reseña geológica de la provincia de Huesca". Lucas Mallada. 1875.

zonas lacustres como IBON DE LOS TRES SORORES, IBONES DEL RIO BUENO, IBONES DE LA PAZOSA, IBON DE ESTANES e IBON DE QUERIGÜEÑA, que nos recuerda la raíz hermana de tipo pirenaico que tenemo sen QUIRIENDO y en QUIVISA para designar dos ríos situados en los Picos de Europa montañeses.

En la toponomástica hispánica y en la de América latina o de antiguas colonias españolas existe legión de nombres con el radical IB- o IBI- que designan ríos, fuentes, etc., o lugares bañados por éstos. De lo primero recopilamos con aquel elemento afín:

IBILA (C. de los Tartesios en España; acaso Ilipa).

IBIS (Ciudad mencionada en Livius (XXVIII, 21), en la vecindad de Cartago Nova.

IBI (Lugar regado por fuentes; Alicante).

IBIA (Riachuelo en Coruña. (Mela, III, I, 9).

IBIAS (Río y lugar en Oviedo).

IBIECA (Lugar en Huesca).

IBIZA (Isla en Baleares).

IBIL o BIL (San Lorenzo de), en Orense.

IBILCETA, IBIRICU (Navarra), IBINAGA, IBIETA (Vizcaya), IBIABERRI, IBIAGA (Guipúzcoa), POMAR de VALDIVIA (Palencia), VALDIBIELSO (Burgos).

Y en los territorios de antigua influencia española:

VALDIVIA (Río, Chile), IBITIPOCA (Sierra cerca del río Parahybuna, Brasil), IBICUY (río, en Argentina y en Brasil), IBISAN (cerca del río Panay, Filipinas) entre otros. BIAS (río en el Indostán, antiguo Vipaça, y entre los griegos Hyphasies).

SONABIA (punta de la costa entre el puerto de Castro-Urdiales y el de Laredo, p. j. de Castro-Urdiales) (Lugar en Ay. de Castro-Urdiales) (3).

VILLAVIAD (barrio en el Ay. de Valle de Liendo, p. j. de Laredo; a dicho valle lo bañan varios riachuelos, entre ellos el Rolveras, el Yesta y el Rosillo).

PUENTEAVIOS (lugar en el Ay. de Suances, p. j. de Torrelavega).

Pudiera ocurrir que la influencia latina a base de: *Avius, a, um*: áspero, quebrado, sin camino, se manifestase en los dos últimos topónimos mencionados; o aún mejor de: *a(d)yvium* (camino), pero nunca del árabe: *Abiad*: blanco (Turia).

Por otra parte, en el nomenclátor peninsular los lugares cuyo radical es ABIA- o ABIO- están también enclavados cerca de algún elemento fluvial, lacustre o marino, o son apelativo de río, como:

ABIA (Barcelona; la cruza el Foncaldas); (río en Orense).

ABIA de las TORRES (Palencia; a la margen derecha del río Valdeabia).

ABIA de la OBISPALIA (villa de Cuenca).

ABIADOS (lugar en León; entre los ríos Torio y Curueno).

ABIADO (punta saliente al mar en la prov. de Oviedo).

(3) Compárese con: SON (Lugares ribereños en La Coruña, Lugo y Lérida); SON (Nombre que antecede a muchos topónimos de las Baleares; y en África y en Indochina el radical SONG- designa muchos ríos o lugares bañados por ellos); SONGA-SONGA (Isla africana). De este elemento nos recuerdan los nombres montañeses: ASO, ASON, LAMASON, ANSION.

ABI (lugar en p. j. de Boltaña, Huesca, al margen del río Esera).

AVION (río en Palencia y en Soria), y otros más.

El marqués de Dos Fuentes (4) admite la posibilidad de que ABI deriva, por metátesis, en Iba: río, en vascuence.

«En el onomástico geográfico antiguo y moderno de Portugal, Galicia y Asturias se repite con bastante frecuencia la palabra NAVIA, ya como nombre de río, ya de población situada a sus márgenes. Tolomeo (Geog. II, 6, 4) cita en los galaicos lucenses el río NABIOS, y la ciudad de FLAVIONAVIA, Plinio (Nat., Hist., IV, III), el río NAVIALBIO. Esta palabra se ha explicado por el sánscrito *nāvyā* (corriente de agua), y explica a su vez varias lápidas que atestiguan el culto de la diosa NAVIA en Alcántara (C. II, 756), BOUTIUS, ANTUBELICI FILIUS, DEAE NAVIAE VOTUM SOLVIT LIBENS ANIMO; en Ginzo de Limia, provincia de Orense (C. II, 5622); en otras localidades inciertas de la misma Galicia, y en dos concejos de Portugal. Trátase, pues, de una divinidad acuática, que debía ser de carácter general, puesto que se la encuentra en un área geográfica bastante extensa, y además parece entrar como elemento en la composición de otros nombres, como el dios TONGOENABIAGUS, que pertenece al mismo grupo» (Heterodoxos. Prolegomenos, pág. 357).

«En el Boletín de la Biblioteca de Menéndez y Pelayo (año II, julio-diciembre, 1920, núms. 4, 5, 6, página 311), publicó J. María Cossío «Unas notas de don Angel de los Ríos puestas por el hidalgo de Proaño en un ejemplar del Ensayo histórico, etimológico y filoló-

(4) Semanario «El Español».

gico sobre los apellidos castellanos desde el siglo X hasta nuestra edad». (1871).

La cuarta nota la escribe con ocasión de nombrar a un Fernán Ruiz, señor de IBIA o AVIA, que suena en una escritura de donación de Gama (pág. 154). Más probablemente que AVIA —dice— era IBIA, otra localidad que desconozco a punto fijo, pero de la que tomó nombre un valle de las inmediaciones de Gama, donde aún conservan varios pueblos el sobrenombre de Val d'Ibia, como Pomar de Valdibia, etc...

Acaso las señales de población que dicen hay en lo alto de la cuesta de Berbario... Algún etimólogo podría llevar este nombre hasta la ciudad de IB..., por cuyo señorío pelearon los hermanos Corbis y Orsus delante de Scipión, o hasta la OLIVA cántabra que todavía la nombran en las inmediaciones de Aguilar, según documentos de la Edad Media.»

Pero el quid incognitum o reparo que pudiera objetarse a primera vista es si en realidad IBIO es desinencia vasca o ibérica o si por el contrario pertenece al ciclo latino a base de *Invius,a, invium*: barranco, o de *Bibium* (de *Bi*: dos, y *vium*: camino), título que antigüamente se daba a los lugares de las poblaciones romanas en los que bifurcaba una vía y en cuyos parajes solía haber una fuente y arrimado al depósito de agua (castellum) un altar dedicado a la diosa Bibia o a los lares compitales.

Para nosotros la clave está en dejar la oriundez de Ibio a favor del éuscaro o de lenguas prerromanas. De todos modos no deja de ser sugestiva la condición pretérita de semejante raíz que a través de los siglos permanece viviente fuera del campo topónimico en nuestro

provincialismo «RIVIARSE»: REAVIARSE: Lavarse, acicalarse.

B) Al subgrupo de las variantes en las que se aprecia una mutilación más o menos intensa de la raíz IB-, corresponde VEAR o VEAS de UDALLA (lugares ribereños del Asón en esta aldea del Ay. de Ampuero, p. j. de Laredo).

Su morfología puede compararse con el éuskera IBETONDO (ribera u orilla del río), y la caída inicial de la *I*, así como el cambio interno de *I* en *E* para converger en (I)BEAS, partiendo de IBIAS, en nada contraría las leyes fonéticas ni está el significado del topónimo en cuestión en discordancia con su enclavamiento.

Que su primitivo nombre pudo ser IBEAS de UDLA es tesis que apoya el lógico parangón que puede hacerse identificándole con IBEAS de JUARRROS (lugar en Burgos emplazado al pie del río Arlanzón).

Haciendo un estudio comparativo con los nombres de estructura topográfica similar, y que llevan en la toponomástica ibérica tal desinencia, podemos afianzar más nuestro aserto:

BEA (lugar a la derecha del río Huerva, Teruel): (río en la prov. de Pontevedra).

BEAS de GRANADA (lugar fertilizado por el río Darro).

BEAS de GUADIX (lugar situado a la derecha del río Alhama).

BEAS de SEGURA (valle en Jaén al S. E. del río Guadalimar).

BEADE (dos en Orense y uno en Coruña) y otros más.

También el lenguaje popular montañés acusa la palabra BEAS en el vocablo *Bear* o *Bejar*: Terreno cultivado a orillas del río. Y mantiene el mismo significado en sus nombres topónimicos oficiales:

VEACORREDOR (caserío en Ay. de Ramales) (barrio en Ay. de Ruesga, p. j. de Ramales).

BEARES (aldea en Ay. de Camaleño, p. j. de Potes).

VEARES (caserío en Ay. de Ramales) (barrio en Ay. de Ruesga, p. j. de Ramales).

VEAR (lugar en Santander).

C) Quizá con injertos radicelarios más jóvenes y por tanto menos asequibles dentro del molde específico del elemento IB-, se hallen los topónimos titulados:

ABIADA (riachuelo formado de los manantiales: Fuente de Rufresno, Canal del Hoyo, Cuencajén (cuenca del Ijar) y Cuenca de los Pozos, p. j. de Reinosa).

ABIADA de SUSO (lugar en Ay. de Campoo de Suso, situado en la falda del monte y sierra de Isar y regado por el riachuelo Abiada).

ABIADA de ARGÜESO (barrio en Ay. del Marquesado de Argüeso, p. j. de Reinosa).

ABIONZO (lugar y monte en Ay. y p. j. de Villa-carriedo).

RUBIONZO o RIO ABIONZO, que nace en el monte del mismo nombre y desciende al río Coterillo. AVIONES (lugar al N. de Peña Rubia, en Campoo de Suso, p. j. de Reinosa).

La terminación -ONZO de nuestro río ABI-ONZO se acusa perfectamente en el río austriaco ISONZO y en algunos topónimos nacionales, como ISONGO (Asturias).

En nuestro entender poco se puede sacar del éuskeria ONDO; fondo, residuo, etc. que hallamos en IBAYONDO (cerca del río), ni del vocablo euscaldún ONTZI: receptáculo, vasija, etc., que encontramos en ONTZIGIZON: marinero, para descifrar el mencionado prefijo -ONZO. (Vid. Radical Iz- o Is. (-II-)).

NOTA. Como voz prerromana de tipo pirenaico que figura en el fichero de nuestros topónimos citamos, fuera del ciclo de la raíz IBIA o ABIA, a

ABENAS (cumbres en los Picos de Europa), de la misma filiación que:

ABENA, ABENILLA, ABENOZOAS (Huesca).

ABENFIGO (Teruel).

ABENUX, ABENGIBRE (Albacete).

ABENOJAR (Ciudad Real).

ABENO (Asturias); AVEINTE (lugar en Avila, cerca de un arroyo).

Y en la toponomástica extranjera:

AVEAN LUGH (lago en Escocia); AVEBURI (aldea cerca del nacimiento del Eastern, en Inglaterra); AVEIRO (ciudad en Portugal a orillas de la ría del mismo nombre).

AVEIRO (cap. en la orilla derecha del río Tapajos, en el Brasil); y

AVEN o AVON (cuatro ríos en las Islas Británicas).

D) Excluimos de esta clasificación los hidronímicos o toponímicos de ascendente fluvial que en apariencia pudieran tener parentesco con el radical vasco.

IBAR (orilla del río), en cuyo apartado destacan:

BARCENA y OJEBAR, pues BARANDA, BARNIEGO, BAREYO, BARMELO, BARIJO, VALDEBARO son

apelativos que no encajan fácilmente en la hechura de la fecunda raíz que nos ocupa.

No se nos oculta que en estas sugerencias, que hemos anotado anteriormente, nos faltan muchos cabos por atar, pues las múltiples y heterogéneas interferencias que pueden desecharlas ya serán eliminadas por los doctos.

Contentémonos con que a la vista de nuestra comparación global recopilada puedan aquéllos satisfacer la apetencia de avizorar los inéditos horizontes de las fases constructivas de nuestro nomenclátor fluvial aborigen.

Pues en este sucinto parangón de las distintas facetas, de los avatares de la primigenia raíz ibérica IB-, no traemos a colación otra cosa que la penuria de elementos filológicos que no bastan para ligar de manera inconcusa el primero y el último eslabón de esta cadena fluvial forjada en Cantabria desde que en ella pusieron los pies los primeros pobladores.

Bástenos con no haber dado predicamento al espejuelo de la homofonía o al de la asonancia cuyas toxinas en estos menesteres no suelen germinar en el agro de la ciencia pura.

II

Otro pilar constructivo y fundamental de la antigüedad de nuestros nombres hidrográficos está integrada por las raíces IZ- o IS- (5), que algunos hele-

(5) Las desinencias de representación fluvial IG (Iguña) se incluyen aparte.

nistas y celtistas no admiten como de filiación del griego o del céltico, pero que en el vascuence se divisan, siquiera sea de un modo impreciso, como único asidero a nuestro alcance.

Las diversas denominaciones que con ambos índices signan la hidrografía de casi todos los continentes, como símbolo ecuménico y genérico de una misma idea representativa de toda la gama marina fluvial y lacustre, nos inducen a considerar la dificultad de encontrar su célula originaria aún por eliminación de los distintos idiomas atribuidos a los antiguos pobladores de España.

Concretar, asimismo, cuál de estos lenguajes nos legó el préstamo de aquellas partículas y si son designaciones homónimas o paradigmas que varían con arreglo a las diversas formas con que las aguas se manifiestan en la Naturaleza, es también tarea compleja y no de fácil catadura.

A) IZA es palabra náutica para animarse unos a otros al arrancar o mover alguna cosa; es nombre griego, ITHOROS (6).

Otros la derivan del alemán: Hissen (Izar o guindar).

IZAR o ISAR, en el lenguaje popular montañés de la zona central, significa: azuzar a los perros para que se peleen.

IZARE, IZALE, en árabe, e IZARRA en éuskeru valen tanto como «sábana».

(6) EL TESORO DE LA LENGUA (Covarrubias).

HIZAN, en árabe, equivale a «fuerte», y recuerda los topónimos GUMIEL de HIZAN y VILLAHIZAN de TREVIÑO (Burgos) y VILLAHIZOY (Asturias).

Por otra parte:

HISAR, en turco, significa «fortaleza», «castillo», y es radical de abundantes topónimos del Turquestán.

ISABARA (agua que corre), llaman los bereberes del Timbutu al río Niger.

ISERCEL, en berebere, vale por «cadena».

Como en la región santanderina existe un elenco interesante que tiene significación fluvial o de agua dulce con el radical IZ-, las acepciones anteriormente recopiladas no satisfacen la etimología de los topónimos:

IZA (río en Liébana, p. j. de Potes).

IZAN (fuente en Ay. de Reocín, p. j. de Torrelavega).

IZARILLA (río que nace en la Población de SUSO y desagua en el Ebro, p. j. de Reinosa).

IZARA (lugar y monte en Ay. de Hermandad de Campoo de Suso, p. j. de Reinosa). Tiene cinco fuentes: Las Lamas, Las Arenas, La Espina, la de Pendio y la del Canal; además le fertiliza el río Izarilla, con su afluente JOMBADILLA (¿Fons-vadiella?) (7).

Es preciso bucear en el vascuence, que tiene en este aspecto una complicada y prolífica serie de prefijos paronomásicos que en verdad no acusan de una manera específica todas las diferencias de su aplicación. Así, los

(7) El prefijo y sufijo ARA es prolífico en la onomástica topográfica de la Montaña y lo estudiamos en la descripción de los lugares a que afectan uno y otro incluyendo IZARA. (ARADILLOS, GANDARA, ANDARA, ARAICOS, AROCO, BUSTARAN, BUSTANDRAN ?).

radicales I-, IT-, IST-, IXT-, IZ-, ITS-, ITZ-, se emplean indistintamente en el nomenclátor euscaldún para denominar los lugares de tipo fluvial, lacustre o marino, o para nombrar animales o cosas con ellos relacionados.

Como ejemplos corroborativos para nuestras deducciones citamos los siguientes:

IA (IYA): juncos.

ITURRI: fuente. ISTIL o

IXTIL: charco. IXTUN (IZ-DUN): acueducto. IZARTE: isla. IZA: el mar. IZ-ADAR: ría, estero. IZAGA: juncal. IZ-URDE: cerdo marino (en el que IZ- es apócope de ITSASO). IZTINGA: lago.

IZOKIN (del lat. isocen): salmón.

ITSABA (ITZ-AO): desembocadura en el mar. ITZASO (ITSAS): mar.

ITZARIN: corrientes marinas.

No obstante las posibles o aparentes sinonimias que pueden desprenderse de los vocablos citados, y teniendo en cuenta la recia fonética vasca, no parece atrevido deducir en ellos que la raíz éuskara IZ- hace en general referencia a hidronímicos de tipo marino.

Por tanto, existe una pequeña discordancia entre la interpretación vasca de la mencionada desidencia y la que pudiera convenir a los topónimos montañeses de agua dulce anteriormente enumerados. Sin embargo, la toponomástica española contiene a favor del concepto fluvial una estadística no despreciable en:

IZA (Lugo), IZAS (Orense), IZANA (río, Soria), IZAGRE (León), apareciendo en el topónimo gallego

EZARO (Santa Eugenia de) (lugar de La Coruña situado a la orilla del mar Cantábrico). Este último nombre recuerda el éuskeru *ezatsu*: húmedo, y al topónimo IZARO (isla en Vizcaya), con un cambio de *I* en *E* idéntico al de IBIAS por IBEAS.

Independientemente de la profusión de títulos hidronímicos que hay en Vasconia y Navarra con la raíz IZ-, existe en América buena representación:

IZA (río afluente del Amazonas), IZABAL (lago en Guatemala), IZALCO (San Salvador), IZAMAL (Méjico), IZARCO (Costa Rica).

Es muy dudoso que el sufijo vasco -IZ: «cima», tenga representantes en la toponimia montañesa, pues solamente OJAIZ tiene algunas posibilidades muy problemáticas, pudiéndose considerar a este nombre geográfico, así como a ALTAIZ, MALLIZ, BOLAIZ, BUS-TAMPRIZ, PEÑATRUIZ, como de formación parecida a la de los apellidos españoles que terminan en -IZ, -EZ, -OZ y -AZ.

Como ejemplo recordamos que primitivamente el hijo llevó como cognomen el nombre del progenitor en genitivo. Así, el hijo de un Ferdinandus fue Ferdinandici, y suprimida la vocal final, la *c* colgante convirtióse prontamente en *z* por asimilación fonética, o sea, que resultó Ferdenández, y de aquí el actual Fernández.

Los topónimos TUIZA (monte en los Picos de Europa) (valle en Zamora), y BOZARRAIZ (fuente en el lugar de Heras, Ay. de Medio Cudeyo, p. j. de Santoña), se desglosan de este grupo por su estructura especial.

B) La nomenclatura mundial con raíces ES-, ISA-, ISE-, como elementos toponímicos fluviales es muy extensa.

Es de notar que en nuestra zona los representantes de la raíz IZ- se hallan todos (menos IZAN) en la cordillera Cantábrica o en los Picos de Europa, y que la variante IS- se encuentra precisamente en el contacto de IZARA y de IZARILLA en el sector campurriano, con el título de SIERRA de ISAR, por la que discurren arroyos diversos y abundan los manantiales.

En la toponomástica ibérica encontramos: ISALE-CO (Geog. ant. probablemente Aliseda).

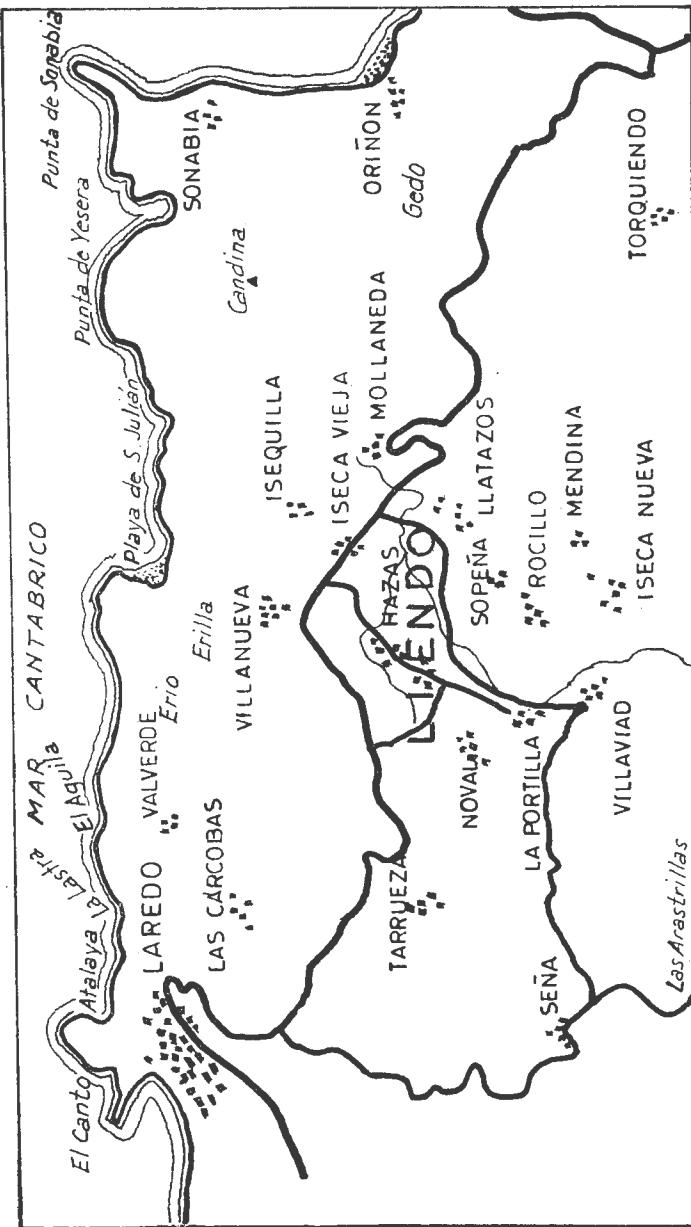
ISABENA (río, Huesca); ISUELA (Huesca); ISUN (Huesca); ISCLES (Huesca); ISUERRE (Zaragoza); ISORNA, ISO (río, Coruña); ISIL, ISABARE (Lérida); ISBOR (Granada); ISONGO (Asturias); ISORA (Cádiz); ISCAR (Valladolid); ISOBA (León); ISOBAL (Gerona).

Y en territorio vasco:

ISASI, ISASONDO, ISURGUIETA (Guipúzcoa); ISPASTER (Vizcaya); ISABA, ISCHASPERRI (Navarra).

Y en el extranjero:

IS (Geog. ant. río, Babilonia); ISAR (río, Tirol); ISARA (río, Francia); ISET (río, Bohemia); ISSER (ríos, Argelia); ISET (río, Siberia); ISE (golfo, Dinamarca); ISCA (río, Bretaña); ISKER (río, Bulgaria); ISONA (isla, Japón); ISONZO (río, Austria-Hungría); ISQUIA-CHA (río, Perú); ISCHIA (isla, Italia); ISCUANDE (río, Colombia); ISIS (río, Inglaterra); ISMENO (río, Grecia).



cia); ISUA (rio, Portugal); ISFARAIN (río, Asia Central); ISKAUDERKUL (lago, Turquestán ruso).

C) La raíz IS- no la volvemos a encontrar en nuestro inventario geográfico más que en la zona de contacto con las vascones en los nombres:

ISECA NUEVA, ISECA VIEJA (barrios en el Ay. de valle de Liendo); *ISEQUILLA* (idem idem); *ISECA (LA)* (Aldea en Ay. de valle de Villaverde de Trucios, p. j. de Castro Urdiales). (Barrio en San Miguel de Aras, p. j. de Laredo). (Lugar en p. j. de Valmaseda. Vizcaya); *ISECO* (riachuelo del término de Laredo). (Vid. Fig. 2).

En el gráfico número 2 puede apreciarse la situación o emplazamiento de estos topónimos, así como la desaparición del río por encima del lugar de Mollanedo, en RUCOBA.

No pudiendo puntualizar la etimología exacta de estos nombres, anotamos los guiones que el éuskeru nos presta para su posible desciframiento:

Isekia: «la pendiente».

Iseta: «Juncalera».

Izaka: «la acequia».

Izeki: «quemar, quemado».

Aitzekia: «el peñasco».

D) Con más intrincada contextura merecen integrar esta agrupación, en tanto su etimología no se aclara, los hidronímicos de tipo difuminado o híbrido como:

IMEAS (peñas en Castro-Urdiales), que nos recuerda a los topónimos:

HIMENDE (Coruña), IMIRURI (Burgos), IMIRRITA (Alava), IMIRIZALDU (Navarra) y a IMIAS (sierra, en Cuba).

Las susodichas peñas se llamaron así antes de existir los muelles de Castro-Urdiales y se pagaba un tanto a los dueños de la Torre de la Villa por amarrar a ella los barcos. (8).

En la lexicografía euskalduna tenemos:
IZ o I: mar; y MEEA, MEA: delgado, claro.

En dialecto labortano MEA: estrecho, flojo y hueco, en oposición a lo ancho y denso; de aquí fino, delgado. Se usa para las venas o filones de mineral o al cauce estrecho de un riachuelo (río, Urumea).

MIHIA; la lengua; por su forma (MIÑA).

HIZMAS (lugar, en San Cebrián).

Acaso fuera su primitivo nombre HIRMAS u orillos o franjas de terreno. Forma que acusa la topografía del mencionado lugar.

IRBIENZA (río, afluente del Besaya). Nace en Cepa de Aguayo, p. j. de Reinosa, y se incorpora al Besaya un poco más abajo del ventorrillo de Pesquera.

IRBIENZA (despoblado en Segovia, Madoz).

En céltico, «Irbyrim»: monte alto.

Bienza (prov.): Binza (del franc. mince: delgado).

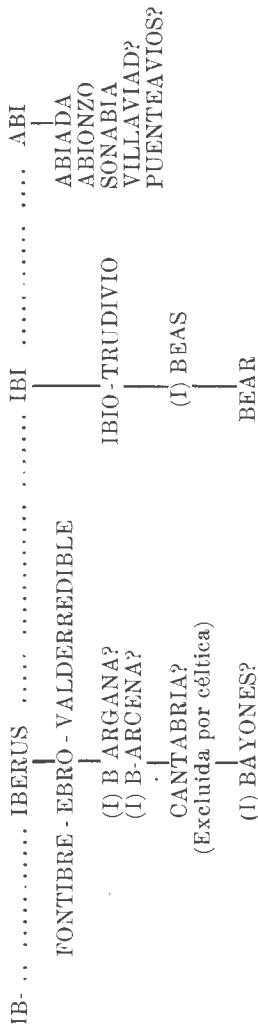
En la toponomástica anglosajona hallamos:

IRVINE (Escocia) (río, en Canadá), IRWELL (río, en Inglaterra), IRWIN (Estados Unidos).

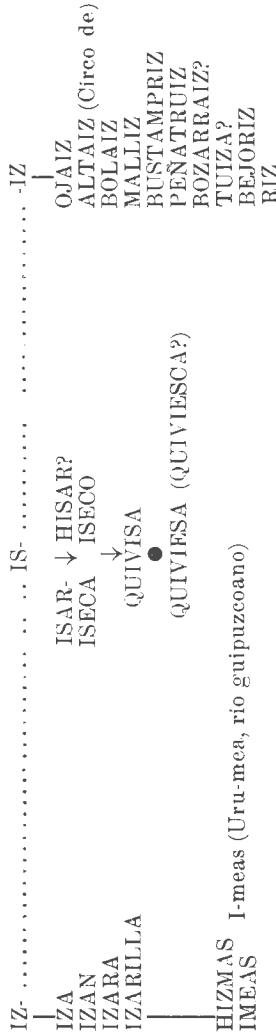
(8) AVERIGUACIONES DE LAS ANTIGÜEDADES DE CANTABRIA.
P. G. Henao.

Ensayo esquemático sobre la morfología de las raíces IB-, IZ- e IS-.

I



II



La raíz IBER en el Ebro

EBRO. Río que brota en Fontibre y divide en dos partes a Reinosa (9). Más abajo de esta villa recibe por el lado derecho la afluencia del Hijar, que nace al pie de PICO TRES MARES, PICO NEGRO o PORTILLO DE LOS ASNOS, es decir, a 16 kms. de donde nace el Ebro, y contra la costumbre ordinariamente seguida, no toma éste el nombre de las fuentes más distantes, cuales son las del Hijar.

Sus afluentes dentro de la provincia de Santander son:

Arroyo de las Fuentes (izq.), Hijar, Izarilla (derc.), Virga o Vilga (izq.), Arroyo Polla, Arroyos Mardancho y de la Berzosilla (derc.). Y en los límites con Palencia: Arroyos Meano, Arroyos Palanquín, Sobrepeña, Perijón y Rebollar (derc.) y Arroyo Hijedo. También es afluente del Ebro, el Proncio (Campoo de Yuso). (Vid. Fig. 3).

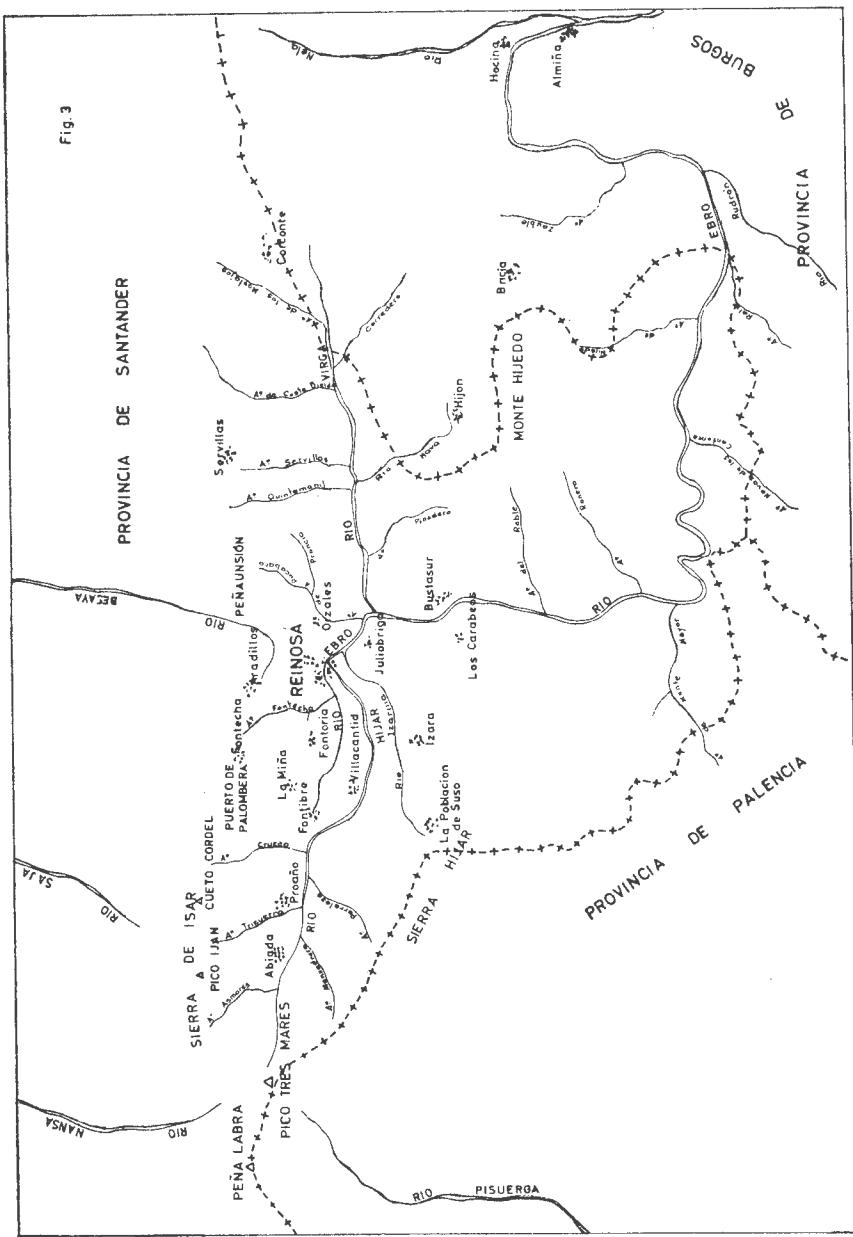
En la geografía antigua encontramos, entre otros: **HEBRO** (río de la Tracia, tributario del Egeo).

EBRODUNUM (capital de la Galia). (Idem idem hoy Iverdún).

(9) En realidad se origina en las fuentes de Pedruccos al pie y en las vertientes orientales del Pico de Tres Mares, pues se ha puesto en claro que las aguas del Ebro proceden por vía subterránea del Hijar y, por tanto, que aquel río es resurgencia del Hijar sumido en verano totalmente por las carniolas infralásicas.

“Sagrado río que a toda la península da nombre, simbolizando en su triunfal curso el destino de la raza que mora junto a sus fuentes, pródiga siempre de su sangre para la Patria común, como él derrama pródigamente a la Vaseonia, a la Celtiberia, a la Edetania, el tesoro de sus aguas, y sólo se muestra pobre y esquivo en la tierra donde nace”. (ESTUDIOS Y DISCURSOS DE CRÍTICA LITERARIA E HISTÓRICA, VI-300; M. Menéndez Pelayo).

Fig. 3



HIBERNIA (Irlanda).

EBRO (Iberia o Georgia).

EBROICUM (capital de la Galia, hoy Evreux).

En España tenemos:

EBRON (río, Teruel), EBROS o EBRILLOS (río, Soria).

IBERA o HIBERA (Geog. ant.) (C. de la Ilergavonia; hoy Amposta).

IBERVENGO (barrio, Ay. de Guecho, Vizcaya).

IBEROS (arroyo, en Málaga).

IBERO (dos en Navarra). Uno de ellos es afluente del Araquil, y pueblo en Ay. de Olza, notable por sus fuentes de agua potable y otra termal que mana en la Sierra de Sarbil. Esta circunstancia la aprovecha Altadil (10) para deducir que esa fuente le ha dado el nombre, y además que el nombre de Ibero se ha formado de dos palabras vascas: IBAI-IBERO; río caliente: I(BAI) y BERO.

Las posibilidades de derivar EBRO del éuskeru Era-kin: hervir (en el sentido de manar) no pueden aceptarse en manera alguna.

En la zona montañesa, además del río EBRO, tenemos como derivados: FONTIBRE o FONTIBLE y VAL-DERRIDBLE.

En cuanto al sufijo de Ib-erus lo considera Astarloa (11) como afín de *eroa*, *erua*; espumoso, impetuoso. Río Ibero (12).

(10) GEOGRAFIA GENERAL DEL PAIS VASCO-NAVARRO, tomo II, pág. 259 y pág. 59.

(11) APOLOG, págs. 253 y 254.

(12) Nombre vasco. (Vid. Echave, cap. 4 del Vascuence. Peller, fol. 672 de las lecciones a Góngora. Moret, lib. I, cap. 5; 2 de las Investigaciones)

Continuando con lo preconizado por las vascófilos, recopilamos lo siguiente:

«Hacia la parte de Arrigorriaga se llama *ebro* al manantial de agua que surge hacia arriba a borbotones» (13).

Ebro, en lengua caldea: hondo (14).

Ebro, en éuskeru: río ampuloso, fluctuoso; contraindo de Ibero (15); y suprimiendo otros comentarios que J. Fernández Irigoyen. SS. 1881 y México 1868. respecto al particular han sido vertidos con carencia de pruebas documentales y exegéticas, recordamos al primer poeta cristiano (siglo IV) cuando llamaba río vasco al Ebro:

«Nos Vasco Iberus dividit
Binis remotos Alpibus» (16).

Por otra parte, y algo traído por los pelos, afirma el erudito profesor aragonés A. Jiménez Soler (17):

«Al agua corriente se llamó Iber, Ebro. Confirmándolo están todos los infinitos Ebros que cruzan todos los países mediterráneos y atlánticos de Europa y de Africa». Otras posibles etimologías de Ebro pueden verse en el Madoz.

A propósito de la voz Ibera dice J. Cejador (18): Ciudad junto al Iber (Liv. 23, Avieno), Iberia, España,

(13) EUSKALERRIA. tom. VI. pág. 19. A. de Trueba. 1882.

(14) Garibai, lib. 5, cap. 4.

(15) Colección Alfab. de apellds. bascons. con su significado.

(16) DE CORONIS, Himno II. Aurelio Prudencio.

(17) LA ESPAÑA PRIMITIVA SEGUN LA FILOLOGIA. 1913.

(18) Toponimia Hispánica. 1928.

del Iberus, Ebro, y Río-Tinto o Aceche (Florián y Avieno) :

HIBERUS INDE MANAT AMNIS ET LOCOS || FOECUNDAT NUDA. PLURIMI AB IPSO FERUN || DICTOS HIBEROS: NON AB ILLO FLUMINE || QUOD INQUETOS VASCONES PREALABITUR.

Pero se engaña, pues Iberia se dijo del Iberus, y así comprendió desde el Ródano, por habitar aquella parte la misma raza, y antes más toda Francia e Italia e islas del Mediterráneo. En el interior de España las naciones que por allí vivían no llevaban este nombre, que es «más bien geográfico que etnográfico», como dice Humboldt, y sirve para designar a los habitantes de la costa norte del Mediterráneo, esto es, a los ribereños del Ebro y por ellos a los que en la Narbonense eran del mismo tronco. Polibio dice expresamente que en su tiempo la parte de la península que baña el Océano no tenía nombre alguno (3, 37, 10).

Por Iberia no entiende Herodoto más que la costa gallo-ligur, a cuyos habitantes servían en Sicilia como soldados mercenarios. El nombre de Iberia no se extendió a toda España sino mucho más tarde.

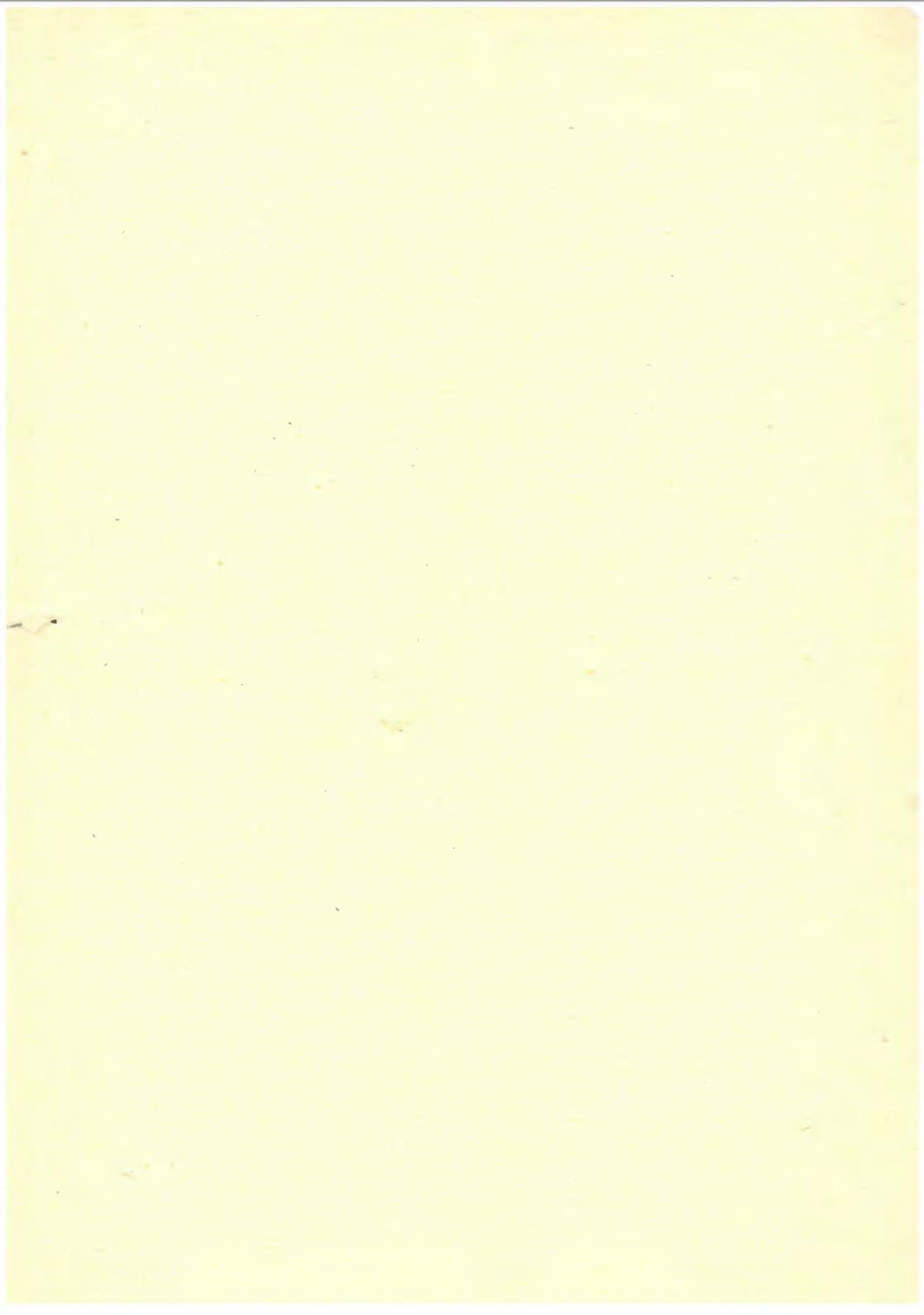
IBERUS AMNIS NAVIGABILI COMERCIS DIVES, ORTUS IN CANTABRIS, HAUD PROCUL OPPIDO JULIOBRIGA, PER 450000 PASS. FLUENS, NAVIUM PER 260000 A VARIA OPPIDO CAPAX; QUEM PROPTER UNIVERSAM HISPANIAM GRAECI APPELLAVERE IBERIAM (Plinio).

GRAJUS. Nombre antiquísimo del río Ebro, dos veces citado por Marcial. Compárese con *Graio*: antiguo

Í N D I C E

Páginas

<i>Ramiro de Mesones Martínez</i> : Breve reseña del que fue célebre monasterio de los Santos Mártires Facundo y Primitivo, del Valle de Iguña	3-27
<i>P. Froilán Herrera</i> : La Torre de Maliaño	29-83
<i>Valentín Sáinz Díaz</i> : San Vicente de la Barquera. Temas de la historia de esta villa. IV	85-158
<i>Valentín Calderón de la Vara</i> : La torre de Calderón de la Barca, de Viveda	159-183
<i>Juan Manuel Fernández, S. J.</i> : Epigrafía romana en Autrigonia	185-209
<i>Tomás Maza Solano</i> : Páginas de la historia marítima de Santander	211-247
<i>Antonio del Campo Echeverría</i> : Montañeses en Madrid el 1857	249-292
<i>G. Adriano García Lomas</i> : La hidronimia arcáica en la Cantabria montañesa	293-319





Precio de suscripción anual de la revista ALTAMIRA:

España, 100 pesetas; Extranjero, 125 pesetas.